

**Promotora de
Informaciones, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2017 e Informe
de Gestión Consolidado, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de variaciones en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Evolución de la estructura patrimonial y financiera del Grupo

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1.b de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2017 el patrimonio neto de la Sociedad dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital es de 46.279 miles de euros, siendo este importe inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social, por lo que a cierre del ejercicio 2017 la Sociedad dominante se encuentra en causa de reducción de capital. En este sentido, en febrero de 2018 se ha suscrito y desembolsado una ampliación de capital por importe 563.220 miles de euros, importe que a la fecha ha restablecido el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante.

Adicionalmente, tal y como se indica en dicha nota de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2017 el pasivo corriente del Grupo es superior al activo corriente, principalmente por la clasificación en el corto plazo del Tramo 2 de la deuda financiera del Grupo por importe de 956.512 miles de euros cuyo vencimiento se produce en el mes de diciembre del ejercicio 2018. En este contexto, con fecha 22 de enero el Grupo ha firmado un acuerdo marco de refinanciación con la totalidad de los acreedores financieros que modifica las condiciones de la deuda financiera, permitiendo un aplazamiento del vencimiento de la misma.

Los administradores consideran que este proceso de reestructuración financiera y patrimonial solventa la situación financiera del Grupo, aun cuando la efectividad del acuerdo de refinanciación está sujeta a

Procedimientos aplicados en la auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados respecto a la operación de la ampliación de capital realizada por la Sociedad dominante, han incluido, entre otros, cotejo de las actas del Consejo de Administración y Junta General de Accionistas celebrados hasta la fecha, solicitud de la documentación soporte de la ejecución de la ampliación de capital llevada a cabo con posterioridad al cierre mediante la obtención y análisis de la escritura del aumento inscrita en el Registro Mercantil y obtención y cotejo del extracto bancario de la entrada de caja por importe de 563.220 miles de euros.

Los procedimientos de auditoría realizados respecto a la suscripción del acuerdo marco de refinanciación han incluido, entre otros, la obtención, y revisión del citado acuerdo marco suscrito por el Grupo con la totalidad de los acreedores financieros, así como obtención de adendas y comunicaciones mantenidas entre las partes, con el fin de comprender y evaluar la razonabilidad del carácter vinculante del acuerdo e identificar y evaluar la probabilidad de cumplimiento de los hitos y las condiciones recogidas en el mismo hasta la fecha de emisión de nuestro informe, con objeto de identificar que o se han cumplido o el cumplimiento de los mismos está razonablemente bajo el control del Grupo, sin que haya indicativos contrarios.

Asimismo, hemos involucrando a nuestros expertos internos legales para el entendimiento y evaluación de ciertos aspectos contractuales relacionados con la operación anteriormente descrita.

Evolución de la estructura patrimonial y financiera del Grupo

Descripción

ciertas condiciones o supuestos de terminación.

Dado que la evaluación de los impactos de los aspectos mencionados anteriormente supone la realización de estimaciones y asunciones por parte de los Administradores, hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas 1.b y 27 de la memoria consolidada adjunta, conforme el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y verificado si la información desglosada es congruente con los análisis realizados y conclusiones alcanzadas por los administradores.

Recuperación de activos por impuestos diferidos

Descripción

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 incluye un saldo de 332.846 miles de euros de activos por impuesto diferido, de los cuales 291.622 miles de euros corresponden a créditos fiscales correspondientes al Grupo fiscal español del que la Sociedad dominante es la entidad cabecera.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo dispone de un plan fiscal actualizado para evaluar la recuperación de los impuestos diferidos activados, tomando en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados para los distintos negocios.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría dado que la preparación de este plan fiscal requiere de un elevado nivel de juicio, principalmente en las proyecciones estimadas de evolución de los negocios del Grupo que afectan a la estimación sobre la recuperación de los créditos fiscales correspondientes al Grupo fiscal español.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles considerados como relevantes establecidos por los administradores para la valoración de la recuperación de los activos por impuestos diferidos registrados, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente.

Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de los criterios seguidos por la dirección del Grupo, incluyendo el análisis de las hipótesis clave empleadas, la coherencia entre los resultados reales obtenidos por las distintas líneas de negocios en comparación con los proyectados en el plan fiscal del ejercicio anterior y la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados por el Consejo de Administración incluidos en el plan fiscal. También hemos realizado un análisis independiente de sensibilidad ante cambios en las hipótesis clave, así como la evaluación de la adecuación a la normativa fiscal aplicable de la aplicación de los créditos fiscales incluidos en el plan fiscal.

Recuperación de activos por impuestos diferidos

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas 4.m y 19 de la memoria consolidada requeridos sobre esta cuestión por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Reconocimiento de ingresos de ventas de libros y formación y de publicidad y patrocinio

Descripción

Tal y como se describe en la nota 14 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo Prisa obtiene ingresos por diferentes líneas de actividad. La distinta tipología de líneas de actividad hace que el reconocimiento de ingresos del Grupo esté afectado por diversas políticas contables en función de los distintos productos y servicios que proporciona el Grupo, así como por la utilización de distintos sistemas informáticos según la procedencia del ingreso.

En concreto, los ingresos derivados de ventas de libros y formación provenientes del segmento de educación, que a 31 de diciembre de 2017 representan aproximadamente un 56,5% del total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo, se componen de un importante número de transacciones ocurridas en distintos países, sujetas a distintas condiciones de venta por la existencia de diversos tipos de clientes y concentrándose, como norma general, en un período del año según el calendario escolar vigente en cada uno de los países donde opera el Grupo. Adicionalmente, en alguno de estos países el período de

Procedimientos aplicados en la auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados al respecto han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles considerados como relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos de las distintas ramas de actividad del Grupo, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente, incluyendo pruebas sobre los controles generales del ordenador, para lo que hemos involucrado a nuestros expertos internos en tecnología y sistemas.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas sustantivas:

- Para cada segmento definido se ha realizado una revisión específica, en base selectiva, de la documentación soporte de los acuerdos alcanzados a lo largo del ejercicio, con el fin de verificar su registro según las condiciones contractuales pactadas con los clientes, incluyendo la consideración de cualquier elemento complejo o que suponga un juicio relevante que figure recogido en los citados acuerdos contractuales.

Reconocimiento de ingresos de ventas de libros y formación y de publicidad y patrocinio

Descripción

concentración de las ventas coincide con el cierre contable anual.

Por otro lado, los ingresos por ventas de publicidad y patrocinio provenientes de los segmentos de radio y prensa, que a 31 de diciembre de 2017 representan aproximadamente un 30,5% del total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo, corresponden principalmente a las inserciones de los anuncios de los clientes en los espacios de los que es propietario el Grupo. Estos ingresos se componen de un alto número de transacciones que se encuentran directamente relacionadas con la efectiva inserción del anuncio, así como con la correcta aplicación de los términos contractuales establecidos en la negociación específica con cada cliente.

Considerando la relevancia del importe de estos ingresos, el elevado número de transacciones, la existencia de diferentes condiciones contractuales, así como la diversidad de países en los que opera el Grupo, la ocurrencia, exactitud y corte de estas líneas de ingresos han sido considerados como aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

- Procedimientos analíticos sustantivos sobre las principales cuentas contables afectadas, atendiendo a su comportamiento en los últimos ejercicios, a datos de mercado y a expectativas en su previsible evolución.
- Revisión específica para transacciones realizadas en fechas próximas al cierre del ejercicio, con el fin de verificar su registro en el período correcto.
- Verificación de los saldos recogidos en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 adjunto, a través de una combinación de confirmaciones de terceros y análisis de cobros posteriores.
- Pruebas en detalle sobre las devoluciones recibidas con posterioridad al cierre del ejercicio y su coherencia con las estimaciones realizadas, utilizando técnicas de muestreo.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas 4.k y 14 de la memoria consolidada requeridos respecto a esta cuestión por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 9 y 10 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante

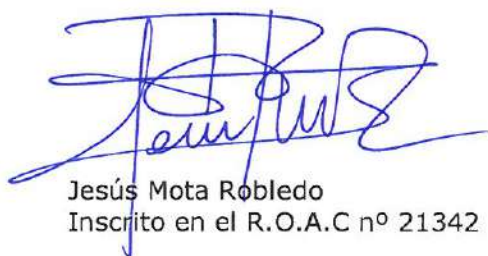
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 22 de marzo de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, es decir para el ejercicio 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, año en que la Sociedad dominante se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo
Inscrito en el R.O.A.C nº 21342

22 de marzo de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 N° 01/18/00208
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas junto con el Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2017

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de euros)



ACTIVO	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		756.693	1.273.699	A) PATRIMONIO NETO	11	(485.911)	(336.045)
I. INMOVILIZADO MATERIAL	5	82.653	122.390	I. CAPITAL SUSCRITO		83.498	235.008
II. FONDO DE COMERCIO	6	167.556	593.121	II. OTRAS RESERVAS		(489.781)	(705.059)
III. ACTIVOS INTANGIBLES	7	110.802	130.796	III. GANANCIAS ACUMULADAS		(119.572)	47.470
IV. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	12a	25.561	33.892	- De ejercicios anteriores		(16.657)	115.329
V. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	8	37.247	36.690	- Del ejercicio: Resultado atribuido a la sociedad dominante		(102.915)	(67.859)
VI. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19	332.846	353.653	IV. ACCIONES PROPIAS		(694)	(1.735)
VII. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	28	28	3.157	V. DIFERENCIAS DE CAMBIO		(37.894)	(809)
B) ACTIVOS CORRIENTES		1.166.386	852.732	V.I. INTERESES MINORITARIOS		78.532	89.080
I. EXISTENCIAS	9a	70.145	168.679	B) PASIVOS NO CORRIENTES		863.136	1.909.125
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9b	372.921	400.622	I. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO NO CORRIENTES	12b	642.248	1.653.535
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		3.445	2.571	II. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	12b	120.147	136.149
2. Sociedades asociadas	19	33.979	40.956	III. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19	23.901	21.055
3. Administraciones Públicas		22.746	30.694	IV. PROVISIONES NO CORRIENTES	13	39.007	56.516
4. Otros deudores	9b	(51.571)	(56.719)	V. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	25	37.833	41.870
5. Provisiones		381.520	418.124	C) PASIVOS CORRIENTES		1.545.854	553.351
III. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES	12a	23.340	19.506	I. ACREEDORES COMERCIALES	25	245.852	301.636
IV. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	9c	217.209	246.423	II. SOCIEDADES ASOCIADAS		1.380	1.609
V. ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	10	474.172	-	III. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	9d	42.600	67.945
TOTAL ACTIVO		1.923.079	2.126.431	IV. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORRIENTES	12b	1.002.633	68.488
				V. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	12b	22.630	23.104
				VI. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	19	39.785	61.633
				VII. PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		10.507	8.071
				VIII. OTROS PASIVOS CORRIENTES	9e	21.391	20.865
				IX. PASIVO ASOCIADO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	10	159.076	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.923.079	2.126.431

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2017.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017
(en miles de euros)



	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
Importe neto de la cifra de negocios Otros ingresos		1.144.831 25.874	1.157.122 27.360
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	14-18	1.170.705	1.184.482
Consumos			(199.382)
Gastos de personal	15	(177.077)	(345.057)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5-7	(361.325)	(74.964)
Servicios exteriores	15	(424.917)	(433.538)
Variación de las provisiones	15	(17.911)	(28.482)
Pérdidas de valor del fondo de comercio		(618)	(431)
Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado	6	(13.459)	(3.051)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(1.064.960)	(1.084.905)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		105.745	99.577
Ingresos financieros		5.529	25.547
Gastos financieros		(81.016)	(103.941)
Variación de valor de los instrumentos financieros		-	(1)
Diferencias de cambio (neto)		10.818	(4.063)
RESULTADO FINANCIERO	16	(64.669)	(82.458)
Resultado de sociedades por el método de la participación	8	4.819	4.160
Resultado de otras inversiones		(1.163)	(297)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	18	44.732	20.982
Impuesto sobre Sociedades	19	(51.977)	(78.092)
RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(7.245)	(57.110)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	17	(68.502)	19.453
RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO		(75.747)	(37.657)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	11j	(27.168)	(30.202)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(102.915)	(67.859)
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	21	(1,30)	(0,87)
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (en euros)	21	(1,30)	(0,87)
- Beneficio básico por acción de las actividades continuadas (en euros)	21	(0,43)	(1,12)
- Beneficio básico por acción de las actividades interrumpidas (en euros)	21	(0,87)	0,25

(*) La cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2016 ha sido modificada a efectos comparativos de acuerdo a la NIIF 5 para presentar los resultados de las operaciones de Grupo Media Capital como actividad discontinuada.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2017.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017
(en miles de euros)



RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	(75.747)	(37.657)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo		
Diferencias de conversión	(46.908)	20.964
Activos financieros disponibles para la venta	(43.425)	27.088
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	(181)	117
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(181)	117
Efecto impositivo	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	45	(29)
	(3.347)	(6.212)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(122.655)	(16.693)
Atribuidos a la entidad dominante	(138.049)	(52.928)
Atribuidos a intereses minoritarios	15.394	36.235

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2017.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017
(en miles de euros)



	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas primera aplicación NIIF	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2015	235.008	1.371.299	(2.099.327)	(72.661)	138.912	(2.386)	(37.662)	5.294	(461.523)	66.936	(394.587)
<i>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Nota 11c)</i>			100.742						100.742		100.742
<i>Operaciones con acciones propias (Nota 11g)</i>						777			777		777
- Entrega de acciones propias						(126)					
- Provisiones acciones propias			126								
<i>Distribución del resultado de 2015</i>					10.462			(5.294)			
- Resultados negativos de ejercicios anteriores			(5.168)								
<i>Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto</i>							29.733		14.843	6.033	20.876
- Diferencias de Conversión (Nota 11i)					(14.890)				(67.859)	30.202	(37.657)
- Resultado del ejercicio 2016			88					(67.859)	88		88
- Valoración de instrumentos financieros (Nota 12a)			(158)		(19.155)		7.120		(12.193)	15.812	3.619
Otros movimientos											
<i>Variaciones de socios externos (Nota 11j)</i>											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(29.903)	(29.903)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	235.008	1.371.299	(2.003.697)	(72.661)	115.529	(1.735)	(809)	(67.859)	(425.125)	89.080	(336.045)
<i>Reducción de capital (11a)</i>	(161.372)		161.372								
<i>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Nota 11c)</i>	9.862	95.052	(104.914)								
<i>Operaciones con acciones propias (Nota 11g)</i>						366			366		366
- Entrega de acciones propias						(675)					
- Compra de acciones propias											
- Provisiones acciones propias			(675)								
<i>Distribución del resultado de 2016</i>					(48.161)			67.859			
- Resultados negativos de ejercicios anteriores			(19.698)		(84.432)						
Trazos		(1.371.299)	1.455.731								
<i>Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto</i>											
- Diferencias de Conversión (Nota 11i)					2.087		(37.085)		(34.998)	(11.774)	(46.772)
- Resultado del ejercicio 2017			(136)					(102.915)	(102.915)	27.168	(75.747)
- Valoración de instrumentos financieros (Nota 12a)			(107)		(1.480)				(136)		(136)
Otros movimientos		(50)							(1.635)	1.069	(566)
<i>Variaciones de socios externos (Nota 11j)</i>											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(27.011)	(27.011)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	83.498	95.002	(512.124)	(72.659)	(16.657)	(694)	(37.894)	(102.915)	(564.443)	78.532	(485.911)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2017.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO GENERADO DEL EJERCICIO 2017
(en miles de euros)



	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18	44.732	20.982
Amortizaciones y provisiones		101.233	106.477
Variación del circulante		(68.235)	(19.360)
Existencias	9a	15.444	(10.038)
Deudores	9b	(17.905)	10.312
Acreedores		(65.774)	(19.634)
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	19	(27.483)	(23.918)
Otros ajustes al resultado		55.098	67.985
Resultado financiero	16	64.669	82.457
Venta de activos		(1.721)	(2.163)
Otros ajustes al resultado		(7.850)	(12.309)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	18	105.345	152.166
Inversiones recurrentes		(63.390)	(65.791)
Inversiones en inmovilizado inmaterial	7	(44.550)	(48.510)
Inversiones en inmovilizado material	5	(18.840)	(17.281)
Inversiones en inmovilizado financiero		(21.256)	(26.501)
Cobro por desinversiones		8.563	109.855
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		2.117	4.611
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18	(73.966)	22.174
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio		(50)	(1.131)
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	12b	20.889	9.343
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	12b	(21.632)	(202.748)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(26.184)	(28.959)
Pago de intereses		(34.305)	(37.979)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(6.640)	2.746
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	18	(67.922)	(258.728)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(7.079)	222
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	18	(43.622)	(84.166)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación de actividades interrumpidas		26.951	40.174
Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión de actividades interrumpidas		(4.318)	(4.592)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación de actividades interrumpidas		(8.225)	(23.994)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS	18	14.408	11.588
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO		(29.214)	(72.578)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del periodo	9c	246.423	319.001
- Efectivo		236.230	301.129
- Otros medios líquidos equivalentes		10.193	17.872
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo	9c	217.209	246.423
- Efectivo		191.099	236.230
- Otros medios líquidos equivalentes		26.110	10.193

(*) El estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2016 ha sido modificado a efectos comparativos de acuerdo a la NIIF 5 para presentar el estado de flujos de efectivo de Grupo Media Capital como actividad discontinuada.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2017.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2017

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(1) ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

a) Actividad del Grupo

Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante, “Prisa o la Sociedad”) con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 32 se constituyó el 18 de enero de 1972. Su actividad comprende, entre otras, la explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Prisa es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante, “Grupo Prisa” o el “Grupo”). Consecuentemente, Prisa está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2017 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 22 de marzo de 2018 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 2d.

Las acciones de Prisa figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).

b) Evolución de la estructura de capital y financiera del Grupo

Al cierre del ejercicio 2017 el principal compromiso financiero del Grupo es el vencimiento, en diciembre de 2018, de 956.512 miles de euros (Tramo 2 de la deuda financiera del Grupo), importe que se encuentra registrado en el pasivo corriente del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 los Administradores de la Sociedad han tomado una serie de medidas para hacer frente a este vencimiento y reforzar la estructura financiera y patrimonial del Grupo, como operaciones de ampliación de capital y de venta de activos.

En este sentido, el 1 de abril de 2016 la Junta General de Accionistas de Prisa aprobó la emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión mediante el canje de deuda financiera de la compañía. Esta emisión se suscribió en el mes de abril de 2016, cancelándose deuda por importe de 100.742 miles de euros. En octubre de 2017 se han convertido anticipadamente en acciones (*véanse notas 11a y 11c*).

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 15 de noviembre de 2017 acordó un aumento de capital social por importe de 450.000 miles de euros, importe que, posteriormente, fue ampliado en el Consejo de Administración de la Prisa de 22 de enero de 2018, en 113.220 miles de euros adicionales. En febrero de 2018 se ha suscrito íntegramente la ampliación de capital por importe de 563.220 miles de euros (*véanse notas 11a y 27*).

Adicionalmente, y con objeto de reforzar la estructura financiera del Grupo, el Consejo de Administración de Prisa aceptó el 13 de julio de 2017 una oferta vinculante presentada por Altice NV para la venta de Vertex SGPS, S.A. ("Vertex"), sociedad propietaria del Grupo Media Capital, SGPS, S.A. ("Media Capital") por un precio aproximado de acuerdo a las mejores estimaciones de la compañía (equity value) de en torno a 321.499 miles de euros. La operación fue autorizada en septiembre de 2017 por los acreedores financieros de la compañía y en el mes de noviembre por la Junta General de Accionistas (*véanse notas 3, 10 y 17*), estando la operación condicionada a la preceptiva autorización de las autoridades de competencia portuguesas. Este acuerdo ha supuesto el registro de una pérdida contable en la Sociedad Dominante de 89.269 miles de euros en el ejercicio 2017 (pérdida de 76.903 miles de euros en los estados financieros consolidados).

Por último, con fecha 22 de enero de 2018, la Sociedad ha firmado con la totalidad de los acreedores financieros del *Override Agreement* (acuerdo para la refinanciación de la deuda del Grupo firmado en diciembre de 2013) un acuerdo con el fin de refinanciar y modificar las condiciones de la actual deuda financiera de Prisa (la Refinanciación). La efectividad de dicho acuerdo está sujeta, entre otras condiciones, a que se cancele deuda por 450.000 miles de euros con los fondos procedentes del aumento de capital dinerario descrito anteriormente en el momento de la entrada en vigor de la refinanciación (*véase nota 12b*). Los términos básicos del acuerdo de Refinanciación contemplan la extensión del vencimiento de la deuda hasta noviembre y diciembre de 2022 y ninguna obligación de amortización hasta diciembre de 2020 (*véase nota 27*). Con la entrada en vigor del acuerdo de Refinanciación, la deuda financiera del Grupo pasará por tanto a tener un vencimiento a largo plazo lo que supondrá una mejora del fondo de maniobra y de la estructura financiera del Grupo.

En relación a la situación patrimonial de la Sociedad dominante, fundamentalmente como consecuencia del resultado contable del acuerdo de venta de Vertix descrito anteriormente, en agosto de 2017 el patrimonio neto de Prisa a efectos de la causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital quedó por debajo de la mitad del capital social, por lo que la Junta General de Accionistas de Prisa aprobó, el 15 de noviembre de 2017, una serie de reducciones de reservas y capital social dirigidas a reestablecer la situación de equilibrio patrimonial respecto a la causa de disolución.

A 31 de diciembre de 2017, el patrimonio neto de la Sociedad dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes al cierre (*véase nota 12b*)) es de 46.279 miles de euros, siendo este importe inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social si bien se sitúa por encima de la mitad del capital social, por lo que la sociedad se encuentra en una situación de desequilibrio patrimonial a los efectos de la obligación de reducir el capital social en el plazo de un año. En este sentido, como se ha mencionado en este mismo apartado, en febrero de 2018 se ha suscrito y desembolsado una ampliación de capital por importe 563.220 miles de euros, importe que ha restablecido el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante.

Asimismo, en el ejercicio 2017 el pasivo corriente del Grupo es superior al activo corriente en 379.468 miles de euros, 694.564 miles de euros excluyendo los activos y pasivos mantenidos para la venta, principalmente por la clasificación en el corto plazo del Tramo 2 de la deuda financiera del Grupo por importe de 956.512 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los fondos generados por la ampliación de capital y el acuerdo marco de refinanciación descritos anteriormente, permitirán atender al pago de las deudas a la fecha de su vencimiento (*véanse notas 12b y 27*).

Como consecuencia de los factores anteriormente descritos, los Administradores han aplicado el principio de empresa en funcionamiento.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las NIIF, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.
- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados financieros consolidados del Grupo:
 - Balance de situación.
 - Cuenta de resultados.
 - Estado del resultado global.
 - Estado de variaciones en el patrimonio neto.
 - Estado de flujos de efectivo.
- De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2017 y 2016.

Durante el ejercicio 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

- Modificación de la NIC 7: Iniciativa de desgloses.
- Modificación de la NIC 12: Reconocimientos de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

La aplicación de las modificaciones e interpretaciones mencionadas no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo no ha aplicado las siguientes Normas o Interpretaciones emitidas, ya que su aplicación efectiva se requiere con posterioridad a esa fecha o no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para su uso por la UE		
NIIF 9	Instrumentos financieros.	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
Clarificaciones NIIF 15	Clarificaciones sobre ingresos procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 4	Permite la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros o su exención temporal	1 de enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2018

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
No aprobadas para su uso por la UE		
Modificaciones NIIF 2	Clasificación y valoración de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Interpretación CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera	1 de enero de 2018
Modificaciones NIC 40	Reclasificación de inversiones inmobiliarias	1 de enero de 2018
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9	Activos financieros con opción de pago anticipado	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28	Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Modificación de la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación de un plan	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2019
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Modificaciones NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Sin fecha definida

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad están analizando los requisitos y futuros impactos de la adopción de la NIIF 16 “Arrendamientos”, sin que a la fecha sea posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que finalice dicho análisis.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

Impactos de la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9

En relación con la aplicación de la NIIF 15 *Ingresos procedentes de contratos con clientes* y la NIIF 9 *Instrumentos financieros* el Grupo aplicará esta normativa a partir del 1 de enero de 2018 sin reexpresar la información comparativa. Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha realizado una evaluación de los impactos de la entrada en vigor de estas normas, basándose en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible durante 2018, una vez hayan entrado en vigor las mencionadas normas. En términos generales, el Grupo no espera cambios significativos en sus estados financieros, excepto los descritos a continuación.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 “*Ingresos procedentes de contratos con clientes*” es la norma aplicable al reconocimiento de ingresos con clientes que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017: NIC 18 *Ingresos de actividades*

ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CNIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CNIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CNIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC31 Ingresos- permutas de servicios de publicidad.

La NIIF 15 requiere identificar el contrato o los contratos, así como las diferentes obligaciones incluidas en los contratos de prestación de bienes y servicios, determinar el precio de la transacción y distribuirlo entre las citadas obligaciones contractuales sobre la base de sus respectivos precios de venta independientes o una estimación de los mismos y reconocer los ingresos a medida que la entidad cumple cada una de sus obligaciones.

A la fecha de elaboración de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo estima que la entrada en vigor de la citada norma afecta principalmente al reconocimiento de ingresos de los sistemas de enseñanza digitales de Santillana del área de Educación UNO y Compartir. La Dirección del Grupo ha estimado principalmente las siguientes obligaciones contractuales en estos negocios sobre las que se reconocerán los ingresos de los bienes y servicios prestados, una vez que el control de los mismos sea transferido al cliente, de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- Material didáctico impreso y contenidos digitales: el ingreso se reconocerá cuando se transfiere la propiedad al colegio o alumno.
- Equipamiento puesto a disposición de las escuelas y otros servicios: los ingresos respectivos se reconocerán durante el curso escolar.

El Grupo ha determinado el precio y el valor del ingreso de estos bienes y servicios mediante un análisis de márgenes y precios de venta independientes de aquellos bienes que tienen una comercialización separada. Esto ha supuesto la asignación de un mayor importe del precio de venta al equipamiento y otros servicios prestados, en detrimento del material didáctico impreso y contenidos digitales, respecto de cómo se venía tratando hasta el ejercicio 2017.

El impacto de la entrada en vigor de la NIIF 15 supondrá una disminución del epígrafe "*Patrimonio neto- Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores*" al 1 de enero de 2018 de 4 millones de euros, aproximadamente, consecuencia del reconocimiento de menores ingresos de los sistemas de enseñanza digitales de Santillana del área de Educación UNO y Compartir mencionados anteriormente.

Asimismo la NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas actuales. En particular, se espera que las notas de los estados financieros se amplíen por los desgloses correspondientes a los juicios significativos realizados: asignación de los precios de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño y las hipótesis empleadas para estimar los precios de venta independientes de cada obligación.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que la aplicación de la NIIF 15 tenga otros impactos significativos en los estados financieros del Grupo.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La entrada en vigor de la NIIF 9 afecta principalmente al cálculo de la provisión de insolvencias de las cuentas por cobrar de deudores comerciales, arrendamientos financieros y

de otras cuentas por cobrar que resultan de transacciones bajo el alcance de la NIIF 15. A este respecto, el Grupo aplicará el enfoque simplificado para reconocer la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de las citadas cuentas por cobrar. Esto supone dotar una provisión de insolvencias en el momento de reconocimiento del ingreso, para lo cual se ha determinado un ratio de morosidad histórico por negocio y tipología de cliente, que es aplicado sobre el importe de las ventas por tipo de cliente. La estimación preliminar del impacto de la aplicación del nuevo modelo al 1 de enero de 2018 supone un incremento en la provisión de insolvencias de entre 5 y 6,5 millones de euros, aproximadamente, con contrapartida en el epígrafe "*Patrimonio neto- Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores*" y, en su caso, "*Patrimonio neto- Intereses minoritarios*".

El Grupo no espera cambios significativos adicionales en sus estados financieros, en lo que se refiere a los requerimientos de clasificación y valoración y contabilidad de coberturas.

b) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Prisa y de sus sociedades dependientes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, tal y como se describe en la nota 1b. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han elaborado los estados financieros utilizando el principio contable del devengo.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2017 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (*véanse notas 4d y 4f*).
- La vida útil del inmovilizado material y activos intangibles (*véanse notas 4b y 4e*).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (*véase nota 4g*).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (*véase nota 4j*).

- La estimación de las devoluciones de ventas que se reciben con posterioridad al cierre del período.
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar y de provisiones de facturas pendientes de recibir.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (*véase nota 19*).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja. En tal caso, se reconocerían los efectos en las correspondientes cuentas de resultados consolidadas futuras, así como en los activos y pasivos.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2016, salvo en la valoración de la inversión en Media Capital.

En relación a Vertix y Media Capital, como resultado del acuerdo alcanzado para la venta de la participación en la sociedad (*véanse notas 1b y 3*) se ha procedido a valorar la sociedad al precio de la transacción, pendiente de los ajustes que procedan hasta el momento efectivo de la venta, registrándose el correspondiente ajuste por pérdida de valor.

d) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados han sido:

Integración global -

Las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes. Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante mantiene el control, es decir, tiene facultad para dirigir sus políticas financieras y operativas, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables o tiene capacidad para influir en sus rendimientos. En el Anexo I de esta Memoria consolidada se indican las sociedades integradas por este método.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presenta bajo los epígrafes "*Patrimonio neto- Intereses minoritarios*" del balance de

situación consolidado y “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de resultados consolidada.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Método de la participación -

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de Prisa se encuentra entre un 20% y un 50% o en las que, aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Adicionalmente, se ha aplicado este método para los negocios conjuntos considerando como tales a los acuerdos en los que las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derecho a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

En los Anexos I y II de esta Memoria consolidada se indican las sociedades integradas por este método, así como sus principales magnitudes financieras.

El método de la participación consiste en registrar la participación en el balance de situación consolidado por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de la participación”.

Otras consideraciones -

Las partidas de los balances de situación y las cuentas de resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación han sido convertidas a euros aplicando el "método del tipo de cambio de cierre", aplicando a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y utilizando el tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de resultados. La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el epígrafe "*Patrimonio neto- Diferencias de cambio*" del balance de situación consolidado adjunto.

Desde el ejercicio 2009, la economía de Venezuela se considera altamente inflacionaria. La moneda funcional de la filial venezolana es el bolívar. El Grupo evalúa periódicamente la situación económica local y las circunstancias particulares de sus operaciones en Venezuela para determinar el tipo de cambio que mejor refleja los aspectos económicos de sus actividades en el país tomando en consideración toda la información disponible sobre los factores y circunstancias relevantes en cada fecha de cierre.

A lo largo de 2017, la crisis económica y política en Venezuela se ha acentuado de forma significativa, y esta situación ha provocado un incremento sustancial en la tasa de inflación. Sin embargo, los tipos de cambio oficiales no han acompañado dicho movimiento, lo cual genera que no sean representativos del valor de la divisa venezolana y, por tanto, no reflejan la pérdida real de poder adquisitivo de la moneda. En mayo de 2017, se publicó un nuevo convenio cambiario que establecía un sistema de subasta de divisas con bandas de fluctuación limitadas, si bien no se han convocado nuevas subastas de divisas desde el mes de agosto. En enero de 2018, se ha publicado otro convenio cambiario que establece un nuevo mecanismo de subasta, donde la oferta de divisas provendrá fundamentalmente del sector privado y que elimina el sistema de divisas protegidas ("DIPRO"). El tipo de cambio resultante de la primera subasta ha sido de 30.988 bolívares por euro. Las deficiencias estructurales de este mecanismo (profundidad y transparencia insuficientes) apuntan a que seguirá existiendo una desviación significativa entre la evolución de los tipos de cambio oficiales y la inflación.

En este contexto, considerando la realidad económica del país y la ausencia de tipos oficiales representativos de la situación económica de Venezuela, en 2017 el Grupo ha determinado necesario estimar un tipo de cambio que se ajuste a la evolución de la inflación en Venezuela y que contribuya a reflejar de forma adecuada la situación económico-financiera y patrimonial de su filial venezolana en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo (tipo de cambio sintético). La metodología aplicada a estos efectos ha consistido en tomar un tipo de cambio de partida, considerado representativo por su mayor aproximación entre el tipo de cambio oficial subastado, los tipos alternativos existentes y los tipos obtenidos aplicando metodologías macroeconómicas, y actualizarlo por las tasas de inflación utilizadas por el Grupo para Venezuela (2.874,1% de enero a diciembre de 2017, 511,1% de enero al diciembre de 2016).

De esta forma, el tipo de cambio utilizado a 31 de diciembre de 2017 en la conversión de los estados financieros de la filial venezolana, resultante de la metodología mencionada, asciende a 20.653 bolívares por euro. Al 31 de diciembre de 2017, la referencia de SIMADI DICOM, que el Grupo venía utilizando, ascendía a 4.014 bolívares por euro.

Cuando se convierten las operaciones de una entidad venezolana (entidades con moneda funcional el Bolívar Venezolano) a la moneda de una economía no hiperinflacionaria, en este caso el euro, el párrafo NIC 21.42 (b) indica que “las cifras comparativas serán las que fueron presentadas como importes corrientes del año en cuestión, dentro de los estados financieros del periodo precedente (es decir, estos importes no se ajustarán por las variaciones posteriores que se hayan producido en el nivel de precios o en las tasas de cambio)”.

Las partidas del balance de situación se ajustan por los efectos en los cambios de los precios, siguiendo normativa local, antes de proceder a su conversión a euros, efecto recogido en las notas de esta memoria consolidada separadamente dentro de la columna “*Corrección monetaria*”. El efecto de la inflación del ejercicio sobre los activos y pasivos monetarios de dichas sociedades se recoge en el epígrafe “*Gastos financieros*” de la cuenta de resultados consolidada adjunta. El efecto del ajuste por inflación sobre el patrimonio aportado por aquellas sociedades donde se aplica esta práctica contable ha sido registrado dentro del epígrafe “*Patrimonio neto- Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores*” del balance de situación consolidado adjunto y asciende a 1.966 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (3.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, la inflación, restricciones a los movimientos de capital. En concreto, en Venezuela el movimiento de fondos se ve afectado por procedimientos administrativos complejos, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

Los datos referentes a Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., Grupo Santillana Educación Global, S.L., Prisa Brand Solutions, S.L. (Sociedad Unipersonal), Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., Gran Vía Musical de Ediciones, S.L., Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda., Sistema Radiópolis, S.A de C.V. y Grupo Media Capital SGPS, S.A. que se recogen en estas notas, corresponden a sus respectivos estados financieros consolidados.

e) Comparación de la información

En julio de 2017, como consecuencia de la aceptación de la oferta vinculante presentada por Altice NV para la venta de Vertix, sociedad propietaria de Media Capital, se procedió a reclasificar los resultados de Media Capital al epígrafe “*Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas*”.

De acuerdo a la NIIF 5, y a efectos comparativos, tanto la cuenta de resultados consolidada como el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2016 han sido modificados para presentar Media Capital como una actividad interrumpida (véanse notas 17 y 18).

Asimismo, al suponer Media Capital la práctica totalidad del segmento audiovisual y presentarse como una actividad interrumpida, se ha eliminado este segmento en el ejercicio 2017 y se ha modificado el ejercicio 2016 a efectos comparativos (véase nota 18).

(3) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2017 se exponen a continuación:

Sociedades dependientes

En abril de 2017 se produce la liquidación de Instituto Universitario de Postgrado, S.A., sociedad previamente participada al 61,42% por Santillana Formación, S.L.

En junio de 2017 se vende Merchandising on Stage, S.L. (Sociedad Unipersonal) sociedad participada al 100% por Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.

En julio de 2017, Sociedad de Estudios de Televisión, S.A. (SERTEL), se fusiona con Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal).

En agosto de 2017 Prisa Brand Solutions, S.L. (Sociedad Unipersonal) adquiere el 100% de Latam Digital Ventures, LLC, sociedad propietaria del 100% de Eresmas Interactiva, Inc., del 60% de Mobvious Corp., del 99,99% de Starm Interactiva, S.A. de C.V. y del 84% de Fullscreen Solutions, S.A. de C.V. Adicionalmente Prisa Brand Solutions, S.L. (Sociedad Unipersonal) participa directamente con un 0,01% en Starm Interactiva, S.A. de C.V. y con un 1% en Fullscreen Solutions, S.A. de C.V. La actividad de estas compañías se centra fundamentalmente en la comercialización de publicidad en medios digitales para los mercados hispanos en Estados Unidos y Latinoamérica.

La siguiente tabla resume la contraprestación total, los valores razonables de los activos y pasivos identificados en el momento de la adquisición y el fondo de comercio generado, en miles de euros:

Precio de adquisición	3.575
Activos por impuestos diferidos	640
Otros activos no corrientes	41
Deudores comerciales otras cuentas a cobrar	4.233
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	569
Acreedores y cuentas por pagar	(4.802)
Intereses minoritarios	12
Valor razonable de los activos netos	693
Fondo de comercio (véase nota 6)	2.882

Latam Digital Ventures se incorpora al perímetro de consolidación por el método de integración global desde el mes de agosto de 2017. Desde ese momento hasta el 31 de diciembre de 2017 no ha tenido contribución alguna al resultado de explotación del Grupo.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados el proceso de asignación del precio de compra es provisional. Se estima que este análisis finalizará en los próximos meses, no superando el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición.

También en el mes de agosto de 2017 Rádio Manteigas Radiodifusão e Publicidade, Lda. y Rádio Sabugal Radiodifusão e Publicidade, Lda., se fusiona con Penalva do Castelo FM Radiodifusão e Publicidade, Lda.

En diciembre de 2017 se produce la disolución y liquidación de Dédalo Grupo Gráfico, S.L., sociedad participada al 100% por Prisaprint, S.L.

Adicionalmente en diciembre de 2017 se produce la liquidación de Promotora Audiovisual de Colombia, S.A., sociedad participada al 53% por Promotora de Informaciones, S.A., al 1% por Grupo Latino de Publicidad Colombia, S.A.S. y al 1% por Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.

Sociedades asociadas

En el mes de agosto de 2017 se constituye As Arabia For Marketing, W.L.L., sociedad participada al 49% por Diario As, S.L.

En noviembre de 2017 Plural Entertainment Canarias, S.L. adquiere el 45% de Nuntium TV, S.L.

Al comparar la información de los ejercicios 2017 y 2016, deben considerarse estas variaciones, cuyo efecto se presenta detallado en las notas de esta memoria en la columna "*Variación del perímetro de consolidación*".

Otras operaciones significativas

El 13 de julio de 2017 el Consejo de Administración de Prisa ha aceptado una oferta vinculante presentada por Altice NV para la venta de Vertix S.G.P.S., S.A., sociedad propietaria del Grupo Media Capital, SGPS, S.A. ("*Media Capital*") (véanse notas 1b y 10).

El resultado de esta transacción se presenta en la cuenta de resultados consolidada como "*Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas*" (véase nota 17). Los activos y pasivos de este negocio se clasifican como "*Activo no corriente mantenido para la venta*" y "*Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta*" en el balance de situación consolidado adjunto (véase nota 10). La reclasificación de los saldos a estos epígrafes se presenta en las notas de esta memoria en la columna "*Traspasos*".

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2017 y de la información comparativa, han sido las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros consolidados

De acuerdo con la NIC 1, el Grupo ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado al coste de adquisición, siendo su importe revalorizado conforme al Real Decreto-Ley 7/1996 en el caso de las sociedades, Pressprint, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan directamente a la cuenta de resultados.

El inmovilizado material se amortiza linealmente, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Intervalos de vida útil estimada
Edificios y construcciones	10 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 10
Otro inmovilizado	4 - 10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, reconociendo simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del

bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra, siempre que no existan dudas razonables para su ejercicio.

Los gastos financieros con origen en estos contratos se cargan en la cuenta de resultados de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortizan en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

d) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención del control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el balance de situación consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los cambios en la participación de sociedades dependientes que no dan lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. Las inversiones adicionales en sociedades dependientes realizadas con posterioridad a la obtención del control y las disminuciones de participación sin pérdida de control no implican la modificación del importe del fondo de comercio. En el momento de pérdida de control de una sociedad dependiente se da de baja el importe en libros de los activos (incluido el fondo de comercio), de los pasivos y la participación de los socios externos, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida y de cualquier participación retenida en la dependiente. La diferencia resultante se reconoce como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. En consecuencia, hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (*véase nota 4f*).

e) Activos intangibles

Los principales conceptos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

Aplicaciones informáticas-

En esta cuenta figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan linealmente, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, durante el período en el que contribuyan a la generación de beneficios.

Prototipos-

En esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto e idiomas, atlas, diccionarios, enciclopedias y grandes obras. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.

Anticipos de derechos de autor-

Recoge los importes adelantados a los autores, estén o no pagados, a cuenta de los futuros derechos o regalías por el derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto en la cuenta de resultados a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.

Derechos audiovisuales-

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto incluía, hasta 2016, el importe satisfecho por Media Capital en la adquisición de derecho de emisión de películas, series de animación e infantiles y documentales cuya programación se esperaba que tuviera lugar en un plazo superior a doce meses. Dichos derechos se amortizaban en función de la generación de ingresos derivados de los mismos. Se encontraban registrados a su valor de recuperación esperado.

En el ejercicio 2017 los derechos audiovisuales se encuentran recogidos en el epígrafe “Activo no corriente mantenido para la venta” del balance de situación consolidado adjunto (véanse notas 7 y 10).

Otros activos intangibles-

Recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas, sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas concesiones son otorgadas por períodos plurianuales con carácter renovable, en función de la legislación de cada país, y se amortizan linealmente en el período de concesión, excepto en aquellos casos en que los costes de renovación no fuesen significativos y las obligaciones exigidas fácilmente alcanzables, en cuyo caso son consideradas activos de vida útil indefinida.

f) Provisiones y coberturas de pérdidas por deterioro

Anualmente, al cierre de cada ejercicio y, en su caso, cuando hubiera indicios de deterioro, se analiza el valor de los activos para determinar si los mismos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperación se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2017 las

tasas utilizadas se han situado entre el 6,5% y el 15,7% en función del negocio objeto de análisis.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Si el fondo de comercio de una compañía (con existencia de minoritarios) está reconocido íntegramente en los estados financieros consolidados de la Sociedad Dominante, la asignación del deterioro del fondo de comercio entre la Sociedad Dominante y los minoritarios se realiza en función de sus porcentajes de participación en los beneficios y pérdidas de dicha compañía, es decir, en función de su participación en el capital social.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

g) Instrumentos financieros

Inversiones financieras-

En este epígrafe se incluyen las siguientes cuentas:

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Bajo este epígrafe se recogen los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- *Inversiones a mantener hasta su vencimiento:* activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimientos establecidos para los que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, y que son contabilizadas a su coste amortizado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* son el resto de inversiones que no entran dentro de las dos categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos

previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados. En este sentido, existe la presunción de deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros-

1. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

2. Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

El Grupo reconoce, valora y presenta por separado en su balance los elementos de pasivo y de patrimonio neto creados a partir de un único instrumento financiero.

El Grupo distribuye el valor de los instrumentos de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posterior:

- a. El componente de pasivo se registra al valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b. El componente de patrimonio se valora por la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c. En la misma proporción se distribuyen los costes de transacción.

Instrumento de patrimonio-

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

La emisión del bono convertible en acciones aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2016 se trató como un instrumento de patrimonio dado que era obligatoriamente convertible en un número fijo de acciones y no incorporaba ninguna obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero. De esta manera, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio a emitir se registró como un incremento de patrimonio en la línea "Otras reservas".

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras y con terceros, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando son relevantes y las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, el Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener un alto porcentaje de su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos, cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

En el caso de instrumentos que se liquidan con un importe variable de acciones o en efectivo, la Sociedad registra un pasivo financiero derivado de valorar dichos instrumentos financieros mediante la aplicación del modelo de Black- Scholes.

h) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Tal y como se describe en la nota 2d de esta memoria, las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo posee influencia significativa o control conjunto se registran siguiendo el método de la participación. También se incluyen en este epígrafe los fondos de comercio generados en la adquisición de estas sociedades.

Las participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto sea negativo al cierre del ejercicio, se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones no

corrientes" (véanse notas 8 y 13) por el importe negativo de las mismas sin tener en cuenta el efecto financiero, dada la naturaleza de las mismas.

i) Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares y las de productos comerciales o terminados comprados a terceros se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuese menor.

Las existencias de productos en curso y terminados de fabricación propia se valoran a su coste medio de producción o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. El coste de producción incluye la imputación del coste de los materiales utilizados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación tanto propios como de terceros.

En el epígrafe de existencias se incluyen los "*Derechos audiovisuales*", que se corresponden, fundamentalmente, con derechos de emisión de películas, series u otros programas de televisión adquiridos a terceros, así como los costes incurridos en la producción de programas, los cuales se valoran a su coste de adquisición o de producción y se imputan a resultados en función de las expectativas de generación de ingresos de los mismos.

Asimismo, el Grupo registra el gasto correspondiente al coste de aquellas existencias cuyos derechos de emisión han caducado o cuyo valor de recuperación es sensiblemente inferior al coste de adquisición.

En el ejercicio 2017 los derechos audiovisuales se encuentran recogidos en el epígrafe "*Activo no corriente mantenido para la venta*" del balance de situación consolidado adjunto (véanse notas 9a y 10).

En cuanto a la valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, ésta se reduce a su posible valor de realización.

Al final de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la provisión hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

j) Provisiones no corrientes

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Provisiones para impuestos-

La provisión para impuestos corresponde al importe estimado de deudas tributarias cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Provisiones para indemnizaciones y responsabilidades-

En este epígrafe se recoge el importe estimado para hacer frente a reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las empresas en el desarrollo de sus operaciones comerciales, así como responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso, indemnizaciones a los trabajadores con los que se estima rescindir sus relaciones laborales u otras obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, como es el caso de avales u otras garantías similares a cargo del Grupo.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades del Grupo son las siguientes:

- Los *ingresos por venta de publicidad y patrocinios* se registran en el momento en que tiene lugar la exhibición del anuncio en los medios. Se deduce de los ingresos reconocidos el importe de los rappels por volumen de compras otorgados a las agencias de medios.
- Los *ingresos por venta de libros* se registran a la entrega efectiva de los mismos. En los casos en los que la venta de los libros se encuentre sujeta a devoluciones, se deducirán de los ingresos reconocidos las devoluciones reales. Asimismo, se minorarán de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las bonificaciones o descuentos comerciales.
- Los *ingresos por venta de periódicos y revistas* se registran a la entrega efectiva de los mismos, netos de la correspondiente estimación de provisión para devoluciones. Asimismo, se minorará de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las comisiones de los distribuidores.
- Los *ingresos y los costes asociados con los contratos de producción audiovisual* se reconocen en la cuenta de resultados en función del estado de realización en la fecha de balance, de acuerdo con el método del porcentaje de realización. Cuando el resultado final no pueda estimarse con suficiente fiabilidad, los ingresos sólo deben reconocerse en la medida en que sea probable la recuperación de los costes en que se haya incurrido, mientras que los costes se irán reconociendo como gasto del ejercicio

según se incurra en ellos. En cualquier caso, las pérdidas esperadas futuras se reconocerían inmediatamente en la cuenta de resultados.

- Los ingresos relacionados con la *prestación de servicios de intermediación* se reconocen por el importe de las comisiones recibidas en el momento en el que se suministre el bien o el servicio objeto de la transacción.
- *Otros servicios*: incluye la venta de música, organización y gestión de eventos, venta de comercio electrónico y servicios de internet.

l) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Situación fiscal

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el gasto por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como de gastos no deducibles que adquirirán deducibilidad en un momento posterior. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados y de los gastos financieros no deducibles.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al

resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

El Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, modificó la disposición transitoria decimosexta (DT 16ª) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, disposición que establece el régimen transitorio aplicable a la reversión fiscal de las pérdidas por deterioro generadas en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. Según la nueva normativa, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, la reversión de dichas pérdidas se integrará, como mínimo, por partes iguales, en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se inicien desde esa fecha.

En la medida en que los valores del Grupo afectados por esta norma no tienen impedimento alguno, en la práctica, para poderse transmitir antes de que finalice el plazo de cinco años, por no existir restricciones severas a su transmisibilidad, ya sean de carácter legal, contractual o de otro tipo, dichos ajustes fiscales se han considerado en el Grupo como diferencias permanentes y, en consecuencia, contablemente se ha reconocido un quinto del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente, con abono a un pasivo contra la Hacienda Pública acreedora.

n) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos y pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuación se presentan separadamente en la cuenta de resultados bajo la rúbrica *“Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas”*.

o) Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

Se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta al conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción, que se estima se realizará en el plazo máximo de un año desde la fecha de clasificación en este epígrafe.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el importe en libros y el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta.

Los pasivos mantenidos para la venta se registran por su valor esperado de reembolso.

p) Pagos basados en acciones

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

q) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

r) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

s) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. En el caso de transacciones entre la Sociedad Dominante e intereses minoritarios, sólo se incluirán en este apartado las que supongan un cambio de control.
- Actividades de financiación: actividades que generan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, así como las

transacciones entre la Sociedad Dominante e intereses minoritarios que no supongan un cambio de control.

t) Impacto medioambiental

Dadas las actividades de impresión a las que se dedican algunas de las sociedades del Grupo consolidado y de acuerdo con la legislación vigente, dichas sociedades mantienen un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que, en todo caso, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio 2017-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación del perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	86.799	1.117	(4.265)	-	567	(3.344)	(10.566)	70.308
Instalaciones técnicas y maquinaria	359.296	590	(4.049)	(350)	2.337	(11.727)	(110.919)	235.178
Otro inmovilizado material	127.631	1.175	(10.483)	(154)	15.807	(14.978)	(19.936)	99.062
Anticipos e inmovilizado en curso	433	-	18	-	1.270	(1)	(1.421)	299
Total coste	574.159	2.882	(18.779)	(504)	19.981	(30.050)	(142.842)	404.847
Amortización acumulada:								
Construcciones	(27.354)	(470)	1.243	-	(1.307)	1.440	6.835	(19.613)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(298.473)	(513)	3.020	339	(10.720)	9.616	102.541	(194.190)
Otro inmovilizado material	(98.527)	(826)	6.814	110	(14.818)	15.446	17.602	(74.199)
Total amortización acumulada	(424.354)	(1.809)	11.077	449	(26.845)	26.502	126.978	(288.002)
Deterioro:								
Construcciones	(10.478)	-	-	-	(4.604)	8	-	(15.074)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.672)	-	-	-	(3.829)	1.927	-	(18.574)
Otro inmovilizado material	(265)	-	41	-	(348)	28	-	(544)
Total deterioro	(27.415)	-	41	-	(8.781)	1.963	-	(34.192)
Inmovilizado material neto	122.390	1.073	(7.661)	(55)	(15.645)	(1.585)	(15.864)	82.653

Ejercicio 2016-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2016 fue el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación del perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	88.453	1.026	507	478	1.508	(5.263)	90	86.799
Instalaciones técnicas y maquinaria	367.806	491	3.237	255	7.236	(21.473)	1.744	359.296
Otro inmovilizado material	126.093	1.185	6.758	728	13.495	(21.068)	440	127.631
Anticipos e inmovilizado en curso	1.844	-	10	-	891	(6)	(2.306)	433
Total coste	584.196	2.702	10.512	1.461	23.130	(47.810)	(32)	574.159
Amortización acumulada:								
Construcciones	(27.297)	(397)	55	(506)	(1.625)	2.327	89	(27.354)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(303.849)	(397)	(2.774)	84	(12.448)	20.993	(82)	(298.473)
Otro inmovilizado material	(95.878)	(712)	(5.497)	(611)	(17.059)	21.030	200	(98.527)
Total amortización acumulada	(427.024)	(1.506)	(8.216)	(1.033)	(31.132)	44.350	207	(424.354)
Deterioro:								
Construcciones	(12.240)	-	-	-	(38)	1.800	-	(10.478)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.525)	-	-	-	(11)	244	(380)	(16.672)
Otro inmovilizado material	(541)	-	(35)	(22)	(10)	2	341	(265)
Total deterioro	(29.306)	-	(35)	(22)	(59)	2.046	(39)	(27.415)
Inmovilizado material neto	127.866	1.196	2.261	406	(8.061)	(1.414)	136	122.390

Adiciones-

Las adiciones más significativas del ejercicio 2017 se producen en las siguientes cuentas:

- *"Instalaciones técnicas y maquinaria"*, por importe de 2.337 miles de euros (7.236 miles de euros en el ejercicio 2016), fundamentalmente por las inversiones realizadas por Grupo Media Capital, SGPS, S.A. hasta el 30 de junio de 2017 para la adquisición de equipamiento audiovisual, y por las inversiones realizadas por Prisa Radio en equipamiento técnico en Colombia y España y en la remodelación de la sede social de Chile.
- *"Otro inmovilizado material"*, por importe de 15.807 miles de euros (13.495 miles de euros en el ejercicio 2016), fundamentalmente por las adquisiciones de equipamiento tecnológico en Santillana para su utilización en el aula por los alumnos y profesores integrados en sistemas de enseñanza.

Las adiciones incluyen las inversiones de Media Capital hasta el 30 de junio de 2017 por importe de 1.141 miles de euros, fecha en la que el inmovilizado material de Media Capital se reclasificó al epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta"* del balance de situación consolidado adjunto, como consecuencia de la operación de venta descrita en la nota 3. Su importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a 15.166 miles de euros (véase nota 10).

El epígrafe de *"Corrección monetaria"* recoge el efecto de la hiperinflación en Venezuela. Por otro lado, en la línea de *"Ajustes por conversión"* se incluye el impacto de la variación de los

tipos de cambio en Latinoamérica, destacando la contribución en el ejercicio 2017 de Brasil y Colombia (Brasil y Colombia en 2016).

Retiros-

En el ejercicio 2017, se han dado de baja *“instalaciones técnicas y maquinaria”* totalmente amortizadas fundamentalmente en las sociedades del Grupo Prisa Radio y en las sociedades dedicadas a la impresión, dentro de la unidad de negocio de Prensa. Los retiros del epígrafe *“Otro inmovilizado material”* se deben fundamentalmente, a la baja de bienes totalmente amortizados ligados a desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje de Santillana.

En el ejercicio 2016, se dieron de baja instalaciones técnicas y maquinaria totalmente amortizadas fundamentalmente en las sociedades del Grupo Prisa Radio. Los retiros del epígrafe *“Otro inmovilizado material”* incluían, fundamentalmente, la baja de bienes totalmente amortizados ligados a desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje de Santillana.

El gasto por amortización de inmovilizado material registrado durante el ejercicio 2017 asciende a 24.316 miles de euros. El gasto por amortización de inmovilizado material de Media Capital durante el ejercicio 2017 asciende a 5.172 miles de euros y se presenta en la cuenta de resultados consolidada adjunta como *“Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas”*.

Pérdida por deterioro-

En el ejercicio 2017 se ha registrado un deterioro de 8.735 miles de euros correspondientes a las plantas de impresión de Valencia y Madrid.

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado material distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra de inmovilizado material.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes que se encuentran totalmente amortizados por importe de 276.730 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (276.295 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Inmovilizado en leasing-

El balance de situación consolidado adjunto incluye 10.208 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2017 (11.993 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), 9.339 miles de euros se encuentran registrados en el epígrafe *“Inmovilizado material”* y 869 miles de euros corresponden a Media Capital y se encuentran registrados en el epígrafe *“Activo no corriente mantenido para la venta”* (véanse notas 3 y 10).

A continuación se detalla, en miles de euros, el valor neto del inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero por naturaleza del bien arrendado a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31.12.2017			31.12.2016		
	Coste	Amortización acumulada	Neto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.018	(149)	869	2.520	(1.882)	638
Equipamientos digitales educativos	28.902	(19.673)	9.229	35.898	(24.784)	11.114
Otro inmovilizado material	269	(159)	110	398	(157)	241
Total	30.189	(19.981)	10.208	38.816	(26.823)	11.993

A continuación se detalla, para el ejercicio 2017, el valor de la opción de compra, el importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio y el valor nominal de las cuotas pendientes de pago, en miles de euros:

	Valor de la opción de compra	Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	Valor nominal de las cuotas pendientes de pago			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	15	294	792	247	545	-
Equipamientos digitales educativos	-	7.721	14.666	8.862	5.804	-
Otro inmovilizado material	-	-	109	18	91	-
Total	15	8.015	15.567	9.127	6.440	-

A 31 de diciembre de 2016 el detalle es el siguiente, en miles de euros:

	Valor de la opción de compra	Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	Valor nominal de las cuotas pendientes de pago			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	35	493	828	292	536	-
Equipamientos digitales educativos	-	8.966	18.181	9.135	9.046	-
Otro inmovilizado material	-	21	236	48	168	20
Total	35	9.480	19.245	9.475	9.750	20

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubierto el inmovilizado material.

(6) FONDO DE COMERCIO

Ejercicio 2017-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Ajuste conversión	Variación del perímetro/ Adición	Deterioro	Traspaso	
Editora Moderna, Ltda.	64.331	(8.638)	-	-	-	55.693
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	58.222	(2.628)	-	-	-	55.594
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	416.695	-	-	(79.670)	(337.025)	-
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	-	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	35.585	-	-	-	-	35.585
Otras sociedades	9.680	(125)	3.139	(618)	-	12.076
Total	593.121	(11.391)	3.139	(80.288)	(337.025)	167.556

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2017 por segmentos de negocio:

	Saldo al 31.12.2016	Ajuste conversión	Variación del perímetro/ Adición	Deterioro	Traspaso	Saldo al 31.12.2017
Radio	109.258	(2.633)	-	-	-	106.625
Educación	65.894	(8.676)	257	-	-	57.475
Otros	417.969	(82)	2.882	(80.288)	(337.025)	3.456
Total	593.121	(11.391)	3.139	(80.288)	(337.025)	167.556

En el segmento "Otros", en julio de 2017, como resultado de la valoración de Vertex y Media Capital al precio de la transacción (véase nota 1b), pendiente de los ajustes que procedan hasta el momento efectivo de la venta, se registró un deterioro de 79.670 miles de euros del fondo de comercio asignado a esta sociedad en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de resultados consolidada adjunta (véase nota 17). El importe restante (337.025 miles de euros) se reclasificó como un activo no corriente mantenido para la venta.

Por su parte, la adición al perímetro en este segmento es consecuencia del fondo de comercio por importe de 2.882 miles de euros surgido en la adquisición, en agosto de 2017 por parte de Prisa Brand Solutions, S.L. (Sociedad Unipersonal), del 100% de Latam Digital Ventures, LLC. A 31 de diciembre de 2017, el Grupo no ha concluido el proceso de asignación del precio de compra. Se estima que este análisis finalizará en los próximos meses, no superando el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición.

Ejercicio 2016-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2016 fueron los siguientes:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Ajuste conversión	Variación del perímetro/ Altas	Retiros	Deterioro	Traspasos	
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	-	(6.115)	-
Editora Moderna, Ltda.	51.987	12.344	-	-	-	-	64.331
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	53.257	4.965	-	-	-	-	58.222
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	416.695	-	-	-	-	-	416.695
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	-	-	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	-	6.115	35.585
Otras sociedades	11.166	54	1.391	(2.500)	(431)	-	9.680
Total	577.298	17.363	1.391	(2.500)	(431)	-	593.121

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2016 por segmentos de negocio:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Ajuste conversión	Variación del perímetro/ Altas	Retiros	Deterioro		
Radio	107.117	4.965	107	(2.500)	(431)		109.258
Educación	52.212	12.398	1.284	-	-		65.894
Audiovisual (Media Capital)	416.695	-	-	-	-		416.695
Otros	1.274	-	-	-	-		1.274
Total	577.298	17.363	1.391	(2.500)	(431)		593.121

El alta del segmento de Educación por importe de 1.284 miles de euros, se debe al fondo de comercio surgido por la compra de Norma en septiembre de 2016.

Por su parte, el retiro en el segmento de Radio, por importe de 2.500 miles de euros, se debe a la baja del fondo de comercio de RLM, S.A. derivada de la venta de la sociedad en diciembre de 2016.

Test de deterioro

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado test de deterioro, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado.

Para realizar el mencionado test de deterioro, los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto que se

obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. En el caso de las principales unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio (Editora Moderna, Ltda. y Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.), su valor recuperable es el valor en uso de las mismas.

El valor en uso se ha calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, a partir de los planes de negocio más recientes elaborados por la dirección del Grupo. Estos planes incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio en el que se aplica una tasa de crecimiento esperado constante que varía entre el 0% y el 2,5%, sin cambios respecto al ejercicio 2016. La tasa de crecimiento esperada que se ha utilizado para los test de deterioro más relevantes (Editora Moderna, Ltda. y Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.) se sitúa tanto en 2017 como en 2016 entre el 0% y el 1,5%.

A efectos de calcular el valor actual de estos flujos, se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2017 las tasas utilizadas se han situado entre el 6,5 % y el 15,7% (7,6% y el 17,8% en el ejercicio 2016) en función del negocio objeto de análisis. La tasa de descuento que se ha utilizado para los test de deterioro más relevantes (Editora Moderna, Ltda. y Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.) se sitúa entre el 9% y 12% (10% y 14% en 2016).

Resultado de los test de deterioro-

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2017.

Sensibilidad a los cambios en las hipótesis clave-

- Editora Moderna, Ltda.:

Para determinar la sensibilidad del cálculo del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se ha incrementado en un 0,5% la tasa de descuento. En este caso, el importe recuperable excedería el valor en libros en 63,2 millones de euros. En el caso de que la tasa de crecimiento esperada a partir del quinto año se redujera en un 0,5%, el importe recuperable excedería el valor en libros en 64,8 millones de euros.

- Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.

Para determinar la sensibilidad del cálculo del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se ha incrementado en un 0,5% la tasa de descuento. En este caso, el importe recuperable sería inferior al valor en libros en 0,5 millones de euros. En el caso de que la

tasa de crecimiento esperada a partir del quinto año se redujera en un 0,5%, el importe recuperable excedería el valor en libros en 1,0 millones de euros.

(7) ACTIVOS INTANGIBLES

Ejercicio 2017-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación del perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:								
Aplicaciones informáticas	146.196	473	(2.858)	(60)	10.060	(20.009)	(4.995)	128.807
Prototipos	230.994	1.305	(21.156)	-	32.829	(33.783)	(51)	210.138
Anticipos de derechos de autor	8.479	-	(74)	-	1.084	(960)	(870)	7.659
Derechos audiovisuales	5.588	-	(41)	-	-	-	(5.547)	-
Otros activos intangibles	100.126	145	(5.341)	9	698	(43)	(20.660)	74.934
Total coste	491.383	1.923	(29.470)	(51)	44.671	(54.795)	(32.123)	421.538
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(114.604)	(471)	2.214	51	(11.543)	18.853	5.339	(100.161)
Prototipos	(170.372)	(1.286)	15.924	-	(32.343)	32.726	(91)	(155.442)
Anticipos de derechos de autor	(5.849)	-	(15)	-	(503)	20	903	(5.444)
Derechos audiovisuales	(4.189)	-	41	-	(700)	-	4.848	-
Otros activos intangibles	(40.880)	(145)	1.297	(6)	(1.555)	28	15.386	(25.875)
Total amortización acumulada	(335.894)	(1.902)	19.461	45	(46.644)	51.627	26.385	(286.922)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(5.016)	-	-	-	(719)	710	571	(4.454)
Prototipos	(1.817)	-	75	-	(37)	333	-	(1.446)
Anticipos de derechos de autor	(999)	-	51	-	289	2	(12)	(669)
Otro inmovilizado intangible	(16.861)	-	2.035	-	(4.121)	1.702	-	(17.245)
Total deterioro	(24.693)	-	2.161	-	(4.588)	2.747	559	(23.814)
Activo intangible neto	130.796	21	(7.848)	(6)	(6.561)	(421)	(5.179)	110.802

Ejercicio 2016-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2016 fue el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación del perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Aplicaciones informáticas	155.169	495	1.355	(92)	11.748	(22.458)	(21)	146.196
Prototipos	191.029	1.643	11.469	1.205	33.599	(8.178)	227	230.994
Anticipos de derechos de autor	7.268	1	444	14	1.491	(710)	(29)	8.479
Derechos audiovisuales	8.549	-	95	-	-	(4.056)	1.000	5.588
Otros activos intangibles	97.152	123	2.765	1.977	2.135	(3.563)	(463)	100.126
Total coste	459.167	2.262	16.128	3.104	48.973	(38.965)	714	491.383
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(120.875)	(469)	(878)	53	(14.639)	22.388	(184)	(114.604)
Prototipos	(135.401)	(1.498)	(7.359)	(8)	(33.467)	6.685	676	(170.372)
Anticipos de derechos de autor	(5.290)	-	(325)	-	(406)	121	51	(5.849)
Derechos audiovisuales	(4.001)	-	(96)	-	(1.399)	4.056	(2.749)	(4.189)
Otros activos intangibles	(39.471)	(115)	(1.485)	(1.392)	(2.153)	2.790	946	(40.880)
Total amortización acumulada	(305.038)	(2.082)	(10.143)	(1.347)	(52.064)	36.040	(1.260)	(335.894)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(4.249)	-	1	-	(780)	12	-	(5.016)
Prototipos	(702)	-	78	(32)	(330)	-	(831)	(1.817)
Anticipos de derechos de autor	(308)	-	(83)	-	(183)	(9)	(416)	(999)
Otro inmovilizado intangible	(19.819)	20	(499)	(3)	(1.262)	905	3.797	(16.861)
Total deterioro	(25.078)	20	(503)	(35)	(2.555)	908	2.550	(24.693)
Activo intangible neto	129.051	200	5.482	1.722	(5.646)	(2.017)	2.004	130.796

Adiciones-

Las adiciones más significativas en el ejercicio 2017 se producen en las siguientes cuentas:

- *"Prototipos"*, por importe de 32.829 miles de euros (33.599 miles de euros en el ejercicio 2016), correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Grupo Santillana fundamentalmente en Brasil y España.
- *"Aplicaciones informáticas"*, por importe de 10.060 miles de euros (11.748 miles de euros en el ejercicio 2016), correspondientes a las aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo, principalmente Santillana, Prisa Noticias y Radio España.

Las adiciones incluyen las inversiones de Media Capital hasta el 30 de junio de 2017 por importe de 121 miles de euros, fecha en la que el activo intangible de Media Capital se reclasificó al epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta"* del balance de situación consolidado adjunto, como consecuencia de la operación de venta descrita en la nota 3. Su importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a 10.663 miles de euros (véase nota 10).

El epígrafe de “*Corrección monetaria*” recoge el efecto de la hiperinflación en Venezuela. Por otro lado, en la línea de “*Ajustes por conversión*” se incluye el impacto de la variación de los tipos de cambio en Latinoamérica, destacando la contribución en el ejercicio 2017 de Brasil y USA (Brasil y Chile en el ejercicio 2016).

Retiros –

Grupo Santillana ha dado de baja, en el ejercicio 2017, prototipos totalmente amortizados por importe de 32.726 miles de euros (6.685 miles de euros en el ejercicio 2016).

Adicionalmente, en el ejercicio 2017, Prisa Tecnología, S.L. ha dado de baja aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 16.820 miles de euros.

En el ejercicio 2016, en el segmento de Radio en España se dieron de baja aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 21.474 miles de euros.

El gasto por amortización del activo intangible registrado durante el ejercicio 2017 asciende a 45.337 miles de euros. El gasto por amortización del activo intangible de Media Capital durante el ejercicio 2017 asciende a 2.731 miles de euros y se presenta en la cuenta de resultados consolidada adjunta como “*Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas*”.

En la cuenta “*Otros activos intangibles*” se incluyen concesiones administrativas por importe de 45.423 miles de euros (47.512 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), consideradas como activos de vida útil indefinida, al ser muy probable la obtención de la renovación de las mismas sin incurrir en costes significativos.

Al cierre de cada ejercicio se analiza la vida útil remanente de estas concesiones con objeto de asegurar que ésta sigue siendo indefinida para, en caso contrario, proceder a su amortización.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes intangibles que se encuentran totalmente amortizados por importe de 204.385 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (178.802 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

No existen restricciones a la titularidad del activo intangible distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra relevantes de activo intangible distintos a los mencionados en la nota 25.

(8) INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Ejercicio 2017-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.2016	Ajustes conversión	Variación del perímetro	Participación en resultados/deterioro	Traspasos	Bajas/Dividendos	Saldo al 31.12.2017
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:							
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	33.565	(2.988)	-	5.659	-	(1.993)	34.243
Otras sociedades	3.125	451	11	(840)	672	(415)	3.004
Total	36.690	(2.537)	11	4.819	672	(2.408)	37.247

Durante el ejercicio 2017, la variación en el epígrafe “*Inversiones contabilizadas por el método de la participación*” del balance de situación consolidado adjunto, se produce, fundamentalmente, por la participación en el resultado de Sistema Radiópolis, S.A. de C.V., por importe de 5.659 miles de euros y por el efecto del tipo de cambio.

Ejercicio 2016-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2016 fue el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.2015	Ajustes conversión	Variación del perímetro	Participación en resultados/deterioro	Traspasos	Bajas/Dividendos	Saldo al 31.12.2016
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:							
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	39.402	(5.320)	-	4.344	-	(4.861)	33.565
Otras sociedades	3.439	(97)	(249)	(163)	415	(220)	3.125
Total	42.841	(5.417)	(249)	4.181	415	(5.081)	36.690

Durante el ejercicio 2016, la variación en el epígrafe “*Inversiones contabilizadas por el método de la participación*” del balance de situación consolidado adjunto, se produce fundamentalmente por el efecto del tipo de cambio en Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.

A 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto negativo se encuentra recogido en el epígrafe “*Provisiones no corrientes*” (véase nota 13).

(9) ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

a) Existencias

El detalle de existencias, en miles de euros, a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	31.12.2017			31.12.2016		
	Coste	Provisión	Neto	Coste	Provisión	Neto
Productos terminados	93.166	(32.916)	60.250	188.979	(34.898)	154.081
Productos en curso	740	-	740	3.725	-	3.725
Materias primas y otros consumibles	11.614	(2.459)	9.155	13.453	(2.580)	10.873
Total	105.520	(35.375)	70.145	206.157	(37.478)	168.679

A 31 de diciembre de 2017, la cuenta “*Productos terminados*” contiene productos editoriales por importe neto de 59.155 miles de euros (70.133 miles de euros en 2016).

A 31 de diciembre de 2017, los derechos audiovisuales de Media Capital se encuentran clasificados como un “*activo no corriente mantenido para la venta*” por importe neto de 81.190 miles de euros (véase nota 10). En 2016 estos derechos ascendían a 83.090 miles de euros y se encontraban clasificados en este epígrafe.

Por su parte, la cuenta “*Materias primas y otros consumibles*”, incluye, fundamentalmente, papel.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El movimiento habido en el epígrafe de provisiones del balance de situación consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Miles de euros						
Saldo al	Ajuste	Variación del perímetro	Dotaciones /Excesos	Aplicaciones	Traspasos	Saldo al
31.12.2016	conversión					31.12.2017
56.719	(2.776)	(48)	4.194	(1.748)	(4.770)	51.571

Miles de euros						
Saldo al	Ajuste	Variación del perímetro	Dotaciones	Aplicaciones /Excesos	Traspasos	Saldo al
31.12.2015	conversión					31.12.2016
67.551	272	1.099	8.590	(20.466)	(327)	56.719

La partida más significativa del epígrafe “*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*” es la de “*Cientes por ventas y prestación de servicios*” cuyo importe a 31 de diciembre de 2017, neto de provisión, asciende a 326.249 miles de euros (346.975 a 31 de diciembre de 2016). El detalle de la antigüedad de este saldo es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo al 31.12.2017	Saldo al 31.12.2016
0-3 meses	297.971	285.109
3-6 meses	15.097	34.666
6 meses- 1 año	12.386	22.686
1 año- 3 años	623	4.174
Superior a 3 años	172	340
Total	326.249	346.975

La mayor parte de los saldos con antigüedad superior a un año a 31 de diciembre de 2016 se correspondían con ventas institucionales del negocio de Educación en República Dominicana que se cobraron en los primeros meses de 2017, conforme a un acuerdo con el gobierno de dicho país. Adicionalmente se incluían clientes por intercambio en la Radio que tienen una contrapartida acreedora.

c) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe “*Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*” del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 217.209 miles de euros (246.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Este importe incluye 35.658 miles de euros derivados de la ampliación de capital suscrita por International Media Group, S.à.r.l en diciembre de 2015 y, aproximadamente, 50.000 miles de euros pertenecientes a las sociedades de los segmentos de Radio y Educación localizadas en Latinoamérica.

En 2016, este saldo incluía 35.658 miles de euros derivados de la ampliación de capital suscrita por International Media Group, S.à.r.l en diciembre de 2015 y, aproximadamente, 40.000 miles de euros pertenecientes a las sociedades de los segmentos de Radio y Educación localizadas en Latinoamérica.

d) Otras deudas no comerciales

El epígrafe “*Otras deudas no comerciales*” del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 42.600 miles de euros (67.945 a 31 de diciembre de 2016) e incluye, fundamentalmente, remuneraciones pendientes de pago. También se incluye en este epígrafe el pasivo a corto plazo derivado del acuerdo alcanzado por Prisa Radio, S.A. con 3i Group plc para la adquisición por parte de Prisa Radio, S.A. de las acciones de 3i Group plc en autocartera por importe de 2.963 miles de euros (véase nota 25).

e) Otros pasivos corrientes

El epígrafe “*Otros pasivos corrientes*” del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 21.391 miles de euros (20.865 a 31 de diciembre de 2016) e

incluye los ajustes por periodificación generados, fundamentalmente, en los segmentos de Educación y Radio.

(10) ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2017, como consecuencia de las operación descrita en las notas 1b y 3, los activos y pasivos de Media Capital y Vertix se presentan en el balance de situación consolidado como *“Activo no corriente mantenido para la venta”* y *“Pasivo asociado a activos no corrientes mantenidos para la venta”*. La contribución en cada una de las principales líneas del balance es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.2017
Activo no corriente-	356.012
Inmovilizado material	15.166
Fondo de comercio	325.105
Activos intangibles	10.663
Otros activos no corrientes	5.078
Activos corrientes-	118.160
Existencias	81.190
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	36.675
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	295
Total activo	474.172
Pasivos no corrientes-	68.190
Deudas con entidades de crédito no corrientes	61.233
Otros pasivos no corrientes	6.957
Pasivos corrientes-	90.886
Acreedores comerciales	31.316
Otras deudas no comerciales	9.905
Deudas con entidades de crédito corrientes	34.324
Administraciones públicas	11.255
Otros pasivos corrientes	4.086
Total pasivo	159.076

Media Capital y Vertix se encuentran valorados en el balance de situación consolidado a su valor razonable, deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta.

Desde el momento de su clasificación como un activo mantenido para la venta, el fondo de comercio se ha deteriorado en un importe adicional de 14.598 miles de euros, de los que 3.682 miles de euros corresponden a la revisión del valor de la transacción de venta a diciembre de 2017 (véase nota 17) y el importe restante, 10.916 miles de euros, se corresponde con el incremento en los activos netos de Media Capital desde la aceptación de la oferta vinculante.

(11) PATRIMONIO NETO**a) Capital Social**

El 1 de enero de 2017, el capital social de Prisa era de 235.008 miles de euros, representado por 78.335.958 acciones ordinarias, de 3 euros de valor nominal cada una. Durante el ejercicio 2017 se han realizado las siguientes operaciones que han modificado la cifra del capital social:

- i) En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017 se llevaron a cabo las siguientes reducciones de capital:
 - Reducción del capital social en la cantidad de 154.322 miles de euros, es decir, desde los 235.008 miles de euros a 80.686 miles euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 78.335.958 acciones ordinarias con derecho a voto, de 3 euros por acción a 1,03 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.
 - Reducción del capital social en la cantidad de 7.050 miles de euros, es decir, desde los 80.686 miles de euros a 73.636 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 78.335.958 acciones ordinarias con derecho a voto en la cifra de 0,09 euros, es decir, desde 1,03 euros por acción a 0,94 euros por acción, con la finalidad de incrementar la reserva legal.
- ii) Con fecha 17 de noviembre de 2017 se otorgó escritura de ejecución del aumento de capital necesario para atender la conversión anticipada de los bonos emitidos por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 1 de abril de 2016, solicitada por la totalidad de los tenedores de los referidos bonos, de acuerdo con las bases y modalidades de conversión, y por el que se ha procedido a la emisión de 10.491.405 nuevas acciones de Prisa de 0,94 euros de valor nominal cada una, lo que ha supuesto un incremento en el capital social de 9.862 miles de euros, así como a la amortización de la totalidad de los mencionados bonos, al haberse solicitado su conversión total.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2017, el capital social de Prisa es de 83.498 miles de euros, representado por 88.827.363 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, 0,94 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1 a la 88.827.363.

No se han ejercido *Warrants 2013* por parte de sus titulares, quedando pendientes de ejercicio, a 31 de diciembre de 2017, 778.200 warrants.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017, en febrero de 2018, se ha suscrito íntegramente la ampliación de capital por importe de 563.220 miles de euros, acordada en un importe de 450.000 miles de euros por la Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017,

importe de incremento de capital social que, posteriormente, fue ampliado en el Consejo de Administración de la Prisa de 22 de enero de 2018, en 113.220 miles de euros adicionales.

A 31 de diciembre de 2017 las participaciones significativas de Prisa declaradas por sus titulares son las que constan a continuación, según la información que consta publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y, en algunos casos, la información que ha sido proporcionada por los propios accionistas a la Sociedad.

No obstante, puesto que algunos accionistas no han actualizado en la CNMV el número de derechos de voto que tienen tras la agrupación y canje de acciones o *contrasplit* que la Sociedad llevó a cabo en mayo de 2015, ésta ha realizado un cálculo estimado de los derechos de voto que corresponden a dichos accionistas (Nicolas Berggruen, Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona/ Caixabank, S.A, GHO Networks, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. ("Occher")), dividiendo el número de acciones antiguas que constan declaradas en la CNMV, entre 30 (aplicando una relación de canje de una acción nueva por cada 30 antiguas).

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto (1)
AMBER CAPITAL UK LLP (2)	-	16.043.730	18,06
RUCANDIO, S.A. (3)	-	13.729.811	15,46
TELEFONICA, S.A.	10.228.745	-	11,52
INTERNATIONAL MEDIA GROUP, S.A.R.L. (4)	6.400.000	-	7,20
GHO NETWORKS, S.A. DE CV (5)	-	6.297.076	7,09
HSBC HOLDINGS PLC	-	12.827.135	14,44
BANCO SANTANDER, S.A. (6) (7)	1.074.432	2.172.434	3,66
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (6)	-	2.997.879	3,37
DON NICOLAS BERGGRUEN (8)	6.115	947.433	1,07

La participación indirecta antes señalada se instrumenta de la siguiente forma:

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER ACTIVE INVERSTORS LIMITED	11.841.366
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED	2.770.893
AMBER CAPITAL UK LLP	OVIEDO HOLDINGS, S.A.R.L	1.431.471
RUCANDIO, S.A.	TIMON, S.A.	264.271
RUCANDIO, S.A.	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	11.303
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	2.574.964
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	922.069
RUCANDIO, S.A.	OTNAS INVERSIONES, S.L.	3.100.000
RUCANDIO, S.A.	CONTRATO ACCIONISTAS PRISA	6.857.204
GHO NETWORKS, S.A. DE CV	OCCHER	6.297.076
HSBC HOLDINGS PLC	HSBC BANK PLC	12.827.135
BANCO SANTANDER, S.A.	SOCIEDADES GRUPO SANTANDER	2.172.434
FUNDACION BANCARIA CAIXA	CAIXABANK, S.A.	2.997.879

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA		
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	947.433

(1) Los porcentajes de derechos de voto, han sido calculados sobre el total de los derechos de voto en Prisa a 31 de diciembre de 2017 (esto es, 88.827.363 derechos de voto).

(2) D. Joseph Oughourlian, consejero dominical, ha manifestado a esta Compañía: i) que la estructura de su participación indirecta en el capital social de la Compañía se corresponde a lo declarado en las tablas anteriores y ii) que controla Amber Capital UK, LLP, que actúa como "investment manager" de Oviedo Holdings Sarl, Amber Active Investors Limited y Amber Global Opportunities Limited.

(3) Rucandio tiene la mayoría de voto en el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 24 de abril de 2014, cuyos términos fueron comunicados a la CNMV.

De los 6.297.076 (7,09%) derechos de voto de Occher, 6.140.576 (6,91%) están vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa y están ya incluidos en los 6.857.204 derechos de voto indirectos declarados por Rucandio a través de dicho contrato, por lo que el 15,46% de los derechos totales de voto de Prisa controlados indirectamente por Rucandio, incluyen el 6,91% que han sido aportados al pacto de accionistas por Occher.

(4) Los derechos de voto de International Media Group, S.A.R.L. han sido declarados a la CNMV por el consejero dominical Shk. Dr. Khalid Thani Abdullah Al-Thani, como una participación indirecta.

International Media Group, S.A.R.L. está participada al 100% por International Media Group Limited la cual, a su vez, es propiedad al 100% de Shk. Dr. Khalid Thani Abdullah Al-Thani.

(5) A 31 de diciembre de 2017 la compañía Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V (Grupo Herradura) figuraba en la CNMV como declarante y titular indirecto de las acciones de Occher.

Se hace constar que, en agosto de 2016, Grupo Herradura ha sido escindido en dos entidades distintas, una de las cuales, GH Networks, S.A. de CV es ahora accionista de Occher, en sustitución de Grupo Herradura.

(6) Además de los derechos de voto que se reflejan en la tablas anteriores, ciertas sociedades del grupo cuya entidad dominante es Santander, S.A. y Caixabank, S.A. suscribieron 1.001.260 y 1.001.263 acciones, respectivamente, en el marco del aumento de capital por conversión de los bonos necesariamente convertibles de Prisa emitidos en 2016 que llevaban aparejados el mismo número de derechos de voto que las correspondientes a las acciones ordinarias de la Sociedad (véase apartado c).

(7) La titularidad de la participación indirecta declarada por Banco Santander, S.A. se instrumenta a través de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Cántabra de

Inversiones, S.A., Cántabro Catalana de Inversiones, S.A., Fomento e Inversiones, S.A., y Suleyado 2003, S.L.

(8) BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trust. El Sr. Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings.

b) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad del saldo de esta reserva.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017, se aplicó la totalidad de la “prima de emisión” existente en aquél momento y que ascendía a 1.371.299 miles de euros a compensar parcialmente la partida resultados negativos de ejercicios anteriores para poder aprobar a continuación las reducciones de capital descritas en el apartado anterior, quedándose en ese momento la “prima de emisión” en el importe de 0 euros.

Posteriormente, como consecuencia del aumento de capital por conversión de bonos, la prima de emisión se incrementó en 95.002 miles de euros (*véase apartado c*).

c) Emisión de instrumento financiero

La Junta General de Accionistas de Prisa celebrada el 1 de abril de 2016 acordó emitir bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa mediante el canje de deuda financiera de la Sociedad. La emisión se dirigió exclusivamente a determinadas entidades acreedoras de la Sociedad, que suscribieron un total de 10.074.209 bonos, en canje de determinados créditos por un importe total de 100.742 miles de euros. Esta emisión se suscribió en el mes de abril de 2016 en dos tramos:

- Tramo A: por importe de 32.112 miles de euros suscrito por HSBC Bank Plc., Caixabank, S.A. y varias entidades de Grupo Santander mediante el canje de la totalidad de la deuda subordinada con origen en los intereses capitalizados asociados a la emisión del bono que la sociedad realizó en 2012.
- Tramo B: por importe de 68.630 miles de euros suscrito por HSBC mediante el canje de parte de sus préstamos participativos.

La emisión de dicho bono se trató como un instrumento de patrimonio dado que es obligatoriamente convertible en un número fijo de acciones y no incorpora ninguna obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero. En el ejercicio 2016 se registró un aumento en los fondos propios por importe de 100.742 miles de euros en el epígrafe de “Otras reservas” como resultado de registrar la operación al valor razonable de los instrumentos de patrimonio a emitir.

La fecha establecida de vencimiento de los bonos era el 7 de abril de 2018, con un precio unitario de conversión de 10 euros por acción. Con fecha de 31 de octubre de 2017 los

tenedores de los bonos ejercitaron la opción de conversión anticipada a la que tenían derecho de acuerdo con las bases y modalidades de conversión. Dicha conversión tuvo como resultado la ejecución, con fecha de 17 de noviembre de 2017, del aumento de capital mencionado en el apartado anterior y la consiguiente amortización anticipada de la totalidad de los bonos.

El interés devengado por los bonos desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de su conversión ha ascendido a 2.222 miles de euros (1.950 miles de euros en el ejercicio 2016), importe que ha sido capitalizado en la fecha de conversión.

d) Reservas de la sociedad dominante

Reserva de revalorización 1983-

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material e inmaterial, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 3.289 miles de euros, que se registró en esta cuenta. Esta reserva era de libre disposición.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017, se aplicó la totalidad de esta reserva para compensar parcialmente la partida resultados negativos de ejercicios anteriores para poder aprobar a continuación las reducciones de capital descritas en el apartado a) anterior, quedándose en ese momento esta reserva en el importe de 0 euros.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996”. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 10.650 miles de euros y era de libre disposición.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017, se aplicó la totalidad de esta reserva para compensar parcialmente la partida resultados negativos de ejercicios anteriores para poder aprobar a continuación las reducciones de capital descritas en el apartado a) anterior, quedándose en ese momento esta reserva en el importe de 0 euros.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017, se aplicó la totalidad de la “reserva legal” existente en aquél momento y que ascendía a 5.335 miles de euros a compensar parcialmente la partida resultados negativos de ejercicios anteriores para poder aprobar a continuación las reducciones de capital descritas en el apartado a) anterior, quedándose en ese momento la “reserva legal” en el importe de 0 euros. Inmediatamente después de esta compensación, la Junta General acordó una reducción de capital de 7.050 miles de euros para incrementar la reserva legal, quedándose desde ese momento en el importe de 7.050 miles de euros (5.335 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Reserva para acciones propias-

El Artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

El saldo de esta cuenta asciende a 694 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (1.735 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017, se aplicó la totalidad de la “reserva estatutaria” existente en aquél momento y que ascendía a 11.885 miles de euros a compensar parcialmente la partida resultados negativos de ejercicios anteriores para poder aprobar a continuación las reducciones de capital descritas en el apartado a) anterior, quedándose en ese momento las “reservas estatutarias” en el importe de 0 euros (11.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

e) Reservas de primera aplicación NIIF

Como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF en los estados financieros del Grupo, a 1 de enero de 2004 surgieron determinados activos y pasivos, cuyo efecto en patrimonio se encuentra reconocido en esta cuenta.

f) Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

g) Acciones propias

El movimiento de la cuenta “*Acciones propias*” durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número de Acciones	Importe (miles de euros)	Número de Acciones	Importe (miles de euros)
Al inicio del ejercicio	330.407	1.735	457.037	2.386
Entregas	(59.682)	(366)	(126.630)	(777)
Provisión por acciones propias	-	(675)	-	126
Al cierre del ejercicio	270.725	694	330.407	1.735

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene, a 31 de diciembre de 2017, 270.725 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,305% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2017, 2,56 euros por acción.

El coste total de las mismas asciende a 694 miles de euros.

Las entregas de acciones se detallan en la nota 15 de la presente Memoria consolidada.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

h) Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio a 31 de diciembre de 2017 presentan un saldo negativo de 37.894 miles de euros (saldo negativo de 809 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Las diferencias de cambio más significativas en el ejercicio 2017 surgen en Colombia, Brasil, México, Argentina y USA por la evolución de los tipos de cambio.

El detalle de las diferencias de cambio por segmento de negocio es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2017	31.12.2016
Radio	(15.354)	(8.639)
Educación	(23.091)	7.207
Prensa	712	900
Otros	(161)	(277)
Total	(37.894)	(809)

i) Diferencias de conversión en ganancias acumuladas de ejercicios anteriores

La composición de las diferencias de conversión por sociedad en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Grupo Santillana Educación Global, S.L. y sociedades dependientes	4.247	(8.558)
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	(2.678)	(4.970)
Otros	518	(1.362)
Total	2.087	(14.890)

j) Intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Ajuste conversión	Participación en resultados	Variación del perímetro	Dividendos pagados/recibidos	Otros	
Caracol, S.A.	13.749	(1.664)	2.034	-	(2.096)	138	12.161
Diario As, S.L.	11.648	-	691	(26)	(417)	(107)	11.789
GLR Chile, Ltda.	17.733	(792)	1.034	-	(1.537)	(13)	16.425
Grupo Santillana Educación Global, S.A. y filiales participadas	15.519	(8.717)	21.657	299	(21.563)	704	7.899
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.895	24	1.051	-	(942)	(518)	7.510
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	15.749	-	801	-	(27)	105	16.628
Otras sociedades	6.787	(625)	(100)	(75)	(429)	562	6.120
Total	89.080	(11.774)	27.168	198	(27.011)	871	78.532

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2015	Ajuste conversión	Participación en resultados	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	Saldo al 31.12.2016
Caracol, S.A.	13.947	1.910	2.574	(4.246)	(436)	13.749
Diario As, S.L.	11.628	-	977	(473)	(484)	11.648
GLR Chile, Ltda.	17.130	1.559	1.064	(2.020)	-	17.733
Grupo Santillana Educación Global, S.A. y filiales participadas	(3.261)	3.647	23.447	(23.077)	14.763	15.519
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.741	(7)	1.014	(853)	-	7.895
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	13.247	-	1.561	1.708	(767)	15.749
Otras sociedades	6.504	(1.076)	(435)	(942)	2.736	6.787
Total	66.936	6.033	30.202	(29.903)	15.812	89.080

k) Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo es conseguir una estructura de capital adecuada que garantice la sostenibilidad de sus negocios, alineando los intereses de los accionistas con los de los diversos acreedores financieros.

Durante los últimos ejercicios se han realizado importantes esfuerzos para preservar el nivel de fondos propios del Grupo, tales como el aumento de capital por conversión de 75.000 miles de warrants en enero de 2012 por importe de 150.000 miles de euros, la emisión también en dicho ejercicio de bonos que se convirtieron obligatoriamente en acciones en julio de 2014 por importe de 434.000 miles de euros, la emisión de 315.421 miles de acciones para atender el ejercicio de 202.292 miles de warrants emitidos en el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de Prisa en el ejercicio 2013 o las ampliaciones de capital suscritas por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. en 2014, e International Media Group S.à.r.l. en 2015, por importe de 100.000 miles de euros y 64.000 miles de euros, respectivamente. Asimismo, en el

ejercicio 2016 se emitieron bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias mediante el canje de deuda financiera por importe de 100.742 miles de euros (*véase apartado c*).

También durante el ejercicio 2015 Prisa realizó una agrupación y canje de acciones (1x30) con el fin de limitar la volatilidad de la acción en el mercado.

Asimismo, con el acuerdo de refinanciación de la deuda financiera firmado en diciembre de 2013, el Grupo mejoró su perfil de liquidez y obtuvo una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la deuda. Dicho acuerdo establece compromisos de mantenimiento de ratios de apalancamiento y cobertura de intereses en unos niveles determinados (*véase nota 12b*).

Desde la firma del acuerdo de refinanciación en 2013, el Grupo ha avanzado en el proceso de reducción de deuda con los fondos procedentes de la venta del 17,3% de Mediaset España, del 56% de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ("DTS") o del negocio de Ediciones Generales, así como con los fondos procedentes de las ampliaciones de capital suscritas por Occher e International Media Group, S.à.r.l. y con la emisión del bono necesariamente convertible en acciones mediante el canje de deuda financiera emitido en 2016 y finalmente convertido en acciones en 2017.

Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo de Administración de Prisa ha aceptado una oferta vinculante para la venta de Media Capital (*véase nota 1b*), cuyos fondos se destinarán, en su caso, a la amortización de deuda.

Además, la Junta General de Accionistas de Prisa celebrada el 15 de noviembre de 2017 acordó una serie de reducciones de capital y reservas dirigidas a adecuar la estructura de patrimonio neto de la Sociedad, que fueron ejecutadas en noviembre de 2017. Asimismo, acordó un aumento de capital social por importe de 450.000 miles de euros, importe que, posteriormente, fue ampliado en el Consejo de Administración de la Prisa de 22 de enero de 2018, en 113.220 miles de euros adicionales. En febrero de 2018 se ha suscrito y desembolsado íntegramente la ampliación de capital por importe de 563.220 miles de euros (*véanse notas 11a y 27*).

Por último, con fecha 22 de enero de 2018, la Sociedad ha firmado con la totalidad de los acreedores financieros del Override Agreement un acuerdo con el fin de refinanciar y modificar las condiciones de la actual deuda financiera de Prisa (acuerdo marco de Refinanciación). La efectividad de dicho acuerdo está sujeta, entre otras condiciones, a que se cancele deuda por 450 millones de euros con los fondos procedentes del aumento de capital dinerario, descrito anteriormente, en el momento de la entrada en vigor del acuerdo de Refinanciación (*véanse notas 11a y 27*).

(12) INVERSIONES FINANCIERAS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Inversiones Financieras

El desglose por categorías de las inversiones financieras del Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017 -

	Miles de euros			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Instrumentos de patrimonio	1.602	-	-	1.602
Otros activos financieros	-	10.937	13.022	23.959
Inversiones financieras no corrientes	1.602	10.937	13.022	25.561
Instrumentos de patrimonio	2.335	-	-	2.335
Otros activos financieros	-	2.690	18.315	21.005
Inversiones financieras corrientes	2.335	2.690	18.315	23.340
Total	3.937	13.627	31.337	48.901

La variación en el epígrafe “*Inversiones financieras corrientes- Préstamos y partidas a cobrar*” se debe, principalmente, al deterioro de la cuenta pendiente de cobro derivada de la venta de Redprensa, S.L. (Sociedad Unipersonal), en septiembre 2013, por importe de 4.665 miles de euros.

Ejercicio 2016 -

	Miles de euros			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Instrumentos de patrimonio	3.983	-	-	3.983
Otros activos financieros	-	17.060	12.849	29.909
Inversiones financieras no corrientes	3.983	17.060	12.849	33.892
Instrumentos de patrimonio	2.840	-	-	2.840
Otros activos financieros	-	7.757	8.909	16.666
Inversiones financieras corrientes	2.840	7.757	8.909	19.506
Total	6.823	24.817	21.758	53.398

Inversiones financieras no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2017, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Ajustes por conversión/ corrección monetaria	Variación del perímetro	Adiciones/ dotaciones	Bajas/ Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	17.060	(1.557)	-	(4.842)	276	10.937
Créditos a empresas asociadas	35.641	(1.088)	-	791	135	35.479
Créditos a largo plazo a terceros	7.941	(586)	-	1	(2.084)	5.272
Provisión	(26.522)	117	-	(5.634)	2.225	(29.814)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	12.849	(1.073)	-	1.517	(271)	13.022
Activos financieros disponibles para la venta	3.983	(1)	(7)	(853)	(1.520)	1.602
Inversiones en capital minoritarias	9.181	(4)	-	310	(2.585)	6.902
Otro inmovilizado financiero	1.012	-	(7)	-	(1.005)	-
Provisión	(6.210)	3	-	(1.163)	2.070	(5.300)
Total	33.892	(2.631)	(7)	(4.178)	(1.515)	25.561

La variación en el epígrafe “Préstamos y cuentas a cobrar” se debe, principalmente, al deterioro del crédito concedido a Le Monde por importe de 3.175 miles de euros, quedando un importe neto de 6.351 miles de euros, así como al deterioro de los préstamos concedidos a determinadas sociedades de la radio en Argentina por importe de 2.200 miles de euros.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2016, atendiendo a la naturaleza de las operaciones fue el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Ajustes por conversión/corrección monetaria	Variación del perímetro	Adiciones/dotaciones	Bajas/Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	16.591	415	-	683	(629)	17.060
Créditos a empresas asociadas	34.763	247	-	1.101	(470)	35.641
Créditos a largo plazo a terceros	7.249	199	-	652	(159)	7.941
Provisión	(25.421)	(31)	-	(1.070)	-	(26.522)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	11.355	480	179	1.299	(464)	12.849
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	-	-	-	(10)	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.948	4	(45)	1.090	(14)	3.983
Inversiones en capital minoritarias	8.351	8	(45)	931	(64)	9.181
Otro inmovilizado financiero	22	-	-	1.000	(10)	1.012
Provisión	(5.425)	(4)	-	(841)	60	(6.210)
Total	30.904	899	134	3.072	(1.117)	33.892

Durante el ejercicio 2016 no se produjeron movimientos relevantes en las inversiones financieras no corrientes.

El valor contable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017 -

	Miles de euros
	Débitos y partidas a pagar
Deudas con entidades de crédito	642.248
Otros pasivos financieros	120.147
Pasivos financieros no corrientes	762.395
Deudas con entidades de crédito	1.002.633
Otros pasivos financieros	22.630
Pasivos financieros corrientes	1.025.263
Total	1.787.658

Ejercicio 2016 -

	Miles de euros
	Débitos y partidas a pagar
Deudas con entidades de crédito	1.653.535
Otros pasivos financieros	136.149
Pasivos financieros no corrientes	1.789.684
Deudas con entidades de crédito	68.488
Otros pasivos financieros	23.104
Pasivos financieros corrientes	91.592
Total	1.881.276

Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017, en miles de euros, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 2)	Diciembre 2018	956.512	956.512	-
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 3)	Diciembre 2019	181.471	-	181.471
Préstamo Participativo (PPL)	Diciembre 2019	450.922	-	450.922
Pólizas de crédito	2018	55.618	26.271	-
Préstamos	2018 - 2023	30.475	17.574	12.902
Leasing, intereses y otros	2018 - 2021	-	10.080	6.424
Gastos de formalización	2018 - 2019	-	(7.804)	(9.471)
Total		1.674.998	1.002.633	642.248

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016, en miles de euros, así como los límites y vencimientos previstos eran los siguientes:

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 2)	Diciembre 2018	956.512	-	956.512
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 3)	Diciembre 2019	176.985	-	176.985
Préstamo Participativo (PPL)	Diciembre 2019	439.775	-	439.775
Pólizas de crédito	2017	72.048	17.274	-
Préstamos	2017 - 2024	138.155	38.404	99.751
Leasing, intereses y otros	2017 - 2019	-	12.877	10.541
Gastos de formalización	2017 - 2019	-	(67)	(30.029)
Total		1.783.475	68.488	1.653.535

A continuación se presenta el movimiento de la deuda con entidades de crédito en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deudas con entidades de crédito al inicio del período	1.722.023	2.008.523
Amortización/ Disposición de deuda (*)	(743)	(232.675)
Devengo/Baja de gastos de formalización de deuda	12.354	17.829
Coste fijo capitalizable (PIK)	15.654	16.376
Traspaso	(99.329)	-
Emisión del bono convertible (véase 11c)	-	(100.742)
Efecto del tipo de cambio en la deuda	(4.305)	12.184
Otros	(773)	528
Deuda con entidades de crédito al final del período	1.644.881	1.722.023

(*) Movimiento que genera flujo de efectivo.

En el ejercicio 2017, el traspaso es consecuencia de la reclasificación de la deuda con entidades de crédito de Media Capital al epígrafe "*Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta*" del balance de situación consolidado como consecuencia de la operación descrita en la nota 1b.

Del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 el 97,39% está denominado en euros (97,97% a 31 de diciembre de 2016) y el resto en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de la deuda financiera con entidades de crédito del Grupo en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido del 2,87% y 3,13%, respectivamente.

Asimismo, del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 el 60,32% está referenciado a tipo de interés variable y el resto a tipo de interés fijo (59,85% a tipo de interés variable a 31 de diciembre de 2016).

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance de situación consolidado a su coste amortizado, corregido por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

De acuerdo a la NIIF 13 se ha realizado el cálculo teórico del valor razonable de la deuda financiera. Para ello se ha utilizado la curva del Euribor y el factor de descuento facilitados por una entidad financiera y el riesgo de crédito propio que se deriva de un informe proporcionado por un experto independiente acerca de las transacciones realizadas en el mercado secundario de deuda (variables de nivel 2, estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables). El valor razonable de la deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, según este cálculo, ascendería a 1.620.708 miles de euros resultante de aplicar un descuento medio del 2,49% sobre la obligación real de pago del principal con las entidades acreedoras (un valor razonable de 1.563.463 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 con un descuento medio del 10,77%).

Préstamo sindicado (Tramo 1)

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa firmó un contrato de financiación sindicada con un grupo de 16 inversores financieros por importe

máximo de 353.261 miles de euros. En el mes de mayo de 2015, Prisa procedió a amortizar íntegramente el Tramo 1.

Préstamo sindicado (Tramos 2 y 3)

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa acordó la novación de su préstamo sindicado, estructurando su deuda en dos tramos (Tramo 2 y Tramo 3):

Tramo 2-

El Tramo 2 de la deuda, fijado a 31 de diciembre de 2017 en 956.512 miles de euros, tiene un coste referenciado al Euribor más un margen negociado con los prestamistas. El vencimiento del Tramo 2 es en diciembre de 2018.

Tramo 3-

El Tramo 3 tiene vencimiento en el ejercicio 2019 y su coste es un margen negociado con los prestamistas, así como un coste fijo capitalizable (PIK).

A 31 de diciembre de 2017 el importe del Tramo 3 asciende a 181.471 miles de euros.

Préstamo Participativo (PPL)-

Los Préstamos Participativos se originaron con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de Prisa tras el registro de las pérdidas derivadas de la operación de venta de DTS. Tal y como se preveía en los contratos de financiación del Grupo, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda en préstamos participativos.

Los Préstamos Participativos del Grupo a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 450.922 miles de euros. Su coste financiero es idéntico al del Tramo 3.

Tal y como se describe en las notas 1b y 27, con fecha 22 de enero de 2018, la Sociedad ha firmado con la totalidad de los acreedores financieros del *Override Agreement* un acuerdo con el fin de refinanciar y modificar las condiciones de la actual deuda financiera de Prisa (acuerdo marco de Refinanciación), que supone, la extensión del vencimiento de la deuda hasta noviembre y diciembre de 2022 y la inexistencia de obligaciones de amortización hasta diciembre de 2020, una vez realizado un pago de 450 millones de euros con los fondos obtenidos de la ampliación de capital aprobada en la Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017 descrita en la nota 1b. El coste inicial de la deuda refinanciada será del Euribor más un margen del 4%.

Otros aspectos de la deuda-

En los contratos financieros se establece el cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero. Los Administradores de la Sociedad consideran cumplidos estos ratios a 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa, entendido como la adquisición, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho de voto.

La estructura de garantías para los Tramos 2, 3 y PPL sigue el siguiente esquema:

Garantías personales

Los Tramos 2, 3 y PPL de la deuda de Prisa, que se corresponden con la deuda refinanciada en diciembre de 2013, están garantizados solidariamente por las sociedades del Grupo Bidasoa Press, S.L., Prisaprint, S.L. (tras la liquidación en diciembre de 2017 de Dédalo Grupo Gráfico, S.L., tal y como se describe en la nota 3), Diario El País, S.L., Distribuciones Aliadas, S.A., Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L., Norprensa, S.A. y por Prisa Participadas, S.L.

Además, Prisa Radio, S.A. y Vertix, SGPS, S.A. garantizan los Tramos 2, 3 y PPL con las siguientes limitaciones:

- La garantía otorgada por Prisa Radio, S.A. quedará limitada a un importe máximo igual al menor de los siguientes:
 - o 1.314.706 miles de euros; y
 - o 73,49% de su patrimonio en cada momento; y
- La garantía otorgada por Vertix SGPS, S.A. estará limitada a un importe máximo de 600.000 miles de euros.

Garantías reales

En diciembre de 2013, como consecuencia del nuevo préstamo sindicado que se repagó anticipadamente en el mes de mayo de 2015 y la novación del resto de los préstamos, Prisa constituyó prenda sobre ciertas cuentas corrientes de su titularidad y, por otra parte, Bidasoa Press, S.L., Dédalo Grupo Gráfico, S.L. (ahora Prisaprint, S.L.), Norprensa, S.A. y Distribuciones Aliadas, S.A. constituyeron prenda sobre ciertos inmuebles y derechos de crédito derivados de ciertos contratos materiales, todo ello en garantía de los referidos acreedores.

Asimismo, el 10 de enero de 2014, se constituyó prenda sobre las participaciones de Prisa en Audiovisual Sport, S.L. (80% del capital social).

Se constituyó también garantía real sobre las participaciones de Prisa en Grupo Santillana Educación Global, S.L. (75% del capital social), en Prisa Radio, S.A. (73,49% de su capital

social) y Grupo Media Capital SGPS, S.A. (84,69% de su capital social) asegurando los Tramos 2, 3 y PPL.

Por último, en relación a los acreditantes de las financiaciones a Dédalo Grupo Gráfico, S.L. (disuelta y liquidada en diciembre de 2017), se constituyó garantía sobre ciertos inmuebles y derechos de crédito.

Pólizas de crédito-

Incluyen principalmente los saldos dispuestos de las líneas de crédito utilizadas para financiar las necesidades operativas de las compañías del Grupo Prisa fuera de España. Las pólizas de crédito con vencimiento en 2018, por importe de 26.271 miles de euros, se encuentran registradas en el epígrafe “*Deudas con entidades de crédito corrientes*” del balance de situación consolidado adjunto. El tipo de interés aplicable a estas pólizas es del Euribor o del Libor más un margen de mercado.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo Prisa contrata instrumentos financieros derivados con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado *rating* crediticio.

Derivados de tipos de interés-

Para la determinación del valor razonable de los derivados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Los últimos derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Prisa llegaron a vencimiento antes del 31 de diciembre de 2015, sin haberse producido nuevas contrataciones a lo largo de los ejercicios 2016 y 2017.

Derivados de tipo de cambio-

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha formalizado seguros de cambio con objeto de mitigar el riesgo ante variaciones del tipo de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los seguros de cambio contratados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Sociedad	Instrumento	Vencimiento	Nominal		Valor Razonable (Miles de euros)
			Miles de USD	Miles de euros	
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	106	89	(2)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	108	91	(1)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	2.096	1.770	(25)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	62	52	(0)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	708	598	(9)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	49	41	(1)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	26	22	(0)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	109	92	(1)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	217	183	(2)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	219	185	(9)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	441	373	(11)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	2.557	2.159	(18)
Editora Moderna LTDA	Forward	2018	633	535	22
Santillana del Pacífico	Forward	2018	463	391	(8)
Santillana del Pacífico	Forward	2018	548	463	(13)
Santillana del Pacífico	Forward	2018	548	463	(13)
Santillana del Pacífico	Forward	2018	548	463	(14)
			9.438	7.970	(105)

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

Las variaciones de valor razonable de los seguros de tipo de cambio contratados por el Grupo Prisa dependen de la variación entre el tipo de cambio del euro y el dólar, del dólar y el real brasileño y del dólar y el peso chileno.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad, en miles de euros, de los derivados de tipo de cambio:

Sensibilidad (antes de impuestos)	31.12.2017
+10% (incremento en el tipo de cambio del dólar)	10
-10% (disminución en el tipo de cambio del dólar)	(12)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de cambio registran aumentos de su valor razonable positivo, ante movimientos en el tipo de cambio al alza, mientras que ante movimientos de tipos a la baja, el valor razonable de dichos derivados se vería disminuido.

Liquidez y tablas de riesgo de interés

La gestión del riesgo de liquidez contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como el mantenimiento de líneas de crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2017, para su deuda con entidades de crédito, que suponen la casi totalidad de los pasivos financieros no derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos previstos, cuando se espere que éstos se produzcan antes que los contractuales. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas como los pagos por intereses. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado con los tipos implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés de finales del ejercicio 2017.

Vencimientos	Miles de euros	Curva de tipos implícitos Euribor
Menos de 3 meses	39.042	0,00%
3-6 meses	15.995	0,00%
6-9 meses	16.510	0,00%
9-12 meses	965.370	0,00%
De 1 a 2 años	679.055	0,00%
De 2 a 3 años	3.010	0,00%
Más de 3 años	2.851	0,30%
Total	1.721.833	

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los instrumentos financieros se agrupan en tres niveles de acuerdo con el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Los derivados que el Grupo Prisa posee se clasifican en el nivel 2.

Otros pasivos financieros

El epígrafe “Otros Pasivos financieros” recoge, principalmente, el pasivo generado por la obligación de pago a DLJSAP de un dividendo mínimo anual por su participación en Grupo Santillana Educación Global, S.L.

La operación de venta del 25% del capital social de Grupo Santillana Educación Global, S.L., en el ejercicio 2010, llevaba aparejada la obligación de pago de un dividendo preferente por un importe anual mínimo de 25,8 millones de dólares.

Por ello el Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2017 en el epígrafe de “Pasivos financieros no corrientes” un pasivo financiero por importe de 119.795 miles de euros (136.149 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), calculado como el valor presente de los dividendos anuales preferentes descontados a la tasa de interés aplicable a instrumentos crediticios con similares características. Este pasivo está denominado en dólares por lo que, durante el ejercicio, las diferencias que se producen por las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Adicionalmente, el epígrafe de “Pasivos financieros corrientes” recoge a 31 de diciembre de 2017 el importe correspondiente a la obligación de pago devengada durante este ejercicio de dicho dividendo preferente por importe de 21.563 miles de euros (23.076 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

(13) PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2017 en las diferentes cuentas del epígrafe “Provisiones no corrientes” es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Ajuste conversión	Dotaciones	Aplicaciones / Retiros	Traspasos	
Para impuestos	26.805	(51)	85	(4.706)	(5.320)	16.813
Para indemnizaciones	9.644	(14)	1.845	(4.385)	(65)	7.025
Para responsabilidades y otras	20.067	(1.611)	2.282	(5.148)	(421)	15.169
Total	56.516	(1.676)	4.212	(14.239)	(5.806)	39.007

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2016 en las diferentes cuentas del epígrafe "*Provisiones no corrientes*" es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Ajuste conversión	Variación del perímetro	Dotaciones	Aplicaciones / Retiros	Traspasos	
Para impuestos	26.976	6	-	30.591	(30.768)	-	26.805
Para indemnizaciones	15.047	27	-	1.195	(6.550)	(75)	9.644
Para responsabilidades y otras	17.723	(103)	151	3.812	(1.678)	162	20.067
Total	59.746	(70)	151	35.598	(38.996)	87	56.516

En el ejercicio 2017, en la columna "*Traspasos*" se incluyen 5.935 miles de euros correspondientes al saldo de las provisiones no corrientes de Media Capital a 30 de junio de 2017, fecha en la que los activos de la sociedad se reclasificaron al epígrafe "*Activos no corrientes mantenidos para la venta*" del balance de situación consolidado, como consecuencia de la operación de venta descrita en la nota 3 (véase nota 10).

La "*Provisión para impuestos*" se corresponde con el importe estimado de deudas tributarias derivadas de la inspección realizada a diversas sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2017, el movimiento de la "*Provisión para impuestos*" se corresponde, principalmente, con los retiros derivados de la ejecución por parte de la Administración Tributaria de la Sentencia de la Audiencia Nacional de 5 de mayo de 2016, relativa a la Inspección fiscal del Impuesto sobre Sociedades consolidado del periodo 2003 a 2005 (véase nota 19).

En el ejercicio 2016, el movimiento de la "*Provisión para impuestos*" se correspondía, principalmente, con (i) las dotaciones, consecuencia del registro contable que se deriva del impacto, tanto de las inspecciones del IVA, como del Impuesto sobre Sociedades y (ii) los retiros procedentes de la baja de la provisión, tanto por el importe del impacto contable que se deriva de esa misma inspección del Impuesto sobre Sociedades, como de la cancelación de la totalidad del importe de los anticipos registrados por el pago de las actas de IVA (véase nota 19).

La "*Provisión para indemnizaciones*" incluye la provisión constituida en los últimos ejercicios para hacer frente a las responsabilidades probables o ciertas procedentes de indemnizaciones a los trabajadores con los que se estima rescindir sus relaciones laborales (véase nota 15). Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha dotado una provisión adicional por este concepto por importe de 1.845 miles de euros (1.195 miles de euros en el ejercicio 2016), ha aplicado 3.113 miles de euros (4.210 miles de euros en el ejercicio 2016) como consecuencia del pago de indemnizaciones y emisión de pagarés y ha revertido 1.272 miles de euros (2.340 miles de euros en el ejercicio 2016). El Grupo espera aplicar esta provisión en los próximos dos ejercicios.

Por su parte, la "*Provisión para responsabilidades*" se corresponde con el importe estimado para hacer frente a otras posibles reclamaciones y litigios contra las empresas del Grupo. A 31 de

diciembre de 2017 las participaciones del Grupo en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto es negativo se encuentran recogidas en el epígrafe “Pasivo no corriente- Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto, con el siguiente detalle (véase nota 8):

	Miles de euros
WSUA Broadcasting Corporation	1.111
Green Emerald Business, Inc.	2.077
Otros	3.136
Total	6.324

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, ni el efecto financiero de las mismas. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Prisa como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, adicional al importe provisionado en contabilidad.

(14) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los ingresos del Grupo por sus principales líneas de actividad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ventas de publicidad y patrocinios	348.981	362.586
Ventas de libros y formación	646.428	626.364
Ventas de periódicos y revistas	79.377	91.572
Ventas de productos promocionales y colecciones	16.826	18.079
Venta de derechos audiovisuales y programas	1.957	939
Prestación de servicios de intermediación	10.317	7.135
Otros servicios	40.945	50.447
Importe neto de la cifra de negocios	1.144.831	1.157.122
Ingresos procedentes del inmovilizado	4.115	4.356
Otros ingresos	21.759	23.004
Otros ingresos	25.874	27.360
Total ingresos de explotación	1.170.705	1.184.482

Las operaciones más significativas de intercambio se producen en el epígrafe de “Ventas de publicidad y patrocinios”, siendo los segmentos más significativos la radio y la prensa, cuyos intercambios con terceros han ascendido a 3.439 miles de euros en el ejercicio 2017 (6.354 miles de euros en el ejercicio 2016).

(15) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	267.706	264.178
Cargas sociales	52.940	52.306
Indemnizaciones	25.369	14.856
Otros gastos sociales	15.310	13.717
Total	361.325	345.057

El gasto por indemnizaciones en los ejercicios 2017 y 2016 es consecuencia de la optimización de la plantilla para adaptarla al nuevo entorno de mercado y a los nuevos modelos de negocio, fundamentalmente en los negocios de radio y prensa.

El número medio de empleados del Grupo, así como la plantilla final al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2017		2016	
	Medio	Final	Medio	Final
Directivos	388	374	396	400
Mandos intermedios	1.204	1.196	1.182	1.231
Otros empleados	7.106	7.215	7.119	7.259
Total	8.698	8.785	8.697	8.890

El desglose de la plantilla media por sexo es el siguiente:

	2017		2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	124	264	127	269
Mandos intermedios	517	687	498	684
Otros empleados	3.281	3.825	3.313	3.806
Total	3.922	4.776	3.938	4.759

El desglose de la plantilla final por sexo es el siguiente:

	2017		2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	119	255	130	270
Mandos intermedios	513	683	527	704
Otros empleados	3.345	3.870	3.415	3.844
Total	3.977	4.808	4.072	4.818

Durante el ejercicio 2017 el número medio de empleados con una discapacidad mayor o igual al 33% fue de 37 (23 durante el ejercicio 2016).

Las cifras de empleados anteriores incluyen la plantilla de Media Capital. El gasto de personal asociado a esta plantilla se recoge en el epígrafe “*Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas*” de la cuenta de resultados consolidada adjunta (véanse notas 3 y 17). El detalle de la plantilla de Media Capital es el siguiente:

	2017		2016	
	Medio	Final	Medio	Final
Directivos	54	55	52	52
Mandos intermedios	40	41	45	43
Otros empleados	907	936	960	894
Total	1.001	1.032	1.057	989

El desglose de la plantilla media por sexo de Media Capital es el siguiente:

	2017		2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	13	41	12	40
Mandos intermedios	14	26	20	25
Otros empleados	381	526	413	547
Total	408	593	445	612

El desglose de la plantilla final por sexo de Media Capital es el siguiente:

	2017		2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	14	41	11	41
Mandos intermedios	14	27	21	22
Otros empleados	396	540	374	520
Total	424	608	406	583

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 autorizó, durante el plazo de cinco años, la entrega de acciones de la Sociedad como pago de las retribuciones de los consejeros de la Sociedad y de un grupo definido de directivos de Grupo Prisa, pudiéndose hacer uso de esta autorización, en particular, y sin que tenga carácter limitativo, para satisfacer el pago en acciones de los siguientes conceptos retributivos:

- Retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración que se abona a cada uno de los consejeros externos, a elección de éstos, íntegramente en metálico, o un 60% en metálico y un 40% en acciones de Prisa:

Cuando la opción del consejero es el pago parcial en acciones de Prisa, éstas se entregan trimestralmente. Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 un gasto por dicho concepto por importe de 195 miles de euros.

Las 49.745 acciones devengadas por este concepto en dicho periodo, no han sido todavía entregadas en su totalidad.

En abril 2017 Prisa entregó 5.549 acciones en pago parcial de la retribución fija de los consejeros externos correspondiente al cuarto trimestre de 2016. El gasto correspondiente se encuentra registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 y ascendió a 53 miles de euros.

ii) Retribución variable a largo plazo (incentivo a largo plazo) de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y de los Directivos del Grupo Prisa:

- o Con efectos 1 de enero de 2018 D. Juan Luis Cebrián ha cesado como Presidente ejecutivo de la Sociedad. En 2017 no se ha registrado provisión alguna por el incentivo plurianual variable para el periodo 2016/2018, que estaba recogido en su contrato con la Compañía, al no habersele reconocido tal concepto retributivo a la terminación de su contrato. Se han revertido los saldos provisionados por este concepto en 2016 por importe de 500 miles de euros y en el primer semestre de 2017 por importe de aproximadamente 200 miles de euros.
- o La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 autorizó un incentivo a largo plazo de la Sociedad (ILP), según el cual se podía entregar a un colectivo específico de consejeros ejecutivos de la Sociedad y de directivos clave del Grupo, un determinado número de acciones ordinarias de la Sociedad y una determinada cantidad en metálico, en función de su nivel de responsabilidad y de la contribución a los resultados del Grupo, en concepto de retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos a largo plazo. El Plan tenía una duración de tres años, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

En mayo de 2017 Prisa entregó 38.866 acciones en pago parcial de este incentivo a determinados directivos. El gasto correspondiente se encuentra registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016.

iii) Incentivo extraordinario:

- o El Consejo de Administración le ha reconocido al Sr. Cebrián el derecho a percibir un incentivo extraordinario vinculado al éxito de la reestructuración financiera y capitalización así como de la venta de Media Capital, aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas del 15 de noviembre de 2017, con un volumen de 1.600.000 acciones de Prisa, que se devenga de acuerdo con los términos y condiciones previsto en el acuerdo de la Junta.

Servicios exteriores

El detalle de los gastos de servicios exteriores de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Servicios profesionales independientes	109.897	112.650
Arrendamientos y cánones	52.462	53.436
Publicidad	48.363	48.293
Propiedad intelectual	33.238	31.742
Transportes	35.405	34.243
Otros servicios exteriores	145.552	153.174
Total	424.917	433.538

El epígrafe de “*Otros servicios exteriores*” recoge en 2017 un gasto de 272 miles de euros correspondiente a la prima de responsabilidad civil de directivos y administradores (281 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Honorarios percibidos por la sociedad de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Prisa y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.671 miles de euros (1.684 miles de euros en 2016), de los cuales 296 miles de euros corresponden a Prisa (180 miles de euros en 2016). Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2017 de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 326 miles de euros (361 miles de euros en 2016).

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el siguiente (en miles de euros):

	2017		2016	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	395	72	472	22
Servicios de asesoramiento fiscal	50	429	222	348
Otros servicios	257	2.083	747	1.189
Total otros servicios profesionales	702	2.584	1.441	1.559

Los honorarios por los servicios prestados a las sociedades del Grupo por las diferentes firmas de auditoría, se encuentran registrados en el epígrafe “*Servicios exteriores*” de la cuenta de resultados consolidada adjunta, excepto los correspondientes a servicios prestados a Grupo

Media Capital por importe de 444 miles de euros (358 miles de euros en 2016) que se presentan en el epígrafe “*Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas*” (véase nota 17).

Arrendamiento operativo

Diferentes bienes y servicios utilizados por el Grupo se encuentran en régimen de arrendamiento operativo, siendo los más significativos los correspondientes a los inmuebles de Gran Vía 32 (Madrid), Miguel Yuste (Madrid), Tres Cantos (Madrid), Caspe (Barcelona) y Queluz de Baixo (Portugal), las frecuencias de radio, siendo el contrato más importante el de Media Latina, los estudios de televisión en Portugal y los vehículos del personal directivo.

El calendario de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
2018	33.206
2019	29.706
2020	27.383
2021	22.372
2022	17.880
2023 y siguientes	122.393
	252.940

Del importe de pagos futuros anterior, 10.693 miles de euros corresponden a Media Capital.

Los contratos de arrendamiento de los inmuebles de Gran Vía 32 y Miguel Yuste tienen una duración de veinticinco años, hasta julio de 2033, finalizado dicho plazo no se aplicará prórroga adicional alguna salvo acuerdo entre las partes. Por su parte, el contrato de arrendamiento de Tres Cantos contempla un periodo obligatorio de 5 años, hasta el 30 de abril de 2020. El gasto por arrendamiento de inmuebles en el ejercicio 2017 ha ascendido a 20.347 miles de euros (22.431 miles de euros en 2016) y se encuentra registrado en la cuenta “*Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones*”.

Por otro lado, el contrato de arrendamiento de Queluz de Grupo Media Capital finaliza en 2022. El gasto asociado a este contrato y al arrendamiento de otros estudios y almacenes de Grupo Media Capital asciende a 1.834 miles de euros (1.825 miles de euros en 2016) y se encuentra recogido en el epígrafe “*Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas*” de la cuenta de resultados consolidada adjunta (véase nota 17).

Por su parte, el contrato de arrendamiento de las frecuencias de radio con Media Latina finaliza en junio de 2021. El gasto de este arrendamiento en el ejercicio 2017 ha ascendido a 7.389 miles de euros (7.038 miles de euros en 2016) y se encuentra registrado en la cuenta “*Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones*”.

Variación de las provisiones

La composición de la variación de las provisiones es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Variación de provisiones de insolvencias de tráfico	7.619	17.611
Variación de provisiones por depreciación de existencias	9.669	9.901
Variación de provisión para devoluciones	623	970
Total	17.911	28.482

(16) RESULTADO FINANCIERO

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos de inversiones financieras temporales	1.466	1.251
Ingresos de participaciones en capital	87	151
Otros ingresos financieros	3.976	24.145
Ingresos financieros	5.529	25.547
Intereses de deuda	(49.231)	(54.253)
Ajustes por inflación	(1.945)	(3.117)
Gastos de formalización	(12.354)	(17.838)
Otros gastos financieros	(17.486)	(28.733)
Gastos financieros	(81.016)	(103.941)
Diferencias positivas de cambio	29.590	14.302
Diferencias negativas de cambio	(18.772)	(18.365)
Diferencias de cambio (neto)	10.818	(4.063)
Variaciones de valor de instrumentos financieros	-	(1)
Resultado financiero	(64.669)	(82.458)

En 2016, los "*Otros ingresos financieros*" incluyen las plusvalías de las recompras de deuda a descuento, por importe de 20.667 miles de euros, con los fondos procedentes de la venta de DTS y de la ampliación de capital suscrita por International Media Group, S.à.r.l.

La reducción en el epígrafe de "*Intereses de deuda*" se debe fundamentalmente al menor nivel de endeudamiento de Prisa (véase nota 12b).

En 2017, los "*Gastos de formalización de deuda*" incluyen los gastos devengados en el ejercicio. En 2016 incluyen, adicionalmente, la baja de los gastos asociados a la deuda cancelada.

La variación en las "*Diferencias positivas de cambio*" se debe, fundamentalmente, al ingreso generado por la actualización del dividendo a pagar a DLJ (véase nota 12b) como consecuencia de la depreciación del dólar.

(17) RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” incluye los siguientes conceptos:

- La contribución del resultado de Media Capital a los resultados del Grupo durante el ejercicio 2017, por importe de 20.328 miles de euros.
- La pérdida resultante del registro del acuerdo de compraventa por importe de 73.221 miles de euros: este resultado incluye un deterioro del fondo de comercio de 79.670 miles de euros (véase nota 6), así como la materialización de un resultado positivo por una operación intragrupo con Media Capital realizada en el pasado.
- El registro de un deterioro adicional por la revisión del valor de la transacción a 31 de diciembre de 2017, por 3.682 miles de euros (véanse notas 1b y 10).
- El registro de un deterioro adicional por importe de 10.916 miles de euros, compensado con el incremento en los activos netos de Media Capital desde el momento de la aceptación de la oferta vinculante (véase nota 10).

A efectos comparativos, los resultados de Media Capital a 31 de diciembre de 2016 han sido reclasificados a este epígrafe. El desglose de este resultado es el siguiente:

(miles de euros)	31.12.2017	31.12.2016
Ingresos de explotación-	165.035	173.555
Importe neto de la cifra de negocios	163.883	172.838
Otros ingresos	1.152	717
Gastos de explotación-	(132.345)	(139.658)
Consumos	(20.727)	(18.055)
Gastos de personal	(41.189)	(43.652)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(7.903)	(8.232)
Servicios exteriores	(61.915)	(69.040)
Variación de las provisiones	(210)	(667)
Pérdidas de valor del fondo de comercio	(343)	-
Otros gastos	(58)	(12)
Resultado de explotación	32.690	33.897
Resultado financiero	(4.457)	(4.599)
Resultado de sociedades por el método de la participación	-	(532)
Impuesto sobre sociedades	(7.905)	(9.018)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	20.328	19.748

(18) SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Las líneas de negocio se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Prisa en vigor al cierre del ejercicio 2017, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

El segmento Audiovisual se ha eliminado al suponer Media Capital la práctica totalidad del segmento y presentarse como una actividad interrumpida. La información del ejercicio 2016 se ha modificado según esta estructura a efectos comparativos. Por tanto, a 31 de diciembre de 2017, las operaciones de Prisa se dividen en tres segmentos fundamentales:

- Educación, que incluye fundamentalmente la venta de libros educativos, y de los servicios y materiales relacionados con sistemas de enseñanza;
- Radio, siendo su principal fuente de ingresos la emisión de publicidad y, adicionalmente, la organización y gestión de eventos y prestación de otros servicios accesorios;
- Prensa, en el que se engloban principalmente las actividades de venta de ejemplares y revistas, publicidad, promociones e impresión; y

En la columna de “Otros” se incluyen Prisa Brand Solutions, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prisa Tecnología, S.L., Promotora de Informaciones, S.A., Prisaprint, S.L., Promotora de Actividades América 2010, S.L., Promotora de Actividades América 2010 México, S.A. de C.V., Prisa Participadas, S.L., Prisa Inc., Prisa División Internacional, S.L., GLP Colombia, Ltda., Vertix, SGPS, S.A., Prisa Audiovisual, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prisa Gestión de Servicios, S.L., Audiovisual Sport, S.L., Promotora de Actividades de Colombia, Ltda., Prisa Producciones de Video, S.L., Promotora de Emisoras, S.L., Prisa Inn, S.A., Grupo Media Capital, Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. y Plural Entertainment Canarias, S.L.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para los ejercicios 2017 y 2016. La columna de ajustes y eliminaciones muestra, fundamentalmente, la eliminación de las operaciones entre empresas del Grupo:

Memoria consolidada del ejercicio 2017

	EDUCACIÓN		RADIO		PRENSA		OTROS		AJUSTES Y ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Ingresos de explotación												
- Ventas externas	656.203	637.535	280.666	301.051	220.578	239.896	88.864	67.332	(75.606)	(61.332)	1.170.705	1.184.482
- Publicidad	655.655	637.129	278.936	295.636	171.174	189.246	63.194	61.635	1.746	836	1.170.705	1.184.482
- Libros y formación	0	0	248.883	251.276	56.274	64.201	43.823	47.109	1	0	348.981	362.586
- Periódicos y revistas	646.428	626.364	0	0	0	0	0	0	0	0	646.428	626.364
- Venta de derechos audiovisuales y programas	0	0	0	0	79.377	91.572	0	0	0	0	79.377	91.572
- Otros	0	0	32	215	0	0	1.926	725	(1)	(1)	1.957	939
- Ventas de derechos audiovisuales y programas	9.227	10.765	30.021	44.145	35.523	33.473	17.445	13.801	1.746	837	93.962	103.021
- Otros	548	406	1.730	5.415	49.404	50.650	25.670	5.697	(77.352)	(62.168)	0	0
- Publicidad	0	0	1.310	4.472	49.226	50.287	(43.832)	(47.046)	(6.704)	(7.713)	0	0
- Libros y formación	7	0	0	0	0	0	0	0	(7)	0	0	0
- Periódicos y revistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Venta de derechos audiovisuales y programas	0	0	0	0	0	0	33	480	(33)	(480)	0	0
- Otros	541	406	420	943	178	363	69.469	52.263	(70.608)	(53.975)	0	0
Gastos de explotación												
- Consumos	(546.010)	(538.953)	(252.251)	(272.849)	(234.682)	(232.836)	(132.151)	(58.841)	100.134	18.574	(1.064.960)	(1.084.905)
- Gastos de personal	(135.070)	(149.927)	(528)	(1.358)	(45.845)	(53.322)	88	18	4.278	5.207	(177.077)	(199.382)
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(156.903)	(146.104)	(93.949)	(104.808)	(61.024)	(57.707)	(49.449)	(36.438)	0	0	(361.325)	(345.057)
- Servicios exteriores	(52.998)	(55.424)	(8.232)	(7.779)	(7.489)	(7.398)	(934)	(4.363)	0	0	(69.653)	(74.964)
- Variación de las provisiones de tráfico	(184.550)	(170.193)	(144.797)	(153.605)	(109.740)	(113.597)	(56.375)	(51.726)	70.545	55.583	(424.917)	(433.538)
- Variación de las provisiones de cartera con empresas del Grupo	(14.102)	(14.682)	(2.393)	(4.581)	(1.089)	(677)	(327)	(8.542)	0	0	(17.911)	(28.482)
- Otros gastos	0	0	0	3	0	0	(25.113)	42.212	25.113	(42.215)	0	0
- Otros gastos	(2.387)	(2.623)	(2.352)	(721)	(9.495)	(135)	(40)	(2)	198	(1)	(14.077)	(3.482)
Resultado de explotación	110.193	98.582	28.415	28.202	(14.104)	7.060	(43.287)	8.491	24.528	(42.758)	105.745	99.577
Ingresos financieros	2.817	3.565	1.969	681	860	749	14.692	33.719	(14.809)	(13.167)	5.529	25.547
Gastos financieros	(36.198)	(42.056)	(5.833)	(6.790)	(11.149)	(1.040)	(58.282)	(83.745)	30.446	29.689	(81.016)	(103.942)
- Gastos por intereses	(7.978)	(11.741)	(1.995)	(1.216)	(3.111)	(301)	(44.756)	(47.500)	8.609	6.505	(49.231)	(54.253)
- Otros gastos financieros	(28.220)	(30.315)	(3.838)	(5.574)	(8.038)	(739)	(13.526)	(36.245)	21.837	23.184	(31.785)	(49.689)
Diferencias de cambio (neto)	15.607	(4.952)	(3.825)	1.123	(437)	(252)	(528)	19	1	(1)	10.818	(4.063)
Resultado financiero	(17.774)	(43.443)	(7.689)	(4.986)	(10.726)	(543)	(44.118)	(50.007)	15.638	16.521	(64.669)	(82.458)
Resultado de sociedades por el método de la participación	0	0	4.672	3.755	(97)	109	(6)	258	250	38	4.819	4.160
Resultado de otras inversiones	0	0	0	(47)	(1.163)	(801)	0	0	0	551	(1.163)	(297)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas	92.419	55.139	25.398	26.924	(26.090)	5.825	(87.411)	(41.258)	40.416	(25.648)	44.732	20.982
Impuesto sobre Sociedades	(37.793)	(42.022)	(11.466)	(9.408)	(2.830)	(5.050)	1.119	(21.595)	(1.007)	(17)	(51.977)	(78.092)
Resultado de actividades continuadas	54.626	13.117	13.932	17.516	(28.920)	775	(86.292)	(62.853)	39.409	(25.665)	(7.245)	(57.110)
Rtdo. después de impuestos de las actividades interrumpidas	0	0	0	0	0	51	(68.502)	19.453	0	(51)	(68.502)	19.453
Resultados del ejercicio consolidados	54.626	13.117	13.932	17.516	(28.920)	826	(154.794)	(43.400)	39.409	(25.716)	(75.747)	(37.657)
Intereses minoritarios	(94)	(371)	(2.123)	(1.931)	(516)	(878)	(125)	1.044	(24.310)	(28.066)	(27.168)	(30.202)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	54.532	12.746	11.809	15.585	(29.436)	(52)	(154.919)	(42.356)	15.099	(53.782)	(102.915)	(67.859)



Memoria consolidada del ejercicio 2017

	EDUCACIÓN		RADIO		PRENSA		OTROS		AJUSTES Y ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
BALANCE												
Activo												
- No corrientes (excepto método de la participación)	544.053	570.821	390.803	413.398	199.476	155.153	2.880.173	3.356.275	(2.091.426)	(2.369.216)	1.923.079	2.126.431
- Inversiones contabilizadas por el método de la participación	202.350	226.243	216.968	232.649	57.352	73.590	1.762.626	2.708.063	(1.519.850)	(2.003.536)	719.446	1.237.009
- Corrientes	0	0	40.126	39.738	(158)	(17)	0	0	(2.721)	(3.031)	37.247	36.690
- Activos mantenidos para la venta	341.703	344.578	133.709	141.011	142.282	81.580	643.375	648.212	(568.855)	(362.649)	692.214	852.732
	0	0	0	0	0	0	474.172	0	0	0	474.172	0
Pasivo y Patrimonio Neto												
- FF.PP	544.053	570.821	390.803	413.398	199.476	155.153	2.880.173	3.356.275	(2.091.426)	(2.369.216)	1.923.079	2.126.431
- No corrientes	105.347	82.391	238.937	246.654	34.085	57.893	537.263	1.150.273	(1.401.542)	(1.873.256)	(485.910)	(336.045)
- Corrientes	166.855	196.128	51.898	55.241	4.618	8.978	758.462	1.782.100	(118.698)	(133.322)	863.135	1.909.125
- Pasivos mantenidos para la venta	271.851	292.302	99.968	111.503	160.773	88.282	1.425.372	423.902	(571.186)	(362.638)	1.386.778	553.351
	0	0	0	0	0	0	159.076	0	0	0	159.076	0

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades continuadas por segmentos generados durante el ejercicio 2017 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Educación	99.415	(47.837)	(28.489)	(5.201)	17.888
Radio	25.339	(5.697)	(6.742)	(1.630)	11.270
Prensa	(10.065)	(3.272)	(1.037)	69	(14.305)
Otros	(9.344)	(17.160)	(31.654)	(317)	(58.475)
Total	105.345	(73.966)	(67.922)	(7.079)	(43.622)

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades continuadas por segmentos generados durante el ejercicio 2016 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Educación	148.763	(65.250)	(96.017)	559	(11.945)
Radio	13.461	(2.135)	(8.290)	(223)	2.813
Prensa	4.649	(5.163)	(1.030)	(211)	(1.755)
Otros	(14.707)	94.722	(153.391)	97	(73.279)
Total	152.166	22.174	(258.728)	222	(84.166)

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades discontinuadas (generados por Grupo Media Capital) durante los ejercicios 2017 y 2016 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
2017	26.951	(4.318)	(8.225)	14.408
2016	40.174	(4.592)	(23.994)	11.588

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones de las actividades continuadas realizadas durante los ejercicios 2017 y 2016 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2017			2016		
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total
Educación	14.554	38.440	52.994	10.738	42.560	53.298
Radio	3.416	1.931	5.347	4.244	2.193	6.437
Prensa	706	2.647	3.353	2.020	3.293	5.313
Otros	164	1.532	1.696	279	464	743
Total	18.840	44.550	63.390	17.281	48.510	65.791

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones de las actividades discontinuadas, es decir, las realizadas por Grupo Media Capital durante los ejercicios 2017 y 2016 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2017	2016
Inmovilizado material	3.745	5.850
Activos intangibles	295	461
Total	4.040	6.311

Las actividades del Grupo se ubican en Europa y América. La actividad en Europa se desarrolla fundamentalmente en España. La actividad en América se desarrolla en más de 20 países, fundamentalmente en Brasil, México, Chile y Colombia.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Otros ingresos		Resultado antes de minoritarios e impuestos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Europa	514.377	552.158	16.783	16.297	(64.058)	(67.783)
España	510.644	547.392	16.718	16.235	(62.189)	(66.960)
Resto de Europa	3.733	4.766	65	62	(1.869)	(823)
América	630.454	604.964	9.091	11.063	108.790	88.765
Colombia	95.504	95.187	2.793	1.956	11.676	14.407
Brasil	201.339	170.027	1.368	1.742	36.089	19.239
México	86.286	80.086	697	653	7.068	8.631
Chile	50.566	49.262	498	2.219	10.013	9.648
Resto de América	196.759	210.402	3.735	4.493	43.944	36.840
TOTAL	1.144.831	1.157.122	25.874	27.360	44.732	20.982

	Miles de euros			
	Activos no corrientes (*)		Activos totales	
	2017	2016	2017	2016
Europa	132.727	600.277	1.285.581	1.466.592
España	132.156	157.544	717.504	896.304
Resto de Europa	571	442.733	568.077	570.288
América	265.559	285.877	637.498	659.839
Colombia	26.523	28.641	76.703	87.183
Brasil	90.018	103.483	222.267	213.020
México	49.261	47.370	91.077	91.172
Chile	70.152	73.917	116.441	118.908
Resto de América	29.605	32.466	131.010	149.556
TOTAL	398.286	886.154	1.923.079	2.126.431

(*) Incluye inmovilizado material, fondo de comercio, activos intangibles, inversiones contabilizadas por el método de la participación y otros activos no corrientes.

(19) SITUACIÓN FISCAL

En España, Promotora de Informaciones, S.A., se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 2/91 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes (*véase Anexo I*) que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

La entidad GLR Services, Inc., igualmente, forma, su propio Grupo de consolidación fiscal en Estados Unidos con el conjunto de sociedades dependientes que cumplen los requisitos para la aplicación de ese régimen fiscal especial.

La entidad Vertex, SGPS, S.A. y las filiales en las que se cumplen las condiciones que determina la normativa portuguesa, constituyen un grupo de consolidación fiscal en Portugal.

El resto de entidades dependientes del Grupo, presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Tanto en el ejercicio 2017, como en ejercicios anteriores, algunas entidades del Grupo han realizado o participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal. Los requisitos de información establecidos por la normativa fiscal que resulta de aplicación a las citadas operaciones, figuran en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades del Grupo implicadas, correspondientes al ejercicio en el que se han realizado dichas operaciones.

Asimismo, en ejercicios anteriores, varias sociedades del Grupo fiscal acogieron rentas al régimen transitorio de la reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 21 de la derogada Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Las exigencias de información

preceptuadas por dicha normativa se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

En el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 diversas sociedades del Grupo acogieron determinadas rentas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. Las menciones a que obligaba la normativa vigente en cada uno de dichos ejercicios, se realizaron en las memorias de las cuentas anuales de las sociedades implicadas. En todas ellas se ha cumplido con el requisito de reinversión del precio de venta, mediante la adquisición de inmovilizado material, inmaterial y financiero, en los términos establecidos en la normativa.

En ejercicios anteriores, alguna de las sociedades del Grupo fiscal, dedujeron de la base imponible, a efectos fiscales y sin imputación contable, las pérdidas derivadas del deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades, según lo previsto en el artículo 12.3 del derogado Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa, se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

a) Conciliación de los resultados contable y fiscal

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, la conciliación entre el resultado de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, al resultado contable consolidado antes de impuestos de actividades continuadas, determinado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y el gasto por Impuesto sobre las Ganancias registrado en los ejercicios 2017 y 2016, correspondiente al Grupo de consolidación contable.

	Cuenta de Resultados	
	2017	2016
RESULTADO CONSOLIDADO NIIF ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	44.732	20.982
Cuota al 25%	11.183	5.246
Ajustes de Consolidación	(13.314)	(5.053)
Diferencias Temporales	13.358	19.604
Diferencias Permanentes (1)	19.478	24.537
Compensación de bases imponibles negativas	(470)	(730)
Deducciones y Bonificaciones (2)	(1.123)	(1.965)
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos (3)	6.523	6.802
Gasto por impuesto Corriente	35.635	48.441
Gasto por impuesto Diferido por diferencias temporarias	(13.358)	(19.570)
Impuesto previo sobre las ganancias 2017	22.277	28.871
Regularización impuesto otros ejercicios (4)	21.830	40.552
Gasto por impuestos extranjeros (5)	3.753	6.575
Participación de los trabajadores en las utilidades y otros conceptos de gasto (6)	1.900	2.341
Ajuste impuesto consolidado	2.216	(247)
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS TOTAL	51.976	78.092

* Los paréntesis significan ingreso

- (1) Las diferencias permanentes proceden, principalmente, (i) del diferente criterio de registro contable y fiscal del gasto derivado de determinadas provisiones, (ii) de gastos no deducibles fiscalmente, (iii) del efecto de aquellas sociedades que, habiendo obtenido pérdidas en el ejercicio, no han registrado el correspondiente activo por impuesto diferido, (iv) del ajuste negativo extracontable por la diferencia fiscal de fusión, imputable al ejercicio 2017, surgida en la operación de fusión de las sociedades Promotora de Informaciones, S.A. y Prisa Televisión, S.A.U, (fusión por absorción descrita en la Nota 17 de la Memoria de Promotora de Informaciones, S.A. correspondiente al ejercicio 2013), y aplicando los requisitos del entonces vigente artículo 89.3 de la Ley del Impuesto para otorgarle efecto fiscal (v), de la integración mínima en cinco años de la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que hubieran resultado fiscalmente deducibles, establecida por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 diciembre (que ha generado un mayor gasto por impuesto por importe de 9.613 miles de euros), (vi) un ajuste negativo derivado de la recuperación a efectos fiscales, de la décima parte del importe ajustado en ejercicios anteriores como consecuencia de la limitación de la deducibilidad del gasto por amortizaciones y (vii) parte de la pérdida derivada de acuerdo firmado entre Prisa y Altice NV, para la venta de la participación en Vertex, así como del diferente criterio de registro contable y fiscal de determinados gastos asociados a la misma.
- (2) Las sociedades españolas que forman parte del perímetro de consolidación contable del Grupo Prisa, han generado deducciones por doble imposición internacional.
- (3) Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas y europeas.
- (4) Se refiere al efecto producido en la cuenta de resultados por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores y al registro contable de la baja de créditos fiscales del grupo de consolidación fiscal.
- (5) Es el importe del gasto por impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de dividendos así como los derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo.
- (6) La P.T.U. es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México, Perú y Ecuador.

b) Activos y pasivos por Impuestos Diferidos

2017-

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2017, en miles de euros:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	31.12.2016	Trasposos	Adiciones	Retiros	31.12.2017
Anticipo actas fiscales	3.488	-	-	(3.488)	-
No deducibilidad gastos financieros	140.592	-	5.007	(1.061)	144.538
Amortizaciones y provisiones no deducibles	19.772	1.431	3.249	(1.756)	22.696
Deducciones activadas pendientes de aplicación	75.676	-	2.981	(1.924)	76.733
Bases imponibles negativas pendientes	101.126	225	2.541	(26.036)	77.856
Otros	12.999	(4.033)	2.206	(149)	11.023
Total	353.653	(2.377)	15.984	(34.414)	332.846

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	31.12.2016	Trasposos	Adiciones	Retiros	31.12.2017
Provisiones de cartera y fondos de comercio	2.280	-	-	(1.225)	1.055
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	2.560	-	-	(379)	2.181
Amortización acelerada	1.563	-	-	(1.049)	514
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos y gastos	2.391	2.277	6.575	(1.679)	9.564
Otros	12.261	(1.879)	517	(312)	10.587
Total	21.055	398	7.092	(4.644)	23.901

2016-

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2016, en miles de euros:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	31.12.2015	Adiciones	Retiros	31.12.2016
Anticipo actas fiscales	13.440	7.814	(17.766)	3.488
No deducibilidad gastos financieros	129.536	11.474	(418)	140.592
Amortizaciones y provisiones no deducibles	19.007	2.635	(1.870)	19.772
Activos no activables	37	-	(37)	-
Bases imponibles negativas pendientes	154.714	836	(54.424)	101.126
Deducciones activadas pendientes de aplicación	96.993	202	(21.519)	75.676
Otros	11.491	2.033	(525)	12.999
Total	425.218	24.994	(96.559)	353.653

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	31.12.2015	Adiciones	Retiros	31.12.2016
Provisiones de cartera y fondos de comercio	4.649	87	(2.456)	2.280
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	2.939	-	(379)	2.560
Amortización acelerada	1.919	-	(356)	1.563
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos	15.684	5.421	(18.714)	2.391
Otros	11.261	1.600	(600)	12.261
Total	36.452	7.108	(22.505)	21.055

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado, al cierre del ejercicio 2017, se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación o cancelación.

No existen diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, que generen pasivos por impuestos diferidos.

No existen importes significativos derivados de diferencias temporales asociadas a beneficios no distribuidos procedentes de sociedades dependientes en jurisdicciones en los que se

aplican tipos impositivos diferentes, por las que no se hayan reconocido pasivos por impuestos diferidos.

Dentro de la composición del saldo de activo por impuestos diferidos, los importes más significativos se corresponden (i) con créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas pendientes de compensar, (ii) con deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades español en concepto de doble imposición y por inversiones y (iii) con créditos derivados de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros principalmente, del grupo de consolidación fiscal 2/91 de Prisa.

Se muestra, a continuación, en miles de euros, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con beneficios futuros procedentes de las sociedades españolas, especificando el año de generación:

Año Generación	2017			2016		
	Importe	Activadas	No activadas	Importe	Activadas	No activadas
1998	13.357	-	13.357	11.779	-	11.779
1999	73.977	-	73.977	73.928	-	73.928
2000	64.017	-	64.017	63.499	-	63.499
2001	57.007	-	57.007	56.262	-	56.262
2002	84.047	39	84.008	83.983	39	83.944
2003	45.554	110	45.444	46.319	110	46.209
2004	61.661	255	61.406	63.360	255	63.105
2005	4.473	267	4.206	5.433	267	5.166
2006	3.138	244	2.894	5.108	244	4.864
2007	4.858	-	4.858	5.027	-	5.027
2008	8.386	145	8.241	12.026	146	11.880
2009	2.399	-	2.399	8.369	-	8.369
2010	23	-	23	1.676	-	1.676
2011	112.388	109.210	3.178	195.065	110.257	84.808
2012	245.619	143.007	102.612	323.846	229.567	94.279
2013	58.070	24.935	33.135	58.849	26.131	32.718
2014	317	46	271	317	-	317
2015	554.487	-	554.487	554.487	-	554.487
2016	87	-	87	70	-	70
2017	152.153	3.156	148.997	-	-	-
Total	1.546.018	281.414	1.264.604	1.569.401	367.016	1.202.387

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, correspondientes a las sociedades extranjeras del Grupo, se muestra a continuación, desglosado por países, en miles de euros:

2017-

Año de generación	USA	MEXICO	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	COLOMBIA	PERU	PUERTO RICO	PORTUGAL	TOTAL
1999	927									927
2000	4.248									4.248
2001	3.571									3.571
2002	2.069									2.069
2003	3.191									3.191
2004	3.434									3.434
2005	3.364			337						3.701
2006	7.952			1						7.953
2007	5.879		179	21						6.079
2008	4.586	600	175	28						5.389
2009	5.809	429	83	210						6.531
2010	5.552	34	66	890	77					6.619
2011	7.545	440	112	863						8.960
2012	4.759	783	2.318	1.259	419	1.091				10.629
2013	5.799	400	9.304	1.414	923				624	18.464
2014	6.372	361	4.542	1.145	1.640	550		1.112		15.722
2015	3.307	879	1.061	666	2.265		649	403		9.230
2016	2.063	3.743	1.625	985	1.454	409	722	867	528	12.396
2017	1.100	1.091	1.548	1.537	410			27	683	6.396
TOTAL	81.527	8.760	21.013	9.356	7.188	2.050	1.371	2.409	1.835	135.509
ACTIVADAS		4.092	9.651	7.872	1.346	1.624				24.585
NO ACTIVADAS	81.527	4.668	11.362	1.484	5.842	426	1.371	2.409	1.835	110.924
Plazo de compensación	20 años	10 años	sin limite	sin limite	5 años	sin limite	4 / sin limite	sin limite	4, 5 y 6 años	

2016-

Año de generación	USA	MEXICO	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	COLOMBIA	PERU	PUERTO RICO	PORTUGAL	TOTAL
1999	1.100									1.100
2000	4.828									4.828
2001	4.059									4.059
2002	2.351									2.351
2003	3.626									3.626
2004	3.903									3.903
2005	3.823			353						4.176
2006	9.037			1						9.038
2007	6.681	190	160	47						7.078
2008	5.212	580	161	442						6.395
2009	6.601	415	74	510						7.600
2010	6.310	33	63	932	102					7.440
2011	8.575	426	101	904	440					10.446
2012	5.410	757	3.481	1.441	595	1.091			366	13.141
2013	6.592	541	10.699	1.463	1.233				624	21.152
2014	7.243	490	4.983	1.017	1.718	175		458		16.084
2015	3.746	973	969	496	4.449	70	1.073	1.264		13.040
2016		3.070	63	1.103	1.997	2.316	870	1.080	435	10.934
TOTAL	89.097	7.475	20.754	8.709	10.534	3.652	1.943	2.802	1.425	146.391
ACTIVADAS	-	3.426	18.165	7.235	-	1.090	-	-	-	29.916
NO ACTIVADAS	89.097	4.049	2.589	1.474	10.534	2.562	1.943	2.802	1.425	116.475
Plazo de compensación	20 años	10 años	sin límite	sin límite	5 años	sin límite	4 / sin límite	sin límite	4, 5 y 6 años	

La recuperación de los activos por impuestos diferidos del Grupo de consolidación fiscal se basa en los planes de negocio más recientes de las sociedades que lo conforman, los cuales han sido elaborados por la dirección del Grupo. El plan fiscal considera la evolución operativa de estas sociedades, la estimación de los flujos futuros obtenidos del resto de sociedades de fuera del grupo de consolidación fiscal.

Los planes de las sociedades se basan en el desarrollo de la estrategia del Grupo a largo plazo y en una serie de hipótesis macroeconómicas y sectoriales para el conjunto de los negocios, además del mantenimiento de la posición de liderazgo del Grupo en los sectores en los que opera. En su elaboración se han tenido en cuenta previsiones y estudios realizados por terceros.

Las proyecciones contemplan crecimientos del mercado publicitario en línea con los últimos estudios disponibles y la posición de liderazgo en los diferentes negocios donde opera el Grupo. En la medida en que los negocios dependientes de la publicidad tienen un elevado porcentaje de costes fijos, un crecimiento de ingresos publicitarios repercutirá de manera positiva en los márgenes operativos.

Adicionalmente, las proyecciones incorporan la evolución de los negocios hacia un modelo fundamentalmente digital con un margen de contribución mayor. Además se prevén reducciones de costes como consecuencia de los planes de ajuste llevados a cabo en años anteriores.

Santillana prevé incrementos de ingresos derivados de renovaciones en los contenidos educativos, los desarrollos de carácter digital en UNO y Compartir y las iniciativas de crecimiento en el ámbito de las actividades extra curriculares, así como el mantenimiento de ventas institucionales.

Finalmente continuarán los procesos de eficiencia en servicios corporativos que reducirán su peso en los próximos años.

Los resultados de las operaciones recurrentes en Latinoamérica de Santillana y Radio así como los planes operativos para vender activos no estratégicos, contribuirán a la generación de flujos futuros en el plan fiscal, en línea con las expectativas de crecimiento previstas en los países en los que está presente el Grupo.

Una vez realizado el análisis de recuperabilidad en el grupo contable, según el criterio establecido por la normativa contable se ha procedido a dar de baja contablemente, créditos correspondientes a deducciones por inversiones por importe total de 1.764 miles de euros, créditos fiscales derivados de la no deducibilidad del gasto financiero neto por 4.192 miles de euros y a bases imponibles negativas por importe de 22.727 miles de euros, generando un mayor gasto por impuesto. Estas bajas se derivan, fundamentalmente, de las medidas aprobadas por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 diciembre, que introdujo una nueva limitación, tanto a la compensación de bases imponibles negativas, como a la aplicación en la cuota del impuesto, de las deducciones por doble imposición. Igualmente, derivado de esta misma reforma fiscal, se ha registrado un mayor gasto por impuesto por importe de 9.613 miles de euros, como consecuencia de la integración mínima en cinco años, de la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que hubieran resultado fiscalmente deducibles.

Las principales adiciones netas del activo por impuesto diferido del ejercicio se corresponden con la no deducibilidad de gastos financieros, por importe de 3.946 miles de euros, y los retiros netos se corresponden principalmente, con el deterioro en el ejercicio, de créditos derivados de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 23.270 miles de euros.

Una vez realizado el ajuste mencionado en el párrafo anterior, los planes de negocio de las sociedades, permiten la recuperación de los activos por impuestos diferidos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 en el plazo de diez años.

c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien, generalmente, comprenden los cuatro últimos ejercicios, con las excepciones que se exponen a continuación.

En el ejercicio 2011, se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación, en relación con la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, correspondiente a los ejercicios 2007 a 2010, en la sociedad Prisa Televisión, S.A.U. (Sociedad absorbida por Promotora de Informaciones, S.A.), que finalizaron con la incoación de un acta en

disconformidad de la que se derivaba una liquidación por importe de 8.570 miles de euros (cuota más intereses). La deuda tributaria derivada de este Acta fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito frente a la Hacienda Pública. En ejercicios anteriores, la Administración Tributaria, ejecutó la resolución parcialmente estimatoria del TEAC, procedió a devolver a la Sociedad 7.441 miles de euros, y la Sociedad provisionó el importe remanente, cancelándose contra el mencionado crédito. En el ejercicio 2017, le ha sido notificada a Prisa Sentencia desestimatoria del Tribunal Supremo que ha adquirido firmeza. Los conceptos regularizados fueron provisionados por la Sociedad en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2006, finalizaron las actuaciones inspectoras de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del Grupo de consolidación fiscal 2/91, del que la Sociedad es sociedad dominante. Contra los Acuerdos de Liquidación, relativos al Impuesto sobre Sociedades, derivados de las citadas actuaciones inspectoras, se interpusieron por la Sociedad, los pertinentes recursos y reclamaciones, los cuales ya han sido resueltos por los órganos jurisdiccionales competentes, si bien, contra las liquidaciones derivadas de la ejecución por parte de la Administración Tributaria de las sentencias del Tribunal Supremo parcialmente estimatorias, relativas a los ejercicios 1999 y 2000 y del auto de inadmisión correspondiente al ejercicio 2001. En el ejercicio 2017, le han sido notificadas a Prisa Sentencias desestimatorias de la Audiencia Nacional correspondientes a los procedimientos referidos a las liquidaciones derivadas de la ejecución de las actas relativas al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, que han adquirido firmeza. Los conceptos regularizados fueron provisionados por la Sociedad en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2010 finalizaron las actuaciones de comprobación por el Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005, incoándose la correspondiente Acta que fue firmada en disconformidad con una liquidación por importe de 20.907 miles de euros (cuota más intereses). Contra dicho acto, la Sociedad interpuso las reclamaciones económico-administrativas y los recursos judiciales pertinentes. En el ejercicio 2016, la Sociedad recibió sentencia parcialmente estimatoria que ha adquirido firmeza. En el ejercicio 2017, se ha ejecutado por parte de la Administración Tributaria la mencionada Sentencia de la Audiencia Nacional, lo que ha supuesto una devolución de 6.874 miles de euros que ha generado un ingreso por impuesto sobre sociedades de 2.814 miles de euros y el resto del importe se ha registrado en la cuenta de resultados atendiendo a la naturaleza del concepto.

La comprobación relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido desde junio de 2004 hasta diciembre de 2006 concluyó con la incoación de un Acta en disconformidad por importe de 5.416 miles de euros, contra la que la Sociedad interpuso los recursos y las reclamaciones pertinentes. En el ejercicio 2016, la Sociedad recibió sentencia firme desestimatoria del Tribunal Supremo y su efecto fue registrado contablemente en el propio ejercicio 2016. La deuda tributaria derivada de estas Actas fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública, que en el ejercicio 2016 se procedió a dar de baja, al registrar contablemente su efecto. En el ejercicio 2017, se ha ejecutado por parte de la Administración Tributaria la mencionada Sentencia y se ha generado una devolución a favor de la Sociedad de 367 miles de euros. Los conceptos regularizados fueron provisionados por la Sociedad en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2013, finalizaron las actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 a 2008 con la incoación de un Acta firmada en disconformidad por importe de 9 miles de euros, importe que fue satisfecho por la Sociedad, si bien al no estar de acuerdo con los criterios mantenidos por la inspección en la regularización propuesta por la misma, se presentó reclamación económico-administrativa ante el TEAC. En el ejercicio 2017 se ha recibido resolución parcialmente estimatoria del TEAC, contra la que se ha interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El acuerdo de liquidación incluía la regularización por parte de la Inspección de la totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada en ese periodo.

La comprobación relativa al Impuesto sobre Sociedades individual del ejercicio 2008 finalizó con la incoación de un acta por importe de 219 miles de euros, que fue satisfecha por la Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. No obstante, la Sociedad interpuso la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el TEAC y, posteriormente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, el cual se encuentra pendiente de resolución. No se va a derivar impacto patrimonial adicional alguno derivado de estas actuaciones

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al periodo junio 2007 a diciembre 2008, las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013, con la incoación de dos Actas, una por importe de 539 miles de euros, y otra por importe de 4.430 miles de euros que han sido objeto de sendas reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC. En el ejercicio 2017, se ha recibido resolución parcialmente estimatoria del TEAC contra la que se ha interpuesto el correspondiente recurso administrativo que se encuentra pendiente de resolución. La deuda tributaria derivada de estas Actas fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública, que en el ejercicio 2016 se procedió a dar de baja, al registrar contablemente su efecto.

En el ejercicio 2013, se iniciaron actuaciones inspectoras de carácter parcial, relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 del Grupo de consolidación fiscal 225/04, del que la sociedad Dédalo Grupo Gráfico, S.L., era entidad dominante en el citado ejercicio. Dichas actuaciones, concluyeron con la incoación de un Acta firmada en disconformidad, sin levantamiento de cuota alguna a ingresar, y en la que se regularizaron las bases imponible negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros generadas antes de entrar en el grupo fiscal por la sociedad Dedalo Offset, S.L. (sociedad dependiente en ese ejercicio, que se separó del grupo fiscal en 2012) por importe de 10.167 miles de euros. La Sociedad, al no mantener el criterio de la Inspección, procedió a presentar la correspondiente reclamación económico-administrativa en el TEARM. Igualmente, consecuencia de dicha regularización se impuso a la Sociedad una sanción por importe de 1.525 miles de euros, contra la que se interpuso la correspondiente reclamación económico-administrativa, la cual, se encuentra pendiente de resolución por el TEARM. Se ha recibido, en el ejercicio 2017, Resolución parcialmente estimatoria del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid en relación con las citadas actuaciones inspectoras y se ha comunicado el reinicio de las actuaciones Inspectoras. A la fecha de formulación de las estas cuentas anuales se ha vuelto a dictar un nueva Acta y una propuesta de imposición de sanción en los mismos términos que los originarios. Como consecuencia de la disolución de la entidad Dédalo Grupo

Gráfico, S.L., las mencionadas actuaciones se seguirán con la entidad Prisaprint, S.L., único accionista de la primera.

En el ejercicio 2016, finalizaron las actuaciones inspectoras referidas al Impuesto sobre el valor Añadido del periodo mayo 2010 a diciembre 2011 del Grupo de consolidación de IVA 105/08 del que Promotora de Informaciones, S.A. es Sociedad dominante, con la firma de un Acta en conformidad relativa al IVA, por importe de 512 miles de euros, que fue abonada y registrada en el ejercicio 2016 y otra, en disconformidad, por importe de 7.785 miles de euros, que, aunque está siendo objeto de recurso, igualmente fue abonada y registrada como un crédito en forma de anticipo, que en el ejercicio 2016 se procedió a dar de baja, al registrar contablemente su efecto con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del mismo modo, terminaron en 2016 las actuaciones inspectoras referidas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2009 a 2011 en el Grupo de consolidación fiscal 2/91, del que Promotora de Informaciones es sociedad dominante, y en el Grupo de consolidación fiscal 194/09, del que Prisa Radio, S.A. era sociedad dominante, resultando, para Promotora de Informaciones, S.A., la firma de un Acta en disconformidad sin resultado a ingresar y cuyo impacto, contablemente, ha generado el registro de un ingreso neto por Impuesto sobre Sociedades, por importe de 4.779 miles de euros y para las sociedades integrantes del Grupo de consolidación fiscal de Prisa Radio, S.A., la firma de otra Acta en disconformidad que ha generado el registro de un gasto neto por Impuesto sobre Sociedades, por importe de 208 miles de euros, el cual ha sido abonado. La Sociedad interpuso contra dichas Actas en disconformidad, la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el TEAC, encontrándose pendiente de Resolución.

La provisión para impuestos (*véase nota 13*) asciende a 16.813 miles de euros para hacer frente, principalmente, al impacto de los potenciales pronunciamientos desfavorables estimados en los diferentes procedimientos tributarios, relacionados anteriormente.

No se espera que se devenguen pasivos de consideración, adicionales a los ya registrados, como consecuencia de estos procedimientos o de una futura y eventual inspección.

(20) APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2017 formulada por los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. es la siguiente, en miles de euros:

	Importe
Bases de reparto-	
Pérdida del ejercicio	(131.598)
Distribución-	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(131.598)

(21) BENEFICIO POR ACCIÓN

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El efecto en el número de acciones ordinarias de los derechos de suscripción de acciones (warrants) es dilusivo, si bien su impacto en el beneficio por acción diluido no es significativo, manteniendo en el mismo nivel que el beneficio básico por acción.

El resultado básico por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante correspondiente a las actividades continuadas	(34.413)	(87.312)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante correspondiente a las actividades interrumpidas	(68.502)	19.453
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(102.915)	(67.859)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (miles de acciones)	79.305	77.963
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades continuadas (euros)	(0,43)	(1,12)
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades interrumpidas (euros)	(0,87)	0,25
Resultado (pérdida) básico por acción (euros)	(1,30)	(0,87)

En el ejercicio 2016, considerando la misma media ponderada de acciones ordinarias en circulación que en 2017, la pérdida básica por acción de las actividades continuadas ascendería a 1,10 euros y el beneficio por acción de las actividades discontinuadas sería de 0,25 euros.

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de acciones	
	2017	2016
Acciones ordinarias a 31 de diciembre	78.336	78.336
Ampliación de capital	1.265	-
Media ponderada de acciones propias en autocartera	(296)	(373)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado básico por acción	79.305	77.963

(22) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2017 y 2016 son los siguientes, en miles de euros:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
Deudores	3.498	2.220	2.618	6.425
Créditos de carácter financiero	10.401	-	13.482	-
Total cuentas por cobrar	13.899	2.220	16.100	6.425
Deudas por operaciones de tráfico	1.380	4.306	1.609	4.354
Préstamos financieros	5	636.675	28	533.123
Total cuentas por pagar	1.385	640.981	1.637	537.478

Saldos con personas, sociedades o entidades del Grupo-

Los créditos de carácter financiero recogen, fundamentalmente el crédito concedido por Prisa Noticias, S.L. a Le Monde Libre Societé Comandité Simple, por un importe neto de 6.351 miles de euros y los préstamos concedidos por Sociedad Española de Radiodifusión S.L. a Green Emerald Business Inc por importe de 2.078 miles de euros.

Saldos con accionistas significativos -

El importe agregado de 2.220 miles de euros incluye, fundamentalmente, los saldos pendientes de cobro por la prestación de servicios de publicidad de las empresas de Grupo a Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A. y Telefónica, S.A.

El importe agregado de 640.981 miles de euros, recoge fundamentalmente, los préstamos concedidos a las sociedades de Grupo Prisa por:

- Banco Santander, S.A. por importe de 47.896 miles de euros (18.668 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).
- Caixabank, S.A. por importe de 130.180 miles de euros (57.849 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).
- HSBC Holding, PLC por importe de 458.599 miles de euros (456.606 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 con partes vinculadas han sido las siguientes, en miles de euros:

	31.12.2017			31.12.2016		
	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
Recepción de servicios	190	458	8.667	90	543	7.731
Gastos financieros	-	4.487	17.498	-	1.248	15.671
Arrendamientos	-	628	2.189	-	946	3.244
Otros gastos	14.569	220	1.575	8.743	152	917
Total gastos	14.759	5.793	29.929	8.833	2.889	27.563
Ingresos financieros	-	646	1	-	1.060	37
Dividendos recibidos	-	2.024	-	-	4.551	-
Prestación de servicios	-	2.739	5.861	-	2.322	6.887
Arrendamientos	-	86	30	-	-	-
Otros ingresos	-	40	193	-	-	931
Total ingresos	-	5.535	6.085	-	7.933	7.855

Todas las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

Transacciones realizadas con Administradores y Directivos-

El importe agregado de 14.569 miles de euros, corresponde al devengo de las remuneraciones de administradores por importe de 9.504 miles de euros (*véase nota 23*) y directivos por importe de 5.065 miles de euros.

Remuneraciones a la alta dirección

La remuneración agregada total de los miembros de la alta dirección y de la Directora de Auditoría Interna (los "Directivos") en el ejercicio 2017, de Promotora de Informaciones, S.A. y de otras sociedades del Grupo distintas a ésta, asciende a 5.065 miles de euros (3.516 miles de euros en 2016).

Dicha retribución es el reflejo contable de la retribución global de los Directivos y, en consecuencia, no coincide con las retribuciones que se declararán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, en el que se sigue el criterio exigido por la CNMV en la "Circular 7/2015 de la CNMV" y por referencia, en la "Circular 4/2013 de la CNMV, por el que se establece el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas", que no es el criterio de provisión contable.

La remuneración agregada de los Directivos es la correspondiente a los miembros de la alta dirección, entendiéndose por tales a los que eran miembros del Comité de Dirección de Negocios a 31 de diciembre de 2017, que no eran consejeros ejecutivos y que tenían relación

laboral con Prisa y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la directora de auditoría interna de Prisa. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: D. Guillermo de Juanes Montmeterme, D. Xavier Pujol Tobeña, D^a Bárbara Manrique de Lara, D. Miguel Angel Cayuela Sebastián, D. Andrés Cardó Soria, D. Ignacio Soto Pérez, D^a Rosa Culler y D^a Virginia Fernández.

La remuneración que se ha incluido de los Sres. de Juanes y Pujol es la percibida por éstos desde el momento de sus nombramientos como Director Financiero de Prisa y Secretario General, respectivamente, en julio de 2017.

Dentro de la remuneración total de los Directivos también se ha incluido la siguiente:

- La correspondiente a D. Fernando Martínez Albacete, D. Antonio García-Mon y D^a Noelia Fernández Arroyo, quienes cesaron en sus funciones de Director Financiero, Secretario General y Directora General de Desarrollo de Negocio y Transformación Digital en 2017.
- La correspondiente a D. Manuel Mirat Santiago por sus responsabilidades como Consejero Delegado de Prisa Noticias por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017, fecha en la que es nombrado consejero ejecutivo de Prisa. La remuneración correspondiente al Sr. Mirat desde dicha fecha se encuentra incluida en la retribución de los miembros del Consejo de Administración de Prisa.

La remuneración agregada total de los Directivos incluye, entre otros conceptos:

- Retribución variable anual (bono): retribución variable anual teórica de los directivos en el cumplimiento de los objetivos de gestión. No obstante, como quiera que esta retribución está supeditada al cumplimiento de los objetivos de gestión al cierre del ejercicio 2017, la cifra contabilizada en ningún caso supone el reconocimiento de dicha retribución variable, que se producirá, en su caso, una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo, en función del nivel de logro de los objetivos establecidos.
- Regularización del bono 2016 pagado en marzo 2017, por importe de 256 miles de euros.
- Regularización por la liquidación en 2017, a determinados Directivos, del periodo 2014-2016 del incentivo a largo plazo (ILP) aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, por importe de 198 miles de euros.
- Pacto de no competencia post contractual e indemnización por la terminación de los contratos de algunos miembros de la alta dirección.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe agregado de 5.793 miles de euros, incluye, fundamentalmente, el gasto derivado del arrendamiento de frecuencias de radio con sociedades participadas, el gasto financiero por

el deterioro del crédito concedido a Le Monde y el gasto financiero por diferencias negativas de cambio generadas por los préstamos concedidos a sociedades asociadas.

Por su parte, el importe de 2.024 miles de euros corresponde, fundamentalmente, a los dividendos percibidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. por su participación accionarial en Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.

Por último, el importe agregado de 2.739 miles de euros recoge, fundamentalmente, los ingresos percibidos por Radio España por prestación de servicios de asistencia técnica y asesoría, los ingresos recibidos por prestación de servicios de publicidad a sociedades asociadas y los ingresos percibidos por venta de ejemplares a Kioskoymás, Sociedad Gestora de Plataforma Tecnológica, S.L.

Operaciones realizadas con accionistas significativos-

El importe agregado de 29.929 miles de euros incluye, fundamentalmente, el gasto por la recepción de servicios de telefonía e internet de las sociedades pertenecientes a Grupo Prisa con Telefónica, S.A., así como los intereses devengados derivados de los créditos concedidos por los accionistas significativos a las sociedades pertenecientes a Grupo Prisa.

Por su parte, el importe agregado de 6.085 miles de euros incluye, fundamentalmente, el ingreso de las sociedades pertenecientes al Grupo Prisa por prestación de servicios de publicidad con Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A. y Telefónica, S.A.

El detalle de otras operaciones efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 con partes vinculadas ha sido el siguiente, en miles de euros:

	31.12.2017		31.12.2016		
	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Acuerdos de financiación: préstamos concedidos	-	130	-	253	-
Acuerdos de financiación: préstamos recibidos	-	-	6.000	-	-
Compromisos/garantías cancelados	250	-	-	-	-
Otras operaciones	2.222	-	102.692	-	1.000

Otras operaciones realizadas con accionistas significativos-

El importe de 2.222 miles de euros corresponde a los intereses devengados en el ejercicio 2017 por la emisión del bono obligatoriamente convertible en acciones (véase nota 11c).

(23) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Remuneraciones Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2017 y 2016, las sociedades del Grupo han registrado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración del Grupo:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Retribución fija	2.247	2.210
Retribución variable	1.993	978
Dietas	683	515
Atenciones estatutarias	1.460	1.444
Otros	3.121	80
Total	9.504	5.227

En relación con el ejercicio 2017:

i) Con carácter previo se hace constar que:

- Con efectos 1 de enero de 2018, D. Juan Luis Cebrián ha cesado como presidente ejecutivo de la Sociedad. En el momento de la aceptación de su dimisión, el Consejo de Administración aprobó el reconocimiento de los siguientes conceptos retributivos: (i) en concepto de complemento de jubilación o plan de pensiones, un importe equivalente a 6.000 miles de euros ("Complemento de Jubilación") y (ii) en concepto de retribución variable 2017 un importe de 1.000 miles de euros. Estas dos cantidades han sido abonadas al Sr. Cebrián en enero de 2018.
- Con efectos 1 de enero de 2018, D. Manuel Polanco Moreno ha cesado como vicepresidente ejecutivo y es presidente no ejecutivo de Prisa. El Consejo que aprobó dicho nombramiento reconoció al Sr. Polanco el derecho a percibir, como consecuencia de la extinción del contrato de arrendamiento de servicios que mantenía con la Sociedad, una indemnización equivalente a quince mensualidades de su última retribución fija y variable anual, por importe de 905 miles de euros, así como 264 miles de euros en concepto de retribución variable anual del ejercicio 2017.

ii) Dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la correspondiente a los consejeros que han cesado a lo largo del ejercicio 2017: D^a Blanca Hernández, D. Glen Moreno, D. Ernesto Zedillo Ponce de León, D. Alfonso Ruiz de Assin Chico de Guzman, D. Alain Minc, D.^a Elena Pisonero, D. José Luis Leal Maldonado y D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis.

Asimismo se incluye la remuneración de D. José Luis Sainz Díaz, que cesó como consejero y Consejero Delegado, con efectos 4 de septiembre de 2017.

iii) Asimismo, dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la del actual Consejero Delegado, D. Manuel Mirat Santiago, a partir de su nombramiento como consejero de Prisa el 30 de junio de 2017. El Sr. Mirat es Consejero Delegado de Prisa desde el 4 de septiembre de 2017. Por lo tanto, en relación con la retribución del Sr. Mirat se hacen las siguientes precisiones:

- Su retribución desde el 1 de julio de 2017 hasta el 3 de septiembre de 2017, es la correspondiente a sus funciones como Consejero Delegado de Prisa Noticias.
- Su retribución desde el 4 de septiembre de 2017 es la correspondiente a sus funciones como Consejero Delegado de Prisa.
- Su retribución anterior al 1 de julio de 2017, esto es, por sus responsabilidades como Consejero Delegado de Prisa Noticias, está incluida en la remuneración de la alta dirección.

iv) La remuneración agregada de los Consejeros de Prisa que se refleja en la tabla anterior corresponde al gasto registrado por Prisa así como por otras sociedades del Grupo distintas a ésta.

Por tanto, la remuneración que se refleja en la tabla anterior no coincide, en algunos conceptos, con las retribuciones que se declararán en el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros de 2017 (IR) y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 (IAGC), en los que se sigue el criterio exigido por la CNMV en la “Circular 4/2013 de la CNMV, por el que se establece el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas”, que no es el criterio de provisión contable.

v) Los conceptos incluidos dentro de la “retribución variable” de los consejeros en la tabla anterior (cuyos importes en algunos casos difieren de los que se declararán en el IR y en el IAGC), son los siguientes:

- Retribución variable anual (bonos): retribución variable anual teórica del consejero ejecutivo D. Manuel Mirat en el cumplimiento de los objetivos de gestión. No obstante, comoquiera que esta retribución está supeditada al cumplimiento de los objetivos de gestión al cierre del ejercicio 2017, la cifra contabilizada en ningún caso supone el reconocimiento de dicha retribución variable, que se produce, en su caso, una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo, en función del nivel de logro de los objetivos establecidos.
- Gasto registrado en la cuenta de resultados por importe de 1.000 miles de euros, 264 miles de euros y 750 miles de euros por la retribución variable 2017 de los Sres. Juan Luis Cebrián, Manuel Polanco y Jose Luis Sainz, respectivamente, (ver epígrafe i) anterior).
- Regularización del bono 2016 pagado en junio de 2017, por importe negativo de 131 miles de euros.

- En 2017 no se ha registrado provisión alguna por el incentivo plurianual variable del anterior Presidente, D. Juan Luis Cebrián Echarri, para el periodo 2016/2017, al no habersele reconocido tal concepto retributivo a la terminación de su contrato. Se han revertido los saldos provisionados por este concepto en 2016 por importe de 500 miles de euros y en el primer semestre de 2017 por importe de aproximadamente 200 miles de euros.

vi) Dentro de Otros, se incluye, entre otros conceptos:

- La indemnización por terminación de la relación contractual del Consejero Delegado D. José Luis Sainz, por importe de 1.875 miles de euros, que es el resultado de aplicar la cláusula de terminación por mutuo acuerdo de las partes prevista en el contrato con el Sr. Sainz (15 mensualidades de remuneración fija y último bono devengado), así como 188 miles de euros en concepto de pacto de no competencia post contractual previsto en el contrato que tenía con la Sociedad.
- El gasto registrado en la cuenta de resultados por la indemnización reconocida a D. Manuel Polanco, por importe de 905 miles de euros. En el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2017 no se incluye este concepto.

vii) En cuanto al “Complemento de Jubilación” del Sr. Cebrián, el importe correspondiente de 6.000 miles de euros no se encuentra incluido en la tabla anterior puesto que ya se registró en el ejercicio 2014 una provisión que cubría su importe total.

viii) Dentro de “Otros” no se han incluido 90 miles de euros y 100 miles de euros correspondientes a los servicios prestados por el anterior consejero D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis (por servicios de asesoramiento jurídico) y por el consejero D. Dominique D’Hinnin (por servicios de asesoramiento al Presidente y al Consejero Delegado en el Plan de Refinanciación de la Compañía), respectivamente, y que sí que estarán recogidos en las tablas del apartado D del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Se informa de estas transacciones en la nota 22 “Operaciones partes vinculadas” de esta memoria.

ix) No se han producido otros créditos, anticipos, préstamos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, respecto al Consejo de Administración, durante el ejercicio 2017.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores-

A los efectos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, al cierre del ejercicio 2017, al Consejo de Administración no se le han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los consejeros o las personas vinculadas a ellos (de acuerdo con el artículo 231 de la citada Ley) pudieran tener con el interés de la Sociedad.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración ha sido informado por los consejeros de las siguientes actividades que desarrollan ellos mismos o determinadas personas a ellos vinculadas, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Compañía o de las sociedades de su Grupo:

Consejero	Actividad	Persona vinculada al Consejero	Actividad
Juan Luis Cebrián Echarri	Consejero de las siguientes sociedades: Le Monde, Le Monde Libre y Societe Editrice Du Monde.		
Manuel Polanco	Administrador Solidario de Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.		
Joseph Oughourlian	<i>Ver nota (*)</i>		
John Paton	Consejero de Guardian Media Group. Presidente de IVA Ventures LLC IVA. Ventures es asesor de Cxense, una empresa cotizada con sede en Noruega especializada en análisis de datos. Prisa es cliente de Cxense.		
Shk. Dr. Khalid Thani Abdullah Al-Thani	Vicepresidente de Dar Al Sharq Printing Publishing & Distribution Co. Vicepresidente de Dar Al Arab Publishing & Distribution Co.		
Dominique D'Hinnin	Participación del 0,1% del capital social de la entidad Lagardère SCA		
Javier Monzón de Cáceres		Cónyuge	Su cónyuge es administradora y tiene una participación del 75% del capital social de la sociedad Derecho y Revés, S.L., dedicada a la actividad editorial.

(*) D. Joseph Oughourlian controla Amber Capital, sus asociadas y filiales (en conjunto "Amber Capital"), quienes actúan como directores de inversiones, socios, gestores y directivos de fondos, cuentas y otros vehículos de inversión (en conjunto, los "Fondos Amber ") que invierten en empresas cotizadas y no cotizadas en Europa, América del Norte y América Latina, lo que incluye actividades de *trading* de entidades con actividades iguales, análogas o

complementarias a las del objeto social de Prisa. EL Sr. Oughourlian también actúa como socio director de Amber Capital y como gestor de cartera de diversos fondos de Amber.

No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo Prisa. Como ya se indica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía, a 31 de diciembre de 2017 los siguientes Consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. formaban parte del órgano de administración de algunas sociedades del Grupo Prisa o participadas indirectamente por Prisa: Juan Luis Cebrián Echarri, Manuel Polanco Moreno, Manuel Mirat Santiago y John Paton.

(24) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2017, Prisa había prestado avales bancarios por importe de 62.540 miles de euros. De este importe, 50.000 miles de euros se corresponden con litigios relacionados con los derechos del fútbol de Audiovisual Sport, S.L (*véase nota 26*).

En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto en la cuenta de resultados adjuntas de los avales prestados no sería significativo.

(25) COMPROMISOS FUTUROS

El Grupo Media Capital ha suscrito acuerdos de compra de derechos de emisión de programación con diversos suministradores. Estos compromisos garantizan parcialmente la cobertura de las necesidades de programación en los años indicados.

El 27 de noviembre de 2017 se han firmado con Indra Sistemas, S.A. diversos contratos de prestación de servicios con una duración de 5 años asumiendo unos compromisos por valor de 46.932 miles de euros. Estos contratos vienen a sustituir al acuerdo firmado con Indra en diciembre de 2009 y que finalizó el 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, se incluyen los compromisos derivados del acuerdo alcanzado en noviembre de 2013 por Prisa Radio, S.A. con 3i Group plc para la adquisición por parte de Prisa Radio, S.A. de las acciones de 3i Group plc en autocartera. El pasivo derivado de esta operación se encuentra recogido en los epígrafes de "*Otros pasivos no corrientes*" y "*Otras deudas no comerciales*" del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017, por importe de 35.468 miles de euros y 2.963 miles de euros respectivamente (37.984 miles de euros y 2.469 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene compromisos de compra y venta en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 98.080 miles de euros. Este importe no incluye los compromisos por arrendamiento operativo, que se detallan en la nota 15. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2018	24.656
2019	46.682
2020	10.418
2021	8.642
2022	7.642
2023 y siguientes	40
	98.080

Del importe total de compromisos futuros, 10.044 miles de euros corresponden a Grupo Media Capital.

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar distintos a los inicialmente estimados.

Aplazamientos de pagos efectuados a acreedores-

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	31.12.2017	31.12.2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	81	82
Ratio de operaciones pagadas	80	80
Ratio de operaciones pendientes de pago	85	101
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	348.271	364.428
Total pagos pendientes	49.383	49.925

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta los pagos realizados en cada ejercicio por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios, así como los importes por estas operaciones pendientes de liquidar al cierre de cada ejercicio que se incluyen en el epígrafe de “*Acreedores comerciales*” del balance de situación consolidado adjunto, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por “*Periodo medio de pago a proveedores*” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable en los ejercicios 2017 y 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores. El período medio de pago a proveedores del Grupo excede el plazo máximo legal establecido, en parte, por acuerdos alcanzados con proveedores para el aplazamiento e instrumentación, en su caso, de pagos.

Durante el próximo ejercicio, los Administradores tomarán las medidas oportunas para reducir el período medio de pago a proveedores a los niveles permitidos por la Ley, salvo en aquellos casos en que existan acuerdos específicos con proveedores que fijen un plazo mayor.

(26) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

A) Audiovisual Sports

(i) Mediapro vs. AVS (Daños por medidas cautelares)

El 24 de julio de 2006 Audiovisual Sport, S.L. (“AVS”), Sogecable, S.A.U. (hoy Prisa), TVC multimedia, S.L. y Mediaproducción, S.L. (“Mediapro”) llegaron a un acuerdo para la explotación de los derechos de la Liga de fútbol para las temporadas 2006/07 y sucesivas. El objeto fundamental del acuerdo era mantener el modelo de explotación de fútbol televisado que había permitido, bajo la coordinación de AVS, la emisión desde 1997 de todos los partidos de la Liga de una forma pacífica, estable y ordenada.

Tras los reiterados incumplimientos del acuerdo por parte de Mediapro, ya desde el momento inmediatamente posterior a su firma, y el incumplimiento en el pago de las cantidades adeudadas a AVS, ésta presentó una demanda contra Mediapro el 3 de julio de 2007, posteriormente ampliada el 31 de julio de 2007.

Con fecha 28 de septiembre de 2007 Mediapro contestó la demanda y reconvino contra los restantes firmantes del contrato de 24 de julio de 2006, invocando que éste era nulo.

El 8 de octubre de 2007 el Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid dictó auto estimando las medidas cautelares solicitadas por AVS contra Mediapro, declarando que los derechos de los clubes de Primera División correspondientes a la temporada 2007/2008, objeto de la solicitud cautelar, pertenecían a AVS y resolviendo “prohibir a Mediapro, para la temporada futbolística 2007/08 cualquier acto de disposición y explotación de los derechos audiovisuales cedidos a AVS a salvo de la utilización legítima de los mismos que pueda producirse dentro del marco jurídico correspondiente al Acuerdo del 24 de julio de 2006”.

En cumplimiento de dicho auto, AVS presentó ante el Juzgado un aval por importe de 50.000 miles de euros, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El auto de 8 de octubre de 2007 fue revocado por la Audiencia Provincial de Madrid en el mes de julio de 2008, manteniéndose a disposición del Juzgado de Primera Instancia el precitado aval hasta que finalice el procedimiento de liquidación de daños y perjuicios, procedimiento que se encontraba supeditado a la resolución definitiva del procedimiento principal.

Con fecha 15 de marzo de 2010, el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid dictó sentencia estimando la demanda de AVS, condenando a Mediapro a entregarle los derechos audiovisuales de los clubes, por pertenecer a aquélla, así como a abonar la suma de 104.993 miles de euros. Tras distintas sentencias que fueron recurridas por ambas partes en el marco de este procedimiento, con fecha 9 de enero de 2015, el Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se declara nulo el acuerdo de 24 de julio de 2006.

Como consecuencia de la citada sentencia del Tribunal Supremo, el 14 de septiembre de 2015, Mediapro solicitó el levantamiento de la suspensión y la continuación del incidente de determinación de daños y perjuicios consecuencia de la medida cautelar de 8 de octubre de 2007. Mediante Diligencia de Ordenación de 28 de septiembre de 2015, el Juzgado acordó la continuación del incidente y requirió a un perito judicial, para que a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo, cuantificase los posibles daños ocasionados con la adopción de la medida cautelar, concediéndole un plazo hasta febrero de 2017 y cuantificando dichos daños en 65.096 miles de euros. Con fecha 5 de diciembre de 2017, el Juzgado dictó auto desestimando la petición de daños y perjuicios y estimando íntegramente la oposición de AVS, que es notificado a las partes el 9 de enero de 2018. En febrero de 2018, Mediapro formula recurso de apelación contra el citado auto, contra el que AVS formulará la correspondiente oposición en el momento procesal oportuno. Como garantía de dicho procedimiento, subsiste el aval que AVS presentó ante el Juzgado por importe de 50.000 miles de euros.

(ii) AVS vs. Mediapro (Enriquecimiento injusto)

Adicionalmente, AVS presentó el 20 de junio de 2016 una demanda contra Mediapro en reclamación de los daños sufridos por AVS por la utilización ilegítima de sus derechos audiovisuales por parte de Mediapro durante las temporadas 2007/08 y 2008/09. Declarada la nulidad del Acuerdo de 24 de Julio de 2006 por la mencionada Sentencia del Tribunal Supremo, y dado que durante las temporadas 2007/08 y 2008/09 Mediapro y AVS comercializaron y explotaron los derechos audiovisuales de determinados clubes de fútbol de Primera y Segunda División, cuyos derechos habían sido cedidos por los clubes de forma individual y en exclusiva, bien a AVS o bien a Mediapro, AVS presentó una demanda en los

tribunales de Barcelona con el objeto de reclamar a Mediapro el resultado neto indebido obtenido por esta sociedad (Mediapro) por la explotación de los derechos audiovisuales de aquellos clubes cuyos derechos eran titularidad de AVS, minorado por el resultado neto indebido obtenido, a su vez, por AVS, de la explotación de los derechos de los clubes cuya titularidad era de Mediapro. La demanda se acompaña de un informe pericial cuya conclusión es que por diferencia entre los resultados netos indebidos obtenidos por AVS y Mediapro, cada uno por su cuenta, resultaba un saldo positivo a favor de AVS por importe de 85.117 miles de euros, que es el importe objeto de reclamación en esta demanda de 20 de junio de 2016. Mediapro contestó en tiempo y forma a la demanda, haciendo de la excepción de cosa juzgada el núcleo de su posición procesal y presentando una prueba pericial para contraponer la conclusión del informe pericial presentado por AVS. El Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Barcelona señaló para el 29 de enero de 2017, la audiencia previa. La vista fue celebrada el día 7 de junio de 2017 y el 3 de julio se notificó la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Barcelona, que desestima la demanda haciendo aplicación al resto de la temporada 2007/08 y toda la temporada 2008/09, de la cosa juzgada positiva o prejudicial y no entrando a valorar la repercusión económica patrimonial de la utilización de los derechos audiovisuales ajenos. AVS ha presentado un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona solicitando la revocación de dicha sentencia y la estimación de las pretensiones de AVS, estando el recurso pendiente de resolución.

(iii) Mediapro vs. AVS (Daños por procedimiento concursal)

Por otro lado, en fecha 12 de mayo de 2016, se presenta por Mediapro. e Imagina Media Audiovisual (las “Demandantes”) demanda ante el Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo, solicitando las Demandantes condena solidaria de AVS y la mercantil DTS, entidad ajena al Grupo Prisa, al pago de una indemnización por importe de 89.739 miles de euros. Las Demandantes alegan que Mediapro se vio forzada a solicitar concurso de acreedores al haber sido deliberadamente colocada en situación de insolvencia inminente dado que el 16 de junio de 2010 (i) le habían anunciado la ejecución provisional solicitada por AVS de la sentencia de 15 de marzo de 2010 (antes referida), que obligaba a Mediapro a satisfacer a AVS 104.993 miles de euros y (ii) DTS había enviado una carta anunciando que no podría seguir cumpliendo con el contrato de 4 de junio de 2009 para explotar los derechos audiovisuales de la Liga y la Copa durante las temporadas 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 si Mediapro no constituía garantía suficiente para que, en el caso de resultar imposible el cumplimiento de las obligaciones de Mediapro, procediera a devolver a DTS las cantidades que debían ser entregadas. Las Demandantes entienden que la solicitud de ejecución de la sentencia, conjuntamente con la solicitud de DTS, dinamitaron las bases sobre las cuales las entidades financieras habían estado dispuestas a financiar a Mediapro las cantidades necesarias para pagar la indemnización solicitada por AVS.

Ante la situación de insolvencia inminente por no poder hacer frente al pago de la indemnización y sin posibilidad de negociar un acuerdo con las entidades financieras, el 16 de junio de 2010 Mediapro insta la declaración de concurso. Por todo lo anterior, las Demandantes consideran que AVS y DTS han provocado dolosamente el concurso de Mediapro y cifran en 89.739 miles de euros los daños causados a Mediapro y al Grupo Imagina como consecuencia de dicho concurso.

Por su parte, tanto DTS por un lado, como AVS por el otro, contestaron a la demanda en tiempo y forma, siendo ambas contestaciones admitidas a trámite por el Juzgado de Primera Instancia n. 82 de Madrid, habiéndose celebrado la vista en dos sesiones el 23 de enero y el 5 de febrero de 2018. Con fecha 27 de febrero, se notifica resolución del día 22 de febrero desestimando íntegramente las pretensiones de las Demandantes, con expresa condena en costas. Esta sentencia es susceptible de apelación por las Demandantes.

Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que, de la resolución de todos estos litigios se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.

B) Santillana

La Comisión Nacional de la Competencia ha dictado un acuerdo de 5 de octubre de 2017 en el que se incoa expediente administrativo contra Santillana Educación, S.L., dentro del marco del expediente administrativo abierto contra la patronal del sector ANELE y varias editoriales de texto educativo asociadas, por entender que existen indicios de dos posibles infracciones del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) y del artículo 101 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE):

- o Acuerdos o prácticas concertadas entre las editoriales competidoras para el reparto del mercado de la edición y comercialización de libros de texto no universitarios en España y la fijación de determinadas condiciones comerciales en el mismo, así como el intercambio de información comercial sensible en relación con las ofertas comerciales que realizan ellas mismas y sus directos competidores a las entidades de enseñanza.
- o Acuerdos o prácticas concertadas entre las editoriales competidores que tienen por objeto la fijación de precios y otras condiciones comerciales relativas a un producto determinado de las editoriales de libros de texto, el llamado libro de texto en formato digital.

Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo consideran una terminación convencional pondría fin a este expediente administrativo y, siendo posible que se deriven pasivos o sanciones de este expediente, no resulta posible determinar o prever la cuantía de los mismos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene otros litigios de menor cuantía, de los cuales, los Administradores y los asesores internos y externos, no consideran que se deriven pasivos significativos.

(27) HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de enero de 2018, la Sociedad firmó con la mayoría de sus acreedores financieros un acuerdo marco, el Lock-up Agreement, que regula los términos básicos y el procedimiento a seguir a fin de refinanciar y modificar las condiciones de la actual deuda financiera de Prisa. Desde esa fecha y hasta el 22 de enero de 2018 se produjeron las

adhesiones del resto de acreedores financieros al Lock-up Agreement, por lo que a la fecha de estas cuentas anuales, la totalidad de los acreedores financieros participantes en el *Override Agreement* han suscrito el referido acuerdo marco.

Los términos básicos de la Refinanciación acordada con la totalidad de los acreedores contienen los siguientes acuerdos principales:

- (i) La extensión del vencimiento de la deuda hasta noviembre y diciembre de 2022.
- (ii) El calendario de pagos no prevé amortizaciones obligatorias durante los primeros tres años desde el 16 de enero de 2018, hasta diciembre de 2020, con un calendario de repago posterior ajustado a la generación de caja esperada de los negocios del grupo Prisa.
- (iii) Reasignación de la deuda actualmente registrada en Prisa para aproximarla al negocio de educación aprovechando su capacidad de generación de flujos.
- (iv) Modificación parcial del paquete de garantías de la deuda.
- (v) El acuerdo prevé un primer repago de 450 millones de euros a realizar con los fondos obtenidos de la ampliación de capital aprobada por la Junta General celebrada el 15 de noviembre de 2017, a efectuar en el momento de la entrada en vigor de la refinanciación.

El Lock-up Agreement prevé un número limitado de supuestos de terminación que permitiría a los acreedores resolver su compromiso de apoyar las modificaciones propuestas a la financiación regulada en el *Override Agreement* y que a la fecha de las presentes cuentas anuales son: (i) la existencia de fecha límite para llegar a un acuerdo con los acreedores financieros sobre los nuevos términos del *Override Agreement* no previstos expresamente en el Lock-up Agreement (30 de junio de 2018, si bien podría ser prorrogada por la mayoría de participantes en el Lock-up Agreement); (ii) el incumplimiento material por la Sociedad de sus obligaciones derivadas del Lock-up Agreement; (iii) que una autoridad administrativa o judicial competente dicte una orden o resolución que impida la ejecución de la Refinanciación pactada; y (iv) que la Sociedad sea declarada en concurso de acreedores.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se va a producir ninguno de los supuestos de terminación.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Prisa, con fecha 22 de enero de 2018, ha aprobado por unanimidad un aumento del capital social dinerario, con derechos de suscripción preferente por importe de 113,2 millones de euros.

Tanto la ampliación de capital por importe de 113,2 millones de euros como la ampliación aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017 por importe de 450 millones de euros, han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad en febrero de 2018.

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2017	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
EDUCACIÓN					
<i>Integración Global</i>					
Activa Educa, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14. Guatemala – Guatemala	Editorial	Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	98.85%	
Avilia Qualidade Educacional Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belem, S. Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	1.15%	
Distribuidora y Editora Richmond, S.A.	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-50 Oficina 501. Bogotá, Colombia	Editorial	Itaca, S.L.	100.00%	1 acción
			Santillana Educación, S.L.	94.90%	
			Itaca, S.L.	4.80%	
			Edicions Voramar, S.A.	0.10%	
			Edicions Obradoiro, S.L.	0.10%	
			Ediciones Grazelema, S.L.	0.10%	
			Santillana Educación, S.L.	99.98%	2/91
			Itaca, S.L.	0.02%	
Ediciones Grazelema, S.L.	Rafael Beza Mateos, 3. Sevilla	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100.00%	
Ediciones Santillana Inc.	1506 Roosevelt Avenue. Guaynabo, Puerto Rico	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95.00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem, 720. Buenos Aires, 1001. Argentina	Editorial	Itaca, S.L.	5.00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Uruguay)	Juan Manuel Blanes 1132 Montevideo Uruguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100.00%	
Edicions Obradoiro, S.L.	Rueda de Entrececos, 2 2º B, 15705. Santiago de Compostela	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99.99%	2/91
Edicions Voramar, S.A.	Valencia, 44, 46210. Píncaya, Valencia	Editorial	Itaca, S.L.	0.01%	
Editora Moderna Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belem, S. Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99.99%	2/91
Editora Pintangua, LTDA	Rua Urbano Santos, 755. Sula 4. Bairro Cumbica. Cidade de Guarulhos. Sao Paulo, Brasil	Editorial	Itaca, S.L.	100%	1 acción
Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF, México	Editorial	Itaca, S.L.	1 acción	
Editorial Santillana, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14. Guatemala - Guatemala	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	100%	
Editorial Santillana, S.A. (Honduras)	Colonia los Profesionales Boulevard Suyapa, Metropolis Torre 20301. Tegucigalpa Honduras	Editorial	Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	1 acción	
Editorial Santillana, S.A. (Rep. Dominicana)	Juan Sánchez Ramirez, 9. Gazeque. Santo Domingo. Republica Dominicana	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99.99%	
			Itaca, S.L.	0.01%	
			Santillana Educación, S.L.	99.00%	
			Itaca, S.L.	1.00%	
			Santillana Educación, S.L.	99.95%	
			Itaca, S.L.	0.008%	
			Edicions Voramar, S.A.	0.008%	
			Edicions Obradoiro, S.L.	0.008%	
			Ediciones Grazelema, S.L.	0.008%	
			Grup Promotor D'Eisenymment i Difusió en Catalá, S.L.	0.008%	
			Ediciones Santillana Inc. (Pto. Rico)	0.008%	
			Santillana Educación, S.L.	100.00%	
			Lanza, S.A. de C.V.	100.00%	
			Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	1 acción	
			Santillana Educación, S.L.	99.95%	
			Itaca, S.L.	0.05%	
			Santillana Educación, S.L.	94.90%	
			Itaca, S.L.	5.10%	
			Edicions Voramar, S.A.	0.00%	
			Edicions Obradoiro, S.L.	0.00%	
			Ediciones Grazelema, S.L.	0.00%	
			Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	96.16%	
			Santillana Educación, S.L.	3.84%	
			Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	99.99%	
			Santillana Educación, S.L.	1 acción	
			Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	100.00%	
			Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	93.52%	
			Santillana Educación, S.L.	6.48%	
			Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	99.99%	
			Santillana Educación, S.L.	1 acción	
			Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	87.12%	
			Santillana Educación, S.L.	12.88%	
			Santillana Educación, S.L.	100.00%	
			Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	99.82%	
			Santillana Educación, S.L.	0.18%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2017	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Grup Promotor D'Ensenyament i Difusió en Català, S.L.	Fredric: Mompou, 11. V. Olímpica, Barcelona	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99% 0,01%	2/91
Grupo Santillana Educación Global, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Prisa Participadas, S.L.	75,00%	2/91
Inevery DFS, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Prestación de servicios editoriales, culturales, educativos, de ocio y entretenimiento; y desarrollo y comercialización de contenidos educativos.	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00% 0,00%	2/91
Itaca, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Distribuidora de libros.	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	99,99% 0,02%	2/91
Lanza, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acahuas, México DF, México	Creación, promoción y administración de empresas.	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Pleno Internacional, SPA	Avenida Andres Bello N° 2299 Oficina 1001 Providencia - Santiago	Asesoría y consultoría informática, desarrollo y venta de software.	Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	0,00%	
Richmond Educación, Ltda.	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Del Pacifico, S.A.	70,00%	
Richmond Publishing, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acahuas, México DF, México	Editorial	Editora Moderna, Ltda.	100%	
Salamanca Editorial, Ltda.	Rua Urbano Santos 755, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Itaca, S.L.	99,98% 1 acción	
Santillana Administración de Bienes, LTDA	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo (Brasil)	Administración de bienes.	Editora Moderna, Ltda.	100,00%	
Santillana Canarias, S.L.	Urbanización El Mayorazgo, Parcela 14, 2-78, Santa Cruz de Tenerife	Editorial	Itaca, S.L.	100,00%	
Santillana de Ediciones, S.A. (Bolivia)	Calle 13, N° 8078, Zona de Glacoto, La Paz, Bolivia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,00% 1,00%	2/91
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones.	Avenida Andres Bello 2299 Oficina 1001-1002 Providencia, Santiago Chile	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,70% 0,15% 0,15%	
Santillana Editores, S.A.	R. Mario Castelhan, 40 - Queluz de Baixo - 2734-502 Baracena - Portugal	Editorial	Itaca, S.L.	100,00%	
Santillana Educación, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Itaca, S.L.	100,00%	
Santillana Formación, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Formación online	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Global, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Itaca, S.L.	99,99% 0,00%	2/91
Santillana Infantil y Juvenil, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Sistemas Educativos, Ltda. (Colombia)	Edificio Panto 99, Carrera 11ª N°98-50 Oficina 501, Bogotá, Colombia	Producir, comercializar y distribuir toda clase de formación, capacitación, asesorías y consultoría.	Itaca, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Sistemas Educativos, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	94,46% 5,54%	
Santillana USA Publishing Co. Inc.	2023 NW 54th Avenue, Doral, Florida, EE.UU.	Editorial	Distribuidora y Editora Richmond S.A.	99,99% 0,01%	2/91
Santillana, S.A. (Costa Rica)	La Urca, 200 m Oeste de Aviación Civil San José, Costa Rica	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	
Santillana, S.A. (Ecuador)	Calle De las Higueras 118 y Julio Arellano, Quito, Ecuador	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99% 0,11%	
Santillana, S.A. (Paraguay)	Avenida Venezuela, 276, Asunción, Paraguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,00%	
Santillana, S.A. (Perú)	Avenida Primavera 2160, Santiago de Surco, Lima, Perú	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,98% 0,02%	
Sistemas Educativos de Enseñanza, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acahuas, México DF, México	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.	99,98% 1 acción	
Soluções Inovadoras em Educação LTDA. (Antes Una Educação Ltda.)	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	100,00%	
Vanguardia Educativa Santillana Compartir, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acahuas, México DF, México	Editorial	Editora Moderna, Ltda.	100,00%	
Zubia Editorial, S.L.	Polígono Lezama Leguizamón, Calle 31, Etxebarri, Vizcaya	Editorial	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	70,00% 30,00%	2/91
		Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	99,99% 0,10%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.; 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2017	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
RADIO					
RADIO ESPAÑA					
<i>Integración Global</i>					
Antena 3 de Radio de León, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	99,56%	
Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	97,03%	
Ediciones LM, S.L.	Plaza de Cervantes, 6. Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	50,00%	
Gestión de Marcas Audiovisuales, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	100,00%	2/91
Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A.	Carreteros, 1. Toledo	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Ediciones LM, S.L.	40,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	50,00%	
Iniciativas Radiofónicas, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	93,42%	
Ondas Galicia, S.A.	San Pedro de Mezonzo, 3. Santiago de Compostela	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	46,25%	
Prisa Radio, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios a empresas radiofónicas.	Prisa Participadas, S.L.	73,49%	2/91
			Prisa Radio, S.A.	2,03%	
Prisa Radio Perú, S.A.C.	Avda. Primavera 2160	Edición de periódicos revistas y otras publicaciones periódicas.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	99,99%	
			Prisa Radio, S.A.	1 acción	
Propulsora Montañesa, S. A.	Paseo de Peña. Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	95,57%	
			Propulsora Montañesa, S. A.	4,32%	
Radio Club Canarias, S.A.	Avenida Anaga. 35. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	95,00%	
Radio España de Barcelona, S.A.	Caspe, 6. Barcelona	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	99,32%	
Radio Lleida, S.L.	Calle Vila Antonia. Nº 5. Lleida	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	44,33%	
			Radio España de Barcelona, S.A.	22,17%	
Radio Murcia, S.A.	Radio Murcia, 4. Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	83,33%	
Radio Zaragoza, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	66,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	24,00%	
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Prisa Radio, S.A.	100,00%	2/91
Sociedad Independiente Comunicación Castilla La Mancha, S.A.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	74,60%	
Sogetable Música, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Creación, difusión, distribución y explotación de canales temáticos de televisión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	100,00%	2/91
Sonido e Imagen de Canarias, S.A.	Caldera de Bandama, 5. Arrecife. Lanzarote	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	50,00%	
Teleradio Pres, S.L.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Gestión de medios de comunicación.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	75,10%	
Teleser, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	72,59%	
			Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	4,14%	
			Radio España de Barcelona, S.A.	1,58%	
			Propulsora Montañesa, S. A.	0,95%	
<i>Método de la Participación</i>					
Laudio Irratia, S.L.	Pol.Industrial Ed.Cermámica 1. Álava	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	26,43%	
Radio Jaén, S.L.	Obispo Aguilar, 1. Jaén	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	35,99%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2017	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
RADIO INTERNACIONAL <i>Integración Global</i>					
Abril, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales.	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	100,00%
Aurora, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales.	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,98%	0,00%
Blaya y Vega, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales.	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,02%	100,00%
Caracol Broadcasting Inc.	2100 Coral Way - Miami 33145 - Florida, EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Radidifusión Iberoamerican Chile S.A.	100,00%	0,00%
Caracol Estéreo, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial.	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	100,00%
Caracol, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial.	GLR Services Inc.	77,04%	2 acciones
Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Producción y venta de CD's, artículos publicitarios, promociones y eventos.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	77,05%	2 acciones
Compañía de Comunicaciones de Colombia C.C.C. Ltda.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial.	Prisa Radio, S.A.	99,84%	2 acciones
Compañía de Radios, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales.	GLR Chile Ltda.	0,16%	99,84%
Comunicaciones del Pacífico, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Emissiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	43,45%	0,16%
Comunicaciones Santiago, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Emissiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales.	Caracol, S.A.	19,27%	43,45%
Consortio Radial de Panamá, S.A.	Urbanización Obarrío, Calle 54 Edificio Caracol, Panamá	Servicios de asesoría y comercialización de servicios y productos.	Promotora de Publicidad Radial, S.A.	16,72%	19,27%
Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	Beazley 3860, Buenos Aires, Argentina	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	11,13%	16,72%
Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	Calle 67 N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial.	Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	4,42%	44,2%
Emisora Mil Veinte, S.A.	Calle 67 N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial.	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	99,92%	99,92%
Fast Net Comunicaciones, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales.	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,83%	0,08%
GLR Colombia, Ltda.	Calle 67 N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales.	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	66,67%	33,33%
GLR Chile, Ltda. (*)	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	75,00%	25,00%
GLR Services Inc.	Baypoint Office Tower, 4770 Biscayne Blvd, Suite 700 Miami, FL 33137, EE.UU.	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales.	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	100,00%
GLR Southern California, LLC	3500 Olive Avenue Suite 250 Burbank, CA 91505, EE.UU.	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	99,00%	1,00%
Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales.	Comunicaciones Santiago, S.A.	99,00%	1,00%
Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Servicios de radiodifusión comercial.	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	100,00%
La Voz de Colombia, S.A.	Calle 67 N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	100,00%	100,00%
LS4 Radio Continental, S.A.	Rivadavia 835 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales.	Caracol, S.A.	0,00%	0,00%
Promotora de Publicidad Radial, S.A.	Calle 67 N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales.	GLR Services Inc.	70,00%	30,00%
Publicitaria y Difusora del Norte Ltda.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Radio, televisión, servicios técnicos y de sistemas, explotación de concesiones radiales.	Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	77,04%	2 acciones
Radio Estéreo, S.A.	Rivadavia 835 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad.	Prisa Radio, S.A.	99,00%	1,00%
Radidifusión Iberoamerican Chile S.A.	Elhodoro Yañez, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Holding.	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	30,00%

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2017	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Radio Mercadeo, Ltda.	Calle 67, N° 7-37, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal) Caracol, S.A. Caracol Estéreo, S.A. Emisora Mil Viente, S.A. Promotora de Publicidad Radial, S.A. Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	48,40% 29,85% 0,35% 0,35% 0,35% 0,01%	
Sociedad de Radiodifusión El Litoral, S.L.	Elidoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales.	Iberoamericana Radio Chile, S.A. Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,9% 0,10%	
Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	Elidoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de emisiones de radio y televisión.	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	80,00%	
Societat de Comunicació i Publicitat, S.L.	Parc de la Mola, 10 Torre Caldea, 6° Escalada, Engordany, Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Iberoamericana Radio Chile S.A Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal) Unión Radio del Pirineu, S.A.	20,00% 99,00% 1,00%	
W3 Comm Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana. Ensenada 3100. Rancho Alhambra Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar. Playas de Rosarito. Baja California. EE.UU.	Servicios de promotores inmobiliarios.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal) Prisa División Internacional, S.L.	99,99% 1 acción	
<i>Método de la Participación</i>					
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04570. México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	99,99% 0,01%	
Cadena Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan número 3000, Colonia Espartaco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04870, Ciudad de México.	Prestación de todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,90% 0,10%	
El Dorado Broadcasting Corporation	2100 Coral Way, Miami, Florida. EE.UU.	Desarrollo del mercado de radio latina en EE.UU.	GLR Services INC.	25,00%	
GLR Costa Rica, S.A.	Llorente de Tibás. Edificio La Nación, San José, Costa Rica	Radiofusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	50,00%	
Green Emerald Business Inc.	Calle 54, Obarrío N° 4, Ciudad de Panamá, Panamá	Desarrollo del mercado de radio latina en Panamá.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	34,95%	
Multimedios GLP Chile SPA	Av. Andrés Bello 2325 Piso 9, Providencia	Explotación de medios y servicios de comunicación.	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	50,00%	
Promotora Radial del Llano, LTDA	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicio de radiodifusión comercial.	Caracol, S.A.	25,00%	
O'Hubo Radio, S.A.S	CL 57 No 17 - 48 Bogotá, Colombia	Explotación de los negocios de radiodifusión y publicidad en todos los aspectos.	Promotora de Publicidad Radial, S.A.	25,00%	
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Caracol, S.A.	50,00%	
Radio Melodía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,97%	
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	0,03%	
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Avenida Reforma 1270, Mexicali Baja California, México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	99,00% 1,00%	
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04570. México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,00%	
Servicios Xezx, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04570. México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	1,00%	
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. (*)	Avenida Vasco de Quiroga 2000, México D.F. México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,99%	
Unión Radio del Pirineu, S.A.	Carrer Prat del Creu, 32, Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,01%	
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana. Ensenada 3100. Rancho Alhambra Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar. Playas de Rosarito. Baja California. EE.UU.	Asesoría en administración y organización de empresas.	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	100,00% 0,00%	
WSUA Broadcasting Corporation	2100 Coral Way, Miami, Florida. EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Xezx, S.A. de C.V.	100,00%	
Xezx, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal) Prisa Radio, S.A. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.(Sociedad Unipersonal)	50,00% 33,00% 48,98%	
			El Dorado Broadcasting Corporation Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	100,00% 99,00% 1,00%	
MÚSICA					
<i>Integración global</i>					
Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Prestación de servicios musicales.	Prisa Radio, S.A.	100,00%	2/91
Planet Events S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos.	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
Prisa Música, S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos.	Planet Events S.A.	100,00%	2/91
Prisa Música América, S.A.S.	Calle 98 N° 18 - 71 Oficina 401, Bogotá D.C.	Producción y organización de espectáculos y eventos.	Prisa Música, S.A.	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

(**) Datos consolidados

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2017	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRENSA					
<i>Integración Global</i>					
Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Prestación de servicios administrativos, tecnológicos y legales , así como la distribución de medios escritos y digitales.	Diario El País S.L.	100,00%	2/91
As Chile SPA	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, Santiago, Chile	Edición y explotación del Diario As en Chile.	Diario As, S.L.	100,00%	
Diario AS Colombia, SAS	Cl 98, nº 1871 Of 401. Bogotá D.C.	Edición y explotación del Diario As en Colombia.	Diario As, S.L.	100,00%	
Diario As USA, Inc.	2100 Coral Way Suite 603. 33145 Miami, Florida	Edición y explotación del Diario As en USA.	Diario As, S.L.	99,00%	
Noticias AS México S.A. de C.V.	Calle Tlalpan, 3000, Col. Espartaco, 04870. México, D.F	Edición y explotación del Diario As en México.	Prisa Noticias, S.L.	1,00%	
Diario As, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Edición y explotación del Diario As.	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	75,00%	2/91
Diario El País Argentina, S.A.	Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Explotación del Diario El País en Argentina.	Diario El País S.L.	94,89%	
Diario El País Do Brasil Distribuidora de Publicações, LTDA.	Rua Padre Adelino. 758 Belezinho. CEP 03035-904. Sao Paulo. Brasil	Explotación del Diario El País en Brasil.	Diario El País, S.L.	5,11%	
Diario El País México, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767. Colonia del Valle. México D.F. México	Explotación del Diario El País en México.	Ediciones El País, S.L.	99,99%	
Prisa Noticias de Colombia, SAS.	Calle 98 No 18- 71 oficinas 401-402 del edificio Varese Bogotá	Explotación del Diario El País en Colombia.	Diario El País S.L.	0,01%	
Diario El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición y explotación del Diario El País.	Promotora de Informaciones, S.A.	97,42%	
Ediciones El País (Chile) Limitada.	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, Santiago, Chile	Edición, explotación y venta del Diario El País en Chile.	Diario El País S.L.	2,58%	2/91
Ediciones El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición, explotación y venta del Diario El País.	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	
Espacio Digital Editorial, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Edición y explotación del Huffington Post digital para España.	Ediciones El País, S.L.	100,00%	2/91
Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.	Miguel Yuste, 42. Madrid	Edición y explotación del Diario Cinco Días.	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	100,00%	2/91
Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades editoriales.	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Meristation Magazine, S.L.	Almogaveros 12. Llagostera, Girona	Prestación de servicios de documentación.	Promotora General de Revistas S.A.	100,00%	2/91
Pressprint, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Valentín Beato, 44. Madrid	Producción, impresión, publicación y difusión de productos.	Diario El País S.L.	100,00%	2/91
Prisa Eventos, S.L.	Miguel Yuste, 40 Madrid	Exclusivas de publicidad en todos los medios y diseño organización, gestión y comercialización de actividades y eventos culturales, deportivos, promocionales.	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Prisa Noticias, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Gestión y explotación de medios de prensa.	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Promotora General de Revistas, S.A.	Valentín Beato, 48. Madrid	Edición, producción y explotación de revistas.	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	99,96%	2/91
<i>Método de la Participación</i>				0,04%	
As Arabia For Marketing, W.L.L.	D Ring Road, 3488, Doha, Qatar	Comercialización del Diario As on line en árabe en los países de Oriente Medio y Norte de África.	Diario As, S.L.	49,00%	
Betmedia Soluciones, S.L. (1)	Rua de Garrucha, 8, Santa Cruz. 15179 A Coruña	Desarrollo , gestión y operación de sitios web plataformas y software para la realización de actividades relacionadas con el juego.	Prisa Noticias, S.L.	25,00%	
Kieskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica S.L.	Juan Ignacio Luca de Tena, 7. Madrid	Edición y comercialización de obras periódicas en formato digital.	Prisa Noticias, S.L.	50,00%	
Le Monde Libre Société Comandité Simple (2)	17, Place de la Madeleine. París	Tenencia de acciones de sociedades editoriales.	Prisa Noticias, S.L.	20,00%	

(1) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

(2) Datos a noviembre de 2017

(3) Datos a diciembre de 2016

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2017	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
MEDIA CAPITAL <i>Integración Global</i>					
Argumentos para Audiovisual, Lda. (CASA DA CRIACAO)	Rua Mário Castelhanu, nº 40, Queluz de Baixo 2734 502 Barcarena. Portugal	Creación, desarrollo, traducción y adaptación de textos e ideas para programas de televisión, películas, entretenimiento, publicidad y teatro.	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
COCO-Companhia de Comunicação, Unipessoal, Lda.	Rua Sampaio e Pina, nº's 24-26 1099 044 Lisboa. Portugal	Radiodifusión, creación, desarrollo, producción, grabación y comercialización de producciones de radio y actividades relacionadas. Promoción de eventos musicales y culturales y extensión de la cultura musical.	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
DRUMS - Comunicações Sonoras, Unipessoal LDA	Rua Sampaio e Pina, nº's 24-26 1070 249 Lisboa. Portugal	Actividad de radiodifusión sonora en los dominios de la producción y emisión de programas.	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADÉ)	100,00%	
Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa. Portugal	Emisiones de radio.	Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Empresa de Meios Audiovisuais, Lda. (EMAV)	Rua Mário Castelhanu, nº 40, Queluz de Baixo 2734 502 Barcarena. Portugal	Compra, venta y alquiler de medios audiovisuales (cámaras, vídeos, equipos especiales de filmación e iluminación, grúas, rieles, etc.).	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Empresa Portuguesa de Cenários, Lda. (EPC)	Rua Mário Castelhanu, nº 40, Queluz de Baixo 2734 502 Barcarena. Portugal	Diseño, construcción e instalación de accesorios de decoración.	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Grupo Media Capital, SCPS, S. A.	Rua Mário Castelhanu nº 40 Queluz de Baixo. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades.	Vertix, SCPS, S.A.	94,69%	
Ledrimedia, Produções e Publicidade, LDA	Rua Sampaio e Pina, nº 24-26 1070 249 Lisboa. Portugal	Producción y realización de programas de radio y espectáculos, publicidad, promociones y representaciones.	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Media Capital Digital, S.A	Rua Mário Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena. Portugal	Edición, producción multimedia, distribución, consultoría, comercialización (correo, teléfono u otros) de bienes y servicios; así como también la adquisición, suministro, elaboración y difusión de periodismo por cualquier medio.	Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	Rua Mário Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena. Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados: revistas, edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias.	Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções, S.A. (MCP)	Rua Mário Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena. Portugal	Concepto, diseño, desarrollo, producción, promoción, comercialización, adquisición, derechos de explotación, registro, distribución y difusión de medios audiovisuales.	Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	Rua Mário Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena. Portugal	Prestación de servicios en las áreas de contabilidad y consultoría económica; desarrollo de la actividad de radiodifusión en las áreas de producción y transmisión de programas de radio.	Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	Rua Mário Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades.	Grupo Media Capital, SCPS, S. A.	100,00%	
Moliceiro, Comunicacao Social, Lda	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1070 249 Lisboa. Portugal	Actividad de radiodifusión.	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
CLMC-Multimedia, Unipessoal, Ltda.	Rua Mário Castelhanu, 40, Queluz de Baixo 2734 502 Barcarena. Portugal	Suministro de producción y explotación comercial de las actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión, audiovisual y multimedia.	Media Global, SCPS, S.A.(MEGLO)	100,00%	
NOTIMIA/A-Publicações e Comunicações, S.A.	Rua Sampaio e Pina, nº's 24/26 1099 044 Lisboa. Portugal	La actividad de radiodifusión, así como la publicación de periódicos y revistas	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
BEIRAS FM - Radiodifusão e Publicidade, Unipessoal, Lda. ("BEIRAS FM") (Antes <i>Penúlia do Castelo FM Radiodifusão e Publicidade, Lda.</i>)	Rua Sampaio e Pina, nº 24-26 1070 249 Lisboa. Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas.	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Plural Entertainment Inc.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y distribución de audiovisuales.	Media Capital Produções, S.A. (MCP)	100,00%	2 / 91
Plural Entertainment Portugal, S.A.	1680 Michigan Avenue, Suite 730, Miami Beach, EE.UU.	Producción y distribución de audiovisuales.	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
	Rua Mário Castelhanu, nº 40, Queluz de Baixo 2730 120 Barcarena. Portugal	e iluminación, publicidad, comercialización y representación de vídeos registrados.	Media Capital Produções, S.A. (MCP)	100,00%	
Polimedia - Publicidade e Publicações, Lda.	Rua Sampaio e Pina, nº 24-26 1070 249 Lisboa. Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas.	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
PRC Produções Radiofónicas de Coimbra,Lda	Rua Sampaio e Pina, nº's 24-26 1070 249 Lisboa. Portugal	Producción de cine, vídeo y programas de televisión.	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Produção de Eventos, Lda. (MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT)	Rua Mário Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena. Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados: revistas, edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias.	Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2017	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Produções Audiovisuais, S.A. (NRP IBERICA) Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	Almagro 13, 1º Izquierda, 28010, Madrid Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Sin actividad. Radiodifusión, producción de spots publicitarios en audio o vídeo Publicidad, producción y grabación de discos. Desarrollo y producción de programas de radio.	Plural Entertainment Portugal, S.A. Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00% 100,00%	
R 2000 - Comunicação Social, Lda. Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Rádio do Concelho de Cantanhede, Lda. Rádio Litoral Centro, Empresa de Radiodifusão, Lda.	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1070-249, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1070-249, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26 1099 044 Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, 24-2 1099 044 Lisboa, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas. Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas. Exploitación de emisoras de radiodifusión, recogida, selección y difusión de información y de programas culturales, recreativos y publicitarios por medios audiovisuales, radiofónicos y telemáticos.	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE) Media Capital Rádios, S.A. (MCR II) Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00% 100,00% 100,00% 100,00%	
Rádio Nacional - Emissões de Radiodifusão, Unipessoal, Lda.	Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26 1099 044 Lisboa, Portugal	Actividad de radiodifusión, así como la prestación de otros servicios en el área de la comunicación social.	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Rádio Voz de Alcanena, Lda, (RVA)	Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26 1099 044 Lisboa, Portugal	Producción y emisión de programas de radio de carácter formativo, informativo, recreativo y cultural.	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Rádio XXI, Lda. (XXI) Flor Do Fier Radiodifusão, Lda.	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26 1099 044 Lisboa, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas. Producción, realización y comercialización de programas culturales y recreativos, deportivos e informativos por medios radiofónicos y audiovisuales, promoción de exposiciones y conferencias culturales y artísticas, montaje de y con equipamientos de sonido e imagen.	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00% 100,00%	
R.C. - Empresa de Radiodifusão, Unipessoal, Lda.	Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26 1099 044 Lisboa, Portugal	Radiodifusión, creación, desarrollo, producción, grabación y comercialización de producciones de radio y actividades relacionadas. Promoción de eventos musicales y culturales.	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVIÇOS)	Rua Mario Castelharo, N° 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Asesoría, orientación y asistencia operativa a las empresas u organizaciones en las relaciones públicas.	Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Serviços de Internet, S.A. (OI NECÓCIOS)	Rua Mario Castelharo, 40, Queluz de Baixo 2734 502 Barcarena, Portugal	Servicios, publicación y comercialización de bienes y servicios electrónicos. Actividades de publicación, producción y distribución en medios.	Media Capital Digital, S.A.	100,00%	
SIRPA, Sociedade de Imprensa Radio Paralelo, Lda. Sociedade de Produção e Edição Audiovisual, Lda (FAROL MÚSICA)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal Rua Mario Castelharo, N° 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas. Producción de medios de almacenamiento, fonogramas, audiovisuales y multimedia.	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	100,00% 100,00%	
Televisao Independente, S.A. (TVI)	Rua Mario Castelharo, N° 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Ejercicio de cualquier actividad dentro de la televisión, como instalar, administrar y operar cualquier infraestructura o cadena de televisión.	Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Tesela Produções Cinematográficas, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y distribución de audiovisuales.	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.; 2/91.

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSELA PARTICIPACIÓN	Porcentaje Nominal	GRUPO FISCAL (*)
DIGITAL					
<i>Integración Global</i>					
Infotecnia 11824 S.L.	Ronda de Poniente 7, Tres Cantos, Madrid	Producción de servicios de telecomunicaciones.	Prisa Tecnología S.L.	60,00%	2/91
Prisa Tecnología S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción de servicios de internet.	Prisa Participadas S.L.	100,00%	
IMPRESIÓN					
<i>Integración Global</i>					
Bidasea Press S.L.	Calle Mallilla Nº 134, 46026, Valencia	Impresión de productos editoriales.	PrisaPrint S.L.	100,00%	2/91
Distribuciones Aliadas S.A.	Polligono Industrial La Isla, Parcela 53, 41700 Dos Hermanas Sevilla	Impresión de productos editoriales.	PrisaPrint S.L.	100,00%	2/91
Norpress S.A.	Parque Empresarial DNE, Calle Costaneras, s/n 27003, Lugo	Impresión de productos editoriales.	PrisaPrint S.L.	100,00%	2/91
PrisaPrint S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Gestión de empresas dedicadas a la impresión.	Prisa Participadas S.L.	100,00%	
PRISA BRAND SOLUTIONS					
<i>Integración Global</i>					
Eresmas Interactiva Inc.	2600 Douglas Road Suite 502 Coral Gables	Comercializadora de publicidad en medios digitales.	Latam Digital Ventures, LLC	100,00%	
Fullscreen Solutions S.A. de C.V.	Miami Florida USA 33134	Comercializadora de publicidad video.	Latam Digital Ventures, LLC	84,00%	
Latam Digital Ventures, LLC (LDV)	Montecito 38 Piso 6 Oficina 24 Col. Nipoles Del. Benito Juarez	Tenencia de acciones de sociedades.	Prisa Brand Solutions S.L. (Sociedad Unipersonal)	1,00%	
Mobivious Corp.	2600 Douglas Road Suite 502 Coral Gables	Comercializadora de publicidad en medios digitales.	Prisa Brand Solutions S.L. (Sociedad Unipersonal)	100,00%	
Prisa Brand Solutions S.L. (Sociedad Unipersonal)	2600 Douglas Road Suite 502 Coral Gables	Comercializadora de publicidad en medios digitales.	Latam Digital Ventures, LLC	60,00%	
Prisa Digital Inc.	C/ Valentín Beato, 48, Madrid	Comercializadora de publicidad en medios.	Promotora de Informaciones S.A.	100,00%	2/91
Summ Interactiva, S.A. de C.V.	2100 Coral Way Suite 200 Miami, Florida, 33145, EE.UU.	Comercializadora de publicidad en medios.	Prisa Brand Solutions S.L. (Sociedad Unipersonal)	100,00%	
	Montecito 38 Piso 6 Oficina 24 Col. Nipoles Del. Benito Juarez	Comercializadora de publicidad en medios digitales.	Latam Digital Ventures, LLC	99,99%	
	Ciudad de México 03100		Prisa Brand Solutions S.L. (Sociedad Unipersonal)	0,01%	
TELEVISIONES LOCALES					
<i>Integración Global</i>					
Colliercita Audiovisual S.L. (En liquidación)	Plaza Navas Oller, Nº 6, P.º 1.º, 08006, Barcelona	Producción de servicios de televisión local.	Promotora de Emisoras de Televisión S.A.	98,63%	2/91
Malaga Alvisión S.A. (En liquidación)	Paseo de Beltrán, 2, 29002, Málaga	Producción y emisión de videos y programas de televisión.	Promotora de Emisoras de Televisión S.A.	87,28%	2/91
Productora Audiovisual de Badajoz S.A.	Barrio de San Bartolomé, 2, 21001, Badajoz	Producción de servicios de televisión local.	Promotora de Emisoras de Televisión S.A.	61,43%	
Productora de Emisoras de Televisión S.A.	J.M.R. "Alameda" Edificio Zeus, Polígono La Cerebrera, Mérida, Badajoz	Servicio de radiodifusión.	Promotora de Emisoras de Televisión S.A.	70,00%	
Promotora de Emisoras de Televisión S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Explotación de canales de televisión.	Promotora de Emisoras S.L.	100,00%	2/91
	Gran Vía, 32, Madrid		Promotora de Informaciones S.A.	75,00%	2/91
				25,00%	
OTROS					
<i>Integración Global</i>					
Audiovisual Sport S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Gestión y distribución de derechos audiovisuales.	Prisa Participadas S.L.	80,00%	2/91
Grupo Latino de Publicidad Colombia SAS	Carrera 9,9907 Oficina 1200, Bogotá, Colombia	Explotación y comercialización publicitaria de cualquier tipo.	Prisa División Internacional S.L.	100,00%	
Prisa División Internacional S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Tenencia de acciones de sociedades extranjeras.	Prisa Participadas S.L.	100,00%	2/91
Prisa Audiovisual S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gran Vía, 32, Madrid	Tenencia de acciones.	Promotora de Informaciones S.A.	100,00%	2/91
Prisa Gestión de Servicios S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Gestión y desarrollo de todo tipo de tareas administrativas, contables, financieras, de selección de personal, de recursos humanos y legales.	Promotora de Informaciones S.A.	100,00%	2/91
Prisa Inc.	2100 Coral Way Suite 200 Miami 33145 U.S.A.	Gestión de empresas en EE.UU. y América del Norte.	Prisa División Internacional S.L.	100,00%	2/91
Prisa Ins S.A. (Antes Solomachos S.A.)	C/ Valentín Beato, 48, Madrid	Gestión publicitaria.	Prisa Participadas S.L.	100,00%	2/91
Prisa Participadas S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Gestión y explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.	Promotora de Informaciones S.A.	100,00%	2/91
Prisa Producciones de Videos S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.	Prisa Audiovisual S.L. (Sociedad Unipersonal)	100,00%	2/91
Plural Entertainment Canarias S.L.	Dársena Pesquera, Edificio Plano del Atlántico, San Andrés, 38180.	Producción, distribución y comercialización audiovisual.	Prisa Audiovisual S.L. (Sociedad Unipersonal)	100,00%	2/91
Promotora de Actividades América 2010 - México S.A. de C.V.	Santa Cruz de Tenerife	Producción y distribución de audiovisuales.	Promotora de Actividades América 2010 S.L.	100,00%	
	Avenida Paseo de la Reforma 300, Piso 9, Col. Juárez, 06600.		Prisa División Internacional S.L.	1 acción	
	México, D.F. México		Promotora de Informaciones S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Actividades América 2010 S.L. (En liquidación)	Gran Vía, 32, Madrid	Desarrollo, coordinación y gestión de proyectos de todo tipo, nacionales e internacionales, relacionados con la conmemoración del bicentenario de la independencia de las naciones americanas.	Promotora de Informaciones S.A.	100,00%	
Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.	Calle 80, 10-21, Bogotá, Colombia	Producción y organización de actividades y proyectos relacionados con la conmemoración del bicentenario de la independencia de las naciones americanas.	Prisa División Internacional S.L.	99,99%	
Vertis - SCFS S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y distribución de audiovisuales.	Promotora de Informaciones S.A.	100,00%	
<i>Método de la Participación</i>	Ruta Mariño Castelharo nº 40, Queluz de Itzoi, Portugal	Tenencia de acciones de sociedades.	Promotora de Informaciones S.A.	100,00%	
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura S.A.	Calle Hermosilla, 112, Madrid	Venta por catálogo.	Promotora de Informaciones S.A.	25,00%	
Chip Audiovisual S.A. ()	Casa 100, Planta 3ª, puerta 4-50001, Zaragoza	Producción audiovisual para la programación de televisión.	Factoría Plural S.L.	50,00%	
Factoría Plural S.L. ()	Calle Barrioz, 2, 50017 Zaragoza	Producción, realización y distribución de audiovisuales.	Prisa Audiovisual S.L. (Sociedad Unipersonal)	15,00%	
Nuntium Tv S.L. ()	Avenida Alcalde Ramírez Behnecourt, nº 8, Las Palmas de Gran Canaria	Realización, ejecución y emisión de programas audiovisuales, radiofónicos y/o podcastas de contenido informativo, entretenimiento, y demás prestaciones complementarias necesarias para su emisión a través de todo tipo de tecnologías.	Plural Entertainment Canarias S.L.	45,00%	
Productora Canaria de Programas S.A.	Enrique Wolfson, 17, Santa Cruz de Tenerife	Desarrollo de un canal de TV para promoción de Canarias.	Prisa Audiovisual S.L. (Sociedad Unipersonal)	40,00%	
Sociedad Canaria de Televisión Regional S.A.	Avenida de Madrid s/n, Santa Cruz de Tenerife	Producciones audiovisuales para la programación de TV.	Prisa Audiovisual S.L. (Sociedad Unipersonal)	40,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones S.A. 2/91

(1) Datos a noviembre de 2017

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

ANEXO II

ENTIDAD PARTICIPADA	Diciembre 2017							RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS
	ACTIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	FONDOS PROPIOS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	
(Miles de euros)								
UNIDAD DE NEGOCIO PRISA NOTICIAS								
As Arabia For Marketing, W.L.L.	223	211	12	255	0	(32)	0	(44)
Betmedia Soluciones, S.L. (*)	381	381	0	0	0	381	35	35
Kioskymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	968	824	144	979	600	(611)	(47)	(47)
Le Monde Libre (€)	123.529	2.395	121.134	139.468	0	(15.939)	0	(2.532)
UNIDAD DE NEGOCIO RADIO								
RADIO ESPAÑA								
Laudio Irratia, S.L.	322	239	83	25	28	270	196	29
Radio Jaén, S.L.	1.256	803	454	240	0	1.017	1.220	106
Unión Radio del Pirineu, S.A.	505	476	29	180	0	325	362	(1)
RADIO INTERNACIONAL								
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	28.457	22.607	5.851	18.246	1.522	8.690	35.089	7.392
Cadena Radiópolis, S.A. de C.V.	5.164	1.538	3.625	(27)	0	5.191	30	106
El Dorado Broadcasting Corporation	501	0	501	1.937	0	(1.437)	0	0
GLR Costa Rica, S.A.	1.330	523	806	200	0	1.129	2.148	117
Green Emerald Business Inc.	1.462	871	592	1.611	5.795	(5.943)	1.746	(706)
Multimedios GLP Chile SPA	972	816	156	2.416	0	(1.444)	2.716	(1.454)
Promotora Radial del Llano, LTDA	120	96	24	75	0	45	86	8
Q'Hubo Radio, S.A.S	133	132	1	443	0	(310)	725	(114)
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	2.110	112	1.998	237	873	999	2.258	(41)
Radio Melodía, S.A. de C.V.	1.184	279	905	995	0	188	332	0
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	1.175	473	702	895	0	280	451	0
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	1.043	744	299	540	35	467	821	0
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	2.332	2.332	0	1.543	489	300	8.403	120
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	429	429	0	387	0	42	1.659	34
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	50.197	29.117	21.080	16.254	0	33.944	39.839	11.318
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	469	209	260	234	693	(458)	354	(101)
WSUA Broadcasting Corporation	4.317	1.673	2.644	3.087	5.676	(4.446)	470	(23)
Xezz, S.A. de C.V.	279	70	209	161	43	74	147	0
OTROS								
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	151	151	0	6	0	145	74	74
Chip Audiovisual, S.A. (*)	2.948	2.842	107	1.234	0	1.714	6.412	472
Factoría Plural, S.L. (€)	6.576	6.110	466	4.304	0	2.272	9.420	537
Nuntium Tv, S.L. (*)	12	12	0	0	0	12	(1)	(1)
Productora Canaria de Programas, S.A.	1.089	1.084	4	185	0	904	9	3
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	1.772	1.772	0	361	0	1.411	1.934	457

(*) Datos a noviembre de 2017

(*) Datos a diciembre de 2016

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio 2017

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Prisa es el primer grupo de medios de comunicación en los mercados de habla española y portuguesa, líder en educación, información y entretenimiento. Presente en 25 países, llega a más de 60 millones de usuarios a través de sus marcas globales El País, As, 40 Principales, W Radio o Santillana. Como líder en prensa generalista, televisión comercial, radio hablada y musical, y educación, es uno de los grupos mediáticos más grandes del mundo hispano, y cuenta con un abanico extraordinario de activos. Su presencia en Brasil y Portugal, y en el mercado hispano de Estados Unidos, ha consolidado una dimensión iberoamericana con un mercado global de más de 700 millones de personas.

Con más de 250 sitios web y 133,7 millones de navegadores únicos (Fuente: Adobe Omniture+Netscape, Ene-Dic'17) en todo el mundo, Prisa se sitúa a la vanguardia multicanal y multidispositivo y con una ambiciosa estrategia de distribución de contenidos, ofreciendo numerosos productos y servicios diferenciados, a través de todo tipo de dispositivos.

El Grupo está dividido en tres grandes áreas de negocio: **Santillana, Noticias y Radio**, todas ellas inmersas en un proceso de transformación digital y Media Capital.

Santillana es la compañía educativa líder en España y Latinoamérica, presente en 22 países y con más de cinco décadas trabajando por y para la educación y el aprendizaje. Con una presencia internacional en todo el ámbito de la lengua española y portuguesa, en Portugal y Brasil, además de EEUU, su oferta incluye también contenidos didácticos (libros de texto, recursos digitales, material de apoyo...) en todas las lenguas oficiales del Estado desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato y la Formación Profesional.

En un entorno de transformación digital y pedagógica, además de cuidar la calidad e innovación de todos sus contenidos, trabaja para ofrecer a los centros escolares, docentes y alumnos un servicio integral, que incorpora la tecnología, la formación y el asesoramiento.

Santillana se focaliza en la creación de contenidos de calidad para todos los niveles de la enseñanza desde los 3 a los 18 años, publicados en español, portugués e inglés, en multiformato y adaptados a las normativas y modelos educativos de cada país. Además realiza servicios de asesoramiento a las escuelas que ayudan a cubrir las múltiples necesidades pedagógicas de cada centro, con soluciones integrales y modulares que van desde la formación docente hasta innovadoras plataformas de evaluación. Sus principales proyectos son Santillana Compartir, Sistema UNO, Saber Hacer, Aula virtual, Loqueleo, Libroweb y Bejob.

Noticias es la unidad de negocio de Prisa que engloba marcas líderes de información en su segmento y con una clara vocación global. Destacan cabeceras como El País, Cinco Días, AS o El Huffington Post además de otras revistas corporativas como Icon o Smoda. La audiencia online de las cabeceras suma 108,4 millones de navegadores únicos procedentes de todo el mundo (Fuente: Adobe Omniture+Netscape, Ene-Dic'17)

El País, desde su nacimiento (1976), adoptó un deber con la sociedad española, basado en la defensa y difusión de las libertades democráticas de todos los ciudadanos. Conocedor de

esta realidad, y comprometido con ella, más de cuatro décadas después, esta máxima sigue vigente en la compañía y se extiende por toda Iberoamérica.

El País es el periódico líder en España y también el diario más leído en lengua española, según ComScore. El lanzamiento de nuevos productos, la innovación permanente y su proyección latinoamericana han afianzado este liderazgo. Actualmente, el 36,6% de los navegadores únicos del diario procede del continente americano y un 56,8% de España.

En cuanto, al Diario As, es uno de los principales diarios deportivos y cuenta con 45,1 millones de navegadores únicos en todo el mundo (Fuente: Adobe Omniture, Ene-Dic'17). En 2013, AS inició su expansión internacional y, actualmente, cuenta con ediciones en Chile, Colombia, México, Argentina, USA, Perú, Sudáfrica, Singapur y Malasia. Tiene una edición en inglés, AS English, y otra global para toda América, AS América. Actualmente el 47,1% de los usuarios del diario son internacionales.

En el marco de la estrategia de internacionalización, en agosto de 2017 se comunicó el acuerdo para el lanzamiento de la edición digital AS Arabia, con la que el Diario AS pretende acercar la mejor información a los lectores árabes. Es un proyecto que llegará a 25 países de Oriente Próximo y Norte de África, desde Mauritania hasta Irak. Este proyecto consolida la expansión internacional del diario AS, que celebró en 2017 su cincuenta aniversario, y refuerza su posición como uno de los líderes del sector.

Radio es el mayor grupo radiofónico en español con 23 millones de oyentes, y 39,8 millones de navegadores únicos en internet (Fuente: Adobe Omniture, Ene-Dic'17), y más de 1.000 emisoras, entre propias, participadas y asociadas, con presencia en trece países. Prisa Radio cuenta con un buen posicionamiento en los principales mercados radiofónicos de habla hispana, siendo líder absoluto en España, Colombia y Chile.

La compañía se estructura en torno a dos áreas de negocio: Radio (Radio hablada y Radio Musical) y Música, con un modelo de gestión encaminado a revitalizar los formatos radiofónicos, la innovación tecnológica y la presencia de sus contenidos en el conjunto de las plataformas digitales. Aúna la presencia global con un enfoque local que permite optimizar los intercambios entre los diferentes países y multiplicar la generación de valor del Grupo.

A través del poder de conexión y convocatoria de sus marcas de referencia desarrolla también toda una serie de actividades y eventos, como conciertos, festivales, premios musicales, debates y congresos, que aportan valor y fortalecen su vinculación con la audiencia.

En un entorno digital en constante transformación, las nuevas plataformas, la interacción y la movilidad representan una oportunidad que la radio ha sabido aprovechar para potenciar su función social y llegar a nuevos públicos.

Por último, **Media Capital**, grupo de media líder en Portugal presente en los negocios de televisión, radio y producción audiovisual, a 31 de diciembre de 2017 se presenta como actividad en discontinuación en la información financiera del Grupo. Esto es debido al acuerdo alcanzado entre Prisa y Altice NV para la venta a una filial de esta última de la

totalidad de la participación de Prisa en Vertix –lo que implica la transmisión indirecta de la participación de Prisa en Media Capital–, pendiente de aprobación por las autoridades de competencia portuguesa.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

2.1. Objetivos y estrategia operativa

Los objetivos de **Santillana** se sitúan en centrar plenamente todos sus esfuerzos en el área de la educación, inmersa en una importante transformación digital y pedagógica. En Latinoamérica continua la buena acogida de las dos ofertas educativas más completas y con mayor componente de innovación, Sistema Uno y Santillana Compartir, cuyo peso conjunto es cada vez mayor. El ejercicio 2017 ha sido importante para consolidar ambos modelos de enseñanza y demostrar su aportación pedagógica en los países presentes. Además se ha consolidado la operación de Norma durante el año 2017 aportando mayor crecimiento al negocio de educación tradicional.

Santillana pretende continuar poniendo todo el foco y esfuerzo en los proyectos educativos y nuevas iniciativas que están en marcha, tratando de enriquecer su oferta tanto en contenidos, servicios y tecnología a disposición de los centros, docentes, estudiantes y familias. Y siempre desde la innovación y la investigación de aquellas propuestas que ayuden a mejorar la calidad educativa y a obtener mejores resultados de aprendizaje en los países donde opera la compañía. Santillana está viviendo una gran transformación del sector, y tiene la responsabilidad de convertirse en actor relevante de este cambio.

La **Radio** tiene como objetivo mantener su liderazgo en España, Chile y Colombia y mejorar su posición en el resto de países reforzando su modelo comercial y generando modelos más eficientes para lograr una mejora operativa de sus operaciones.

Radio continuará muy enfocada en protagonizar el proceso de transformación digital, incrementando sus audiencias, que sitúan ya a Prisa Radio como el referente de los grupos de radio digitales. Sus esfuerzos se centrarán en seguir adaptando los contenidos de las webs a los distintos dispositivos de acceso, orientando la evolución del consumo del audio a través de dispositivos móviles y expandiendo su negocio de eventos musicales en Latinoamérica.

Los objetivos de **Noticias** se centran en alcanzar el liderazgo en audiencias en todos los medios, buscando la mejora de rentabilidad del negocio tradicional y centrándose en la internacionalización, transformación, y desarrollo digital de todos sus productos.

El crecimiento de audiencias online, el compromiso con el usuario, la mejora del modelo comercial y el desarrollo de la movilidad y de los contenidos audiovisuales son las palancas estratégicas de actuación prioritarias que permitirán evolucionar hasta alcanzar el liderazgo global en el mercado iberoamericano en información, deportes y economía.

El **Grupo** en general ha realizado grandes esfuerzos durante los últimos años en la contención de costes operativos. El objetivo de la compañía seguirá centrado en el control de costes e inversiones que le permitirán canalizar recursos a las áreas en crecimiento y a

las nuevas iniciativas planteadas en el medio plazo, además de continuar con los planes de optimización financiera y reducción de la deuda.

2.2. Objetivos y estrategia financiera

Tal y como se describe en la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2017, al cierre del ejercicio 2017 el principal compromiso financiero del Grupo es el vencimiento, en diciembre de 2018, de 956,5 millones de euros, correspondientes al Tramo 2 de su deuda financiera.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se han tomado una serie de medidas para hacer frente a este vencimiento y reforzar la estructura financiera y patrimonial del Grupo, como operaciones de ampliación de capital y de venta de activos.

En este sentido, en el mes de abril de 2016 se suscribió una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión mediante el canje de deuda financiera de la compañía, por importe de 100,7 millones de euros. En octubre de 2017 se han convertido anticipadamente en acciones.

Adicionalmente, y con objeto de reforzar la estructura financiera del Grupo, el Consejo de Administración de Prisa aceptó el 13 de julio de 2017 una oferta vinculante para la venta de Vertex, sociedad propietaria de Media Capital, por un precio aproximado de acuerdo a las mejores estimaciones de la compañía (*Equity value*) de en torno a 321,5 millones de euros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017 acordó un aumento de capital social por importe de 450 millones de euros, importe que, posteriormente, fue ampliado en 113,2 millones de euros adicionales. En febrero de 2018 se ha suscrito y desembolsado íntegramente la ampliación de capital por importe de 563,2 millones de euros.

Por otro lado, con fecha 22 de enero de 2018, la Sociedad ha firmado con la totalidad de los acreedores financieros del Override Agreement un acuerdo marco con el objetivo de refinanciar y modificar las condiciones de la actual deuda financiera de Prisa, adecuando el calendario de vencimientos de la deuda bancaria al perfil de generación de caja de los negocios del Grupo.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo seguirá activo en el refuerzo de su estructura de balance, disminución de la deuda y enfoque en la generación de caja.

3. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

3.1. Análisis de la evolución y resultado de los negocios

El Grupo utiliza el EBITDA para seguir la evolución de sus negocios y establecer los objetivos operacionales y estratégicos de las compañías del Grupo.

El EBITDA es el resultado de adicionar al resultado de explotación la variación de las provisiones de circulante, las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, las pérdidas de valor del fondo de comercio y los deterioros de inmovilizado.

En las tablas siguientes se detalla la conciliación entre el EBITDA y el resultado de explotación del Grupo por cada uno de los segmentos del ejercicio 2017 y 2016 (en millones de euros):

	31.12.2017				
	Educación	Radio	Prensa	Otros	Grupo Prisa
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	110,2	28,4	(14,1)	(18,8)	105,7
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	53,0	8,2	7,5	1,0	69,7
Variación de las provisiones de tráfico	14,1	2,4	1,1	0,3	17,9
Pérdidas de valor del fondo de comercio	0,0	0,0	0,8	(0,2)	0,6
Deterioros de inmovilizado	2,0	2,4	8,7	(0,0)	13,1
EBITDA	179,3	41,4	4,0	(17,7)	207,0

	31.12.2016				
	Educación	Radio	Prensa	Otros	Grupo Prisa
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	98,6	28,2	7,1	(34,4)	99,5
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	55,4	7,8	7,4	4,4	75,0
Variación de las provisiones de tráfico	14,7	4,6	0,7	8,5	28,5
Pérdidas de valor del fondo de comercio	0,0	0,4	0,0	0,0	0,4
Deterioros de inmovilizado	2,2	0,3	0,0	0,2	2,7
EBITDA	170,9	41,3	15,2	(21,3)	206,1

La **evolución del Grupo consolidado** durante el año 2017 ha sido la siguiente:

- Los ingresos de explotación del Grupo alcanzaron los 1.170,7 millones de euros (-1,2%) y el EBITDA fue de 207,0 millones de euros (+0,5%). Ambas magnitudes se han visto impactadas positivamente por la evolución del tipo de cambio.
- Los hechos más relevantes del año 2017 han sido:
 - En Educación, las operaciones de Latinoamérica muestran un crecimiento de ingresos en moneda local del 4,9%.
 - Radio muestra recuperación operativa en España y Latinoamérica.
 - Crecimiento en la publicidad digital de Prensa. Continúan reduciéndose los costes.
 - Los resultados de Media Capital se clasifican como una actividad interrumpida como consecuencia de la aceptación en julio de 2017 de una oferta vinculante para su venta (*véanse notas 1b, 10 y 17 de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2017*).
 - La evolución de los tipos de cambio ha tenido impacto positivo en el 2017: 6,5 millones de euros en ingresos y 5,2 millones de euros en EBITDA.

La **evolución de los negocios** durante el año 2017 ha sido la siguiente:

- En el área de **Educación**, los ingresos de explotación alcanzaron los 656,2 millones de euros (por encima de la cifra de 2016 en un +2,9%), recogiendo un impacto positivo por efecto cambiario de 8,3 millones de euros. Sin el efecto cambiario los ingresos aumentan respecto a 2016 (+1,6%). El EBITDA alcanza los 179,3 millones de euros (+4,9%). Si se elimina el efecto cambiario, el EBITDA crece +1,5% respecto a 2016 (efecto cambiario de 5,8 millones de euros).
 - o Se han cerrado las campañas del área sur con un comportamiento muy sólido en los países más importantes. Destaca Brasil que incrementa sus ingresos en moneda constante un 18%.
 - o Las campañas del área norte (España y México principalmente) empeoran sus ingresos (-9,2% en moneda local), fundamentalmente por España ya que 2017 es un año sin novedades y en el 2016 sí las hubo. Sólo México y Ecuador aumentan sus ingresos respecto el año anterior (+3% y +14% en moneda local, respectivamente).
 - o Los sistemas de enseñanza digitales (UNO y Compartir) continúan su expansión en Latinoamérica, creciendo en número de alumnos hasta alcanzar los 932.606.
 - o Norma comenzó a consolidarse en las cuentas de Santillana desde octubre de 2016. Su contribución a los ingresos en el año 2017 ha sido de 33 millones de euros.
- En el área de **Radio**, los ingresos de explotación alcanzaron los 280,7 millones de euros, por debajo del año pasado (-6,8%) tanto en España como en Latinoamérica (-6,3% sin efecto cambiario), y el EBITDA alcanzó 41,4 millones de euros prácticamente en línea con el 2016 (+0,2%, siendo la variación de un +1,8% sin efecto cambiario).
 - o La caída de ingresos respecto a 2016 se explica porque en 2016 salió del perímetro de consolidación RLM, S.A. (negocio de Música) y por el cese del negocio de sindicación de contenidos en USA (GLR Networks, LLC), que en 2016 aportaron 7,2 millones de euros pero que contribuían con márgenes negativos.
 - o La publicidad de Prisa Radio en España disminuye ligeramente, mostrando una variación del -0,6%. En Latinoamérica la publicidad disminuye un -5,1% (-3,8% sin efecto del tipo de cambio).
 - o En Latinoamérica, los ingresos disminuyen un -4,4% en euros (-2,8% en moneda local). El buen comportamiento en moneda local de Chile y Argentina no permiten compensar la caída experimentada en Colombia y USA.

- o Impacto negativo del tipo de cambio de -1,5 millones de euros en ingresos y -0,6 millones en EBITDA.
 - o Según el último EGM, Prisa Radio en España mantiene su liderazgo tanto en radio generalista como en musical.
- En el área de **Noticias**, los ingresos de explotación alcanzaron los 220,6 millones de euros (-8,1%). Disminuye la publicidad tradicional, la circulación y las promociones. El incremento de la publicidad digital y el ahorro de gastos compensan parcialmente estos efectos. El EBITDA alcanza 4,0 millones de euros disminuyendo 11,3 millones de euros respecto al mismo período del año anterior en parte por las mayores indemnizaciones realizadas.
 - o Los ingresos se ven afectados por el efecto de la Eurocopa y el 40 Aniversario de El País en 2016.
 - o Los ingresos publicitarios en el período disminuyen un 7,9%.
 - La publicidad digital sube un 4% (representando un 46% del total de ingresos publicitarios de la división).
 - La publicidad tradicional cae un -16%.
 - o Los ingresos de circulación continúan con caída del 13%.
 - o En el 2017 se registran de media 108,4 millones de navegadores únicos (+23%).
 - o El País consolida su posición como primer diario en español en el ranking mundial de medios, y As acentúa su liderazgo en digital en América.
- **Media Capital** se presenta como una operación en discontinuación. Sus ingresos alcanzaron en el año los 165,5 millones de euros (-4,9%) y el EBITDA los 40,7 millones de euros (-3,6%). El estricto control de costes permite compensar la caída de la publicidad y la caída en la actividad de llamadas de valor añadido.
 - o TVI mantiene el liderazgo en 24 horas y prime time, alcanzando unas audiencias medias diarias de 22% y 25%, respectivamente, sobre el total de Televisión.
 - o La radio de Media Capital se mantiene número uno en el ranking de audiencias (Radio Comercial tiene un share del 24%).

Prisa define el **efecto cambiario** como la diferencia entre la magnitud financiera convertida a tipo de cambio del ejercicio corriente y la misma magnitud financiera convertida a tipo de cambio del ejercicio anterior. La siguiente tabla muestra el efecto del tipo de cambio en ingresos de explotación y EBITDA para los negocios de Educación, Radio y para el Grupo Prisa (en millones de euros):

	2017	Efecto cambiario	2017 excluyendo efecto cambiario	2016	Var. Excluyendo efecto cambiario	Var. (%) Excluyendo efecto cambiario
Educación (*)						
Ingresos de explotación	656,2	8,3	647,9	637,5	10,3	1,6%
EBITDA	179,3	5,8	173,5	170,9	2,6	1,5%
Radio						
Ingresos de explotación	280,7	(1,5)	282,2	301,1	(18,8)	(6,3%)
EBITDA	41,4	(0,6)	42,0	41,3	0,7	1,8%
Grupo Prisa						
Ingresos de explotación	1.170,7	6,5	1.164,2	1.184,5	(20,3)	(1,7%)
EBITDA	207,0	5,2	201,8	206,1	(4,3)	(2,1%)

(*) Excluye el efecto cambiario de Venezuela

El **endeudamiento neto bancario** del Grupo disminuye en 64,6 millones de euros en el año y se sitúa en 1.421,6 millones de euros a diciembre de 2017.

Este indicador de deuda incluye las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes, sin considerar los gastos de formalización, minoradas por el importe de las inversiones financieras corrientes y del efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La tabla siguiente muestra la composición de este indicador a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	Millones de euros	
	31.12.17	31.12.16
Deudas con entidades de crédito no corrientes	642,2	1.653,5
Deudas con entidades de crédito corrientes	1.002,6	68,5
Gastos de formalización	17,3	30,1
Inversiones financieras corrientes	(23,3)	(19,5)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(217,2)	(246,4)
ENDEUDAMIENTO NETO BANCARIO	1.421,6	1.486,2

El endeudamiento neto bancario a 31 de diciembre de 2016 incluía 98,5 millones de euros de Media Capital y 4,3 millones de euros de Vertix. A 31 de diciembre de 2017, el endeudamiento neto bancario de Media Capital asciende a 95,5 millones de euros y se clasifica en los epígrafes de “Activo no corriente mantenido para la venta” y “Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta”.

3.2. Entorno de mercado

3.2.1. *Entorno económico de España y Portugal.*

El año 2017 ha seguido con la estela de crecimiento, con tasas de crecimiento positivas para España y Portugal y sentando las bases de un nuevo entorno económico, tras la adversidad sufrida desde los inicios de la crisis en 2007.

A partir del tercer trimestre del año 2013 se observó un cambio de tendencia, confirmado durante 2014. En 2015 continuó la senda de crecimiento (+3,2% en España y +1,5% en Portugal), en 2016 (+3,2% en España y +1,2% en Portugal) y en 2017 (+3,1% en España y +2,6% en Portugal).

- El PIB de España ha crecido al +3,1% por tercer año consecutivo, según el INE.
- En cuanto a Portugal, en 2015 el PIB creció un +1,8%, en 2016 continuó el crecimiento, alcanzando un +1,5%, mientras que en 2017 el crecimiento será del 2,6% según las últimas previsiones del Banco de Portugal a diciembre 2017.

La mejora observada en el entorno económico ha tenido un impacto positivo en el consumo privado. El consumo privado en España creció al +2,4% en 2014, tras varios años de caídas, continuó creciendo en 2015 y 2016 al +3,6%. Según FUNCAS, el consumo de ventas al por menor es del +1,4% para 2017 (datos hasta noviembre 2017). La ralentización se debe a la caída sufrida por los acontecimientos en Cataluña, especialmente durante el mes de octubre 2017.

En términos trimestrales, según datos de FUNCAS, las ventas al por menor han mantenido un buen ritmo de crecimiento durante 2017: creciendo en el 1T de 2017 un 0,3%, +2,5% en el 2T y un +1,6% en el 3T.

La tendencia de crecimiento se ralentizará en el último trimestre de 2017 por los acontecimientos de Cataluña: así en octubre el consumo cayó un -1,2%, aunque se recuperó con fuerza en noviembre (+2,9%), último dato disponible.

En Portugal, según datos de la OCDE, el consumo privado ha crecido al +1,9% en 2017.

3.2.2. *Evolución del mercado publicitario*

Los negocios del Grupo están directamente expuestos al mercado publicitario en España a través de las divisiones de Radio, Prensa y Digital, y en Portugal a través de sus negocios de TV en abierto (TVI), Radio y Digital.

Durante 2014 la inversión publicitaria en España creció por primera vez desde 2010. Esa tendencia se mantuvo en 2015 (+5,9%) según fuentes públicas (i2P). Esta mejora continuó en 2016, aunque el crecimiento comenzó a ralentizarse (+2,9%) especialmente desde la segunda mitad del año. Esta tendencia, se ha ido confirmando a lo largo de 2017, según el informe de i2P de septiembre 2017, ya que hasta septiembre el mercado se ha mantenido plano, fundamentalmente por una evolución negativa en el 2T (con una caída del -2,5%). Según esta fuente, se espera que el mercado termine 2017 sin crecer respecto a 2016.

La evolución por sectores muestra que el mercado ha tenido un comportamiento desigual en 2017: el crecimiento ha continuado en Internet, Radio y Cine, mientras que en Televisión apenas crece. Por el contrario, las caídas han continuado en el sector de la Prensa (incluyendo revistas y dominicales) y Exterior.

En el caso de Portugal, según estimaciones internas, el conjunto del mercado de publicidad de televisión en abierto se estima que ha caído un -1,6% en 2017. En Radio la estimación es que el mercado ha crecido un +9,6% respecto a 2016 (datos a septiembre), mientras que en Internet el crecimiento alcanza el +14,0%.

3.2.3. *Entorno económico de Latinoamérica*

En general, según las estimaciones del FMI (octubre 2017), los países en los que se encuentra expuesto el Grupo, han experimentado crecimientos en 2017 (a excepción de Venezuela y Puerto Rico). Brasil (+0,7%), Argentina (+2,5%) y Ecuador (+0,2%), han vuelto crecer respecto a las caídas sufridas en 2016. Otros países, continúan mostrando crecimientos, aunque empieza a haber signos de ralentización. Así, Colombia crecerá un +1,7% (2,0% en 2016), Chile un +1,4% (1,6% en 2016), México un +2,1% (+2,3% en 2016) o Perú un 2,7% (+4,0% en 2016). El crecimiento continuará en todos los países en 2018, creciendo a mayor ritmo que en 2017, según las estimaciones del FMI (octubre 2017), salvo en México (continúa creciendo, pero a menor ritmo por el efecto de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y por la incertidumbre electoral), Venezuela y Puerto Rico. Brasil aumentará su ritmo de crecimiento (se espera que crezca al 1,5%), mientras que destacan los incrementos en Colombia (+2,8%), Chile (+2,5%) y Perú (+3,8%). Argentina se espera que mantenga la cifra de 2017 en 2018 (+2,5%).

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se han visto positivamente impactados por la fortaleza del tipo de cambio en Brasil, Chile y Perú. La apreciación de estas monedas ha compensado la devaluación de las monedas de México y Argentina. El impacto positivo alcanza en el Grupo los 6,5 millones de euros en ingresos y 5,1 millones de euros en EBITDA en 2017. Como resultado, los ingresos recurrentes de Latinoamérica del Grupo han crecido un +3,8% comparado con una subida del +2,8% que se habría obtenido a tipo de cambio constante. El EBITDA en Latinoamérica ha crecido un +10,8% frente al incremento del +7,4% que se habría conseguido a tipo de cambio constante.

El impacto de la volatilidad por tipo de cambio, para las principales divisas latinoamericanas, fue más significativo en la primera mitad del año (efecto positivo por la apreciación de las monedas de +25,7 millones de euros en ingresos), mientras que durante la segunda mitad del año, el efecto fue negativo (depreciación de las monedas con un efecto de -19,2 millones de euros en ingresos), aunque no lo suficiente para compensar el efecto de la primera mitad del año.

Durante 2017, las divisas de Brasil, Chile y Perú, han supuesto el 80% del impacto en EBITDA.

4. TENDENCIAS

El sector de medios de comunicación es sensible a la evolución de las principales variables macroeconómicas (PIB), al consumo, y en especial al ciclo publicitario. Por otro lado negocios como Educación o Radio con presencia internacional están además afectados por la evolución de las monedas de los países en los que operan. A la gestión económica de los negocios le afectará también la evolución previsible de estas variables.

Durante el año 2018, según el FMI (datos de octubre 2017), se mantienen las previsiones de crecimiento para las economías de Iberia.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo variaciones en el consumo como consecuencia de una aceleración o ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países o de la evolución de las economías.

Según datos del FMI (octubre 2017), el crecimiento continuará en todos los países en los que Prisa está presente, en 2018, creciendo a mayor ritmo que en 2017, salvo en México (crecerá, aunque a menor ritmo por las incertidumbres de la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de las elecciones presidenciales) Venezuela y Puerto Rico. Brasil aumentará su ritmo de crecimiento (crecerá al 1,5%), mientras que destacan los incrementos en Colombia Chile y Perú. Argentina se espera que mantenga la cifra de 2017 en 2018 (+2,5%).

El crecimiento económico afectará a la evolución de los negocios del Grupo. Los resultados del Grupo también se verán influenciados por la evolución de los tipos de cambio. En el ejercicio 2017, los resultados del Grupo en Latinoamérica se vieron positivamente afectados por la fortaleza del tipo de cambio en Brasil, Chile y Perú. En la evolución del tipo de cambio, éste se ha ido moderando en el segundo semestre del año (el efecto es negativo en el segundo semestre). Así se espera para 2018 una depreciación de todas las monedas de Latinoamérica en la comparativa con 2017.

Otro de los factores que inciden en la evolución futura es el ciclo publicitario. No obstante, la exposición del Grupo Prisa a la evolución del mercado publicitario es limitada debido a la diversificación de sus ingresos (los ingresos publicitarios representan un 29,8% del total durante 2017). Los negocios dependientes de publicidad tienen un alto porcentaje de costes fijos, por lo que el incremento de los ingresos publicitarios repercute de manera significativa en el resultado produciendo una mejora de los márgenes y de la posición de tesorería del Grupo.

Continúa creciendo la publicidad digital. En concreto, se ha incrementado en un 3,2% en 2017 y en el negocio de prensa representa ya un 46% de los ingresos publicitarios (41% en 2016). Se prevé, según datos de i2P (octubre 2017), que continúe la tendencia de crecimiento en 2018.

El mercado publicitario en España durante el 2017 se mantuvo en línea (cayó un -0,3%) según el informe de i2P. La estimación de esta misma fuente para el año 2018 muestra una vuelta a un crecimiento global del mercado español del +1,1%.

En España, los ingresos publicitarios del Grupo cayeron un -3,0% en 2017, afectado tanto por el efecto del 40º aniversario de El País en 2016 como por la Eurocopa de fútbol de 2016.

Sin estos dos efectos, la caída hubiera sido del -0,7% por la menor publicidad en Cadena en Radio y la caída en la publicidad en papel en Prensa. Se ha compensado en parte gracias a la evolución de la publicidad Local de Radio y la publicidad digital de Prensa. Para 2018 se prevén ingresos publicitarios en crecimiento en línea con el crecimiento esperado para el mercado apoyado en crecimiento digital, en eventos como el Mundial de Fútbol y en un mejor comportamiento de la publicidad en Radio (tanto de Cadena como Local).

En Latinoamérica, según el estudio de Price Waterhouse Coopers (PwC) Global Entertainment and Media Outlook 2017-2021, se preveía para el sector de radio que el mercado publicitario en 2017 creciera un 3,5%. Prisa Radio en Latinoamérica ha caído un -3,8% a tipos de cambio constantes, afectado por la venta a final de 2016 de GLR Networks. Sin este efecto, la caída es del -1,6% afectado por la situación en Colombia. Para 2018, se espera que Prisa Radio mejore y vuelva al crecimiento (especialmente en Colombia) en un contexto de mercado en el que se esperan crecimientos (+3,6% según PwC).

En Portugal (que se integra en las cuentas del Grupo como operación en discontinuación), la evolución del mercado publicitario en el año 2017 ha sufrido una ralentización en el sector de la televisión en abierto (-1,6% según estimaciones internas), mientras que tanto en el sector de la radio (+9,6%) como de internet (+14,0%) ha continuado el crecimiento. En este contexto, los ingresos publicitarios de Media Capital han caído un 2,0% respecto a 2016, por las caídas en televisión. Para el 2018 se estima que el mercado vuelva a crecer en televisión y continúe creciendo en internet, mientras que para radio se espera que el mercado permanezca plano. Así, Media Capital estima crecer por encima de las previsiones de mercado.

Prisa cuenta con otros negocios menos dependientes del ciclo económico y de la publicidad, que siguen demostrando su capacidad de crecimiento, sobre todo en Latinoamérica, como es el caso de Educación, que en 2017 representa un 56,1% del total de ingresos del Grupo y un 86,6% del EBITDA. En Latinoamérica los ingresos del Grupo han crecido un +3,8% en este mismo período en parte por el efecto positivo del tipo de cambio (+2,8% a tipo de cambio constante). A tipo de cambio constante, Educación crece un +1,6% gracias a que en 2017 es un año de ciclo alto en las ventas institucionales de Brasil y a la buena marcha de la actividad en Argentina. Por este motivo, y por la consolidación de Norma todo el año en 2017 (en 2016 comenzó a consolidar en octubre), la evolución de las campañas del área sur en su conjunto, ha sido positiva en 2017. Las campañas del área norte en cambio han caído un -9,2% a tipo constante, viéndose afectada por la campaña sin novedades en España y por la caída del negocio en Puerto Rico (huracán María), República Dominicana (menor licitación de ventas institucionales) y USA (no hubo adopciones en Texas). Por otro lado, continúa la expansión de los sistemas de enseñanza digitales, (UNO y Compartir) en Latinoamérica creciendo tanto en alumnos como en facturación (en moneda local). La evolución de 2018 dependerá esencialmente, en lo que se refiere a Sistemas, de la captación de alumnos de UNO y Compartir, la evolución del tipo de cambio (se espera una depreciación de las monedas) y del crecimiento en la mayoría de los países, salvo España (efecto doble uso, gratuidad en Madrid y compra de libros de Andalucía) y Brasil (año de ciclo bajo de ventas institucionales). Norma se espera que continúe creciendo.

Una parte del crecimiento del Grupo para 2018 estará apoyado en el desarrollo digital. Las audiencias digitales han experimentado crecimientos significativos (133,7 millones de navegadores únicos a diciembre de 2017, lo que representa un crecimiento del 16% respecto al mismo período del año anterior). La compañía seguirá en 2018 centrada en incrementar el desarrollo digital en todas sus unidades de negocio. En concreto, el foco en la Prensa seguirá siendo rentabilizar lo máximo posible el liderazgo de cabeceras como El País o As no sólo en España sino también en el mercado americano.

Para el ejercicio 2018 el Grupo seguirá activo en el refuerzo de su estructura de balance, disminución de la deuda y enfoque en la generación de caja.

5. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos relacionados con la situación financiera y patrimonial.
- Riesgos estratégicos y operativos.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (*véase apartado E*) se detallan los órganos y actuaciones específicas que se utilizan para identificar, valorar y gestionar dichos riesgos.

5.1. Riesgos relacionados con la situación financiera y patrimonial

Riesgo de financiación-

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la nota 12b “Pasivos financieros” de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2017.

A 31 de diciembre de 2017, el nivel de endeudamiento neto bancario del Grupo asciende a 1.421,6 millones de euros y supone una serie de riesgos para el mismo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados, especialmente en aquellos negocios con mayor exposición a los ciclos económicos.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variable.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados.
- Sitúa al Grupo en desventaja en relación con competidores menos endeudados.

Por otro lado, los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplimiento de determinadas ratios de apalancamiento y financieros (*covenants*). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones

sobre incumplimiento cruzado, que podrían ocasionar, si el incumplimiento supera determinados importes, el vencimiento anticipado y resolución del contrato en cuestión, así como del *Override Agreement*.

Tal y como se describe en la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2017, al cierre del ejercicio 2017 el principal compromiso financiero del Grupo es el vencimiento, en diciembre de 2018, de 956,5 millones de euros, importe que se encuentra registrado en el pasivo a corto plazo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017.

En este sentido, con fecha 22 de enero de 2018, la Sociedad ha firmado con la totalidad de los acreedores financieros del *Override Agreement* un acuerdo marco con el fin de refinanciar y modificar las condiciones de la actual deuda financiera de Prisa, adecuando el calendario de vencimientos de la deuda bancaria al perfil de generación de caja de los negocios del Grupo.

La efectividad de dicho acuerdo está sujeta, entre otras condiciones, a que se cancele deuda, en el momento de entrada en vigor de la refinanciación, por 450 millones de euros con los fondos procedentes del aumento de capital dinerario por importe de 563,2 millones de euros, que ha sido íntegramente suscrito y desembolsado en febrero de 2018 y a que se alcance un acuerdo con los acreedores financieros sobre los nuevos términos del *Override Agreement* no previstos expresamente en el acuerdo de 22 de enero de 2018 (véanse notas 1b y 27 de la memoria consolidada de Prisa).

El acuerdo de refinanciación prevé dos escenarios alternativos en función de si, a 30 de junio de 2018, Prisa ha obtenido los fondos provenientes de la venta de Media Capital, los cuales se destinarán a cancelar deuda.

Además, el acuerdo de refinanciación prevé un número limitado de supuestos de terminación que permitirían a los acreedores resolver su compromiso de apoyar las modificaciones propuestas a la financiación regulada en el *Override Agreement* y que a la fecha del presente informe son: (i) la existencia de fecha límite para formalizar el acuerdo de Refinanciación (30 de junio de 2018, si bien podría ser prorrogada por la mayoría de los participantes en el acuerdo de refinanciación); (ii) el incumplimiento material por la Sociedad de sus obligaciones derivadas del acuerdo marco; (iii) que una autoridad administrativa o judicial competente dicte una orden o resolución que impida la ejecución de la Refinanciación pactada; y (iv) que la Sociedad sea declarada en concurso de acreedores.

En el caso de que no se cumplieran los referidos hitos a las que está sujeta la efectividad del acuerdo de Refinanciación o se produjera la terminación del mismo por cualquiera de las causas antes descritas, el Grupo habría de hacer frente en diciembre de 2018 al vencimiento de 956,5 millones de euros, lo que tendría un impacto en la liquidez y en la continuidad de los negocios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se va a producir ninguno de los supuestos de terminación.

El acuerdo de refinanciación reduciría la exposición del Grupo a los riesgos anteriores si bien su nivel de endeudamiento seguiría siendo elevado.

Operación de venta de Media Capital-

El 13 de julio de 2017 el Consejo de Administración de Prisa aceptó una oferta vinculante presentada por Altice NV para la venta de Vertex SGPS, S.A. ("Vertex"), sociedad propietaria del Grupo Media Capital, SGPS, S.A. ("Media Capital") (véanse notas 1b, 10 y 17 de memoria consolidada de Prisa), estando la operación condicionada a la preceptiva autorización de las autoridades de competencia portuguesas.

Este acuerdo ha supuesto el registro de una pérdida contable en la sociedad dominante de 89,3 millones de euros (pérdida de 76,9 millones de euros en los estados financieros consolidados). El precio final dependerá de la evolución del negocio de Media Capital hasta la fecha en que se materialice la venta.

El importe de la venta de Media Capital iría destinado a amortización de deuda financiera, por lo que si finalmente no se ejecutara la venta, la situación financiera del Grupo se vería negativamente afectada.

Situación patrimonial de la Sociedad dominante del Grupo-

A 31 de diciembre de 2017, el patrimonio neto de la Sociedad dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes al cierre) es de 46.279 miles de euros, siendo este importe inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social si bien se sitúa por encima de la mitad del capital social, por lo que la sociedad se encuentra en una situación de desequilibrio patrimonial a los efectos de la obligación de reducir el capital social en el plazo de un año.

Los Administradores de la Sociedad dominante, han previsto una serie de medidas y acciones estratégicas destinadas a reforzar y optimizar la estructura financiera y de recursos propios de la Sociedad, entre las que se encuentra la ampliación de capital dineraria por importe de 563,2 millones de euros que en el mes de febrero de 2018 ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad (véanse notas 1b y 27 de la memoria consolidada de Prisa). Con esta ampliación de capital suscrita y registrada en febrero de 2018 se restablece el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación ha tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo. A 31 de diciembre de 2017 los ingresos publicitarios representan un 29,8% de los ingresos de explotación del Grupo.

Por otro lado, la naturaleza del negocio de Educación determina que existan periodos de concentración de cobros en torno a determinadas fechas, principalmente durante los últimos meses de cada año. Lo anterior genera estacionalidad en los flujos de efectivo de Santillana. Si bien la estacionalidad de los flujos de efectivo del Grupo no es significativa, en la medida en que los flujos procedentes de las distintas unidades de negocio se compensan mitigando, en gran medida, el efecto de la estacionalidad, lo anterior podría dar lugar a algunas tensiones de tesorería durante los periodos en que los cobros son estructuralmente menores.

En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial y analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación y radio. En este sentido, Santillana tiene la obligación de pagar anualmente a sus accionistas minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 60,3% de su deuda con entidades financieras a interés variable. Actualmente el Grupo no tiene contratados derivados sobre tipos de interés.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, “forwards” y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad de las operaciones, resultados y flujos de las filiales que operan en monedas distintas al euro.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con modificaciones de las normas fiscales de los países donde opera.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo consolidado tiene activados créditos fiscales por importe de 332,8 millones de euros, de los cuales 291,6 millones de euros pertenecen al grupo de consolidación fiscal cuya entidad dominante es Prisa.

De acuerdo a los planes de negocio actuales del Grupo, los Administradores consideran probable la recuperación de los créditos fiscales activados en el plazo establecido en la normativa contable, si bien existe el riesgo de que la capacidad de generación de bases imponibles positivas no sea suficiente para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados derivados de, las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, las limitaciones a la deducibilidad de los gastos financieros y amortizaciones, así como de las deducciones fiscales.

Activos intangibles y fondos de comercio-

A 31 de diciembre de 2017 la sociedad tiene registrados en su balance de situación consolidado activos intangibles por importe de 110,8 millones de euros y fondos de comercio por importe de 167,6 millones de euros. En el análisis de la valoración de estos activos y fondos de comercio se han utilizado estimaciones realizadas a la fecha en función de la mejor información disponible. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones a la baja, lo que implicaría el reconocimiento en la cuenta de resultados del efecto de esas nuevas estimaciones en la valoración de los activos intangibles y fondos de comercio registrados.

5.2. Riesgos estratégicos y operativos*Riesgos macroeconómicos-*

La evolución de las variables macroeconómicas afecta al desarrollo de los negocios del Grupo tanto en España como en América.

En el ejercicio 2017, un 55% de los ingresos de explotación del Grupo proviene de los mercados internacionales. No obstante, España continúa siendo el principal mercado geográfico del Grupo (representando un 45% de los ingresos de explotación del Grupo).

Las principales magnitudes de consumo en España han sufrido en el pasado deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo en el caso de no cumplirse las previsiones de crecimiento, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

En lo que se refiere a las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica, cabe señalar que es la región de mayor riesgo entre los países emergentes por su vínculo con Estados Unidos y China, en especial, en lo que respecta a Brasil y Chile, debido a la dependencia de sus economías de la exportación de materias primas a China o Estados Unidos, entre otros.

Los deterioros macroeconómicos podrían afectar negativamente a la posición del Grupo en términos de resultados y generación de caja, así como a la valoración de los activos del Grupo.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa y radio. A 31 de diciembre de 2017 los ingresos publicitarios representan el 29,8% de los ingresos de explotación del Grupo. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales.

En el caso de que se produjera un empeoramiento de las magnitudes macroeconómicas en los países en los que opera el Grupo (especialmente el PIB), las perspectivas de gasto de los anunciantes podrían verse afectadas negativamente. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con un peso elevado de ingresos publicitarios, una caída de los ingresos publicitarios repercutiría directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo.

Proceso de cambio en el negocio tradicional de medios-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos.

Del mismo modo, la proliferación de medios de comunicación digitales alternativos, incluyendo redes sociales o agregadores de noticias, ha ampliado notablemente las opciones al alcance de los consumidores, derivando en una fragmentación de la audiencia. Además, la proliferación de estos nuevos actores supone un incremento de inventarios de espacio publicitario digital disponibles para los anunciantes, que afecta y se espera que continúe afectando a los negocios de Prensa y Radio del Grupo.

Además, el propio negocio de publicidad digital está sometido a un constante cambio. La irrupción de redes y mercados de publicidad digital, en especial, métodos disruptivos de subasta de publicidad como el *real-time bidding*, permiten a los anunciantes desarrollar una publicidad más personalizada, y presionan los precios a la baja.

Asimismo, proliferan las tecnologías y aplicaciones que permiten a los usuarios eludir la publicidad digital en las webs y aplicaciones móviles y para *smartphones* que visitan.

Si los negocios del Grupo no consiguen adaptarse con éxito a las nuevas demandas de los consumidores y a los nuevos modelos de negocio podría producirse un impacto negativo en los ingresos y resultados del Grupo.

Riesgo de competencia-

Los negocios en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos.

En los negocios de Prensa y Radio, la competencia entre compañías que ofrecen contenido online es intensa y el Grupo compite por publicidad tanto con actores tradicionales como con nuevos proveedores de contenido y agregadores de noticias.

En el negocio de Educación, el Grupo compite igualmente tanto con actores tradicionales como con negocios de menor tamaño, portales online y operadores digitales que ofrecen contenidos y metodologías alternativas. Adicionalmente, los estudiantes con mayor frecuencia recurren a fuentes de contenido más baratas, intercambio de archivos y documentos a través de diversas plataformas, sitios online, copias “pirata” o materiales de segunda mano.

La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, puede afectar a la posición competitiva de los negocios del Grupo frente al resto de competidores.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes o situaciones de inestabilidad, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas o cambios en políticas y normativas.

Riesgo regulatorio-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, el negocio de radio está sujeto a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a las políticas educativas aprobadas por los gobiernos de los países en que opera el Grupo. Por este motivo, el negocio de Educación podría verse afectado por cambios legislativos, cambios en los procedimientos de contratación con las administraciones públicas, o la necesidad de obtener autorizaciones administrativas previas respecto a sus contenidos. Las modificaciones curriculares obligan al Grupo a modificar sus contenidos educativos, lo que requiere, a su vez, de la realización de inversiones adicionales, por lo que existe el riesgo de que el retorno de estas inversiones sea menor del esperado.

Adicionalmente, los negocios de Prisa están sujetos a abundante regulación en materia de defensa de la competencia, control de concentraciones económicas o legislación antimonopolio, tanto internacional como local.

Riesgo de concentración en el sector público-

Los principales clientes en el negocio de educación del Grupo son los gobiernos y entes de carácter público de las diferentes jurisdicciones en las que opera. En el ejercicio 2017, el 18,9% de los ingresos de explotación del negocio de Educación (20,1% a diciembre de 2016) procedía de ventas institucionales, existiendo, en particular, una alta concentración en Brasil.

Esta dependencia de las administraciones públicas podría suponer un riesgo para los resultados y el negocio del Grupo, en caso de que la situación económica de estos países se deteriore, se produzcan cambios normativos o en las políticas públicas.

Transformación digital-

Los negocios en los que opera el Grupo se encuentran en un permanente proceso de cambio tecnológico. Los recientes avances tecnológicos han traído consigo nuevos métodos y canales para la distribución y consumo de contenidos. Estos avances impulsan, a su vez, cambios en las preferencias y expectativas de los consumidores.

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. La transformación digital comporta una serie de riesgos como son el desarrollo de nuevos productos y servicios que respondan a las tendencias del mercado, la pérdida de valor del contenido en el ámbito digital, el elevado peso de la tecnología en el desarrollo de negocios digitales o la resistencia al cambio tecnológico en los negocios del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Los negocios en los que opera el Grupo dependen, en mayor o menor medida, de sistemas de tecnologías de la información ("TI"). Por ejemplo, en el negocio de educación el Grupo ofrece software o soluciones tecnológicas a través de plataformas web.

Los sistemas de TI son vulnerables con respecto a un conjunto de problemas, tales como el mal funcionamiento de hardware y software, los virus informáticos, la piratería y los daños físicos sufridos por los centros de TI. Los sistemas de TI necesitan actualizaciones periódicas y es posible que el Grupo no pueda implantar las actualizaciones necesarias en el momento adecuado o que las actualizaciones no funcionen como estaba previsto. Además, los ciberataques sobre los sistemas y plataformas de Prisa podrían derivar en la pérdida de datos o comprometer datos de clientes u otra información sensible. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

En este sentido, el Grupo tiene externalizado con Indra Sistemas, S.A. (“Indra”) el servicio de gestión de tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en algunas sociedades del Grupo. En la medida en que esta prestación de servicios no continuara, las operaciones del Grupo podrían verse afectadas.

Riesgo de litigios y reclamaciones de terceros-

Prisa es parte en litigios significativos y adicionalmente está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas. Además, en el desarrollo de sus actividades y negocios, el Grupo está expuesto a potenciales responsabilidades y reclamaciones en el ámbito de sus relaciones laborales.

Protección de datos-

El Grupo dispone de una gran cantidad de datos de carácter personal con ocasión del desarrollo de sus negocios, incluyendo información relativa a empleados, lectores o estudiantes. Adicionalmente, está sujeto a normas en materia de protección de datos en los diversos países en los que opera. Cualquier incumplimiento de estas normas podría tener un impacto adverso en el negocio del Grupo.

Propiedad intelectual-

Los negocios del Grupo dependen, en gran medida, de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo, entre otros, marcas, contenido literario o tecnología internamente desarrollada por el Grupo. Las marcas y otros derechos de propiedad intelectual e industrial constituyen uno de los pilares del éxito y del mantenimiento de la ventaja competitiva del Grupo. Sin embargo, existe el riesgo de que terceros sin la autorización de la Sociedad traten de copiar u obtener y utilizar de manera indebida los contenidos, servicios o tecnología desarrollada por el Grupo.

Por otro lado, el Grupo, para hacer uso de derechos de propiedad intelectual de terceros, cuenta con autorizaciones no exclusivas otorgadas, a cambio de una contraprestación, por entidades de gestión de colectivos de titulares de estos derechos.

Los avances tecnológicos facilitan la reproducción no autorizada y la distribución de contenidos a través de diversos canales, dificultando la ejecución de los mecanismos de protección asociados a los derechos de propiedad intelectual e industrial.

6. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de

Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera Prisa tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

6.1. Gobierno Corporativo

De acuerdo con la legislación mercantil, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión, y ha sido formulado por el Consejo de Administración. El IAGC detalla todos los componentes del Gobierno Corporativo de Prisa y es accesible desde www.prisa.com.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se resumen algunos elementos destacables del gobierno corporativo de Prisa.

6.1.1. Órganos de gobierno

El funcionamiento de los órganos de gobierno y el proceso de toma de decisiones de la compañía se describe con detalle en el IAGC. La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración son los máximos órganos de gobierno de la Compañía.

Los principales cambios en el Consejo de Administración de Prisa en 2017 han sido:

- **Sucesión del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración:** En el pasado mes de octubre, el Consejo de Administración inició la sucesión del Presidente ejecutivo D. Juan Luis Cebrián Echarri. Tras la consideración de varias alternativas y candidatos, finalmente el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2017 aceptó la dimisión como consejero y Presidente ejecutivo presentada por D. Juan Luis Cebrián Echarri y nombró a D. Manuel Polanco Moreno, en ese momento ejecutivo y Vicepresidente, como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Prisa con efectos 1 de enero de 2018.
- **Sucesión del Consejero Delegado:** En junio de 2017 D. Manuel Mirat Santiago fue nombrado consejero delegado en sustitución de D. José Luis Sainz Díaz, con efectos desde el 4 de septiembre de 2017. Desde el 1 de enero de 2018 y tras la sucesión del Presidente, D. Manuel Mirat ejerce su cargo en su condición de primer ejecutivo de Prisa.
- **Reorganización del Consejo de Administración:** A lo largo del ejercicio 2017 se ha llevado a cabo una reorganización en la composición del Consejo de

Administración, con la salida de 9 consejeros y la entrada de 6 nuevos consejeros, incluyendo la sucesión del Consejero Delegado, que ha dado lugar también a una reconfiguración en la composición de todos los comités del Consejo. Con efectos 1 de enero de 2018 se produjo la sucesión del Presidente.

En febrero de 2018 el Consejo de Administración ha nombrado al consejero independiente D. Javier Monzón de Cáceres, como Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

Esta reorganización está ligada a los cambios en la Presidencia de la Compañía y las operaciones de capital ejecutadas en los últimos meses.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo tiene competencia exclusiva sobre determinadas políticas y estrategias generales de la Sociedad así como sobre determinadas decisiones (entre otras, plan estratégico o de negocio, objetivos de gestión y presupuesto anuales, política de inversiones y financiación, estrategia fiscal, control y gestión de riesgos, aprobación de la información financiera, aprobación de las proyecciones financieras, política de dividendos, política de autocartera, alianzas estratégicas de la Sociedad o sus sociedades controladas, definición de la estructura del Grupo, políticas en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, política general de retribuciones, nombramiento y destitución de determinados directivos, inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal para la Sociedad, aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, acuerdos relativos a fusiones, escisiones y cualquier decisión relevante que tuviera que ver con la situación de la Sociedad como sociedad cotizada, aprobación de las operaciones vinculadas, evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, etc.).

Sin perjuicio de las facultades delegadas en el Consejero Delegado, el Consejo de Administración cuenta con una Comisión Delegada que tiene delegadas todas las facultades y competencias del Consejo susceptibles de delegación.

El Consejero Delegado apoya su gestión en los miembros del Comité de Dirección, cuyos miembros forman parte de la alta dirección de la Compañía.

Los altos directivos son nombrados por el Consejo, a propuesta del Consejero Delegado, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, y están bajo la dependencia directa del Consejero Delegado.

Adicionalmente el Consejo de Administración de Prisa ha constituido otros tres Comités, con competencias reservadas en sus respectivas áreas: (i) Auditoría, (ii) Gobierno Corporativo y (iii) Nombramientos y Retribuciones. De las funciones y composición de estos Comités se informa en el IAGC.

Composición del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de Prisa estaba integrado por catorce consejeros, de los cuales tres eran ejecutivos, cuatro eran dominicales, seis eran independientes y había otro consejero externo.

Desde el 1 de enero de 2018 la composición es la siguiente: un consejero ejecutivo, cinco consejeros dominicales, seis consejeros independientes y otro consejero externo, que cuentan con distintos perfiles académicos y una destacada trayectoria profesional.

La compañía cuenta con una Política de Selección de Consejeros cuyos principios y objetivos pueden resumirse en lo siguiente: i) diversidad en la composición del Consejo, ii) adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto, buscándose a personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género y iii) que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

El Consejo de Administración está integrado por profesionales con alta cualificación y honorabilidad profesional y personal, con capacidades y competencias en distintos ámbitos y sectores de interés para la Compañía y con procedencia de distintos países.

En cumplimiento de la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (que establece que “la comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo”) el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que, durante el ejercicio 2017, se han tenido en cuenta los principios, objetivos y procedimientos previstos en la Política de Selección de Consejeros, en cuanto a las propuestas de ratificación y/o nombramiento de Consejeros, si bien en las circunstancias acontecidas este año en la recomposición del Consejo, no se ha podido alcanzar el objetivo de que las consejeras representen un 30% del total de miembros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones llevará a cabo los trabajos oportunos durante los próximos meses para que las prácticas y actuaciones a desarrollar en el próximo futuro permitan mejorar en este ámbito.

6.1.2. Cumplimiento y Código Ético

Unidad de Cumplimiento

La Unidad de Cumplimiento de Prisa es un órgano colegiado con poderes autónomos de iniciativa y de control y está integrada por el secretario general, la directora de Auditoría Interna y la directora de Recursos Humanos. Esta unidad, que funcionalmente depende del Comité de Auditoría, tiene entre sus cometidos los de velar y promover el cumplimiento de toda la normativa aplicable a las actividades del Grupo, es decir: la legislación vigente, el Código Ético de Prisa y la normativa interna de la organización. Asimismo, tiene entre sus funciones las de identificar, gestionar y mitigar los riesgos de cumplimiento de dicha regulación.

La Unidad de Cumplimiento asume también las funciones del Órgano de Prevención Penal previsto en el Código Penal.

Además, las principales unidades de negocio del Grupo cuentan con su propia Unidad de Cumplimiento.

En el desarrollo de su cometido, la Unidad de Cumplimiento promueve una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable de todos los profesionales del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico y del país en el que trabajen. Con este fin, informa periódicamente al Comité de Gobierno Corporativo acerca de sus actividades y decisiones en relación con el RIC (Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores), así como sobre las incidencias relacionadas con el Código Ético, a los efectos de que dicho Comité pueda examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la Sociedad y haga, en consecuencia, las propuestas necesarias para su mejora (función que le atribuye el Reglamento del Consejo de Administración).

Durante el ejercicio 2017, se ha consolidado la implantación y seguimiento del modelo de prevención penal de la compañía, conducido fundamentalmente por la Unidad de Cumplimiento de Prisa.

A la Unidad de Cumplimiento de Prisa le corresponde la interpretación última del Código Ético y del RIC y ha de resolver las dudas o cuestiones que se le planteen sobre su aplicación y contenido.

Código ético

El Código Ético de Prisa contiene el catálogo de principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo y de todos sus profesionales (miembros de los órganos de administración, directivos, trabajadores, estudiantes en prácticas y becarios, con independencia de cuál sea la modalidad jurídica que determine su relación laboral o de servicios, de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del Grupo para la que presten sus servicios), con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

El Código recoge unos principios éticos generales (tales como derechos humanos y libertades públicas, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto a las personas, salud y seguridad en el trabajo y protección del medio ambiente), así como normas generales de conducta sobre las siguientes materias:

- Cumplimiento de la normativa y conducta profesional integra;
- Uso de los recursos y medios para el desarrollo de la actividad profesional;
- Conflictos de intereses y relaciones de clientela con el Grupo;
- Actividades externas y no competencia: esto se ve reforzado con la Política de Defensa de la Competencia que ha aprobado la Compañía en 2017;
- Control interno y prevención de la corrupción: esto se ve reforzado con la Política en Materia Anticorrupción que ha aprobado la Compañía en 2017 y con

la Política de Regalos y las Directrices en Materia de Blanqueo de Capitales, que fueron aprobadas en 2016;

- Imagen y reputación corporativa;
- Relaciones con otros grupos de interés;

Los profesionales sujetos al Código Ético deberán plantear cualquier incidencia o consulta en relación con el mismo a su superior jerárquico inmediato o a su Dirección de Recursos Humanos, que deberán gestionarlas.

El Código Ético, disponible en castellano, inglés y portugués, se ha comunicado y difundido entre todos los profesionales del Grupo a quienes resulta de aplicación.

Asimismo, durante 2017, la Dirección de Comunicación de Prisa ha continuado, bajo la supervisión de la Unidad de Cumplimiento de Prisa, el plan de comunicación interna del Código, de sus principios básicos y de algunas de sus materias relevantes. En concreto, en este ejercicio se ha hecho hincapié en materia de actuación en medios sociales, protección de los datos, conflictos de interés, defensa de la competencia y anticorrupción.

El Código Ético está permanentemente publicado en la página web corporativa www.prisa.com y en la intranet global de Grupo Prisa, *Toyoutome*.

Reglamento interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores (RIC)

El Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC) establece las pautas de conducta que deben seguirse en las actuaciones relacionadas con los mercados de valores. Contiene reglas para la transmisión al mercado, de manera inmediata y veraz, de la información relevante de la compañía, para evitar la utilización indebida de información privilegiada y para resolver los posibles conflictos de intereses.

Este reglamento interno de conducta resulta de aplicación para los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la alta dirección, así como para los directores del centro corporativo y otros directivos y empleados del Grupo que, por tener acceso a información privilegiada, así se determine. El RIC se comunica a todas las personas a quienes resulta de aplicación, quienes han de firmar que lo conocen y que se obligan a su cumplimiento.

La Unidad de Cumplimiento de Prisa, con el apoyo de la Secretaría General del Grupo, realiza un seguimiento del cumplimiento de las normas de conducta establecidas en el RIC.

Canal de denuncias

Prisa dispone de un buzón para la recepción y tratamiento de las denuncias relativas a irregularidades o incumplimientos tanto de normativa externa como interna en materias que afecten al Grupo, a sus empleados o a sus actividades. El canal es gestionado por la Unidad de Cumplimiento de Prisa, quien reporta periódicamente al Comité de Auditoría de Prisa las denuncias recibidas.

El Canal de Denuncias es accesible desde la intranet corporativa *Toyoutome* o mediante un apartado de correos. A través de estas vías, cualquier empleado, de forma anónima y confidencial, puede informar de cualquier irregularidad o incumplimiento de las normativas, tanto internas como externas. Asimismo, existe un Canal de Denuncias para terceros, de carácter confidencial, accesible desde la web corporativa.

El Grupo dispone de mecanismos de difusión de la existencia y funcionamiento del Canal de Denuncias, principalmente a través de la intranet y la página web de Prisa, en las que tanto los empleados como personal ajeno a la compañía pueden consultar las normas que regulan su funcionamiento.

En el ejercicio 2017, se ha recordado la existencia del Canal de Denuncias, así como la posibilidad de reportar irregularidades e incumplimientos a través del mismo, en todas las acciones de comunicación relacionadas con el Código Ético y la Unidad de Cumplimiento llevadas a cabo por la Dirección de Comunicación Corporativa.

En cuanto a las denuncias por incumplimientos, a lo largo de 2017 se han recibido las siguientes a través del canal de denuncias:

Número total de denuncias recibidas en el ejercicio	16
Número de denuncias abordadas en el ejercicio	18*
Número de denuncias recibidas carentes de fundamento	9

**Dos denuncias fueron recibidas en 2016 y su análisis finalizó en 2017*

Adicionalmente, durante el año 2017 se identificaron 6 incidentes de corrupción que han concluido con dos despidos, una no renovación y dos renuncias voluntarias. El sexto incidente no era procedente.

6.2. Recursos Humanos

6.2.1. *Objetivos y políticas*

La apuesta por gestionar de forma responsable el capital humano en Prisa tiene como objetivos principales:

- Fomentar el **crecimiento profesional** y el **desarrollo personal** de cada empleado en un ambiente en el que prevalezca la igualdad de oportunidades y la exclusión de toda clase de discriminación. Basar la promoción en el mérito, la capacidad y el desempeño.
- Defender y aplicar el **principio de igualdad** entre hombres y mujeres, procurando las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles del ámbito laboral.
- Promover y mejorar las posibilidades de **acceso de la mujer a puestos de responsabilidad**, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudieran darse en la empresa.
- Establecer medidas que favorezcan la **conciliación de la vida laboral**, familiar y personal de los trabajadores.

Para conseguir estos objetivos, las políticas de Recursos Humanos que despliega el Grupo van dirigidas a potenciar el desarrollo de profesionales independientes y comprometidos y a la formación de líderes en nuestros equipos, como medios para conseguir informar, educar y entretener a las personas y actuar de manera responsable ante la sociedad.

La diversidad geográfica, cultural y funcional de la plantilla de Prisa, así como los retos a los que se enfrenta el sector y la necesidad de contar con colaboradores externos para el desarrollo de nuestra actividad requiere de unas Políticas de Gestión eficaces, así como de unos principios y valores que quedan recogidos en el Código Ético de Prisa, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo en el año 2015.

En el año 2017 se ha consolidado la Unidad de Cumplimiento, constituida en el año 2016, como órgano para la difundir en todo el Grupo los objetivos y políticas anteriores y fomentar una cultura de cumplimiento, así como medio de prevención y gestión de los incumplimientos.

6.2.2. Condiciones de trabajo

Tanto la política de contrataciones como la de formación del Grupo se enfocan a la adecuación de los empleados a los perfiles necesarios para la transformación digital en la que estamos inmersos. Esto, junto con el compromiso de los profesionales, se refleja nuevamente en una tasa de rotación voluntaria del 6%, en concreto un 6% para hombres y un 7% para mujeres.

Las contrataciones nuevas representan un 13% del total de la plantilla, de las que el 51% corresponde a hombres y el 49% a mujeres.

En cuanto al tipo de contrato, del total de la plantilla de Prisa, el 93% tiene un contrato fijo y un 7% un contrato temporal.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de empleados finales por tipo de contrato a 31 de diciembre de 2017:

	Contrato Temporal+Eventual+RCT*		Contrato Indefinido+RCF**	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Subtotales	58%	42%	54%	46%
TOTAL	7%		93%	

(*)RCT: Representantes de Comercio Temporales

(**)RCF: Representantes de Comercio Fijo

Nuestra amplia presencia geográfica requiere que todas las empresas del Grupo promuevan el respeto a los derechos laborales promulgados por la Organización Internacional del Trabajo, especialmente los relacionados con la igualdad, no discriminación por razón de sexo, raza, ideología o creencia, y a las normativas de los respectivos convenios y países donde opera.

Salvo determinados puestos directivos, y atendiendo a la legislación vigente en cada país, el 63% del personal está acogido a los convenios de sus respectivas empresas llegando a ser en España del 99%. Estos convenios ofrecen mejoras en las condiciones laborales de los profesionales para que puedan desarrollar su trabajo en un entorno laboral estimulante y competitivo.

Los trabajadores cuentan con libertad sindical y el Grupo fomenta el diálogo social necesario para el desarrollo del negocio. Prisa establece periodos mínimos de preaviso para cambios estructurales/organizativos conforme a los plazos establecidos en la legislación vigente o en los convenios colectivos de aplicación en los distintos países.

6.2.3. *Formación de empleados*

La formación y la permanente actualización profesional de los trabajadores constituyen un elemento fundamental en la política del Grupo para mantener los más altos estándares de profesionalidad, calidad y excelencia profesional.

Los empleados de Prisa tienen acceso a una oferta formativa a partir de las oportunidades que la compañía pone a disposición de todos sus profesionales. Se estructuran a través de diferentes herramientas tanto formación presencial como formación online (Prisa Campus).

El gasto de formación reflejado en la cuenta de resultados es de 736 miles de euros siendo el 52% en España y el resto internacional. Se han impartido, 39.178 horas durante el ejercicio, siendo el promedio 4 horas de formación por persona.

Prisa Campus es el portal de formación online para todos los empleados del Grupo. Está orientado al desarrollo de nuestra matriz de competencias para empleados, y a complementar el proceso de reconversión profesional sectorial que se viene produciendo por la transformación de la economía tradicional de los medios en una economía digital. En 2017 hubo 468 nuevos usuarios registrados en Prisa Campus, se logró cuantificar un total de 2.176 alumnos registrados y en total han sido 374 alumnos los que finalizaron alguno de los cursos y módulos ofertados.

6.2.4. *Gestión de la igualdad y la diversidad*

Prisa avala, apoya y promociona cualquier tipo de política que contribuya a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por razones de raza, género, posicionamiento político o religiosas. En su gestión diaria las empresas del Grupo cumplen estrictamente con estos principios.

Es necesario reiterar la existencia de un Código Ético de obligado cumplimiento por parte de todos los integrantes del Grupo donde se manifiesta como uno de sus valores esenciales el pluralismo y el respeto a todas las ideas, culturas y personas. Prisa se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas, destacando como objetivo principal el respeto a la dignidad humana.

En la intranet del Grupo y de las unidades de negocio está recogida la declaración de principios que inspiran la actividad de las compañías desde la cual se fomenta la igualdad, la diversidad y la integración de colectivos desfavorecidos.

Los principios inspiradores que tanto la representación empresarial como la de los trabajadores han asumido son los siguientes:

- Voluntad de respetar el principio de igualdad de trato en el trabajo.
- Rechazo de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, estado civil, edad, raza o etnia, religión o convicciones, discapacidad, orientación sexual, ideas políticas, afiliación sindical, etc.
- Especial atención al cumplimiento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, promoción profesional, formación, estabilidad en el empleo e igualdad salarial.
- Compromiso de creación de entornos laborales positivos, prevenir comportamientos de acoso y perseguir y solucionar los casos que se produzcan.

Por lo que respecta a la distribución de hombres y mujeres en la plantilla, el número de empleados finales a 31 de diciembre de 2017 en Prisa era de 8.785, de los que 3.977 (45%) eran mujeres y 4.808 (55%) hombres.

Asimismo, del total de los 374 puestos directivos a 31 de diciembre de 2017, el 32% estaban ocupados por mujeres.

6.2.5. *Salud y seguridad en el trabajo*

Prisa continúa con su objetivo de fomentar la cultura preventiva entre todas las empresas que lo conforman, destacando el compromiso que se ha adquirido de integrar la prevención de riesgos y salud laboral en el sistema general de gestión de las empresas.

En el año 2017, el Servicio de Prevención Mancomunado ha completado en todas las empresas la identificación de factores de riesgo psicosocial que pueda suponer un riesgo para la salud de los trabajadores.

Se han realizado las auditorías reglamentarias de prevención a las empresas a las que correspondía, de un modo satisfactorio.

Se ha continuado con reuniones trimestrales con todos los Comités de seguridad y salud.

Se han implementado las medidas de evacuación en caso de emergencias.

En resumen, velar en todo momento por la mejora continua de las condiciones de trabajo.

En concreto, el 86% de los empleados del Grupo en España están representados en comités formales de seguridad y salud conjuntos, si bien el 100% están cubiertos por el servicio de prevención mancomunado. Asimismo, a nivel global, el 42% de los empleados del Grupo están representados en este tipo de comités.

Respecto a los indicadores¹ de accidentalidad, a lo largo de 2017 se han producido 78 accidentes de trabajo (32 hombres y 46 mujeres). La tasa de absentismo del Grupo Prisa es del 1,77%. Por otro lado, el índice de gravedad ha sido de 0,16, el de incidencia 8,89 y el de frecuencia 4,75.

6.2.6. Conciliación

Todas las unidades de negocio han ido tomando conciencia de la relevancia de los beneficios de jornadas equilibradas, que aporten a los trabajadores una mayor posibilidad de conciliar la vida profesional con la personal. En este sentido, son ya múltiples las prácticas que incorporan jornadas flexibles, posibilidades de teletrabajo, adaptación de horarios y jornadas intensivas en los meses de verano, Navidad y Semana Santa.

Adicionalmente, en España, durante el año 2017 se ha mantenido el plan de medidas favorecedoras de la conciliación entre la vida personal y laboral que se desarrolló sobre cinco elementos y se prevé extender a próximos ejercicios:

- Excedencias voluntarias especiales con reingreso garantizado, prestación económica y cotización a la seguridad social.
- Ampliación de las vacaciones anuales con prestación económica y cotización.
- Ampliación del descanso semanal (semanas de 4 días de trabajo) con mantenimiento de la cotización.
- Permisos para formación con ayuda para gastos y cotización a la seguridad social.
- Reducción de jornada sin que tenga que existir guarda legal.

Gracias a las diversas políticas y a las actuaciones en materia de conciliación que se han llevado a cabo en el Grupo, el 97% de los empleados se han reincorporado tras su baja por maternidad o paternidad (el 100% de los hombres y el 95% de las mujeres).

6.3. Medio Ambiente

Prisa está comprometida en el desarrollo de sus actividades de negocio respetando el medio ambiente, a fin de reducir costes y el impacto que sus operaciones tienen en el entorno.

En la Política de Seguridad Medioambiental del Grupo se recogen una serie de principios básicos de aplicación para proporcionar productos y servicios seguros, que respeten el medio ambiente durante su ciclo de vida contribuyendo a una mejora continua de sus actividades:

¹ Índice de absentismo: $(N^{\circ} \text{ total horas de absentismo} / N^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 100$; índice de gravedad: $(N^{\circ} \text{ jornadas perdidas} / N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}) \times 1.000$; índice de frecuencia: $(N^{\circ} \text{ accidentes con baja en jornada laboral} / N^{\circ} \text{ total de horas trabajadas}) \times 1.000.000$; e índice de incidencia: $(N^{\circ} \text{ accidentes con baja en jornada laboral} / N^{\circ} \text{ promedio de trabajadores}) \times 1.000$

- Prisa cumplirá los requisitos legales aplicables, incluso, cuando sea posible, anticipándose a los mismos.
- Perseguirá activamente la reducción y prevención de la contaminación, la conservación de la energía y la reducción de residuos en sus operaciones.
- Requerirá que sus proveedores lleven a cabo sus operaciones de una forma responsable con el medio ambiente.
- Se cerciorará de la seguridad en sus operaciones industriales para evitar incidentes y efectos negativos sobre el medio ambiente.

Esta política se articula en los siguientes niveles de actuación:

- Control de consumo.
- Control de emisiones.
- Control de residuos.

El objetivo es proporcionar productos y servicios seguros, que respeten el medioambiente durante todo su ciclo de vida, llevando a cabo las operaciones de una forma ambientalmente responsable.

Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que, en todo caso, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

6.3.1. *Control de consumos*

Consumo de materiales

Los consumos más significativos del grupo son los asociados a las actividades de impresión, por lo que, como puede comprobarse en la tabla siguiente, el consumo más relevante para Prisa es el papel.

Los proveedores con los que trabaja el grupo cumplen – como premisa básica – con todos los criterios legales y ambientales para la fabricación del papel, y prácticamente todos ellos pueden fabricar papel certificado con PEFC (*Pan-European Forest Certification*) o FSC (*Forest Stewardship Council*) que garantizan el control de la cadena del papel.

Prisa efectúa una gestión responsable de principio a fin en el ciclo de uso del papel. En el caso de España y Portugal, la gestión de este consumo se realiza de manera centralizada y el 62% del consumo de papel proviene de materia prima reciclada, obtenida a partir de operaciones de recuperación realizadas por parte de los gestores autorizados, existiendo una tasa de retorno del 9% de la materia prima.

Material	Consumo (ton) 2017	% consumido que se envía a reciclar o valorizar 2017	Renovable
Papel	75.601,55	32,04%	Sí
Tinta	629,01	0,00%	No
Cartón	247,03	100,00%	Sí
Planchas de aluminio	160,65	100,00%	Sí
Adhesivo	33,00	0,00%	No
Plástico	10,00	100,00%	Si

De acuerdo con la información suministrada por los diferentes proveedores, la intensidad del Carbono, expresada en kilogramos de CO₂ equivalente por tonelada de papel consumido es de 481,54 en España.

En un entorno sectorial marcado por la digitalización de contenidos y de soportes, se están llevando a cabo acciones de reducción de nuestro consumo de papel progresivamente. Estas acciones se están realizando en Argentina, Colombia, Perú, Guatemala, Honduras, El Salvador o Portugal. En México se ha centralizado el consumo de papel produciéndose un descenso de su consumo.

Consumo de agua

En el ejercicio de 2017, el consumo de agua en Prisa ha sido de 236.905,3 m³, procedente, fundamentalmente de la red municipal.

Consumo energético

El consumo total de la organización durante 2017 fue de 381.001 GigaJulios (GJ), asociado principalmente al consumo de combustibles y electricidad, el cual se detalla a continuación:

		Consumo GJ ²³	Intensidad energética (GJ/MM€)
		2017	2017
Consumo eléctrico		246.255	210,35
Combustibles	Gas Natural	15.106	12,903
	Gasoil	119.640	102,195

6.3.2. Control de emisiones

Prisa realiza la medición y seguimiento de las emisiones derivadas de sus actividades. En este sentido y con el objetivo de ampliar la medición de dichas emisiones, desde la Dirección de Compras Corporativa se recopila la información relativa a desplazamientos

² Los consumos de energía se han convertido a GJ y a Ton CO₂eq utilizando el Factor de Conversión: DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs - GOV.UK)

³ Los datos de consumo se basan en las facturas de los proveedores.

de los empleados, siendo ésta una fuente significativa de emisiones entre las actividades desarrolladas por Prisa.

La información de emisiones relativas al ejercicio 2017 se presenta atendiendo al alcance o *Scope* de emisiones definido por el estándar *GHG Protocol* (Protocolo de gases de efecto invernadero).

	Ton CO ₂ eq ²
Alcance 1 (emisiones por consumo de combustible)	10.621,39
Alcance 2 (emisiones por consumo eléctrico)	20.858,58
Alcance 3 (emisiones indirectas)	37.398,58

Desde las distintas unidades de negocio de Prisa en 2017 se han llevado a cabo distintas iniciativas de reducción de consumos energéticos, entre las que cabe citar la sustitución de lámparas por tecnología más eficiente en diferentes países del Prisa, resultando en un ahorro energético respecto al año anterior de 1.377 GJ, lo que traducido en emisiones de CO₂eq supone un ahorro de 126,187 toneladas de CO₂eq.

La intensidad de emisiones para el ejercicio 2017 es de 58,87 toneladas de CO₂ equivalente por cada millón de euros facturado.

6.4. Sostenibilidad

Desde sus inicios, Prisa trabaja con el firme compromiso de favorecer la cooperación y la solidaridad mundial para construir entre todos un mundo mejor, y esta vocación coincide plenamente con los Nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2017 hemos continuado trabajando de la mano y coordinación con las agencias de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Además de elaborar y difundir noticias de temas tan importantes como la pobreza, el cambio climático, la salud global o la educación como motores para el desarrollo, en diciembre de 2017 celebramos un Foro Internacional de Derechos Humanos organizado por El País, la FAO y la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas en Madrid, con motivo del Día Internacional de los derechos humanos.

Prisa tiene por bandera la defensa de la libertad de expresión, de conciencia, de los derechos humanos y del desarrollo sostenible como parte consustancial del conjunto del Grupo desde su nacimiento. Lo impulsa de manera permanente a través de sus contenidos, pero además desarrolla una intensa acción social, cultural y medioambiental a través de diferentes iniciativas y proyectos propios, pero también participando en relevantes plataformas sociales y organizaciones que promueven estos mismos valores.

Como muestra de ello, Prisa es socio activo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a través de su Red Española. Comprometida con los Diez Principios que esta organización global promueve: los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, los derechos laborales y el cuidado del medio ambiente. Prisa forma parte de su Comité Ejecutivo apoyando activamente todas sus iniciativas y desarrollando proyectos concretos

conjuntamente para promover el debate y divulgar los ODS de la agenda 2030. En 2017 renovamos nuestro compromiso como cada año.

7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene en permanente adaptación las aplicaciones y procesos actuales de gestión a los cambios que se producen en sus negocios y cambios tecnológicos que se experimentan en su entorno. Para todo ello, participa y forma parte de asociaciones y foros, nacionales e internacionales, que le permiten identificar cualquier mejora u oportunidad de innovación y desarrollo en sus servicios, procesos y sistemas de gestión.

Durante 2017, la unidad de negocio de **Noticias**, siguió impulsando las áreas de vídeo y movilidad y la distribución de contenidos a través de las diferentes plataformas del mercado.

El País continuó sus avances en movilidad, así en mayo de 2017, con motivo de las elecciones presidenciales francesas, se habilitó un sistema basado en tecnología de realidad aumentada que permitía seguir la última hora y los resultados en *Facebook Messenger*.

En el primer semestre de 2017 se finalizó el proyecto El País HD, que recibió financiación por parte del Fondo de Innovación de *Digital News Initiative* (Google), con el objetivo de desarrollar una plataforma de producción y distribución de vídeo que responda a las necesidades de la audiencia detectadas en tiempo real. En la ronda de julio de 2017, la iniciativa *VR-Infographics* fue la destinataria de una importante partida del Fondo de Innovación para impulsar la creación de una plataforma para la producción de infografías susceptibles de ser distribuidas a través de todo tipo de canales: impresos, digitales, vídeo, vídeo 360 y entornos inmersivos de realidad virtual.

El formato vídeo ha sido uno de los grandes pilares de desarrollo digital para las cabeceras de Prisa Noticias; si en un primer momento los esfuerzos se centraron en desarrollar una línea de producción de contenido que permitiera abrir nuestros medios a nuevas narrativas, en 2017 se trabajó el ciclo de vida del vídeo de una manera integral. El detonante fue la integración en el mes de abril de una adaptación del *player* de YouTube específica para medios de comunicación como *player* propio. Esta iniciativa, que se enmarca en el contexto de colaboración con la *Digital News Initiative*, se ve acompañada de una reducción de costes operativos de almacenamiento, de un impulso al desarrollo de la multidistribución y alcance de nuevas audiencias y de una sustancial mejora de las condiciones de explotación del inventario publicitario permitiéndonos la venta directa también en el canal de YouTube y aportando, por tanto, nuevas oportunidades para generar ingresos. Como consecuencia, las reproducciones de vídeo en el canal de El País se han multiplicado por cinco en el último trimestre de 2017 comparándolo con las habidas en el primero, antes de desplegar esta nueva tecnología.

En julio de 2017, tanto El País como AS fueron pioneros al abordar la migración de su arquitectura web al protocolo HTTPS, que fue creado para la transmisión segura de datos entre servidores y clientes en Internet. Aparte de proteger los datos, protege al usuario frente a fraudes externos y garantiza su privacidad.

Durante el último semestre del año, la línea estratégica de buscar una relación cada vez más robusta con nuestros usuarios mediante una oferta editorial y comercial cada vez más personalizada ha conducido al desarrollo de alertas y notificaciones *push* dirigida a los intereses de los lectores que cristalizará de manera definitiva en 2018. Igualmente, en octubre de 2017 se lanzó el nuevo sistema de recomendación de noticias específico para cada lector, fruto del trabajo del área de Data, y que pasó a sustituir a la solución comercial existente hasta la fecha.

AS continúa apostando por la movilidad y desde mediados de 2016 todas sus ediciones se publican en formato *responsive*.

En noviembre 2016, AS fue seleccionado dentro del fondo de inversión Google DNI, con el proyecto presentado *Football Data Suite*, que está enfocado a acercar el periodismo de datos a las redacciones para la creación de contenido. El proyecto se ha desarrollado en 2017 y se encuentra en fase de despliegue con formación a los redactores y noticias ya en producción. La herramienta, que usa *big data* para obtener análisis futbolísticos en tiempo real permitirá ofrecer a los lectores de forma rápida e intuitiva piezas de información e infografías basadas en datos estadísticos.

Dentro de la expansión internacional, se ha comenzado a desarrollar el nuevo portal panarábico tal y como se comunica en agosto de 2017. El grupo de comunicación catari Dar Al Sharq y el Diario As, lanzarán conjuntamente en 2018 As Arabia para dar cobertura deportiva a 25 países en Oriente Próximo y el norte de África.

Durante 2017, **Radio** continuó enfocada en posicionar sus productos en el ecosistema de medios digitales, buscando liderar el desarrollo del audio online en todos sus mercados.

Gracias a la financiación del fondo Google DNI (Digital News Initiative) también se lanzó un proyecto revolucionario de transcripción y distribución del audio digital: el Proyecto Hertz.

Y, del mismo modo, es de destacar el esfuerzo en la transformación de los sistemas core o principales de la Sociedad, especialmente en el área comercial.

Las principales líneas de trabajo de 2017 fueron:

- El **rediseño de los sites** de cinco radios habladas y tres radios musicales de América con el objetivo de dotar a todos los productos de herramientas de gestión de contenidos que potencien el consumo de audio, faciliten la publicación de contenido multimedia, se adapten al consumo móvil y permitan generar más tráfico y, por consiguiente, mayores ingresos. En España se ha trabajado en adaptar los artículos al diseño adaptativo (*responsive*) (ya lanzado en Cadena SER).
- La **mejora de las aplicaciones** de LOS40 (lanzado en diciembre de 2016) y Cadena SER (lanzamiento en enero de 2017) que mejoran la interacción con los usuarios y el consumo del contenido multimedia. También se han lanzado las

aplicaciones de 7 radios utilizando la plataforma corporativa para el desarrollo de aplicaciones, Replicapp.

- Lanzamiento del **nuevo player** para las radios musicales (tanto de España como de América), que aparte del directo permite el consumo de programas a la carta en el mismo entorno (proyecto OnePlayer). En el caso de LOS40 incorpora las cuatro radios online temáticas lanzadas en mayo.
- Se lanzó al mercado **Podium Podcast**, red global de podcasts en español, con web y app propias además de multidistribución en agregadores de audio digital. En su primer año de operaciones ha tenido más de diez millones de descargas.
- Inicio del despliegue de una **plataforma de medición y monetización del audio** a demanda que permite el mejor conocimiento y el aprovechamiento comercial del consumo de podcast y audios a la carta (finalizado en España y Argentina y en curso en el resto de los mercados).
- Se lanzaron las **funcionalidades avanzadas de transcripción y recomendación en el contenido** a la carta de Cadena SER (Proyecto Hertz), financiado por el fondo de Innovación para medios de Google, para mejorar el resultado de la búsqueda del audio y aumentar el consumo de contenido.
- Se avanzó en la **actualización de la plataforma de emisión** en España y Colombia (despliegue de la versión HD), desarrollando capacidades paralelas en la certificación de la emisión.
- Evolutivos mayores del **sistema de gestión comercial**, con despliegue en España y Colombia, e inicio del desarrollo de la plataforma que permite dar soporte al nuevo modelo de gestión comercial. Este busca una mayor eficiencia en los procesos, mejorar las capacidades analíticas y facilitar acceso a la información tanto a clientes como agentes comerciales.

En materia de **Educación**, Santillana mantuvo su foco en el papel de la tecnología en sus ofertas, pero siempre de la mano de la pedagogía y de las fórmulas metodológicas que forman parte del actual cambio en las escuelas. Las iniciativas más relevantes de 2017 fueron:

- El proyecto **Set Veintiuno**, la propuesta de Santillana para educar al ciudadano del siglo XXI a través del desarrollo de habilidades y competencias que los escolares necesitan para su mejor realización personal y profesional en la Sociedad de Internet y del Conocimiento, se ha pilotado en España a través de los denominados Viveros de Experiencias <http://sites.setveintiuno.com/viveros/>. Los cinco programas de Set Veintiuno (Aprender a Pensar, Emprender, El Valor de las Cosas, Programación de las Cosas, Navegar y Programar) se trabajaron con 5.160 alumnos y 233 docentes de 44 centros educativos de España y Latinoamérica. Las conclusiones y aprendizajes destilados nos permitieron orientar las campañas comerciales en los diferentes países a medida que comenzaban la comercialización de Set Veintiuno (España, Colombia, Argentina o México).

El evento Expedición Set Veintiuno tenía el objetivo de introducir a los profesionales de la educación en un nuevo paradigma educativo: las “Habilidades del siglo XXI” (o *21st Century Skills*). Este paradigma se fundamenta en las investigaciones realizadas por organizaciones internacionales como UNESCO o el Consorcio Internacional para el Desarrollo de las Habilidades 21, y está inspirando las reformas educativas de países como Reino Unido o Estados Unidos. Los asistentes al evento experimentaban, a través de una serie de retos pedagógicos los beneficios de incorporar al aula el desarrollo de estas habilidades. El experto en pedagogía Carlos Magro cerraba la experiencia compartiendo la reflexión realizada por Santillana y publicada en el *whitepaper* gratuito “21 habilidades Veintiuno”. Las expediciones tuvieron lugar en centros culturales que realizan una labor significativa en el acercamiento de la cultura, la innovación y la educación extendida al público general, como el Auditorio de Casa del Lector (Madrid), Espacio Laboratorio de las Artes de Valladolid LAVA (Valladolid), Centro Cultural Espai Rambleta (Valencia), Centro La Cascada (Tenerife) o el Teatro de las Esquinas (Zaragoza).

También en relación con Set Veintiuno sigue creciendo el catálogo de producto, con programas como Aprender a Ser para Primaria, Aprender con Ajedrez para el segundo ciclo de Primaria, Aprender en Minecraft también para Primaria, y Proyectos STEAM o Comunicar para la etapa de Secundaria. Todos estos programas estarán finalizados a lo largo del 2019.

- Se desarrolló la tercera convocatoria de **SantillanaLab** como plataforma y punto de encuentro de expertos de diferentes ámbitos educativos en relación a la innovación que permitan a Santillana obtener una visión de tendencias. A lo largo de esta convocatoria continuamos la reflexión sobre algunas de las líneas esbozadas en previas ediciones, y de interés estratégico para Santillana, como por ejemplo el papel del video educativo, así como el impacto de nuevos lenguajes y nuevos formatos; continuamos también el debate sobre el impacto de la cultura *maker* en la escuela e incluimos nuevos focos de interés como los *Open Educational Resources* (OER) o el papel de las grandes tecnológicas en las aulas y centros educativos. Pero más allá de estos focos estratégicos, SantillanaLAB contribuye al actual debate educativo generando espacios para la reflexión y la conversación sosegadas. SantillanaLAB está abierto a las distintas dimensiones de la comunidad educativa (centros, equipos directivos, profesorado, alumnos, familias) como a los expertos y las organizaciones externas de diferentes procedencias que están asumiendo un papel fundamental en la implementación de la innovación en el campo de la educación. Por otro lado, como parte de nuestro papel en investigación y conocimiento de tendencias en el mundo educativo, seguimos atentos a la información que nos arrojan espacios propios como IneveryCREA o SantillanaLAB, pero también aquellos servicios de información y documentación o eventos que se hacen eco y analizan en profundidad todo el cambio que ocurre en las escuelas. Se trata en definitiva de aportar el valor del análisis de lo que vemos y experimentamos, transmitirlo al resto de la organización y facilitar la comprensión para el negocio.

8. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

8.1. Financiación

En la nota 12 b “Pasivos financieros” de la memoria consolidada adjunta de Prisa del ejercicio 2017 se hace una descripción del uso de instrumentos financieros en el Grupo.

8.2. Compromisos contractuales

En las notas 15 “Gastos de explotación – Arrendamiento Operativo” y 25 “Compromisos futuros” de la memoria consolidada de Prisa se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro como consecuencia de compromisos por compras y prestación de servicios, así como de arrendamientos operativos de edificios, frecuencias de radio.

8.3. Política de dividendos

Prisa no tiene una política de dividendos establecida, de modo que el reparto de dividendos del Grupo se revisa con carácter anual. En este sentido, el reparto de dividendos depende, fundamentalmente, de (i) la existencia de beneficios distribuibles y de la situación financiera de la Sociedad, (ii) sus obligaciones en relación con el servicio de la deuda así como las derivadas de los compromisos adquiridos con sus acreedores financieros en los contratos de financiación del Grupo –tal y como se describe más adelante, en este epígrafe–, (iii) la generación de caja derivada del curso normal de sus actividades, (iv) la existencia o no de oportunidades de inversión atractivas que generen valor para los accionistas del Grupo, (v) las necesidades de reinversión del Grupo, (vi) la ejecución del plan de negocio de Prisa, y (vii) otros factores que Prisa considere pertinentes en cada momento.

9. ACCIONES PROPIAS

Prisa ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias. Estas operaciones tendrán finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas.
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados o directivos.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2017 270.725 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,305% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2017, 2,56€ por acción. El coste total de las mismas asciende a 694 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

10. EVOLUCIÓN BURSÁTIL

Descripción de la estructura accionarial de PRISA.

El capital social de Prisa está integrado, a 31 de diciembre de 2017, de 88.827.363 acciones ordinarias. Estas acciones cotizan en las bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).

Durante el ejercicio 2017, se ha llevado a cabo la emisión de 10.491.405 nuevas acciones tras la conversión anticipada de los bonos necesariamente convertibles en acciones solicitada por la totalidad de los tenedores de dichos bonos según el acuerdo de la Junta General de Accionistas de 2016.

Los accionistas más representativos en el capital social de la Compañía en el ejercicio 2017 han sido Amber Capital, HSBC, Telefónica, Rucandio, International Media Group, Consorcio transportista Occher S.A., Banco Santander, Caixabank y Nicolas Berggruen, situándose el free-float de la Compañía en torno al 19%.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017, en febrero de 2018, se ha suscrito íntegramente la ampliación de capital por importe de 563,2 millones de euros, acordada en un importe de 450 millones de euros por la Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017, importe de incremento de capital social que, posteriormente, fue ampliado en el Consejo de Administración de la Prisa de 22 de enero de 2018, en 113,2 millones de euros adicionales.

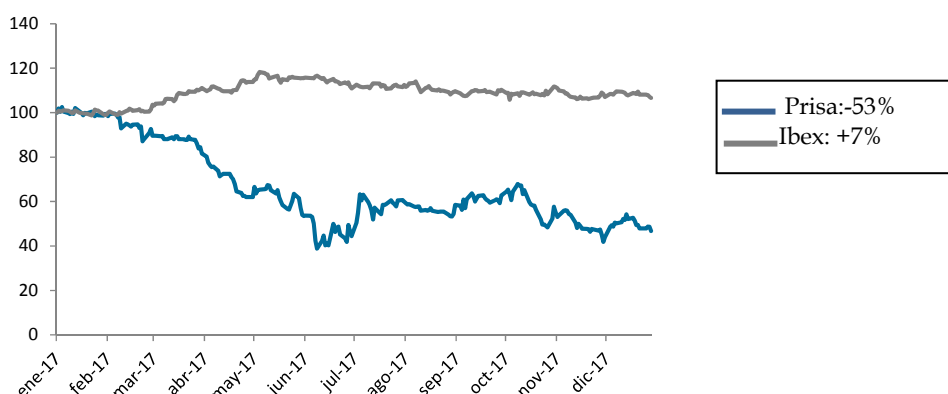
Evolución bursátil

La acción ordinaria de Prisa comenzó el año con un precio de 2,93 euros (2 de enero 2017) y terminó con un precio de 1,37 euros por acción (29 de diciembre 2017), lo cual supone una devaluación en el ejercicio del 53%.

El comportamiento de la acción de Prisa en el ejercicio 2017 ha estado muy condicionado por la estructura de capital y financiera de la compañía.

Durante el ejercicio 2017 los Administradores de la Sociedad han tomado una serie de medidas para reforzar la estructura financiera y patrimonial del Grupo, que incluyen entre otros, un acuerdo para refinanciar y modificar las condiciones de la deuda financiera con la extensión de su vencimiento hasta 2022 (anunciado en enero de 2018) y la ejecución de una ampliación de capital por importe de 563 millones de euros que ha quedado totalmente suscrita y desembolsada en febrero de 2018.

La evolución del precio de mercado de las acciones ordinarias del Grupo Prisa comparado con la evolución del índice IBEX35, a lo largo de 2017, en ambos casos indexado a 100 se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: Bloomberg (2 de enero 2017- 29 de diciembre de 2017)

11. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2017 en operaciones comerciales para las sociedades radicadas en España asciende a 81 días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en los ejercicios 2017 y 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

Durante el próximo ejercicio, los Administradores tomarán las medidas oportunas para reducir el periodo medio de pago a proveedores a los niveles permitidos por la Ley, salvo en aquellos casos en que existan acuerdos específicos con proveedores que fijen un plazo mayor.

12. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de enero de 2018, la Sociedad firmó con la mayoría de sus acreedores financieros un acuerdo marco, el Lock-up Agreement, que regula los términos básicos y el procedimiento a seguir a fin de refinanciar y modificar las condiciones de la actual deuda financiera de Prisa. Desde esa fecha y hasta el 22 de enero de 2018 se produjeron las adhesiones del resto de acreedores financieros al Lock-up Agreement, por lo que a la fecha de este informe de gestión, la totalidad de los acreedores financieros participantes en el *Override Agreement* han suscrito el referido acuerdo marco.

Los términos básicos de la Refinanciación acordada con la totalidad de los acreedores contienen los siguientes acuerdos principales:

- (vi) La extensión del vencimiento de la deuda hasta noviembre y diciembre de 2022.

- (vii) El calendario de pagos no prevé amortizaciones obligatorias durante los primeros tres años desde el 16 de enero de 2018, hasta diciembre de 2020, con un calendario de repago posterior ajustado a la generación de caja esperada de los negocios del grupo Prisa.
- (viii) Reasignación de la deuda actualmente registrada en Prisa para aproximarla al negocio de educación aprovechando su capacidad de generación de flujos.
- (ix) Modificación parcial del paquete de garantías de la deuda.
- (x) El acuerdo prevé un primer repago de 450 millones de euros a realizar con los fondos obtenidos de la ampliación de capital aprobada por la Junta General celebrada el 15 de noviembre de 2017, a efectuar en el momento de la entrada en vigor de la refinanciación.

El Lock-up Agreement prevé un número limitado de supuestos de terminación que permitiría a los acreedores resolver su compromiso de apoyar las modificaciones propuestas a la financiación regulada en el *Override Agreement* y que a la fecha del presente informe de gestión son: (i) la existencia de fecha límite para llegar a un acuerdo con los acreedores financieros sobre los nuevos términos del *Override Agreement* no previstos expresamente en el Lock-up Agreement (30 de junio de 2018, si bien podría ser prorrogada por la mayoría de participantes en el Lock-up Agreement); (ii) el incumplimiento material por la Sociedad de sus obligaciones derivadas del Lock-up Agreement; (iii) que una autoridad administrativa o judicial competente dicte una orden o resolución que impida la ejecución de la Refinanciación pactada; y (iv) que la Sociedad sea declarada en concurso de acreedores.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se va a producir ninguno de los supuestos de terminación.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Prisa, con fecha 22 de enero de 2018, ha aprobado por unanimidad un aumento del capital social dinerario, con derechos de suscripción preferente por importe de 113,2 millones de euros.

Tanto la ampliación de capital por importe de 113,2 millones de euros como la ampliación aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017 por importe de 450 millones de euros, han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad en febrero de 2018.

13. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

(Véase anexo I)

ANEXO I: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A28297059
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

GRAN VIA, 32, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/11/2017	83.497.721,22	88.827.363	88.827.363

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L	6.400.000	0	7,20%
AMBER CAPITAL UK LLP	0	16.043.730	18,06%
BANCO SANTANDER, S.A.	1.074.432	2.172.434	3,66%
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0	2.997.879	3,37%
HSBC HOLDINGS PLC	0	12.827.135	14,44%
TELEFONICA, S.A.	10.228.745	0	11,52%
DON NICOLAS BERGGRUEN	6.115	947.433	1,07%
GHO NETWORKS, S.A. DE CV	0	6.297.076	7,09%
RUCANDIO, S.A.	0	13.729.811	15,46%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED	11.841.366
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED	2.770.893
AMBER CAPITAL UK LLP	OVIEDO HOLDINGS SARL	1.431.471
BANCO SANTANDER, S.A.	SOCIEDADES GRUPO SANTANDER	2.172.434
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CAIXABANK, S.A.	2.997.879
HSBC HOLDINGS PLC	HSBC BANK PLC	12.827.135
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	947.433
GHO NETWORKS, S.A. DE CV	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	6.297.076
RUCANDIO, S.A.	CONTRATO ACCIONISTAS PRISA	6.857.204
RUCANDIO, S.A.	TIMON, S.A.	264.271
RUCANDIO, S.A.	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	11.303
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	2.574.964
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	922.069
RUCANDIO, S.A.	OTNAS INVERSIONES, S.L.	3.100.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED	22/11/2017	Se ha descendido el 15% del capital Social
HSBC HOLDINGS PLC	22/11/2017	Se ha superado el 10% del capital Social
ABANTE ASESORES, S.A.	29/11/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON DOMINIQUE D'HINNIN	0	0	0,00%
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	0	6.400.000	7,20%
DON MANUEL POLANCO MORENO	8.597	23.841	0,04%
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	228.686	48.330	0,31%
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	0	16.043.730	18,06%
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	0	0	0,00%
DON JOHN PATON	133	0	0,00%
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	14.265	0	0,02%
DON FRANCISCO JAVIER MONZON DE CACERES	40.000	0	0,05%
DON FRANCISCO JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE	1.333	0	0,00%
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	12.438	0	0,01%
DON JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ	0	0	0,00%
DOÑA SONIA DULA	8	0	0,00%
DON JAVIER DE JAIME GUIJARRO	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L	6.400.000
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOCIEDADES CONTROLADAS	23.841
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	SOCIEDADES CONTROLADAS	48.330
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER CAPITAL UK LLP	16.043.730

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	27,86%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
TIMON, S.A.
RUCANDIO, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 56,53 % del capital social de Timón, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Timón, S.A. controla directamente el 82,95% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
RUCANDIO, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 8,32% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
ASGARD INVERSIONES, SLU
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Timón, S.A. controla directamente el 100% de Asgard Inversiones, S.L.U.

Nombre o denominación social relacionados
OTNAS INVERSIONES, S.L.
ASGARD INVERSIONES, SLU

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Asgard Inversiones, S.L.U controla directamente el 91,79.% de Otnas Inversiones, S.L

Nombre o denominación social relacionados
OTNAS INVERSIONES, S.L.
DON NICOLAS BERGGRUEN

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Berggruen Acquisition Holdings S.A.rl es titular directamente del 8,21 de Otnas Inversiones, S.L

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

En abril de 2014 se suscribió un contrato de accionistas (ver apartado A.6 siguiente) entre Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Otnas Inversiones, S.L. (todas ellas filiales directas o indirectas de Rucandio, S.A.) junto con el accionista CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE CV (filial de GHO Networks, S.A. de CV) y con otros accionistas de PRISA.

Nombre o denominación social relacionados
GHO NETWORKS, S.A. DE CV
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

GHO Networks, S.A. de CV es titular del 99,99% del capital social de Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV.

Nombre o denominación social relacionados
GHO NETWORKS, S.A. DE CV
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Consortio Transportista Occher, S.A. de CV es una empresa filial de GHO Networks, S.A. de CV en virtud de lo cual existen diversos vínculos legales, fiscales y comerciales entre ellas.

Nombre o denominación social relacionados
AMBER CAPITAL UK LLP
AMBER FUNDS

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Amber Capital UK LLP actúa como "investment manager" de Oviedo Holdings, S.A.R.L., Amber Active Investors Limited y Amber Global Opportunities Limited y tiene la facultad de ejercer los derechos de voto de estos fondos en virtud de los acuerdos suscritos para la gestión de

sus inversiones. El ejercicio de los derechos de voto también está sujeto a las políticas y procedimientos de Amber Capital UK, LLP.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
OTNAS INVERSIONES, S.L.
INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L.
ASGARD INVERSIONES, SLU
EDICIONES MONTE ANETO, S.L.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
LIBERTAS 7, S.A.
TIMON, S.A.
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI
DON ANDRES VARELA ENTRECANALES
DON JOSE MARIA ARANAZ CORTEZO
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA
DON MANUEL VARELA UÑA
EVIEND SARL

Porcentaje de capital social afectado: 7,71%

Breve descripción del pacto:

El 24 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Accionistas entre Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Otnas Inversiones, S.L. (todas ellas filiales directas o indirectas de Rucandio, S.A.) junto con el accionista CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE CV (filial de GHO Networks, S.A. de CV) y con otros accionistas, personas físicas o jurídicas, de PRISA., con el objeto de: i) syndicar el voto de determinadas acciones de dichos accionistas y determinar unos compromisos de permanencia como accionistas de la sociedad y ii) regular la actuación de los accionistas sindicados. De forma concertada y unitaria, de modo que se garantice una política de voto común y estable en la Sociedad.

Intervinientes del pacto parasocial
TIMON, S.A.
RUCANDIO, S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 2,89%

Breve descripción del pacto:

Pacto Parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L. (nota en epígrafe H)

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA LUCÍA LÓPEZ POLANCO
DON JAIME LÓPEZ POLANCO
DON MANUEL POLANCO MORENO
DOÑA ISABEL LÓPEZ POLANCO
DOÑA MARTA LÓPEZ POLANCO
DOÑA MARIA JESUS POLANCO MORENO
DOÑA ISABEL MORENO PUNCEL
DON IGNACIO POLANCO MORENO

Porcentaje de capital social afectado: 15,46%

Breve descripción del pacto:

Pacto parasocial en Rucandio, S.A. (nota en epígrafe H)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
270.725	0	0,31%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	22,13

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☒

No ☐

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General de Accionistas y deberá llevarse a cabo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, en cuyo artículo 17 se establece que para las modificaciones estatutarias y salvo que la Ley disponga otra cosa, se requerirá para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas si el capital presente o

representado supera el cincuenta por ciento (50%), o el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

El Comité de Gobierno Corporativo deberá informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración deberá elaborar un informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta que se publicará en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2017	17,63%	59,45%	0,00%	0,00%	77,08%
15/11/2017	9,51%	66,62%	0,00%	0,00%	76,13%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	60
---	----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene una página web para información de los accionistas e inversores cuya URL es <http://www.prisa.com>.

Dentro de dicha página web hay una sección denominada "Accionistas e Inversores", en la cual está publicada toda la información que PRISA ha de poner a disposición de sus accionistas.

La sección "Accionistas e Inversores" está organizada en los apartados siguientes: I. INFORMACION GENERAL: i) Cauces de Comunicación, ii) La acción y su capital social, iii) Participaciones significativas y autocartera, iv) Pactos parasociales, v) Dividendos, vi) Agenda del Inversor y vii) Folletos; II. GOBIERNO CORPORATIVO: i) Estatutos, Reglamentos y otras normas internas, ii) Consejo de Administración y Comisiones del Consejo, iii) Presidencia de Honor, iv) Equipo Directivo, v) Remuneraciones de los Consejeros e vi) Informe Anual de Gobierno Corporativo; III INFORMACION FINANCIERA: i) Información Pública Periódica (IPP), ii) Cuentas Anuales Auditadas e Informe de Gestión, iii) Periodo medio de pago a proveedores; IV. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: i) Reglamento Junta General de Accionistas, ii) Ejercicio Derecho información, iii) Voto a distancia y delegación de voto, iv) Juntas Generales de Accionistas 2017, v) Junta General de Accionistas 2016; vi) Junta General de Accionistas 2015 y vii) Juntas Generales Accionistas anteriores a 2015; V. HECHOS RELEVANTES;

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON DOMINIQUE D 'HINNIN		Independiente	CONSEJERO	06/05/2016	06/05/2016	COOPTACION
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI		Dominical	CONSEJERO	18/12/2015	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL POLANCO MORENO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	19/04/2001	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	15/06/1983	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH OUGHOURLIAN		Dominical	CONSEJERO	18/12/2015	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI		Dominical	CONSEJERO	06/05/2016	06/05/2016	COOPTACION
DON JOHN PATON		Independiente	CONSEJERO	24/02/2014	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS		Dominical	CONSEJERO	24/02/2014	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SONIA DULA		Independiente	CONSEJERO	20/11/2017	20/11/2017	COOPTACION
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2017	30/06/2017	COOPTACION
DON JAVIER DE JAIME GUIJARRO		Independiente	CONSEJERO	20/11/2017	20/11/2017	COOPTACION
DON FRANCISCO JAVIER GOMEZ- NAVARRO NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	20/11/2017	20/11/2017	COOPTACION
DON FRANCISCO JAVIER MONZON DE CACERES		Independiente	CONSEJERO	20/11/2017	20/11/2017	COOPTACION
DON JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ		Otro Externo	CONSEJERO	20/11/2017	20/11/2017	COOPTACION

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA BLANCA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	Independiente	05/06/2017
DON JOSÉ LUIS SAINZ DIAZ	Ejecutivo	04/09/2017
DON GLEN RICHARD MORENO	Independiente	14/11/2017
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	Independiente	15/11/2017
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	Otro Externo	15/11/2017
DON ALAIN MINC	Independiente	15/11/2017
DON ALFONSO RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN	Independiente	15/11/2017
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	Independiente	15/11/2017
DOÑA MARIA ELENA PISONERO RUIZ	Independiente	15/11/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MANUEL POLANCO MORENO	Vicepresidente de PRISA y Presidente ejecutivo de PRISA Audiovisual
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	21,43%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	28,57%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON DOMINIQUE D'HINNIN

Perfil:

Asesor Financiero

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN PATON

Perfil:

Periodista

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER MONZON DE CACERES

Perfil:

Economista. Actividad empresarial (finanzas y tecnología)

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

Perfil:

Empresario y Político

Nombre o denominación del consejero:

DON JAVIER DE JAIME GUIJARRO

Perfil:

Abogado

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA SONIA DULA

Perfil:

Economista

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	42,86%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

El consejero D. Dominique D´Hinnin ha prestado servicios de asesoramiento al Presidente y al Consejero Delegado en el Plan de Refinanciación de la Compañía por importe de 50.000 € semestrales (total de 100.000 € durante el ejercicio 2017).

El Consejo de Administración considera que el asesoramiento prestado por el Sr. D´Hinnin a PRISA no compromete la independencia del Consejero, ya que la remuneración que percibe por este concepto no es significativa para el consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

TELEFONICA, S.A.

Motivos:

D. Francisco Gil Díaz ha sido Presidente Ejecutivo de Telefónica México hasta junio de 2016. Telefónica México es una filial de Telefónica, S.A., accionista significativo de PRISA, por lo que a los efectos del apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, el Sr. Gil no puede ser considerado como consejero independiente de la Compañía.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	7,14%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	1	1	0,00%	0,00%	20,00%	33,33%
Independiente	1	2	1	1	16,66%	22,22%	16,66%	12,50%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	2	2	2	7,14%	11,76%	13,33%	12,50%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad cuenta con una Política de Selección de Consejeros que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y cuyos objetivos se resumen en lo siguiente: i) principio de diversidad en la composición del Consejo, ii) propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto, buscándose a personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género y iii) objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

Adicionalmente, en línea con lo previsto en la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, en diciembre de 2015 la Compañía asumió el objetivo de que en la composición del Consejo de Administración el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total, en el año 2020, así como una serie de principios para mejorar el equilibrio de género en los órganos de gestión de PRISA.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración establece que “el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna”.

Asimismo y como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.5 anterior, la Sociedad cuenta con una “Política de selección consejeros”, entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género en el Consejo y, además, el Comité de Nombramientos y Retribuciones estableció en diciembre de 2015 un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, junto con una serie de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Comité de Nombramientos y Retribuciones entiende que el número de consejeras debe ser superior al actual y prestará una atención preferente para solucionar la falta de consejeras.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que, durante el ejercicio 2017, se han tenido en cuenta los principios, objetivos y procedimientos previstos en la Política de Selección de Consejeros, en cuanto a las propuestas de ratificación y/o nombramiento de consejeros, que han sido las siguientes:

- i. Ratificación de los nombramientos por cooptación del consejero independiente D. Dominique Marie Philippe D’Hinnin y del consejero dominical D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa’di, en la Junta Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2017.
- ii. Nombramiento de D. Manuel Mirat como consejero, por cooptación, y como Consejero Delegado, así como ratificación de su nombramiento por la Junta Extraordinaria de Accionistas de noviembre de 2017.
- iii. Nombramiento por cooptación de los consejeros independientes D. Javier Monzón, D. Javier Gómez- Navarro, D. Javier de Jaime, D^a Sonia Dulá y del “otro consejero externo”, D. Francisco Gil, en el Consejo de Administración de 20 de noviembre de 2017.
- iv. Nombramiento de D. Manuel Polanco Moreno como Presidente del Consejo de Administración, por acuerdo del Consejo de Administración en diciembre de 2017.

El Consejo entiende que la Política de Selección de Consejeros merece una consideración especial y una reflexión cara a futuro.

Aunque en los procesos de selección que se llevaron a cabo en 2017 se tuvieron en cuenta a varias candidatas, finalmente solo resultó seleccionada D^a Sonia Dulá.

Al haber dejado el cargo en el ejercicio 2017 dos consejeras, la Compañía cuenta actualmente con solo una consejera, D^a Sonia Dulá, que representa un 5,88% del número fijado de miembros del consejo (que es de 17) y un 7,14% del número de consejeros a 31 de diciembre de 2017 (que era de 14). Si bien esta circunstancia no implica un incumplimiento formal de la Política de Selección de Consejeros puesto que, como ya se ha indicado, en los procesos de selección se han tenido en cuenta a otras candidatas y no se han realizado discriminaciones, habiéndose adoptado las decisiones que el Consejo ha entendido más adecuadas al interés social, atendiendo a las circunstancias específicas concurrentes en el momento de la decisión, entiende igualmente el consejo que debe llevar a cabo una revisión de su política y actuaciones a futuro para mejorar la diversidad de género en su seno.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Como ya se indica en el apartado C.1.3 de este informe, a 31 de diciembre de 2017 la Compañía cuenta con 4 consejeros externos dominicales, que representan a accionistas significativos de la Compañía: D. Joseph Oughourlian, D. Roberto Lázaro Alcántara Rojas, D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani y D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa’di.

D. Joseph Oughourlian representa a Amber Active Investors Limited. El Sr. Oughourlian tiene una participación indirecta en el capital social de PRISA del 18,06%, a través de Amber Active Investors Limited y de otras entidades.

D. Roberto Lázaro Alcántara Rojas representa a Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV., que tiene una participación directa en el capital social de PRISA del 7,09% y que está vinculada a Rucandio a través del Contrato de Accionistas de 24 de abril de 2014, que se describe en el epígrafe A.6 de este Informe.

D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani y D. Waaleed Ahmad Ibrahim Alsa'idi representan a International Media Group, S.à.r.l. que tiene una participación directa en el capital social de PRISA del 7,20%

Por último, se hace constar que a 31 de diciembre de 2017 D. Manuel Polanco Moreno era consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, tenía la condición de consejero ejecutivo, en tanto en cuanto tenía un contrato como ejecutivo responsable del área audiovisual del Grupo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DONÑA BLANCA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ

Motivo del cese:

La Sra. Hernández manifestó que su situación personal y profesional le llevaba a prever que, en el corto plazo, podría resultarle especialmente complejo atender sus deberes y responsabilidades como consejera con la dedicación necesaria

Nombre del consejero:

DON JOSÉ LUIS SAINZ DIAZ

Motivo del cese:

La Compañía llegó a un acuerdo con el Sr. Sainz para poner en marcha su plan de sucesión como Consejero Delegado.

Nombre del consejero:

DON GLEN RICHARD MORENO

Motivo del cese:

El Sr. Moreno manifestó que ciertos acontecimientos acaecidos en la Compañía relativos a la sucesión del Presidente, le impedían continuar en el Consejo.

Nombre del consejero:

DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Motivo del cese:

El Sr. Zedillo manifestó que determinadas circunstancias de la Compañía le impedían el debido ejercicio de sus funciones.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI

Breve descripción:

A 31 de diciembre de 2017, tenía delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley

Nombre o denominación social del consejero:

DON MANUEL MIRAT SANTIAGO

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MANUEL POLANCO MORENO	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS. S.A.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	VERTIX. SGPS. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	MCP MEDIA CAPITAL PRODUCOES. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TVI-TELEVISAO INDEPENDIENTE. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT PORTUGAL. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOCIEDAD CANARIA DE TELEVISION REGIONAL. S.A.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS. S.A.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑA. S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA 2010 MEXICO. S.A. DE CV	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA INC	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DIARIO EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JOHN PATON	DIARIO EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	GRUPO MEDIA CAPITAL, SGPS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	DIARIO EL PAIS, S.L. Unipersonal	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	PRISA NOTICIAS, S.L.U.	PRESIDENTE	SI
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	DIARIO AS, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	NOTICIAS AS MÉXICO, S.A. de C.V.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	DIARIO AS COLOMBIA S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	PRISA AUDIOVISUAL, S.L.U.	PRESIDENTE	SI
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	PRISA DIVISION INTERNACIONAL, S.L.U,	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	PRISA PARTICIPADAS, S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	PRISA RADIO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION	CONSEJERO	NO
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	PLURAL ENTERTAINMENT CANARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DOMINIQUE D' HINNIN	EUTELSAT COMMUNICATION	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	EZDAN HOLDING GROUP	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	QUATAR INTERNATIONAL ISLAMIC BANK	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	MEDICARE GROUP	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS, S.A.	CONSEJERO
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	MEDICARE GROUP	CONSEJERO
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	EZDAN HOLDING COMPANY	CONSEJERO
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	QUATAR INTERNATIONAL ISLAMIC BANK	CONSEJERO
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	GRUPO MEDIA CAPITAL, SGPS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER MONZON DE CACERES	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO
DON JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ	BOLSA MEXICANA DE VALORES	CONSEJERO
DON JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ	FIBRA DAHNOS	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ	BBVA BANCOMER	CONSEJERO
DON DOMINIQUE D'INNIN	EDENRED	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE	TECNICAS REUNIDAS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas

El artículo 10 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

- Los Consejeros ejecutivos de la Sociedad no podrán ejercer el cargo de Consejero en más de cuatro (4) sociedades distintas a la Sociedad y su Grupo, cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras, no pudiendo, además, asumir funciones ejecutivas de ninguna naturaleza en dichas sociedades.
- Los Consejeros no ejecutivos no podrán ejercer el cargo de Consejero en más de cuatro (4) sociedades distintas a la Sociedad y su Grupo, cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.
- A efectos de las reglas establecidas en los apartados 1 y 2 anteriores:
 - Se computarán como un solo órgano de administración todos los órganos de administración de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y
 - No se computarán aquellos órganos de administración de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados.
 - Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo de Administración podrá dispensar al Consejero de esta prohibición.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	9.812
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO SOTO PEREZ	CHIEF REVENUE OFFICER
DON MIGUEL ANGEL CAYUELA SEBASTIAN	CONSEJERO DELEGADO SANTILLANA
DOÑA ROSA CULLEL MUNIESA	CONSEJERA DELEGADA MEDIA CAPITAL
DOÑA BÁRBARA MANRIQUE DE LARA	DIRECTORA DE COMUNICACION, MARKETING Y RR.II.
DOÑA VIRGINIA FERNANDEZ IRIBARNEGARAY	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DON ANDRES CARDO SORIA	CONSEJERO DELEGADO PRISA RADIO

Nombre o denominación social	Cargo
DON XAVIER PUJOL TOBEÑA	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON GUILLERMO DE JUANES MONTMETERME	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO (CFO)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.462
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	CONSEJERO
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	GHO NETWORKS, S.A. DE CV	PRESIDENTE
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L

Descripción relación:

INTERNATIONAL MEDIA GROUP, S.A.R.L ESTÁ PARTICIPADA AL 100% POR INTERNATIONAL MEDIA GROUP LIMITED QUE, A SU VEZ, ESTA PARTICIPADA AL 100% POR KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RUCANDIO, S.A.

Descripción relación:

ES TITULAR DEL 13,55% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,45% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTA (10,71%) E INDIRECTAMENTE (2%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO INVERSIONES SICAV, S.A

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSEPH OUGHOURLIAN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

AMBER CAPITAL UK LLP

Descripción relación:

JOSEPH OUGHOURLIAN ES SOCIO MAYORITARIO DE AMBER CAPITAL MANAGEMENT LP, QUE ES PROPIETARIO DE AMBER CAPITAL UK HOLDINGS LIMITED QUE, A SU VEZ, ES PROPIETARIO DE AMBER CAPITAL UK LLP.

AMBER CAPITAL UK, LLP ACTÚA COMO "INVESTMENT MANAGER" DE OVIEDO HOLDINGS, SARL, AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED, AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GHO NETWORKS, S.A. DE CV

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA DIRECTAMENTE (18,1815%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE GHO NETWORKS, S.A. DE CV

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

TELEFONICA, S.A.

Descripción relación:

D. FRANCISCO GIL ES CONSEJERO DE TELEFONICA MEXICO, FILIAL DE TELEFONICA, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒

No ☐

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración celebrado el día 13 de octubre de 2017 acordó modificar el Reglamento del Consejo con la finalidad de permitir la atribución de competencias y facultades al Vicepresidente del Consejo de Administración en el seno de los distintos órganos sociales, así como adaptar la redacción del Reglamento del Consejo a la nueva redacción dada a los Estatutos Sociales el 30 de junio de 2017, en relación con la composición cuantitativa y cualitativa del Comité de Auditoría, e introducir mejoras técnicas en la redacción del Reglamento.

El Consejo ha aprobado, asimismo, un texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración, a los únicos efectos de incluir los artículos que hayan sido modificados y de que todos los preceptos del Reglamento queden incorporados en un solo instrumento público.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De los resultados de la autoevaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016, el Comité de Gobierno Corporativo consideró que no era necesario introducir cambios importantes sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

De acuerdo con el artículo 29.3.a) vi) del Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las competencias del Comité de Gobierno Corporativo está la de presentar al Consejo de Administración un informe sobre los resultados de la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, presentando asimismo un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

A tales efectos, el Comité de Gobierno Corporativo prepara unos cuestionarios que distribuye entre los consejeros para que éstos evalúen el funcionamiento y metodología del Consejo así como de los Comités a los que, en su caso, pertenezcan. En la evaluación se pregunta por la planificación estratégica, supervisión operativa y financiera y otros aspectos en materia de gobierno corporativo. El Consejo de Administración no evalúa el desempeño y aportación individual de cada consejero, al considerarse suficiente una evaluación global del Consejo como órgano.

Los consejeros completan un cuestionario preparado por el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo y con las respuestas del cuestionario el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo elabora un informe con conclusiones y con las propuestas o mejoras que, a la vista de la misma, se proponen al Consejo.

Para dicho proceso, en relación con la evaluación del ejercicio 2016, la Compañía no ha sido auxiliada por ningún consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Como ya se ha indicado en el apartado C.1.20 bis anterior, la Compañía no ha contratado a ningún consultor externo para el proceso de evaluación del Consejo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, "los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, en los siguientes casos:

- 1) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.
- 2) Cuando resultaran procesados o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria.

No obstante lo anterior, los consejeros deberán informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

- 3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- 4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
- 5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos (2) reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca".
- 6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 38.4 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

A su vez, el artículo 38.4 del Reglamento del Consejo establece que "en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento".

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
--

Según prevén los artículos 29.3 de los Estatutos Sociales y 19.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente tiene voto de calidad, que decidirá los posibles empates en el Consejo, sobre cualquier materia.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 19 del Reglamento del Consejo establecen que, en caso de resultar imposible su asistencia a las reuniones del consejo, los consejeros procurarán otorgar su representación a otro consejero, debiendo otorgar tal representación por escrito, y con carácter especial para cada Consejo e instruyendo al representante sobre el criterio del representado.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otros consejeros no ejecutivos.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DELEGADA	5
COMITE DE AUDITORIA	7
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	11
COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,79%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

No existen tales mecanismos.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON XAVIER PUJOL TOBEÑA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En relación con los mecanismos establecidos para preservar la independencia de los auditores externos, el artículo 27 del Reglamento del Consejo y, por remisión, el artículo 529 quaterdecies de la LSC, establece las siguientes competencias básicas del Comité de Auditoría, en relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad:

- i. Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- iii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Asimismo el artículo 43 del Reglamento del Consejo establece que:

1. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la designación o la renovación de una firma de auditoría en caso de que los honorarios a cargo de la Sociedad, por todos los conceptos, constituyan un porcentaje superior al cinco por ciento de los ingresos anuales de dicha firma de auditoría de cuentas considerando la media de los últimos cinco años.

2. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados, y debiendo desglosar en la Memoria de las cuentas anuales lo abonado a los auditores de cuentas, así como lo abonado a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

Con respecto al resto (analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación) no hay ningún mecanismo establecido.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	280	422	702
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	48,60%	23,50%	29,60%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	27	26
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 32 el siguiente procedimiento:

Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier Consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar se canalizará a través del Presidente, quien deberá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración para aquellos contratos cuyo importe supere el importe o los criterios que a tal fin determine el propio Consejo de Administración cada cuatro (4) años. La autorización previa del Consejo podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen.

Asimismo, también se dispone que la Comisión Delegada y los Comités podrán recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de PRISA contienen las siguientes previsiones:

El Consejero tendrá el deber de exigir y el derecho a recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, quién atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

Además, el Presidente del Consejo velará para que, con la ayuda del Secretario, se suministre a todos los Consejeros toda la documentación que se distribuya en las reuniones de la Comisión Delegada y en los distintos Comités.

El Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario (quien ha de proveer para el buen funcionamiento del Consejo), se asegurará de que los Consejeros reciban con carácter previo a las reuniones información suficiente.

La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de 7 días, incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente se asegurará de que los Consejeros cuenten con información sobre la marcha de la Compañía y la necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo.

Asimismo y como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.20 de este Informe, el Consejo de Administración cuenta con un "Decálogo de Buenas Prácticas" que constituye una guía de actuación interna en materia de buen gobierno y que contiene una serie de prácticas de obligado cumplimiento, entre las que se incluye el envío de documentación a los consejeros con tiempo suficiente.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

Según establece el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, en los siguientes casos:

1) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.

2) Cuando resultaran procesados o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria.

No obstante lo anterior, los consejeros deberán informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

- 3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- 4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
- 5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos (2) reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca.
- 6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 38.4 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Acuerdo de refinanciación suscrito entre Prisa, HSBC Plc., como agente, y otras entidades financieras (Override Agreement), en diciembre de 2013:

El acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa (definiendo como "control" el contrato: la adquisición, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital social con derecho a voto).

En caso de que se produjera dicha causa de vencimiento anticipado, se aceleraría el vencimiento de la deuda, que sería exigible desde ese momento.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 16

Tipo de beneficiario:

A 31 de diciembre de 2017 eran los siguientes beneficiarios: 3 Consejeros Ejecutivos, 6 miembros de la Alta Dirección y 7 Directivos de Grupo PRISA que no forman parte de la Alta Dirección.

Descripción del Acuerdo:

1. Complemento de jubilación de D. Juan Luis Cebrián Echarri (Presidente Ejecutivo y consejero hasta el 1 de enero de 2018):

El contrato que tenía suscrito con la Compañía el anterior Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, preveía que éste tenía derecho para cada uno de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a una aportación anual de 1.200.000 euros, en concepto de complemento de jubilación, por importe total de 6.000.000 de euros, que se entregaría al Sr. Cebrián a la finalización de su contrato, y que sería

consolidable, incluso en el caso de una extinción anticipada del mismo, en cualquier caso. Como ya se ha indicado en los apartados anteriores de este informe, el contrato del Sr. Cebrián ha terminado con fecha de efectos 1 de enero de 2018 y la Compañía ha satisfecho al Sr. Cebrián este complemento de jubilación, en su totalidad, en enero de 2018. Tal y como se preveía en el contrato del Sr. Cebrián con la Compañía, en el supuesto de terminación anticipada del contrato la liquidación del complemento de jubilación no sería compatible con cualquier otro tipo de indemnización. En caso de incumplimiento del pacto de no competencia establecido en su contrato, el Sr. Cebrián vendrá obligado a reintegrar a la Compañía el importe percibido en concepto de complemento de jubilación.

2. Indemnización por despido improcedente:

Los contratos de D. Manuel Mirat Santiago (Consejero Delegado), de D. Manuel Polanco Moreno (Vicepresidente ejecutivo hasta el 1 de enero de 2018) y de 5 miembros de la alta dirección, incluyen una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente por parte del empleador, cuyo importe oscila entre una anualidad y una anualidad y media de la retribución total (salario fijo más, normalmente, último bono percibido). Se hace constar que el contrato de arrendamiento de servicios que mantenía el Sr. Polanco con la Compañía se ha extinguido con fecha de efectos 1 de enero de 2018 y el Consejo de Administración ha acordado el pago de una indemnización por importe de 905.000€ de acuerdo con lo previsto en su contrato. El Sr. Polanco ostenta la condición de Presidente no ejecutivo de la Compañía desde dicha fecha.

A su vez, el contrato mercantil de 1 de los miembros de la alta dirección prevé que dicha indemnización será, alternativamente, la mayor de las siguientes cantidades: la indemnización definida en el párrafo anterior o la indemnización que le hubiera correspondido percibir con relación laboral ordinaria en caso de despido improcedente.

Adicionalmente, el contrato del consejero delegado y de 2 de los miembros de la alta dirección prevé una indemnización equivalente a la prestación por desempleo máxima establecida en el momento de la extinción de la relación contractual.

Además, a 31 de diciembre de 2017, 6 directivos de Grupo PRISA (que no forman parte de la Alta Dirección) cuentan con una cláusula de blindaje.

3. Pacto de no competencia post-contractual:

El contrato del consejero delegado prevé un pacto de no competencia post-contractual de seis meses, con una compensación equivalente a seis mensualidades del último salario bruto, de carácter fijo, pagaderas en cuotas iguales a lo largo del plazo de duración del pacto de no competencia.

Además, el Presidente no ejecutivo, D. Manuel Polanco, tiene derecho a recibir, como consecuencia de los términos acordados para la resolución de su anterior contrato de prestación de servicios, el importe previsto en aquél para retribuir su pacto de no competencia (pacto que se acordó dejar vigente hasta el 31 de diciembre de 2019), por cuantía de 230.000 euros, si dejara de ser presidente del Consejo antes del 31 de diciembre de 2019 —como consecuencia de su cese como Presidente del Consejo acordado por la Junta General o por el Consejo por causa distinta al incumplimiento grave de sus obligaciones que lleve aparejada la remoción del cargo— y no compitiera con el Grupo PRISA durante el periodo de un año posterior a su cese.

Los contratos de 6 miembros de la alta dirección prevén asimismo un pacto de no competencia post-contractual de entre 6 meses y 1 año, con una compensación equivalente de 3 meses o 6 meses, según el caso, del último salario bruto, de carácter fijo, pagaderas en cuotas iguales a lo largo del plazo de duración del pacto de no competencia.

Adicionalmente, 5 directivos que no pertenecen a la alta dirección tienen un pacto de no competencia post-contractual de entre 6 meses y 12 meses con una retribución equivalente a seis mensualidades de su salario fijo.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON MANUEL POLANCO MORENO	VOCAL	Ejecutivo
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	VOCAL	Ejecutivo
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	VOCAL	Dominical
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER MONZON DE CACERES	VOCAL	Independiente
DON JOHN PATON	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	42,86%
% de consejeros dominicales	28,57%
% de consejeros independientes	28,57%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión Delegada que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada está integrada por al menos un tercio de los miembros del Consejo y un máximo de ocho (8) miembros del Consejo. La Comisión Delegada es presidida por el Presidente del Consejo de Administración, siempre que éste tenga la condición de Presidente ejecutivo o, si no lo fuera, por el Consejero Delegado. El nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada se realiza a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, con el voto favorable de dos tercios de los Consejeros.

La Comisión Delegada está compuesta por una mayoría de Consejeros no ejecutivos.

Los miembros de la Comisión Delegada cesan cuando lo hacen en su condición de Consejeros, y cuando así lo acuerda el Consejo de Administración.

Actúa como Secretario de esta Comisión el del Consejo.

Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo (funciones del Consejo), la Comisión Delegada tiene delegadas todas las facultades y competencias del Consejo legal, estatutaria y reglamentariamente susceptibles de delegación. De acuerdo con el citado precepto, los acuerdos en relación con los asuntos que se indican a continuación, cuya cuantía no supere los diez millones (10.000.000) de euros, pueden ser adoptados por la Comisión Delegada cuando concurren razones de urgencia, debidamente justificadas, que deberán ser ratificados en el primer Consejo que se celebre tras la adopción del acuerdo: i) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal para la Sociedad o las sociedades participadas y/o controladas de que se tratare, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, incluyendo, entre otras, la asunción de obligaciones financieras o el otorgamiento de cualesquiera compromisos financieros derivados, entre otros, de préstamos, créditos, avales u otras garantías y ii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

La Comisión Delegada debe reunirse al menos seis (6) veces al año y siempre que lo aconsejen los intereses de la Sociedad a juicio del Presidente, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos (2) o más miembros de la Comisión Delegada.

Para que la Comisión quede válidamente constituida es preciso la concurrencia, entre presentes y representados de, al menos, la mayoría de los Consejeros que la compongan, pudiendo los no asistentes conferir excepcionalmente su representación a otro Consejero miembro de la Comisión.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros miembros de la Comisión Delegada concurrentes, presentes o representados.

Cuando sean convocados por el Presidente de la Comisión, podrán asistir también a las reuniones de ésta, con voz pero sin voto, otros Consejeros que no sean miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios para la marcha de la Sociedad.

La Comisión Delegada extiende actas de sus sesiones en los términos prevenidos para el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada da cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responde del trabajo realizado. El Consejo tiene siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la

Comisión Delegada. Todos los miembros del Consejo reciben la información proporcionada en las sesiones de la Comisión Delegada y copia de las actas o de las proformas de las mismas antes de la siguiente reunión del Consejo que se celebre con posterioridad a cada sesión de la Comisión Delegada.

La función desempeñada por la Comisión Delegada durante el ejercicio 2017 ha consistido fundamentalmente en supervisar las actividades y resultados de la Compañía y del Consejo de Administración.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☐

No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

A 31 de diciembre de 2017 la Comisión Delegada estaba constituida por 3 de consejeros ejecutivos, 2 consejeros dominicales y 2 consejeros independientes.

El Consejo de Administración estaba compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 4 consejeros dominicales, 6 consejeros independientes y por otro consejero externo.

Si bien la estructura de participación en el Consejo no era proporcionalmente idéntica a la de la Comisión Delegada, hay que tener en cuenta que todas las categorías de consejeros estaban representadas en la Comisión Delegada, excepto la de "otros consejeros externos". Además, uno de los consejeros ejecutivos (D. Manuel Polanco Moreno) tiene también la condición de consejero dominical.

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DON DOMINIQUE D'HINNIN	PRESIDENTE	Independiente
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	VOCAL	Dominical
DOÑA SONIA DULA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están recogidas en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Auditoría está formado por el número de Consejeros que en cada momento determina el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Los miembros del Comité de Auditoría son en su totalidad Consejeros no ejecutivos, la mayoría son independientes y al menos uno de ellos es designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto los miembros del Comité tienen los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité cesan cuando lo hacen en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerda el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité es elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tienen la condición de Consejeros independientes. El Presidente del Comité debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

Actúa como Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Auditoría tiene las competencias previstas en la legislación aplicable en cada momento.

Asimismo es competencia del Comité de Auditoría la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

El Comité de Auditoría establece y supervisa un mecanismo que permite comunicar a éste, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa. Cuando se trata de denuncias presentadas por empleados de la Sociedad o de su Grupo, este mecanismo prevé el tratamiento confidencial y, si se considera apropiado, anónimo de las denuncias.

El Comité de Auditoría se reúne periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año. Está obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También puede requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Las actuaciones más importantes del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2017 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2018, en la página web corporativa www.prisa.com.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON DOMINIQUE D'HINNIN
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER MONZON DE CACERES	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	VOCAL	Dominical
DON DOMINIQUE D'HINNIN	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE	VOCAL	Independiente
DON JOHN PATON	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	80,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER MONZON DE CACERES	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	VOCAL	Dominical
DON DOMINIQUE D'HINNIN	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE	VOCAL	Independiente
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Gobierno Corporativo está formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos (2) de ellos Consejeros independientes.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo cesan cuando lo hacen en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerda el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité es elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tengan la condición de independientes.

Actúa como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Gobierno Corporativo tiene las siguientes competencias básicas:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo:

- i. Informar las propuestas de nombramiento de los Consejeros independientes.
- ii. Proponer al Consejo el nombramiento del Consejero Coordinador.
- iii. Revisar anualmente la calificación de los Consejeros con motivo de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- iv. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, y de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración.
- v. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- vi. Presentar al Consejo de Administración un informe para la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, presentando asimismo un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, en su caso, así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo, evaluación que dirigirá el Consejero Coordinador, y por el primer ejecutivo de la Sociedad.

b) En relación con la estrategia de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa de la Sociedad:

- i. Impulsar la estrategia de gobierno corporativo de la Sociedad.
- ii. Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad y de reputación corporativa e informar sobre la misma al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada, según corresponda.
- iii. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- iv. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de responsabilidad social corporativa y, en general, emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el gobierno corporativo de la Sociedad o que le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.
- v. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) En relación con las normas internas de la Sociedad:

- i. Proponer al Consejo la aprobación de un Código de Conducta.
- ii. Informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código de Conducta y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Sociedad.
- iii. Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

d) Otras competencias:

- i. Revisar la política de cumplimiento normativo y proponer todas las medidas necesarias para su reforzamiento.
- ii. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.
- iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento.

El Comité se reúne cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicita la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulta conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité puede recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales y tiene acceso a toda la información societaria.

Las actuaciones mas importantes del Comité de Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2017 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2018, en la página web corporativa www.prisa.com.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DELEGADA	0	0,00%	1	14,28%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE AUDITORIA	1	33,33%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO	0	0,00%	1	25,00%	2	50,00%	2	50,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Como ya se ha indicado en el epígrafe C.2.1 anterior, el funcionamiento, competencias y composición de la Comisión Delegada y de los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo, están regulados por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía. Asimismo y como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.18, el Consejo de Administración celebrado el día 13 de octubre de 2017 acordó modificar el Reglamento del Consejo, entre otras finalidades para adaptar la redacción del Reglamento del Consejo a la nueva redacción dada a los Estatutos Sociales el 30 de junio de 2017, en relación con la composición cuantitativa y cualitativa del Comité de Auditoría.

Los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo publicaron en 2017 los informes sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2016. Estos informes fueron puestos a disposición de los accionistas al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de junio 2017 y se encuentran publicados en la página web de la Compañía (ver Hecho Relevante nº 252561 de 28 de mayo de 2017).

Dichos Comités volverán a emitir los informes sobre sus funciones y actividades correspondientes al ejercicio 2017, que asimismo se pondrán a disposición de los accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración establece que es competencia indelegable del Consejo la aprobación, previo informe del Comité de Auditoría, de las operaciones vinculadas, siendo preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y transparencia del proceso.

Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

Transacciones con Consejeros (artículo 38 Reglamento Consejo de Administración):

No será necesaria la autorización del Consejo de Administración en aquellas operaciones vinculadas con los consejeros que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad

Transacciones con accionistas significativos (artículo 39 Reglamento Consejo de Administración):

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales con un accionista significativo o con personas a ellos vinculadas. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Auditoría valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

La Compañía da publicidad a las operaciones vinculadas conforme a las obligaciones legales en la materia. Asimismo el artículo 40 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo reflejará en su información pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la sociedad con sus Consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	1.223
CAIXABANK, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	2.527
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	2.329
RUCANDIO, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	4
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Recepción de servicios	9.393
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Recepción de servicios	203
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO SANTILLANA DE EDUCACION GLOBAL, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	10.003
BANCO SANTANDER, S.A.	MEDIA GLOBAL, SGPS	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	15.016
BANCO SANTANDER, S.A.	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	5.998
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	57.687
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	458.599
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Intereses abonados	999
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	1.520
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	11.705

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	272
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	2.169
CAIXABANK, S.A.	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	126
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	212
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	212
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	1.798
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO SANTILLANA EDUCACION GLOBAL, S.L.	Contractual	Garantías y avales	285
BANCO SANTANDER, S.A.	SERVIÇOS DE INTERNET, S.A.	Contractual	Garantías y avales	59
BANCO SANTANDER, S.A.	PRISA RADIO, S.L.	Contractual	Garantías y avales	334
CAIXABANK, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Recepción de servicios	418
HSBC HOLDINGS PLC	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	2
HSBC HOLDINGS PLC	GRUPO PRISA	Comercial	Recepción de servicios	249
CAIXABANK, S.A.	GRUPO MEDIA CAPITAL	Contractual	Intereses abonados	3.000
BANCO SANTANDER	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	16.880
CAIXABANK, S.A.	GRUPO MEDIA CAPITAL	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	72.367
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	148
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	148
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	1.256

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON DOMINIQUE D'HINNIN	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	100

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

LE MONDE LIBRE

Importe (miles de euros): 6.351

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO CONCEDIDO POR PRISA NOTICIAS, S.L. A LE MONDE LIBRE SOCIETE COMANDITÉ SIMPLE

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros): 1.999

Breve descripción de la operación:

DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. POR SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL EN SISTEMAS RADIOPOLIS, S.A. DE CV

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros): 2.078

Breve descripción de la operación:

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L. A SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS W3 COMM CONCESIONARIA, S.A. DE CV Y GREEN EMERALD BUSINESS INC.

Denominación social de la entidad de su grupo:

PRISA RADIO, S.A.

Importe (miles de euros): 1.242

Breve descripción de la operación:

INGRESOS PERCIBIDOS POR PRISA RADIO, S.A POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA A SISTEMAS RADIOPOLIS, S.A. DE CV

Denominación social de la entidad de su grupo:

EDICIONES EL PAIS, S.L.

Importe (miles de euros): 391

Breve descripción de la operación:

INGRESOS PERCIBIDOS POR EDICIONES EL PAÍS, S.L. POR LA VENTA DE EJEMPLARES A KIOSKOYMÁS, SOCIEDAD GESTORA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SL

Denominación social de la entidad de su grupo:

PRISA NOTICIAS, S.L.

Importe (miles de euros): 3.175

Breve descripción de la operación:

EL GASTO FINANCIERO REGISTRADO POR PRISA NOTICIAS, S.L. POR EL DETERIORO DEL CRÉDITO CONCEDIDO A LE MONDE LIBRE SOCIETE COMANDITÉ SIMPLE

Denominación social de la entidad de su grupo:

W3 COM INMOBILIARIA, S.A. DE CV

Importe (miles de euros): 693

Breve descripción de la operación:

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR W3 COM INMOBILIARIA, S.A. DE CV A LA SOCIEDAD PARTICIPADA W3 COMM CONCESIONARIA, S.A. DE CV

Denominación social de la entidad de su grupo:

NOTICIAS AS MÉXICO, S.A. DE CV

Importe (miles de euros): 595

Breve descripción de la operación:

INGRESOS PERCIBIDOS POR NOTICIAS AS MÉXICO, S.A. DE CV POR LA VENTA DE PUBLICIDAD A SISTEMAS RADIOPOLIS, S.A. DE CV

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
--

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral por unidad de negocio, consolidándose dicha gestión a nivel corporativo. El Grupo realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos, incluidos los fiscales, que pudieran afectar a las unidades de negocio. Para ello, dispone de un mapa de riesgos, como herramienta de representación gráfica de los riesgos inherentes al Grupo, que es utilizado para identificar y valorar los riesgos que afectan al desarrollo de las actividades de las distintas unidades de negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La identificación de los riesgos y de los procesos que gestionan cada uno de los riesgos considerados es realizada por las Direcciones Generales de las unidades de negocio y del corporativo, y agregada y homogeneizada por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, quien informa periódicamente de los resultados al Comité de Auditoría. Las direcciones respectivas de los negocios identifican tanto los responsables de la gestión de cada riesgo como los planes de acción y controles asociados.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Puesto que el número máximo de caracteres excede del permitido, ver Anexo a este Informe.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Prisa ha definido el error tolerable en el ámbito de los riesgos asociados a la información financiera. De acuerdo con este nivel de tolerancia se identifican los procesos y cuentas significativos en el sistema de control de la información financiera.

Para el resto de riesgos se evalúa el impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos con objeto de determinar su posición relativa en los mapas de riesgos del Grupo y de las unidades de negocio. Esta valoración es realizada por la alta dirección del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En el ejercicio 2017, en el contexto de las actuaciones realizadas por el Grupo para hacer frente a sus obligaciones financieras, se ha registrado un deterioro de la inversión en Grupo Media Capital. Este deterioro surge por la aceptación de la oferta vinculante presentada por Altice NV para la venta de Grupo Media Capital. Este acuerdo supuso el registro de una depreciación del valor de esta inversión en Prisa de, aproximadamente, 89 millones de euros.

Asimismo, como resultado de esta pérdida contable, a 31 de agosto de 2017 el patrimonio neto de Prisa se situaba por debajo de la mitad del capital social, por lo que la Sociedad se encontraba en causa de disolución. La reducción de capital aprobada en noviembre de 2017 por la Junta General de Accionistas restableció esta situación de causa de disolución. Sin embargo, al cierre del ejercicio 2017 el patrimonio neto de Prisa es inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social si bien se sitúa por encima de la mitad del capital social, por lo que la sociedad se encuentra en una situación de desequilibrio patrimonial a los efectos de la obligación de reducir el capital social en el plazo de un año.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo realiza un seguimiento continuado de sus inversiones y elabora los test de deterioro de las mismas al menos anualmente o, en su caso, cuando se producen indicios de deterioro.

En cuanto al riesgo asociado a la situación patrimonial de Prisa, durante los últimos ejercicios el Grupo ha realizado diferentes acciones encaminadas a preservar el nivel de fondos propios de la Sociedad, tales como ampliaciones de capital o emisiones de bonos convertibles mediante el canje de deuda financiera. En este sentido, la Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017, aprobó, sujeta a determinadas condiciones, una ampliación de capital por importe de 450 millones de euros, importe que posteriormente fue ampliado en el Consejo de Administración de Prisa del 22 de enero de 2018, en 113 millones de euros. En febrero de 2018 se ha suscrito íntegramente la ampliación de capital por un importe efectivo de 563 millones de euros, resolviéndose la situación de desequilibrio patrimonial en la que Prisa se encontraba al cierre del ejercicio 2017.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El modelo del control interno sobre la información financiera (SCIIF) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, fue adaptado durante el ejercicio 2014 al nuevo Marco de COSO 2013. En este sentido, el Grupo continúa mejorando su modelo dentro de este nuevo Marco Integrado de Control Interno.

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo conforme a la legislación vigente, se encuentra la supervisión de la eficacia del control interno del Grupo, de los sistemas de gestión de riesgos, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Director General Financiero de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Generales de las unidades de negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

La supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF), es realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración de Prisa, con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Gestión del Talento y Organización, que depende del Consejero Delegado, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización de la estructura organizativa del Grupo. Las unidades de negocio del Grupo disponen de una distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave de estas áreas, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por otro lado, esta Dirección coordina y realiza un seguimiento anual de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Prisa dispone de un Código Ético que contiene el catálogo de principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo PRISA y de todos sus profesionales con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento de PRISA, que depende del Comité de Auditoría, a quien reporta, es el órgano encargado de velar y promover el comportamiento ético de los empleados, asociados y miembros del Grupo PRISA, y por tanto, entre otras funciones, velar por el cumplimiento del Código Ético.

La Unidad de Cumplimiento debe informar sobre las incidencias relacionadas con el Código Ético al Comité de Gobierno Corporativo a los efectos de que dicho Comité pueda examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Grupo.

La Unidad de Cumplimiento impulsa la comunicación interna con directivos y empleados para que conozcan la política y obligaciones de cumplimiento.

El Código de Ético ha sido comunicado y difundido entre todos los profesionales del Grupo a quienes resulta de aplicación. Asimismo, la Dirección de Comunicación realiza acciones de comunicación interna del Código, bajo la supervisión de la Unidad de Cumplimiento de PRISA.

El Código Ético está publicado en la página web corporativa www.prisa.com y en la intranet global de Grupo PRISA, Toyoutome.

El Código Ético, desarrolla una serie de normas de conducta de acuerdo con los siguientes principios:

- Respeto a los derechos humanos y las libertades
- Promoción del desarrollo profesional, de la igualdad de oportunidades, de la no discriminación por la condición personal, física o social y del respeto a las personas.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Protección del medio ambiente.

En concreto, en relación con la información financiera, Grupo PRISA considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación, y por ello, establece normas de conducta encaminadas a que toda la información, tanto la interna como la que se comunique a los mercados, a los entes reguladores de dichos mercados y a las administraciones públicas, sea veraz y completa, refleje adecuadamente, entre otros, su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que Grupo PRISA tenga asumidos.

Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las transacciones se registren en el momento adecuado en los sistemas del Grupo, siguiendo los criterios de existencia, integridad, claridad y precisión, de conformidad con la normativa contable aplicable.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Prisa dispone de un buzón de denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias relativas a irregularidades o incumplimientos, tanto de normativa externa, como interna, en materias que afecten al Grupo, a sus empleados o a sus actividades.

Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo para los empleados, accesible en la intranet del Grupo o a través de un apartado de correos habilitado al efecto. Las denuncias recibidas son gestionadas por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, que reporta las mismas al Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un buzón de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo, accesible en la página web corporativa www.prisa.com.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Periódicamente los responsables financieros de las unidades de negocio y sociedades representativas del Grupo reciben boletines de actualización de normas contables. En este sentido, en el ejercicio 2017 se han realizado sesiones de formación sobre la nueva normativa contable que entra en vigor en 2018, así como sobre la gestión de riesgos de cumplimiento penal.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera formalmente documentado, que se actualiza al menos con carácter anual.

En la evaluación de riesgos de la información financiera, Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, para lo que se tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta, la susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude y el posible impacto sobre la información financiera de los riesgos identificados en los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del corporativo y en las revisiones realizadas por auditoría interna.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada unidad de negocio del Grupo, ya que éstas generan en primer término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa.

Para cada unidad de negocio se realiza la identificación de los epígrafes relevantes, sobre la base del mencionado análisis de riesgos. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada unidad de negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad). Anualmente, de forma complementaria a la actualización de riesgos, se realiza una revisión de los controles que mitigan los mismos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica, que reporta periódicamente las operaciones societarias y los pactos de accionistas suscritos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de evaluación de riesgos tiene en cuenta en cada unidad de negocio su perfil de riesgo determinado en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y por la valoración de sus riesgos específicos, entre otros, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera, en la medida en que tengan un potencial impacto en los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por el Comité de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada unidad de negocio y a nivel corporativo. A partir de esta descripción se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican, por su naturaleza, como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como claves o estándar.

En cada unidad de negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos y controles específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada unidad de negocio.

En relación a la revisión y autorización de la información financiera, se realiza un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. Los Consejeros Delegados y los Directores Generales de las unidades de negocio y sociedades consideradas significativas, confirman al cierre de cada ejercicio por escrito la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En cuanto a los controles sobre los sistemas o aplicaciones significativos en relación a la elaboración de la información financiera, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre estos sistemas de información son fundamentalmente controles de acceso, segregación de funciones, operaciones de sistemas y desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas. El Grupo analiza y evalúa anualmente los controles y procedimientos asociados a las principales aplicaciones que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En relación con las actividades subcontratadas a terceros, la principal actividad externalizada por el Grupo es el servicio de tecnologías de la información contratado con Indra. Para la supervisión de dicho servicio el Grupo tiene definido un modelo de gobierno que se articula a través de distintas reuniones y Comités, de periodicidad y contenido definido.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La organización cuenta con un manual contable basado en la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, y actualizado y comunicado a las diferentes unidades de negocio anualmente. Existen asimismo, políticas contables específicas desarrolladas internamente por algunos negocios del Grupo que definen de forma simplificada el tratamiento contable a seguir para reflejar correctamente su actividad. Por otro lado, periódicamente la Dirección de Auditoría Interna emite boletines contables que recogen las modificaciones de la normativa contable internacional en aquellos aspectos que pudieran tener impacto en los estados financieros de las sociedades del Grupo.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Prisa dispone de un plan de cuentas unificado, aplicable a todas las sociedades que gestionan la información financiera en el SAP del Grupo, y una herramienta de consolidación común en la que se reportan los estados financieros al Grupo. Asimismo, existe un formato único y homogéneo de reporte de la información financiera de las unidades de negocio al Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, conforme a la legislación vigente, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

- i. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría
- ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- iii. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - las operaciones con partes vinculadas.

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Presidente del Grupo.

El objetivo de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados. Para ello, auditoría interna supervisa el diseño y alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente realiza la evaluación del funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo. Anualmente se prueba el funcionamiento de los controles generales del Grupo, de los controles de los sistemas de información y de las actividades de control claves en el sistema de control de la información financiera. Para cada una de las debilidades que se identifican en este proceso se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo, un responsable de la gestión del mismo y un calendario de implantación. Auditoría interna informa anualmente al Comité de Auditoría del resultado de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera, así como reporta periódicamente la evolución de los planes de acción definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al auditor externo. Auditoría interna elabora anualmente un informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el que se detalla, para cada debilidad identificada, el plan de acción definido o los controles mitigantes, así como los responsables de su implantación.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor externo, que informa a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas y materiales y emite su opinión sobre la efectividad del control interno de la información financiera durante el ejercicio.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor de cuentas del Grupo que emite su opinión sobre la efectividad del control interno en un informe específico de acuerdo con la Norma ISAE 3000.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en junio de 2017, el Presidente del Consejo informó de la sucesión del Consejero Delegado, como principal novedad en materia de gobierno corporativo, pero no informó de los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, por considerar el Presidente que el Informe Anual de Gobierno Corporativo (que se pone a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta), ya contiene una explicación suficiente y razonada sobre dichos motivos. El discurso del Presidente en la Junta de Accionistas es breve y no puede entrar en este tipo de detalles, ya que podría resultar tedioso.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2015 se adoptaron los acuerdos de delegar en el Consejo la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social, y de emitir valores de renta fija, tanto simples, como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y otras sociedades, warrants, pagarés y participaciones preferentes, con inclusión de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. Estos acuerdos están en vigor hasta abril de 2020.

Como ya se indicó en los informes justificativos que sobre dichas propuestas de acuerdo elaboró el Consejo de Administración, el volumen de recursos que precisa Prisa para poder realizar inversiones y/o acometer el actual proceso de reestructuración de su pasivo exige poder acceder a cuantas fuentes de financiación estén disponibles en el mercado, utilizándose en cada momento aquéllas que resulten más convenientes para la Sociedad. El acceso a los mercados de deuda se ve sometido, en ocasiones, a limitaciones coyunturales derivadas de medidas de política económica que, en determinados momentos, podrían reducir o frenar el crecimiento de las variables monetarias y crediticias y de la propia evolución de los mercados financieros. Por ello, es conveniente asimismo que Prisa tenga abiertas, a través de su Consejo de Administración, las vías de las ampliaciones de capital para su posible utilización cuando las condiciones de los mercados lo hagan aconsejable.

Adicionalmente, y según permite la Ley de Sociedades de Capital, se atribuyó también al Consejo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que se realicen al amparo de las delegaciones, cuando el interés de la Sociedad así lo exija. El Consejo de Administración estima que esta posibilidad adicional, que amplía notablemente el margen de maniobra y la capacidad de respuesta que ofrece la simple delegación de la facultad de aumentar el capital social se justifica por la flexibilidad y agilidad con las que, en ocasiones, resulta necesario actuar en los mercados financieros actuales a fin de poder aprovechar los momentos en los que las condiciones de los mercados sean más favorables. Además, la supresión del derecho de suscripción preferente permite normalmente un abaratamiento relativo de los costes asociados a la operación (incluyendo, especialmente, las comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión) en comparación con una emisión con derecho de suscripción preferente, y tiene al mismo tiempo un menor efecto de distorsión en la negociación de las acciones de la Sociedad durante el período de emisión, que suele resultar más corto que en una emisión con derechos. Asimismo, la exclusión puede ser necesaria cuando la captación de los recursos financieros se pretende realizar en los mercados internacionales o mediante el empleo de técnicas de prospección de la demanda o bookbuilding.

Prueba de ello, es que durante el ejercicio 2014, la Sociedad utilizó una delegación aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas de 2013, lo que le permitió captar recursos en condiciones muy favorables dada la coyuntura de los mercados financieros y reducir deuda, mejorando su apalancamiento financiero y ayudando a cumplir con la ejecución de su plan de refinanciación. Es difícil prever si, de no haber dispuesto la Sociedad de esta delegación, se hubieran podido captar recursos.

Asimismo, la delegación conferida por la Junta de Accionistas de 2015 también ha sido utilizada por el Consejo de Administración para aprobar un aumento de capital social en noviembre de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior, la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente constituye tan solo una facultad que la Junta General atribuye al Consejo y cuyo ejercicio dependerá de que el propio Consejo de Administración así lo decida cuando lo considere conveniente en el mejor interés de la Sociedad, atendidas las circunstancias en cada caso existentes y con respeto en todo caso a las exigencias legales.

En cuanto a la segunda parte de esta recomendación, la Sociedad ha publicado los informes justificativos sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas a la que se sometían las correspondientes propuestas de acuerdo. Posteriormente, en relación con los aumentos de capital llevados a cabo en 2014 y en noviembre de 2015, el resto de informes previstos en la Ley de Sociedades de Capital fueron puestos a disposición de los accionistas y comunicados en la primera Junta General celebrada tras los acuerdos de ampliación (las juntas de accionistas de abril de 2015 y de abril de 2016, respectivamente).

En cualquier caso el Consejo de Administración ha hecho una utilización prudente de la mencionada delegación actuando siempre en interés social y aplicando importantes primas a las emisiones con respeto a la cotización de la acción en el momento de la suscripción de las mismas.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría

como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐

Explique ☒

Durante el ejercicio 2017 se han iniciado una serie de modificaciones a nivel de gobierno corporativo y de reconfiguración del Consejo de Administración que permiten cumplir con esta recomendación en 2018.

El número de consejeros a 31 de diciembre de 2017 es de 14, de los cuales 6 tienen la condición de independientes. Adicionalmente hay otro consejero, D. Francisco Gil Díaz, que no ha podido calificarse de independiente y que tiene la categoría de "otro consejero externo" por haber sido Presidente Ejecutivo de Telefónica México hasta junio de 2016. Telefónica México es una filial de Telefónica, S.A., accionista significativo de PRISA.

Tras haber dimitido 2 consejeros independientes entre el 14 y el 15 de noviembre de 2017, y habiéndose producido el cese de otros 5 consejeros independientes en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 15 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración, cinco días después, procedió al nombramiento de consejeros por cooptación a 4 de los consejeros independientes, así como el Sr. Gil ("otro consejero externo").

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les

obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Los consejeros procuran asistir personalmente a las reuniones y, con carácter preferente, de manera presencial. No obstante, en caso de resultar imposible su asistencia, el consejero otorga su representación a otro consejero. En este sentido, las representaciones de los consejeros no siempre se otorgan con instrucciones concretas, para que el representante pueda votar de conformidad con las conclusiones obtenidas tras el debate que haya tenido lugar en el consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía tendrá presente esta recomendación y procurará que, en lo sucesivo, cuando los consejeros no asistan a las reuniones del consejo, confieran su representación con instrucciones en los términos en que ello resulte conveniente.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Compañía en 2017 no disponía de un programa de actualización para consejeros por no haberlo previsto en su momento el Comité de Gobierno Corporativo. No obstante a futuro la Compañía espera contar con uno.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Compañía en 2017 no llevó a cabo la evaluación del primer ejecutivo.

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

El Reglamento del Consejo atribuye expresamente al Consejero coordinador: i) todas las facultades previstas en la Ley de Sociedades de Capital y ii) las facultades previstas en esta recomendación excepto la que se refiere a "mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones".

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Consejo de Administración realiza únicamente la evaluación prevista en los apartados a) y b) de esta recomendación.

Asimismo la Sociedad cuenta con un Comité de Gobierno Corporativo que es el órgano que tiene atribuida reglamentariamente la competencia de elaborar un informe para la evaluación del Consejo y de sus Comisiones.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

El Secretario de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración.

Sin embargo, a 31 de diciembre de 2017 la composición de la Comisión Delegada no era similar a la del Consejo de Administración en el sentido de que:

i) En la Comisión Delegada había 3 consejeros ejecutivos, 2 consejeros dominicales y 2 consejeros independientes.

ii) El Consejo de Administración estaba compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 4 consejeros dominicales, 6 consejeros independientes y por otro consejero externo.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes

de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

Las reglas recogidas en los apartados b), d) y e) se recogen íntegramente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Actualmente los componentes de la retribución variable no están diferidos en el tiempo y el Comité de Nombramientos y Retribuciones prevé cambiar esta política.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

De acuerdo con lo previsto en la Política de Retribuciones de los consejeros aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 15 de noviembre de 2017, la retribución variable plurianual de los consejeros será liquidada en acciones de la Compañía. Sin embargo, en la actualidad la Compañía no cuenta con ningún programa de incentivo a largo plazo para los consejeros ejecutivos.

No obstante lo anterior, la mencionada Junta de Accionistas también aprobó un plan de incentivos extraordinario para el entonces Presidente Ejecutivo D. Juan Luis Cebrián, ligado a la recapitalización y estabilización financiera de la Sociedad y que será liquidado en acciones de la Compañía.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

-En relación con el apartado A.1 de este Informe se hace constar que:

i) A 1 de enero de 2017, el capital social de Prisa era de 235.007.874 euros, representado por 78.335.958 acciones ordinarias, de 3 euros de valor nominal cada una. Durante el ejercicio 2017 se han realizado las siguientes operaciones que han modificado la cifra del capital social:

a) En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017 se han llevado a cabo las siguientes reducciones de capital:

- Reducción del capital social en la cantidad de 154.321.837,26 euros, es decir, desde los 235.007.874 euros a 80.686.036,74 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 78.335.958 acciones ordinarias con derecho a voto, de 3 euros por acción a 1,03 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas procedentes de ejercicios anteriores.

- Reducción del capital social en la cantidad de 7.050.236,22 euros, es decir, desde los 80.686.036,74 euros a 73.635.800,52 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 78.335.958 acciones ordinarias con derecho a voto en la cifra de 0,09 euros, es decir, desde 1,03 euros por acción a 0,94 euros por acción, con la finalidad de incrementar la reserva legal.

b) Con fecha 17 de noviembre de 2017 se ha otorgado escritura de ejecución del aumento de capital necesario para atender la conversión anticipada de los bonos emitidos por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 1 de abril de 2016, solicitada por la totalidad de los tenedores de los referidos bonos, de acuerdo con las bases y modalidades de conversión, y por el que se ha procedido a la emisión de 10.491.405 nuevas acciones de PRISA, así como a la amortización de la totalidad de los mencionados bonos, al haberse solicitado su conversión total.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2017, el capital social de PRISA es de 83.497.721,22 euros, representado por 88.827.363 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, 0,94 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1 a la 88.827.363.

ii) La fecha de última modificación del capital social, esto es, 17 de noviembre de 2017, se corresponde con la fecha de otorgamiento de las escrituras públicas de las operaciones anteriores.

-En relación con el apartado A.2 de este Informe se hace constar que:

i) Las participaciones significativas indicadas en el apartado A.2 de este Informe son acordes con la información que consta publicada en la página web de la CNMV a 31 de diciembre de 2017 y, en algunos casos, la información que ha sido proporcionada por los propios accionistas y consejeros a la Compañía.

No obstante, puesto que algunos accionistas no han actualizado en la CNMV el número de derechos de voto que tienen tras la agrupación y canje de acciones o contrasplit de la Compañía que se llevó a cabo en mayo de 2015, para poder cumplimentar el apartado A. 2 de este informe la Compañía ha realizado un cálculo estimado de los derechos de voto que corresponden a dichos accionistas (Nicolas Berggruen, Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona/ CaixaBank, S.A., GHO Networks, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.), dividiendo el número acciones antiguas que constan declaradas en la CNMV, entre 30 (aplicando una relación de canje de una acción nueva por cada 30 antiguas).

ii) La participación indirecta declarada por Rucandio, S.A. a la CNMV (13.729.811 derechos de voto), se instrumenta a través de las entidades que se han hecho constar en el epígrafe A.2 (Promotora de Publicaciones, S.L., Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.A., Rucandio Inversiones SICAV y Otnas Inversiones, S.L) por un total de 6.872.607 derechos de voto y, además, a través de 6.857.204 derechos de voto de la Compañía vinculados por el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 24 de abril de 2014 (en el que Rucandio indirectamente tiene la mayoría de voto), el cual se describe en el epígrafe A.6 de este Informe. Dentro de los referidos 6.857.204 derechos de voto vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa, están incluidos 6.140.576 derechos de voto de GHO Networks, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.

iii) A 31 de diciembre de 2017 la compañía Grupo Herradura de Occidente, S.A. de C.V (Grupo Herradura) figuraba en la CNMV como declarante y titular indirecto de las acciones de Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. (Occher). En agosto de 2016 Grupo Herradura fué escindida en dos entidades distintas, una de las cuales, GHO Networks, S.A. de CV es accionista de Occher, en sustitución de Grupo Herradura.

Una parte de los derechos de voto de GHO Networks, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. (184.217.295 derechos de voto antiguos que equivalen a 6.140.576 derechos de voto tras el contrasplit) están vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa y el resto (156.500 derechos de voto) están excluidos del referido sindicato de accionistas.

iv) Además de los derechos de voto que se reflejan en la tabla del apartado A.2, ciertas sociedades de los grupos cuyas entidades dominantes son Santander, S.A. y CaixaBank, S.A., respectivamente, suscribieron 1.001.260 y 1.001.263 acciones, respectivamente, en el marco del aumento de capital por conversión de los bonos necesariamente convertibles de Prisa emitidos en 2016 que llevan aparejados el mismo número de derechos de voto que las correspondientes a las acciones ordinarias de la Sociedad (para más información, véase nota i) b) del apartado A.1 anterior).

v) Los derechos de voto de International Media Group, S.A.R.L. han sido declarados a la CNMV por el consejero dominical D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al-Thani, como participación indirecta.

International Media Group, S.A.R.L. está participada al 100% por International Media Group Limited la cual, a su vez, es propiedad al 100% de Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al-Thani.

vi) Según consta declarado en la CNMV, el titular de la participación indirecta declarada por Nicolas Berggruen, es la entidad BH Stores IV, B.V.

BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trust. El Sr. Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings.

vii) Según ha declarado Banco Santander, S.A. a la CNMV, su participación indirecta se instrumenta a través de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Cántabra de Inversiones, S.A., Cántabro Catalana de Inversiones, S.A., Fomento e Inversiones, S.A., y Suleyado 2003, S.L.

viii) Los movimientos en la estructura accionarial mas significativos acaecidos durante el ejercicio, son los que constan declarados por sus titulares a la CNMV, a 31 de diciembre de 2017.

En febrero de 2017 Abante Asesores comunicó a la CNMV el haber cruzado el umbral del 3% del capital social en noviembre 2016.

- En relación con el apartado A.3 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) D. Joseph Oughourlian, consejero dominical, ha manifestado a esta Compañía: i) que la estructura de su participación indirecta en el capital social de la Compañía se corresponde a lo declarado en las tablas de los apartados A.2 y A.3 y ii) que controla Amber Capital UK, LLP, que actúa como investment manager de Oviedo Holdings Sarl, Amber Active Investors Limited y Amber Global Opportunities Limited.

ii) Los 133 derechos de voto declarados por D. John Paton se encuentran instrumentados a través de 133 ADR's representativos de acciones ordinarias de PRISA.

iii) Puesto que la participación indirecta declarada por los consejeros D. Juan Luis Cebrián Echarri y D. Manuel Polanco Moreno no representa el 3% de los derechos de voto de la Compañía, no es necesario identificar al titular directo, de acuerdo con lo dispuesto

en las Instrucciones para la cumplimentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobadas por la Circular 7/2015 de la CNMV.

- En relación con el epígrafe A.5 de este Informe, ver información sobre operaciones vinculadas en el apartado D.2 de este informe.

- En relación con el epígrafe A.6 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

i) La información relativa a los pactos parasociales ha sido declarada a la CNMV en los siguientes hechos relevantes: nº 155.690 y nº 155.942, de fecha 23 de diciembre y 30 de diciembre de 2011; nº 157.599 de 7 de febrero de 2012; nº 193575 de 7 de octubre de 2013; nº 201041, nº 204178 y nº 211007, de 27 de febrero, 28 de abril y 22 de septiembre de 2014.

ii) Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L.: El pacto parasocial fué firmado con fecha 21 de mayo de 1992 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico Sánchez, Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. un Pacto de Socios para regular la aportación de sus acciones en dicha sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. (en adelante 'Propu') y el régimen de su participación en la misma. Esencialmente, los vínculos que se establecen mediante el Pacto son: a) que cada socio mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de Prisa y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de Propu tendrá la misma composición que el de Prisa, b) que el sentido del voto de las acciones de Propu en las Juntas Generales de Prisa será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios. De la misma forma, los socios de Propu que sean miembros del Consejo de Administración de Prisa votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios, c) que en el caso de que Timón, S.A. vendiera su participación en Propu, los restantes socios mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en Propu en las mismas condiciones y a los mismos compradores. Se entiende que siempre que lo anterior sea posible.

iii) Pacto Parasocial en Rucandio, S.A.: Con fecha 23 de diciembre de 2003, mediante documento privado, D. Ignacio Polanco Moreno, D^a Isabel Polanco Moreno - fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), D. Manuel Polanco Moreno, D^a M Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, D. Jesús de Polanco Gutierrez, y su madre D^a Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establece que: i) los accionistas y consejeros sindicados han de reunirse con anterioridad a la celebración de las juntas o consejos para determinar el sentido del voto de las acciones sindicadas, que quedan obligadas a votar de la misma forma en la junta general de accionistas, siguiendo el sentido del voto determinado por la junta de accionistas sindicados ii) si no se obtuviera acuerdo expreso del sindicato para alguna de las propuestas presentadas en la junta general, se entenderá que no existe acuerdo suficiente en el sindicato y, en consecuencia, cada accionista sindicado podrá ejercer libremente el sentido de su voto, iii) son obligaciones de los miembros del sindicato asistir personalmente, o delegando el voto a favor de la persona que acuerde el sindicato, a las juntas de socios, salvo acuerdo expreso del sindicato, y votar de acuerdo a las instrucciones acordadas por el sindicato, así como no ejercer individualmente ningún derecho como socio cuyo ejercicio previamente no haya sido debatido y acordado por la junta del sindicato, iv) los miembros del sindicato se obligan a no transmitir ni a disponer en ninguna forma de las acciones de Rucandio, S.A hasta que transcurran 10 años a contar desde el fallecimiento de D. Jesus de Polanco Gutierrez, exigiéndose, en todo caso el consenso de todos los accionistas para cualquier tipo de transmisión a un tercero. Como excepción al referido plazo, se establece el acuerdo unánime de todos los accionistas Polanco Moreno. Esta limitación se establece igualmente para el supuesto específico de las acciones que ostenta directa o indirectamente Rucandio, S.A. en Promotora de Informaciones, S.A.

iv) Las acciones concertadas que conoce la Compañía, son las de los pactos parasociales descritos anteriormente.

- A los efectos del epígrafe A.9 bis de este Informe se hace constar que el capital flotante se ha estimado siguiendo las instrucciones de la Circular 7/2015 de la CNMV, esto es, no se ha tenido en cuenta la parte de capital social que está en manos de los accionistas significativos (apartado A.2 del Informe), ni los derechos de voto de los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3 del Informe), ni la autocartera (apartado A.8 del Informe) y evitando las duplicidades que existen entre los derechos de voto de los accionistas significativos y de los consejeros.

-A los efectos del epígrafe B.4 de este Informe, se hace constar que en la junta de accionistas de 30 de junio de 2017 el porcentaje de voto electrónico fue del 0,003% y el porcentaje de otros votos emitidos a distancia fué del 0,001%. Asimismo en la junta de accionistas de 15 de noviembre de 2017 el porcentaje de voto electrónico fue del 0,003%. Estos datos no se hacen constar en la tabla, puesto que la plantilla de la CNMV solo permite insertar cifras con dos decimales.

-En relación con los epígrafes C.1.2. y C.1.3 de este informe se hace constar lo siguiente:

i) Según fue anunciado por la compañía el pasado 19 de diciembre, el Consejo de Administración celebrado en esa misma fecha aceptó la dimisión como consejero presentada por D. Juan Luis Cebrián Echarri con efectos 1 de enero de 2018 y acordó nombrar a D. Manuel Polanco Moreno, en ese momento Vicepresidente, como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de PRISA con efectos desde el 1 de enero de 2018.

ii) El primer nombramiento de D. Juan Luis Cebrián Echarri como Presidente del Consejo de Administración fue el 20 de julio de 2012 y el primer nombramiento de D. Manuel Polanco Moreno como Vicepresidente del Consejo fue el 20 de julio de 2012. El Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2017 procedió al nombramiento por cooptación de D. Manuel Mirat Santiago como consejero de la Sociedad y asimismo le nombró consejero delegado con efectos a partir del 4 de septiembre de 2017.

iii) Los nombramientos por cooptación de los consejeros D. Waaleed Ahmad Ibrahim Alsa'di y de D. Dominique D'Hinnin realizados por el Consejo de Administración el 6 de mayo de 2016, fueron ratificados por la Junta Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2017. Asimismo, el nombramiento por cooptación del consejero D. Manuel Mirat Santiago, realizado por el Consejo de Administración de 30 de junio de 2017, ha sido ratificado por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017.

iv) La consejera D^a Sonia Dulá fue nombrada por cooptación el 20 de noviembre de 2015 pero ha aceptado su cargo con posterioridad, aunque con efectos a la fecha de su nombramiento.

v) D. Manuel Polanco ha dimitido, con efectos 1 de enero de 2018, de otros cargos con funciones ejecutivas que ostentaba en sociedades de Grupo PRISA. Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que D. Manuel Polanco tenía la doble

condición de consejero ejecutivo y consejero dominical de PRISA, a los efectos previstos en el art. 529 duodecies de la LSC y a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Sr. Polanco ha pasado a tener la categoría de consejero dominical de PRISA con efectos a partir del 1 de enero de 2018. Hasta dicha fecha, el Sr. Polanco era consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, consejero ejecutivo.

vi) Como consecuencia de todo lo anterior, desde el 1 de enero de 2018 D. Manuel Mirat es el único consejero ejecutivo de la Compañía.

-A los efectos del epígrafe C.1.10 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

A 31 de diciembre de 2017, D. Juan Luis Cebrián Echarri y D. Manuel Mirat Santiago tenían delegadas todas las facultades del consejo, salvo las indelegables por Ley, en tanto que Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado de la Compañía, respectivamente.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, los dos ejecutivos tenían funciones diferentes, para garantizar un adecuado equilibrio de poder y mitigar cualquier riesgo de concentración de facultades en una persona. Así, correspondía al Presidente las funciones de organización del Consejo, información al Consejo sobre el cumplimiento de los objetivos marcados por este, impulso del buen gobierno de la Sociedad, supervisión y definición de la estrategia corporativa, la organización y gobierno general de la Sociedad y la alta inspección de la Sociedad. Por su parte, el Consejero Delegado era el principal colaborador del Presidente Ejecutivo, el responsable de la gestión ordinaria de los negocios, el encargado de ejecutar la estrategia en el día a día y liderar las unidades de negocio. El Presidente Ejecutivo despachaba con el Consejero Delegado y, cuando lo consideraba oportuno, con la alta dirección para informarse de la marcha de los negocios. Por su parte el Consejero Delegado presidía un Comité integrado por los principales directivos del Centro Corporativo y por los Consejeros Delegados de las Unidades de Negocio, que se reunía quincenalmente, para la gestión ordinaria y efectiva del Grupo.

Como ya se ha indicado, desde el 1 de enero de 2018 D. Juan Luis Cebrián ya no ostenta la presidencia de la Compañía, D. Manuel Polanco Moreno es presidente no ejecutivo del Consejo de Administración y D. Manuel Mirat Santiago es el Consejero Delegado y primer ejecutivo de la Compañía, así como el único consejero que tiene delegadas las facultades del Consejo de Administración.

- En relación con el epígrafe C.1.11. de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Con efectos 1 de enero de 2018 Manuel Polanco ha dimitido de los cargos que, con funciones ejecutivas, ostentaba en sociedades de Grupo PRISA.

ii) De acuerdo con el contrato firmado entre D. Juan Luis Cebrián y Diario El País, S.L. en relación con su cargo de Presidente, las funciones que se le han encomendado no son de tipo ejecutivas.

iii) D. Manuel Mirat es representante de:

- Diario El País, S.L.U como Administrador Único de: Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L.U., Ediciones El País, S.L., Pressprint, S.L., Sociedad Unipersonal;
- Prisa Noticias, S.L.U como Administrador Único de: Prisa Eventos, S.L.U., Espacio digital Editorial, S.L.U, Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L., Sociedad Unipersonal;
- Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.U. como Administrador Único de: Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A., Promotora General de Revistas, S.A.,
- Diario As, S.L. como Presidente de Diario As Colombia, S.A.S
- Promotora General de Revistas, S.A. como Administrador Único de Meristation Magazine, S.L.
- Prisa Audiovisual, S.L.U. como Administrador Único de Prisa Producciones de Vídeo, S.L.U.
- Promotora de Informaciones, S.A. como Administrador Único de Prisa Tecnología, S.L., Audiovisual Sport, S.L. y como consejero de Grupo Santillana Educación Global S.L.;
- Prisa Participadas, S.L.U. como Administrador Único de Prisaprint, S.L. Unipersonal;
- Prisaprint, S.L.U. como Administrador Único de Bidasoa Press, S.L. Sociedad Unipersonal, Distribuciones Aliadas, S.A., Sociedad Unipersonal, Norprensa, S.A. Sociedad Unipersonal.

- A los efectos del epígrafe C.12 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) El consejero Waaled Ahmad Ibrahim Alsa'di es socio director de PKF-Qatar

ii) El consejero D. Javier de Jaime es representante del consejero Theatre Directorship Service Beta, S.A.R.L. en el consejo de administración de Deoleo, S.A.

- A los efectos de los epígrafes C.1.15 y C.1.16 de este Informe se hace constar que:

i) El importe de la retribución total de los consejeros y de los miembros de la alta dirección que se hace constar en los epígrafes C.1.15 y C.1.16 es el importe devengado en el ejercicio 2017 siguiendo el criterio fijado en las Circulares 4/2013, 5/2013 y 7/2015 de la CNMV, por las que se aprueban el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros y el informe anual de gobierno corporativo de sociedades anónimas cotizadas y difiere del importe total de las retribuciones de los consejeros y de la alta dirección que se hacen constar en la Memoria de las Cuentas Anuales y en la Información Financiera Semestral del ejercicio 2017, que se corresponde a la provisión contable.

Por lo tanto, la retribución devengada por los consejeros que se incluye en el apartado C.1.15 de este informe coincide con la declarada en el apartado D del Informe anual de remuneraciones de los consejeros, al cual nos remitimos para mayores explicaciones.

ii) Dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la correspondiente a los consejeros que han cesado a lo largo del ejercicio 2017: D^a Blanca Hernández, D. José Luis Sainz Díaz, D. Glen Moreno, D. Ernesto Zedillo Ponce de León, D. Alfonso Ruiz de Assin Chico de Guzman, D. Alain Minc, D.^a Elena Pisonero, D. José Luis Leal Maldonado y D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis.

iii) Asimismo, dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la del actual Consejero Delegado, D. Manuel Mirat Santiago, a partir de su nombramiento como consejero de PRISA el 30 de junio de 2017. El Sr. Mirat es Consejero Delegado de PRISA desde el 4 de septiembre de 2017. Por lo tanto, en relación con la retribución del Sr. Mirat se hacen las siguientes precisiones:

- Su retribución desde el 1 de julio de 2017 hasta el 3 de septiembre de 2017, es la correspondiente a sus funciones como Consejero Delegado de Prisa Noticias.
- Su retribución desde el 4 de septiembre de 2017 es la correspondiente a sus funciones como Consejero Delegado de Prisa.
- Su retribución anterior al 1 de julio de 2017, esto es, por sus responsabilidades como Consejero Delegado de Prisa Noticias, está incluida en la remuneración de la alta dirección.

v) En el apartado A.5 del Informe de Remuneraciones (Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero. Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida) se ha indicado lo siguiente:

"El contrato que tenía suscrito con la Compañía el anterior Presidente, D. Juan Luis Cebrián Echarri, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, preveía que éste tenía derecho para cada uno de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a una aportación anual de 1.200.000 euros, en concepto de complemento de jubilación, por importe total de 6.000.000 de euros, que se entregaría al Sr. Cebrián a la finalización de su contrato, y que sería consolidable, incluso en el caso de una extinción anticipada del mismo, en cualquier caso. Como ya se ha indicado en los apartados anteriores de este informe, el contrato del Sr. Cebrián ha terminado con fecha de efectos 1 de enero de 2018 y la Compañía ha satisfecho al Sr. Cebrián este complemento de jubilación, en su totalidad, en enero de 2018. Tal y como se preveía en el contrato del Sr. Cebrián con la Compañía, en el supuesto de terminación anticipada del contrato la liquidación del complemento de jubilación no sería compatible con cualquier otro tipo de indemnización. En caso de incumplimiento del pacto de no competencia establecido en su contrato, el Sr. Cebrián vendrá obligado a reintegrar a la Compañía el importe percibido en concepto de complemento de jubilación"

iv) En la tabla del epígrafe C.1.16 se incluyen a los miembros de la alta dirección a 31 de diciembre de 2017, entendiéndose por tales a los miembros del Comité de Dirección de Negocios que no serán consejeros ejecutivos y que tenían relación laboral con Prisa y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la directora de auditoría interna de Prisa. En enero de 2018 el Consejo de Administración ha modificado la composición del Comité de Dirección del Grupo y, en consecuencia, han cambiado los miembros de la alta dirección.

La remuneración que se ha incluido de los Sres. de Juanes y Pujol es la percibida por éstos desde el momento de sus nombramientos como Director General Financiero de Prisa y Secretario General, respectivamente, en julio de 2017.

Dentro de la remuneración total de la alta dirección también se ha incluido la siguiente:

- La correspondiente a D. Fernando Martínez Albacete, D. Antonio García-Mon y D^a Noelia Fernández Arroyo, quienes cesaron en sus funciones de Director Financiero, Secretario General y Directora General de Desarrollo de Negocio y Transformación Digital en 2017.
- La correspondiente a D. Manuel Mirat Santiago por sus responsabilidades como Consejero Delegado de Prisa Noticias por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017, fecha en la que es nombrado consejero ejecutivo de PRISA. La remuneración correspondiente al Sr. Mirat desde dicha fecha se encuentra incluida en la retribución de los miembros del Consejo de Administración de Prisa.

- A los efectos del epígrafe C.1.17 de este Informe se hace constar que el consejero D. Francisco Javier Monzón de Cáceres es consejero independiente de Santander España, que no es una entidad jurídica propiamente. El cargo de consejero que ostenta el Sr. Monzón es en un Consejo Asesor, prestando servicios de asesoramiento en materia de tecnología e innovación.

- A los efectos del epígrafe C.1.45 de este Informe se hace constar que:

i) El órgano que autorizó las cláusulas de garantía o blindaje fue el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones o el Comité de Nombramientos y Retribuciones, según el órgano existente en la fecha de la autorización.

ii) A la junta general solo se informa de las cláusulas de garantía o blindaje de los consejeros ejecutivos.

-A los efectos del epígrafe C. 2.1. de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Los tres miembros del Comité de Auditoría, D. Dominique D'Hinin, D. Waaleed Ahmad Ibrahim Alsa`Di y D^a Sonia Dulá, han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría, pero la plantilla informática solo permite seleccionar a un consejero.

ii) El Presidente del Comité de Auditoría, D. Dominique D'Hinin, ostenta el cargo desde noviembre de 2017.

-A los efectos del epígrafe D.2 de este Informe se hace constar lo siguiente:

- i) Las transacciones que se reflejan en la tabla incluyen operaciones realizadas con el accionista significativo y/o entidades de su Grupo;
- ii) Las transacciones realizadas con Grupo PRISA engloban las realizadas con Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) y/o entidades de su Grupo. Cuando se especifica el nombre de una entidad concreta del Grupo PRISA es porque la transacción se ha realizado únicamente con dicha sociedad.
- iii) Las transacciones realizadas con Grupo Media Capital engloban las realizadas con Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y/o entidades de su Grupo.
- iv) Las operaciones reflejadas en la tabla son el reflejo de la información contable recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Grupo PRISA.
- v) Las operaciones de "acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie" se corresponden a la conversión anticipada de los bonos necesariamente convertibles en acciones de Prisa emitidos en 2016. Los tenedores de dichos bonos, entre los que se encontraban HSBC, CaixaBank y varias entidades de Grupo Santander, accionistas significativos de la Compañía, ejercitaron la opción de conversión anticipada a la que tenían derecho de acuerdo con las bases y modalidades de conversión. Dicha conversión tuvo como resultado la ejecución, con fecha de 17 de noviembre de 2017, de un aumento de capital por un importe efectivo de 9.861.920,70 euros, mediante la emisión de 10.491.405 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, y la consiguiente amortización anticipada de la totalidad de los bonos.

-A los efectos del epígrafe D.3 de este Informe se hace constar lo siguiente:

- i) Hay que tener en cuenta que las retribuciones de los Consejeros de Prisa y de los miembros de la alta dirección ya figuran en los epígrafes C.1.15 y C.1.16.
- ii) El consejero D. Dominique D'Hinnin ha prestado servicios de asesoramiento al Presidente y al Consejero Delegado en el Plan de Refinanciación de la Compañía por importe de 50.000 € semestrales (total de 100.000 € durante el ejercicio 2017).
- iii) El consejero Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al Thani es Vicepresidente del grupo de medios Dar Al -Sharq, que en 2017 ha suscrito una alianza estratégica con Diario As (sociedad del Grupo PRISA), para el lanzamiento de "AS Arabia".
- iv) En 2017 se han satisfecho 90.000 € a D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, que fue consejero de Prisa hasta el 15 de noviembre de 2017, por servicios de asesoramiento jurídico.

-A los efectos del epígrafe D.5 de este Informe, se hace constar que además de las operaciones vinculadas descritas en los epígrafes anteriores, se han realizado las siguientes: i) servicios prestados a empresas del Grupo Prisa por otras sociedades participadas, por un importe agregado de 1.306 miles de euros, ii) servicios prestados por empresas de Grupo Prisa a otras sociedades participadas, por un importe agregado de 637 miles de euros, iii) préstamos concedidos por empresas del Grupo Prisa a otras sociedades asociadas, por un importe de 1.279 miles de euros, iv) ingresos financieros registrados por empresas del Grupo Prisa, vinculados a los préstamos concedidos a las sociedades participadas, por un importe agregado de 646 miles de euros, v) dividendos percibidos por empresas del Grupo Prisa de sociedades participadas, por un importe agregado de 25 miles de euros; y vi) diferencias de cambio asociadas a los préstamos concedidos a sociedades asociadas denominados en moneda extranjera.

-A los efectos de los epígrafes D.7 y G.2 de este Informe se hace constar que la filial portuguesa Grupo Media Capital, S.G.P.S., S.A., cotiza en el mercado de valores portugués.

- Se hace constar, y con carácter general para todo el Informe, que los CIF que se han atribuido a determinadas personas físicas y jurídicas son ficticios, y se han insertado únicamente para poder cumplimentar la plantilla informática.

- Puesto que los ADS de PRISA ya no cotizan en la NYSE (ver apartado A.12 de este Informe), la Compañía ya no está sujeta a las obligaciones de gobierno corporativo previstas por la Securities Exchange Act, la Sarbanes-Oxley Act y la NYSE.

PRISA no prepara ningún otro informe anual de gobierno corporativo distinto a este.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES
ANONIMAS COTIZADAS
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En materia de política de autocartera, la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2013, adoptó el acuerdo siguiente, en cuanto a la adquisición derivativa de acciones propias:

“1º.- Dejar sin valor ni efecto alguno, en la parte no utilizada, el acuerdo adoptado bajo el punto decimoprimer del orden del día de la Junta General ordinaria de 30 de junio de 2012, relativo a la autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias.

2º.- Conceder autorización expresa para la adquisición derivativa de acciones Clase A de la propia Sociedad, directamente por ésta o través de cualquiera de sus sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto “inter vivos” a título oneroso y durante el plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la celebración de la presente Junta.

3º.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.*
- Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.*
- Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.*
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización en el momento de la adquisición de que se trate. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.*

Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

4º.- Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada en virtud del presente acuerdo puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar en cumplimiento de cualquier plan o acuerdo de retribución mediante la entrega de acciones y opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad que se encuentre vigente en cada momento y expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la presente Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento de dichos planes o acuerdos.

5º.- Se autoriza igualmente al Consejo de Administración para sustituir las facultades que le han sido delegadas por esta Junta General de accionistas en relación con el presente acuerdo a favor de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado.”

Asimismo, a 31 de diciembre de 2017 los mandatos vigentes de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración para emitir acciones de la Sociedad son los siguientes:

- i. Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar un aumento de capital con aportaciones dinerarias por importe nominal de 352.500.000,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 375.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,94 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,26 euros por acción y por un importe total efectivo de 450.000.000,00 euros (nominal más prima de emisión), con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Este acuerdo quedará sin valor ni efecto alguno si no se ejecuta dentro del plazo máximo de un año a contar desde la fecha de su adopción por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017.
- ii. Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar un aumento de capital mediante compensación de créditos por importe de 47.000.000,00 euros, mediante la emisión de 50.000.000 acciones ordinarias de 0,94 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión que no podrá ser inferior a 1,06 euros y con previsión de suscripción incompleta. Las acciones nuevas podrán ser suscritas y desembolsadas por los acreedores del préstamo participativo que se relacionan en el propio acuerdo o por aquellos que los hayan sustituido de acuerdo con lo previsto en los contratos de financiación de la Sociedad antes de la ejecución del acuerdo. Este acuerdo quedará sin valor ni efecto alguno si no se ejecuta dentro del plazo máximo de un año a contar desde la fecha de su adopción por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017.
- iii. La Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017 aprobó un plan de incentivos extraordinario ligado a la recapitalización y estabilización financiera de la Sociedad (el “Incentivo Extraordinario”), consistente en la entrega de forma gratuita de 1.600.000 acciones ordinarias de la Sociedad al anterior consejero y Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri. El

Incentivo Extraordinario tiene por objeto incentivar y premiar el desempeño del Presidente Ejecutivo en la configuración, preparación, negociación y ejecución del plan de recapitalización de la Sociedad consistente en el aumento de capital dinerario por importe efectivo total de 450 millones de euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente (el “Plan de Recapitalización”).

La entrega de las acciones de acuerdo con el Incentivo Extraordinario se devengará en el momento en que se complete el Plan de Recapitalización, sujeto a el cierre satisfactorio de la venta de Media Capital y la obtención de un informe favorable sobre la razonabilidad del aumento de capital acordado por la Junta General de 15 de noviembre de 2017 y la adecuación del precio de las acciones con respecto a las condiciones normales y habituales del mercado (fairness opinion).

La liquidación del Incentivo Extraordinario y la entrega al Sr. Cebrián de la totalidad de las acciones previstas en él se realizarán dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de devengo del Incentivo Extraordinario —es decir, la fecha en que las acciones nuevas derivadas del aumento de capital al que se refiere el Plan de Recapitalización sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas—, en los términos y condiciones que establezca, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, quien determinará la fecha concreta de entrega de las acciones.

A los efectos de este acuerdo se entenderá por “Fecha de Entrega de las Acciones” la fecha en que la operación bursátil correspondiente haya sido liquidada.

El Sr. Cebrián asume un compromiso de no disposición (o lock-up) de las acciones recibidas conforme al Incentivo Extraordinario, y que durará (i) respecto de un tercio de las acciones recibidas, hasta que se cumpla un año desde la Fecha de Entrega de las Acciones; (ii) respecto de otro tercio de las acciones recibidas, hasta que se cumplan dos años desde la Fecha de Entrega de las Acciones; y (iii) respecto del tercio restante de las acciones recibidas, hasta que se cumplan tres años desde la Fecha de Entrega de las Acciones.

Asimismo, el Incentivo Extraordinario se halla sujeto a término. Así, si el Plan de Recapitalización no se completa antes del 30 de junio de 2018 o en esa fecha el Incentivo Extraordinario quedará sin efecto.

Será requisito para la entrega de las acciones que se devenguen en el contexto del Incentivo Extraordinario, que el Sr. Cebrián permanezca en el Grupo en el momento de su entrega, salvo supuestos especiales (p.ej., fallecimiento, invalidez o jubilación), bien como consejero, bien como alto directivo, empleado o vinculado al Grupo por una relación de prestación de servicios.

Las acciones a entregar podrán ser, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos al efecto, acciones de Prisa en autocartera que hayan adquirido o adquieran tanto la propia Prisa como cualquier sociedad del

Grupo Prisa, o acciones provenientes de cualquier otro instrumento financiero que determine la Sociedad en caso de que resulte aconsejable. Se faculta al Consejo de Administración para que desarrolle, formalice, ejecute y liquide, en su caso y cuando y como lo estime conveniente, el Incentivo Extraordinario . Este Incentivo Extraordinario fue aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017. Si el plan de recapitalización al que está ligado este incentivo extraordinario no se completa antes del 30 de junio de 2018 o en esa fecha, este acuerdo quedará sin efecto.

- iv. Acuerdo de aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los Warrants Prisa que ha emitido la Sociedad a favor de determinadas entidades acreedoras, los cuales incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad exclusivamente mediante compensación de créditos, hasta un importe máximo de 37.266.130 euros, mediante la emisión de hasta un importe máximo total conjunto de 372.661.305 nuevas acciones con un valor nominal de 0,10 euros y con una prima de emisión de 0,1673 euros, si bien éste precio se ajustará en las circunstancias previstas en el acuerdo. Los Warrants Prisa podrán ser ejercitados por sus titulares, total o parcialmente en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2013.
- v. Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2015 y vigente hasta abril de 2020.
- vi. Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Prisa y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, con delegación de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión adoptado por la Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2015 y vigente hasta abril de 2020.
- vii. Acuerdo para la entrega de acciones de la Sociedad como retribución de los miembros del Consejo de Administración y del personal directivo. El número total de acciones a entregar no superará, en ningún caso, anualmente el 1,5% del capital social en cada momento. A título enunciativo se faculta al Consejo de Administración para adoptar los acuerdos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este sistema de entrega de acciones, de la manera más conveniente para los intereses de la Sociedad. Las acciones a entregar a los Partícipes podrán ser acciones de Prisa en autocartera o acciones provenientes de cualquier otro instrumento financiero que determine la Sociedad. Dicho acuerdo fue adoptado por la Junta

Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 y está vigente hasta abril de 2019.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

i) “American Depositary Shares” (“ADSs”): en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010 se emitieron acciones ordinarias clase A y acciones convertibles clase B, que fueron formalmente suscritas por un banco depositario (Citibank NA), actuando de forma meramente fiduciaria en beneficio de los propietarios reales de las acciones. Con carácter simultáneo a la suscripción, el banco depositario emitió “American Depositary Shares” (“ADSs”), representativos de las acciones Clase A (ADS-A) y de las acciones Clase B (ADS-B).

Los ADSs representativos de acciones Clase A y Clase B de PRISA han cotizado en el New York Stock Exchange (NYSE) hasta: i) en el caso, de los ADS-B, el momento de su conversión obligatoria, en julio 2014 y ii) en el caso de los ADS-A, el momento de su delisting (solicitado por la Compañía), en septiembre de 2014.

PRISA ha mantenido su programa de ADS en los EE.UU a través del mercado no organizado (*over the counter OTC*). Los ADS’s se pueden negociar en este mercado.

El capital social de la Compañía está actualmente representado por acciones ordinarias, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, habiendo desaparecido la referencia a las acciones de la Clase A.

Cada ADS de Prisa da derecho a 1 acción ordinaria de PRISA. Los titulares de los ADS tienen derecho a solicitar al Depositario de dichos ADS (Citibank NA), la entrega directa de las acciones correspondientes y su consiguiente negociación en las bolsas españolas.

A 31 de diciembre de 2017 el número de ADSs era de 1.129.386.

ii) Warrants PRISA 2013: En el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de la Sociedad que fué suscrita con la totalidad de los bancos acreedores y ciertos inversores institucionales con los que representaban conjuntamente el 100% de la deuda financiera, la Junta Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó un acuerdo de emisión de warrants (los “Warrants PRISA 2013”) que incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad. Asimismo se aprobó un aumento del capital de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los “Warrants PRISA 2013”, exclusivamente mediante compensación de créditos y, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y se delegó en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias veces, en función del ejercicio de los derechos derivados de los mismos.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros están regulados por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía.

Asimismo la Compañía cuenta con una “Política de selección consejeros”, concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición.

Entre los objetivos de dicha política cabe destacar: i) que el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido; ii) el proceso de selección o reelección de consejeros estará guiado por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto y, a tal fin, se buscarán personas con cualificación y honorabilidad profesional y personal y cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género en el seno del Consejo de Administración y iii) además se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Según el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de diecisiete Consejeros, correspondiendo a la Junta su nombramiento y la determinación de su número. A tal efecto, la Junta podrá proceder a la fijación del mismo mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos Consejeros dentro del mínimo y máximo referidos.

De entre sus miembros, el Consejo nombrará un Presidente y podrá nombrar, con la misma condición, uno o varios Vicepresidentes. Así mismo, podrá nombrar de entre sus miembros, una Comisión Delegada o uno o varios Consejeros Delegados, a quienes podrá atribuir el poder de representación solidaria o mancomunadamente. Nombrará, también, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y podrá nombrar un Vicesecretario, que, igualmente, podrá no ser miembro del Consejo.

Asimismo, en el caso en que el Presidente tenga la condición de Consejero ejecutivo, el Consejo de Administración deberá nombrar, con la abstención de los Consejeros ejecutivos y previa propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, a un Consejero Coordinador entre los Consejeros independientes, que estará especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un Consejo ya convocado, coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros dominicales e independientes representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

El capítulo VI del Reglamento del Consejo, establece los siguientes procedimientos para la designación, reelección y cese de los Consejeros:

- Nombramiento de Consejeros: Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán cumplir con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y estar precedidos de la correspondiente propuesta, en el caso de los consejeros independientes, o informe, para el resto de los consejeros, del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes deberán, en todo caso, ir precedidas de un informe del Comité de Gobierno Corporativo.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En este sentido, el Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

- Reelección de Consejeros: Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que será necesario: i) en el caso de los Consejeros independientes, una propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo; y ii) en el caso del resto de Consejeros, un informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

En los informes de los Comités se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

- Duración del cargo: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su cargo por acuerdo de la primera Junta General tras su nombramiento. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

- Cese de los Consejeros: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la

Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los cuales se detallan en el epígrafe C.1.21 siguiente.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

- Objetividad y secreto de las votaciones: Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

-Evaluación: El Reglamento del Consejo establece que es competencia del Consejo de Administración la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, el funcionamiento de sus Comités, y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. El Presidente organizará y coordinará con los presidentes de los Comités relevantes la evaluación periódica del Consejo.

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes y otros externos que las integran:

Comité de Nombramientos y Retribuciones: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio:

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales y en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de los miembros del Comité Consejeros independientes.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones puede requerir la asistencia a sus sesiones del Consejero Delegado o de cualquier ejecutivo o empleado de la Sociedad.

Los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones cesan cuando lo hacen en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerda el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité es elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tienen la condición de Consejeros independientes.

Actúa como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias básicas:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo de PRISA y de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo:

i. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

ii. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

iii. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, con el informe del Comité de Gobierno Corporativo, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas.

iv. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas, o cuando concurra justa causa por haber incumplido el Consejero los deberes inherentes a su cargo y se instruya un procedimiento disciplinario que pueda significar el cese del Consejero.

v. Informar, en su caso, sobre la propuesta de nombramiento del representante persona física del Consejero persona jurídica.

vi. Proponer la calificación de los Consejeros en las categorías de ejecutivo, dominical, independiente u otro Consejero externo, cuando se vaya a efectuar o ratificar el nombramiento de los Consejeros por parte de la Junta General a propuesta del Consejo.

vii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, del Secretario y Vicesecretario del Consejo, de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración.

viii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre la propuesta de cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.

ix. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del primer ejecutivo de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración que consideren oportunas, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

x. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de sus sociedades filiales.

b) En relación con la alta dirección del Grupo:

i. Proponer la calificación de personal de alta dirección.

ii. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

iii. Recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Sociedad.

c) En relación con la política de retribuciones:

i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

ii. Aprobar los objetivos asociados a la retribución variable de los Consejeros ejecutivos y/o de los directivos.

iii. Informar al Consejo de la liquidación de la retribución variable de los altos directivos de la Sociedad, así como de la liquidación de otros planes de incentivos destinados a los mismos.

iv. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

d) Otras competencias

i. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.

ii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el Reglamento del Consejo.

El Comité se reúne cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicita la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulta conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Está obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

Las actuaciones más importantes del Comité de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2018, en la página web corporativa www.prisa.com.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. Régimen previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA:

“Artículo 37 (Deber de lealtad): Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, y en particular deberán...c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración u otros de análogo significado.

En particular, los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.”

“Artículo 38 (Conflictos de interés y transacciones con Consejeros): Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Se exceptúan los supuestos en los que la Sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el apartado 5 del presente artículo.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto directo o indirecto que ellos, o cualquier persona vinculada a ellos, pudiera tener con el interés de la Sociedad. En particular, deberán comunicar aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el capítulo V (ahora en el título

IV) del "Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades".

En particular, los Consejeros, deberán abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, en los términos previstos legalmente.*
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.*
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.*
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.*
- d) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociados al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.*
- e) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. Quedan a salvo los cargos que pueda desempeñar en sociedades que ostenten una participación significativa estable en el accionariado de la Sociedad.*

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero.

No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento.

La Junta General de la Sociedad podrá dispensar a un Consejero o a una persona vinculada, de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o aquellas transacciones cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, no será necesaria la autorización del Consejo de Administración en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;*
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;*
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.”*

“Artículo 39 (Transacciones con accionistas significativos): Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales con un accionista significativo o con personas a ellos vinculadas, conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Auditoría valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones previstas en el artículo 38.5 anterior.”

2. Régimen previsto en el “Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades” (RIC), que fué modificado en julio de 2016 para su adaptación al Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado:

“Artículo 22.- (Conflictos de interés): Se considerará que existe conflicto de interés cuando la Persona Afectada tenga alguna de las siguientes condiciones respecto de las entidades a que se refiere este artículo:

- 1. Sea administrador o alto directivo con acceso regular a Información Privilegiada relativa, directa o indirectamente, a la entidad en cuestión, así como competencias para adoptar decisiones en materia de gestión que*

afectan a la evolución futura y a las perspectivas empresariales de dicha entidad.

- 2. Sea titular de una participación significativa (entendiendo por tal, para el caso de sociedades cotizadas en cualquier mercado secundario oficial español o extranjero, las referidas en el artículo 125 LMV y en su legislación de desarrollo, y para el caso de sociedades nacionales o extranjeras no cotizadas, toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).*
- 3. Esté vinculado familiarmente hasta el segundo grado por afinidad o tercero por consanguinidad con las personas referidas en el punto 21.1 anterior o con titulares de participaciones significativas en su capital.*
- 4. Mantenga relaciones contractuales relevantes, directas o indirectas.*

Las Personas Afectadas sometidas a conflictos de interés deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

Independencia: La Personas Afectadas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad o los de unos inversores a expensas de los de otros.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Privilegiada que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: Las Personas Afectadas deberán informar a la Unidad de Cumplimiento sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso por causa de sus actividades fuera de la Sociedad, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo, con:

- a) La Sociedad o alguna de las compañías integrantes del GRUPO PRISA.*
- b) Proveedores o clientes significativos de la Sociedad o de las sociedades integrantes del GRUPO PRISA.*
- c) Entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio o sean competidoras de la Sociedad o alguna de las compañías integrantes del GRUPO PRISA.*

Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Unidad de Cumplimiento, correspondiendo la decisión última al Comité de Auditoría”.

3. Régimen previsto en el Código Ético de Grupo PRISA:

“El Código Ético, que resulta aplicable, entre otros colectivos, a los consejeros, subraya el deber de evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses particulares y los de la empresa y obliga también a comunicar tales situaciones a la Compañía.”

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos relacionados con la situación financiera y patrimonial.
- Riesgos estratégicos y operativos.

Riesgos relacionados con la situación financiera y patrimonial

Riesgo de financiación-

A 31 de diciembre de 2017, el nivel de endeudamiento neto bancario del Grupo asciende a 1.421,6 millones de euros y supone una serie de riesgos para el mismo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados, especialmente en aquellos negocios con mayor exposición a los ciclos económicos.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variable.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados.
- Sitúa al Grupo en desventaja en relación con competidores menos endeudados.

Por otro lado, los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplimiento de determinados ratios de apalancamiento y financieros (*covenants*). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado, que podrían ocasionar, si el incumplimiento supera determinados importes, el vencimiento anticipado y resolución del contrato en cuestión, así como del *Override Agreement*.

Al cierre del ejercicio 2017 el principal compromiso financiero del Grupo es el vencimiento, en diciembre de 2018, de 956,5 millones de euros, importe que se encuentra registrado en el pasivo a corto plazo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017.

En este sentido, con fecha 22 de enero de 2018, la Sociedad ha firmado con la totalidad de los acreedores financieros del *Override Agreement* un acuerdo marco con el fin de refinanciar y modificar las condiciones de la actual deuda

financiera de Prisa, adecuando el calendario de vencimientos de la deuda bancaria al perfil de generación de caja de los negocios del Grupo.

La efectividad de dicho acuerdo está sujeta, entre otras condiciones, a que se cancele deuda, en el momento de entrada en vigor de la refinanciación, por 450 millones de euros con los fondos procedentes del aumento de capital dinerario por importe de 563,2 millones de euros, que ha sido íntegramente suscrito y desembolsado en febrero de 2018 y a que se alcance un acuerdo con los acreedores financieros sobre los nuevos términos del *Override Agreement* no previstos expresamente en el acuerdo de 22 de enero de 2018.

El acuerdo de refinanciación prevé dos escenarios alternativos en función de si, a 30 de junio de 2018, Prisa ha obtenido los fondos provenientes de la venta de Media Capital, los cuales se destinarán a cancelar deuda.

Además, el acuerdo de refinanciación prevé un número limitado de supuestos de terminación que permitirían a los acreedores resolver su compromiso de apoyar las modificaciones propuestas a la financiación regulada en el *Override Agreement* y que a la fecha del presente informe son: (i) la existencia de fecha límite para formalizar el acuerdo de Refinanciación (30 de junio de 2018) si bien podría ser prorrogada por la mayoría de los participantes en el acuerdo de refinanciación; (ii) el incumplimiento material por la Sociedad de sus obligaciones derivadas del acuerdo marco; (iii) que una autoridad administrativa o judicial competente dicte una orden o resolución que impida la ejecución de la Refinanciación pactada; y (iv) que la Sociedad sea declarada en concurso de acreedores.

En el caso de que no se cumplieran los referidos hitos a las que está sujeta la efectividad del acuerdo de Refinanciación o se produjera la terminación del mismo por cualquiera de las causas antes descritas, el Grupo habría de hacer frente en diciembre de 2018 al vencimiento de 956,5 millones de euros, lo que tendría un impacto en la liquidez y en la continuidad de los negocios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se va a producir ninguno de los supuestos de terminación.

El acuerdo de refinanciación reduciría la exposición del Grupo a los riesgos anteriores si bien su nivel de endeudamiento seguiría siendo elevado.

Operación de venta de Media Capital-

El 13 de julio de 2017 el Consejo de Administración de Prisa aceptó una oferta vinculante presentada por Altice NV para la venta de Vertex SGPS, S.A. ("Vertex"), sociedad propietaria del Grupo Media Capital, SGPS, S.A. ("Media Capital"), estando la operación condicionada a la preceptiva autorización de las autoridades de competencia portuguesas.

Este acuerdo ha supuesto el registro de una pérdida contable en la sociedad dominante de 89,3 millones de euros (pérdida de 76,9 millones de euros en los estados financieros consolidados). El precio final dependerá de la evolución del negocio de Media Capital hasta la fecha en que se materialice la venta.

El importe de la venta de Media Capital iría destinado a amortización de deuda financiera, por lo que si finalmente no se ejecutara la venta, la situación financiera del Grupo se vería negativamente afectada.

Situación patrimonial de la Sociedad dominante del Grupo-

A 31 de diciembre de 2017, el patrimonio neto de la sociedad dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes al cierre) es de 46.279 miles de euros, siendo este importe inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social si bien se sitúa por encima de la mitad del capital social, por lo que la sociedad se encuentra en una situación de desequilibrio patrimonial a los efectos de la obligación de reducir el capital social en el plazo de un año.

Los Administradores de la Sociedad dominante, han previsto una serie de medidas y acciones estratégicas destinadas a reforzar y optimizar la estructura financiera y de recursos propios de la Sociedad, entre las que se encuentra la ampliación de capital dineraria por importe de 563,2 millones de euros que en el mes de febrero de 2018 ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad. Con esta ampliación de capital suscrita y registrada en febrero de 2018 se restablece el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación ha tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo. A 31 de diciembre de 2017 los ingresos publicitarios representan un 29,8% de los ingresos de explotación del Grupo.

Por otro lado, la naturaleza del negocio de Educación determina que existan periodos de concentración de cobros en torno a determinadas fechas, principalmente durante los últimos meses de cada año. Lo anterior genera estacionalidad en los flujos de efectivo de Santillana. Si bien la estacionalidad de los flujos de efectivo del Grupo no es significativa, en la medida en que los flujos procedentes de las distintas unidades de negocio se compensan mitigando, en gran medida, el efecto de la estacionalidad, lo anterior podría dar lugar a algunas tensiones de tesorería durante los periodos en que los cobros son estructuralmente menores.

En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial y analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto

de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación y radio. En este sentido, Santillana tiene la obligación de pagar anualmente a sus accionistas minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 60,3% de su deuda con entidades financieras a interés variable. Actualmente el Grupo no tiene contratados derivados sobre tipos de interés.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, “forwards” y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad de las operaciones, resultados y flujos de las filiales que operan en monedas distintas al euro.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con modificaciones de las normas fiscales de los países donde opera.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo consolidado tiene activados créditos fiscales por importe de 332,8 millones de euros, de los cuales 291,6 millones de euros pertenecen al grupo de consolidación fiscal cuya entidad dominante es Prisa.

De acuerdo a los planes de negocio actuales del Grupo, los Administradores consideran probable la recuperación de los créditos fiscales activados en el plazo establecido en la normativa contable, si bien existe el riesgo de que la capacidad de generación de bases imponibles positivas no sea suficiente para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados derivados de, las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, las limitaciones a la deducibilidad de los gastos financieros y amortizaciones, así como de las deducciones fiscales.

Activos intangibles y fondos de comercio-

A 31 de diciembre de 2017 la sociedad tiene registrados en su balance de situación consolidado activos intangibles por importe de 110,8 millones de euros y fondos de comercio por importe de 167,6 millones de euros. En el análisis de la valoración de estos activos y fondos de comercio se han utilizado estimaciones realizadas a la fecha en función de la mejor información disponible. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones a la baja, lo que implicaría el reconocimiento en la cuenta de resultados del efecto de esas nuevas estimaciones en la valoración de los activos intangibles y fondos de comercio registrados.

Riesgos estratégicos y operativos

Riesgos macroeconómicos-

La evolución de las variables macroeconómicas afecta al desarrollo de los negocios del Grupo tanto en España como en América.

En el ejercicio 2017, un 55% de los ingresos de explotación del Grupo proviene de los mercados internacionales. No obstante, España continúa siendo el principal mercado geográfico del Grupo (representando un 45% de los ingresos de explotación del Grupo).

Las principales magnitudes de consumo en España ha sufrido en el pasado deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo en el caso de no cumplirse las previsiones de crecimiento, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

En lo que se refiere a las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica, cabe señalar que es la región de mayor riesgo entre los países emergentes por su vínculo con Estados Unidos y China, en especial, en lo que respecta a Brasil y Chile, debido a la dependencia de sus economías de la exportación de materias primas a China o Estados Unidos, entre otros.

Los deterioros macroeconómicos podrían afectar negativamente a la posición del Grupo en términos de resultados y generación de caja, así como a la valoración de los activos del Grupo.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa y radio. A 31 de diciembre de 2017 los ingresos publicitarios representan el 29,8% de los ingresos de explotación del Grupo. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales.

En el caso de que se produjera un empeoramiento de las magnitudes macroeconómicas en los países en los que opera el Grupo (especialmente el

PIB), las perspectivas de gasto de los anunciantes podrían verse afectadas negativamente. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con un peso elevado de ingresos publicitarios, una caída de los ingresos publicitarios repercutiría directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo.

Proceso de cambio en el negocio tradicional de medios-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos.

Del mismo modo, la proliferación de medios de comunicación digitales alternativos, incluyendo redes sociales o agregadores de noticias, ha ampliado notablemente las opciones al alcance de los consumidores, derivando en una fragmentación de la audiencia. Además, la proliferación de estos nuevos actores supone un incremento de inventarios de espacio publicitario digital disponibles para los anunciantes, que afecta y se espera que continúe afectando a los negocios de Prensa y Radio del Grupo.

Además, el propio negocio de publicidad digital está sometido a un constante cambio. La irrupción de redes y mercados de publicidad digital, en especial, métodos disruptivos de subasta de publicidad como el *real-time bidding*, permiten a los anunciantes desarrollar una publicidad más personalizada, y presionan los precios a la baja.

Asimismo, proliferan las tecnologías y aplicaciones que permiten a los usuarios eludir la publicidad digital en las webs y aplicaciones móviles y para *smartphones* que visitan.

Si los negocios del Grupo no consiguen adaptarse con éxito a las nuevas demandas de los consumidores y a los nuevos modelos de negocio podría producirse un impacto negativo en los ingresos y resultados del Grupo.

Riesgo de competencia-

Los negocios en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos.

En los negocios de Prensa y Radio, la competencia entre compañías que ofrecen contenido online es intensa y el Grupo compite por publicidad tanto con actores tradicionales como con nuevos proveedores de contenido y agregadores de noticias.

En el negocio de Educación, el Grupo compite igualmente tanto con actores tradicionales como con negocios de menor tamaño, portales online y operadores digitales que ofrecen contenidos y metodologías alternativas. Adicionalmente, los estudiantes con mayor frecuencia recurren a fuentes de contenido más baratas, intercambio de archivos y documentos a través de diversas plataformas, sitios online, copias “pirata” o materiales de segunda mano.

La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, puede afectar a la posición competitiva de los negocios del Grupo frente al resto de competidores.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes o situaciones de inestabilidad, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas o cambios en políticas y normativas.

Riesgo regulatorio-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, el negocio de radio está sujeto a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a las políticas educativas aprobadas por los gobiernos de los países en que opera el Grupo. Por este motivo, el negocio de Educación podría verse afectado por cambios legislativos, cambios en los procedimientos de contratación con las administraciones públicas, o la necesidad de obtener autorizaciones administrativas previas respecto a sus contenidos. Las modificaciones curriculares obligan al Grupo a modificar sus contenidos educativos, lo que requiere, a su vez, de la realización de inversiones adicionales, por lo que existe el riesgo de que el retorno de estas inversiones sea menor del esperado.

Adicionalmente, los negocios de Prisa están sujetos a abundante regulación en materia de defensa de la competencia, control de concentraciones económicas o legislación antimonopolio, tanto internacional como local.

Riesgo de concentración en el sector público-

Los principales clientes en el negocio de educación del Grupo son los gobiernos y entes de carácter público de las diferentes jurisdicciones en las que opera. En el ejercicio 2017, el 18,9% de los ingresos de explotación del negocio de Educación (20,1% a diciembre de 2016) procedía de ventas institucionales, existiendo, en particular, una alta concentración en Brasil.

Esta dependencia de las administraciones públicas podría suponer un riesgo para los resultados y el negocio del Grupo, en caso de que la situación económica de estos países se deteriore, se produzcan cambios normativos o en las políticas públicas.

Transformación digital-

Los negocios en los que opera el Grupo se encuentran en un permanente proceso de cambio tecnológico. Los recientes avances tecnológicos han traído consigo nuevos métodos y canales para la distribución y consumo de

contenidos. Estos avances impulsan, a su vez, cambios en las preferencias y expectativas de los consumidores.

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. La transformación digital comporta una serie de riesgos como son el desarrollo de nuevos productos y servicios que respondan a las tendencias del mercado, la pérdida de valor del contenido en el ámbito digital, el elevado peso de la tecnología en el desarrollo de negocios digitales o la resistencia al cambio tecnológico en los negocios del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Los negocios en los que opera el Grupo dependen, en mayor o menor medida, de sistemas de tecnologías de la información ("TI"). Por ejemplo, en el negocio de educación el Grupo ofrece software o soluciones tecnológicas a través de plataformas web.

Los sistemas de TI son vulnerables con respecto a un conjunto de problemas, tales como el mal funcionamiento de hardware y software, los virus informáticos, la piratería y los daños físicos sufridos por los centros de TI. Los sistemas de TI necesitan actualizaciones periódicas y es posible que el Grupo no pueda implantar las actualizaciones necesarias en el momento adecuado o que las actualizaciones no funcionen como estaba previsto. Además, los ciberataques sobre los sistemas y plataformas de Prisa podrían derivar en la pérdida de datos o comprometer datos de clientes u otra información sensible. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

En este sentido, el Grupo tiene externalizado con Indra Sistemas, S.A. ("Indra") el servicio de gestión de tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en algunas sociedades del Grupo. En la medida en que esta prestación de servicios no continuara, las operaciones del Grupo podrían verse afectadas.

Riesgo de litigios y reclamaciones de terceros-

Prisa es parte en litigios significativos y adicionalmente está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas. Además, en el desarrollo de sus actividades y negocios, el Grupo está expuesto a potenciales responsabilidades y reclamaciones en el ámbito de sus relaciones laborales.

Protección de datos-

El Grupo dispone de una gran cantidad de datos de carácter personal con ocasión del desarrollo de sus negocios, incluyendo información relativa a empleados, lectores o estudiantes. Adicionalmente, está sujeto a normas en materia de protección de datos en los diversos países en los que opera. Cualquier incumplimiento de estas normas podría tener un impacto adverso en el negocio del Grupo.

Propiedad intelectual-

Los negocios del Grupo dependen, en gran medida, de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo, entre otros, marcas, contenido literario o tecnología internamente desarrollada por el Grupo. Las marcas y otros derechos de propiedad intelectual e industrial constituyen uno de los pilares del éxito y del mantenimiento de la ventaja competitiva del Grupo. Sin embargo, existe el riesgo de que terceros sin la autorización de la Sociedad traten de copiar u obtener y utilizar de manera indebida los contenidos, servicios o tecnología desarrollada por el Grupo.

Por otro lado, el Grupo, para hacer uso de derechos de propiedad intelectual de terceros, cuenta con autorizaciones no exclusivas otorgadas, a cambio de una contraprestación, por entidades de gestión de colectivos de titulares de estos derechos.

Los avances tecnológicos facilitan la reproducción no autorizada y la distribución de contenidos a través de diversos canales, dificultando la ejecución de los mecanismos de protección asociados a los derechos de propiedad intelectual e industrial.

**Promotora de
Informaciones, S.A.
(Prisa) y sociedades
dependientes**

Informe independiente referido al
Sistema de Control Interno sobre
la Información Financiera (SCIIF)

INFORME INDEPENDIENTE REFERIDO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

Alcance del Trabajo

Hemos realizado la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Promotora de Informaciones S.A. y sociedades dependientes (el "Grupo"), contenida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 adjunta.

El objetivo de dicho sistema es contribuir a que se registren fielmente, de acuerdo con el citado marco contable, las transacciones realizadas, y a proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas anuales consolidadas.

Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013).

Un sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con los principios contables y normas que le son de aplicación. Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, usos o ventas no autorizados de activos de la compañía que pudieran tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a períodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

El Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. es responsable del mantenimiento del sistema de control interno sobre la Información Financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas y de la evaluación de su efectividad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente de seguridad razonable sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) basándonos en el trabajo realizado.

Nuestro trabajo incluye la evaluación de la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2017, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000 Assurance Engagement Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable.

Esta norma requiere la planificación y la realización de procedimientos y la obtención de evidencias suficientes que permitan reducir el riesgo del encargo a un nivel bajo aceptable de acuerdo con las circunstancias del mismo, y la emisión de una conclusión en términos positivos.

Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético emitido por la International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), basadas en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Deloitte mantiene, de acuerdo con el International Standard on Quality Control1 (ISQC1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.

Conclusión

En nuestra opinión, el Grupo mantenía, a 31 de diciembre de 2017, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas efectivo, basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013). Asimismo los desgloses contenidos en la información relativa al SCIIF que se encuentra incluida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo a 31 de diciembre de 2017 están de acuerdo, en todos los aspectos significativos, con los requerimientos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y la Circular 7/2015, de 22 de diciembre por la que se modifica la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

DELOITTE, S.L.



Jesús Mota Robledo
22 de marzo de 2018

El Grupo realiza un seguimiento continuado de sus inversiones y elabora los test de deterioro de las mismas al menos anualmente o, en su caso, cuando se producen indicios de deterioro.

En cuanto al riesgo asociado a la situación patrimonial de Prisa, durante los últimos ejercicios el Grupo ha realizado diferentes acciones encaminadas a preservar el nivel de fondos propios de la Sociedad, tales como ampliaciones de capital o emisiones de bonos convertibles mediante el canje de deuda financiera. En este sentido, la Junta General de Accionistas de 15 de noviembre de 2017, aprobó, sujeta a determinadas condiciones, una ampliación de capital por importe de 450 millones de euros, importe que posteriormente fue ampliado en el Consejo de Administración de Prisa del 22 de enero de 2018, en 113 millones de euros. En febrero de 2018 se ha suscrito íntegramente la ampliación de capital por un importe efectivo de 563 millones de euros, resolviéndose la situación de desequilibrio patrimonial en la que Prisa se encontraba al cierre del ejercicio 2017.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El modelo del control interno sobre la Información financiera (SCIIF) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, fue adaptado durante el ejercicio 2014 al nuevo Marco de COSO 2013. En este sentido, el Grupo continúa mejorando su modelo dentro de este nuevo Marco Integrado de Control Interno.

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo conforme a la legislación vigente, se encuentra la supervisión de la eficacia del control interno del Grupo, de los sistemas de gestión de riesgos, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Director General Financiero de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Generales de las unidades de negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

La supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF), es realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración de Prisa, con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Gestión del Talento y Organización, que depende del Consejero Delegado, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización de la estructura organizativa del Grupo. Las unidades de negocio del Grupo disponen de una distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave de estas áreas, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por otro lado, esta Dirección coordina y realiza un seguimiento anual de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Prisa dispone de un Código Ético que contiene el catálogo de principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo PRISA y de todos sus profesionales con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento de PRISA, que depende del Comité de Auditoría, a quien reporta, es el órgano encargado de velar y promover el comportamiento ético de los empleados, asociados y miembros del Grupo PRISA, y por tanto, entre otras funciones, velar por el cumplimiento del Código Ético.

La Unidad de Cumplimiento debe informar sobre las incidencias relacionadas con el Código Ético al Comité de Gobierno Corporativo a los efectos de que dicho Comité pueda examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Grupo.

La Unidad de Cumplimiento impulsa la comunicación interna con directivos y empleados para que conozcan la política y obligaciones de cumplimiento.

El Código de Ético ha sido comunicado y difundido entre todos los profesionales del Grupo a quienes resulta de aplicación. Asimismo, la Dirección de Comunicación realiza acciones de comunicación interna del Código, bajo la supervisión de la Unidad de Cumplimiento de PRISA.

El Código Ético está publicado en la página web corporativa www.prisa.com y en la Intranet global de Grupo PRISA, Toyoutome.

El Código Ético, desarrolla una serie de normas de conducta de acuerdo con los siguientes principios:

- Respeto a los derechos humanos y las libertades
- Promoción del desarrollo profesional, de la igualdad de oportunidades, de la no discriminación por la condición personal, física o social y del respeto a las personas.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Protección del medio ambiente.

En concreto, en relación con la Información financiera, Grupo PRISA considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación, y por ello, establece normas de conducta encaminadas a que toda la información, tanto la interna como la que se comunique a los mercados, a los entes reguladores de dichos mercados y a las administraciones públicas, sea veraz y completa, refleje adecuadamente, entre otros, su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que Grupo PRISA tenga asumidos.

Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las transacciones se registren en el momento adecuado en los sistemas del Grupo, siguiendo los criterios de existencia, integridad, claridad y precisión, de conformidad con la normativa contable aplicable.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Prisa dispone de un buzón de denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias relativas a irregularidades o incumplimientos, tanto de normativa externa, como interna, en materias que afecten al Grupo, a sus empleados o a sus actividades.

Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo para los empleados, accesible en la intranet del Grupo o a través de un apartado de correos habilitado al efecto. Las denuncias recibidas son gestionadas por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, que reporta las mismas al Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un buzón de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo, accesible en la página web corporativa www.prisa.com.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Periódicamente los responsables financieros de las unidades de negocio y sociedades representativas del Grupo reciben boletines de actualización de normas contables. En este sentido, en el ejercicio 2017 se han realizado sesiones de formación sobre la nueva normativa contable que entra en vigor en 2018, así como sobre la gestión de riesgos de cumplimiento penal.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera formalmente documentado, que se actualiza al menos con carácter anual.

En la evaluación de riesgos de la información financiera, Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, para lo que se tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta, la susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude y el posible impacto sobre la información financiera de los riesgos identificados en los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del corporativo y en las revisiones realizadas por auditoría interna.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada unidad de negocio del Grupo, ya que éstas generan en primer término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa.

Para cada unidad de negocio se realiza la identificación de los epígrafes relevantes, sobre la base del mencionado análisis de riesgos. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada unidad de negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad). Anualmente, de forma complementaria a la actualización de riesgos, se realiza una revisión de los controles que mitigan los mismos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica, que reporta periódicamente las operaciones societarias y los pactos de accionistas suscritos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de evaluación de riesgos tiene en cuenta en cada unidad de negocio su perfil de riesgo determinado en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y por la valoración de sus riesgos específicos, entre otros, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera, en la medida en que tengan un potencial impacto en los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por el Comité de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada unidad de negocio y a nivel corporativo. A partir de esta descripción se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican, por su naturaleza, como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como claves o estándar.

En cada unidad de negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos y controles específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada unidad de negocio.

En relación a la revisión y autorización de la información financiera, se realiza un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. Los Consejeros Delegados y los Directores Generales de las unidades de negocio y sociedades consideradas significativas, confirman al cierre de cada ejercicio por escrito la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En cuanto a los controles sobre los sistemas o aplicaciones significativos en relación a la elaboración de la información financiera, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre estos sistemas de información son fundamentalmente controles de acceso, segregación de funciones, operaciones de sistemas y desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas. El Grupo analiza y evalúa anualmente los controles y procedimientos asociados a las principales aplicaciones que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En relación con las actividades subcontratadas a terceros, la principal actividad externalizada por el Grupo es el servicio de tecnologías de la información contratado con Indra. Para la supervisión de dicho servicio el Grupo tiene definido un modelo de gobierno que se articula a través de distintas reuniones y Comités, de periodicidad y contenido definido.

F.4 Información y comunicación



Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La organización cuenta con un manual contable basado en la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, y actualizado y comunicado a las diferentes unidades de negocio anualmente. Existen asimismo, políticas contables específicas desarrolladas internamente por algunos negocios del Grupo que definen de forma simplificada el tratamiento contable a seguir para reflejar correctamente su actividad. Por otro lado, periódicamente la Dirección de Auditoría Interna emite boletines contables que recogen las modificaciones de la normativa contable internacional en aquellos aspectos que pudieran tener impacto en los estados financieros de las sociedades del Grupo.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Prisa dispone de un plan de cuentas unificado, aplicable a todas las sociedades que gestionan la información financiera en el SAP del Grupo, y una herramienta de consolidación común en la que se reportan los estados financieros al Grupo. Asimismo, existe un formato único y homogéneo de reporte de la información financiera de las unidades de negocio al Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, conforme a la legislación vigente, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

i. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría

ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

iii. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

- la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
- la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
- las operaciones con partes vinculadas.

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Presidente del Grupo.

El objetivo de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados. Para ello, auditoría interna supervisa el diseño y alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente realiza la evaluación del funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo. Anualmente se prueba el funcionamiento de los controles generales del Grupo, de los controles de los sistemas de información y de las actividades de control claves en el sistema de control de la información financiera. Para cada una de las debilidades que se identifican en este proceso se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo, un responsable de la gestión del mismo y un calendario de implantación. Auditoría Interna informa anualmente al Comité de Auditoría del resultado de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera, así como reporta periódicamente la evolución de los planes de acción definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al auditor externo. Auditoría interna elabora anualmente un informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el que se detalla, para cada debilidad identificada, el plan de acción definido o los controles mitigantes, así como los responsables de su implantación.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor externo, que informa a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas y materiales y emite su opinión sobre la efectividad del control interno de la información financiera durante el ejercicio.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor de cuentas del Grupo que emite su opinión sobre la efectividad del control interno en un Informe específico de acuerdo con la Norma ISAE 3000.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.